Schroders

Schroder International Selection Fund

Folleto Informativo

Septiembre de 2021

España

(sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo)

Schroder International Selection Fund
(sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo)

Folleto Informativo

Septiembre de 2021

Schroder Investment Management (Europe) S.A.
Sitio web: www.schroders.lu

Información importante

Para obtener copias del presente Folleto y para cualquier consulta relativa a la Sociedad, puede dirigirse a:

Schroder Investment Management (Europe) S.A.
5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (+352) 341 342 202
Fax: (+352) 341 342 342

Antes de realizar cualquier solicitud para adquirir Participaciones debe leerse este Folleto en su totalidad. Si tiene alguna duda acerca del contenido del presente Folleto, le recomendamos que consulte a su asesor financiero u otro asesor profesional.

Las Participaciones se ofrecen sobre la base de la información contenida en este Folleto y en los documentos a los que se hace referencia en el mismo.

Ninguna persona ha sido autorizada para publicar ningún anuncio ni para dar ninguna información ni realizar ninguna manifestación en relación con la oferta, colocación, suscripción, venta, conversión o el reembolso de Participaciones que no estén incluidos ya en el presente Folleto y, si se publicasen dichos anuncios, se diese dicha información o se realizasen dichas manifestaciones, no se podrían considerar autorizados por la Sociedad ni por la Sociedad gestora. Ni la entrega del presente Folleto, ni la oferta, colocación, suscripción o emisión de cualquiera de las Participaciones implicarán ni constituirán en ningún caso una manifestación en el sentido de que la información contenida en el Folleto es correcta en cualquier momento posterior a la fecha del mismo.

Los Consejeros, cuyos nombres se enumeran más adelante, han tomado todas las precauciones razonables que les permitan garantizar que la información contenida en el presente Folleto es, a su leal entender y saber, fiel a los hechos y no omite nada que pudiese afectar de forma significativa al sentido de la misma. Los Consejeros aceptan su responsabilidad de acuerdo con lo anterior.

La distribución del presente Folleto y de la documentación suplementaria y la oferta de Participaciones pueden estar restringidas en determinados países. Los Inversores que deseen solicitar Participaciones deben informarse acerca de los requisitos vigentes en su propio país que afecten a las transacciones con Participaciones, de las disposiciones de control cambiario aplicables y de las repercusiones fiscales derivadas de las transacciones con Participaciones.

Este Folleto no constituye una oferta ni solicitud por parte de ninguna persona en ningún país en el que dicha oferta o solicitud no sea lícita o no esté autorizada, o a ninguna persona a la cual no sea lícito realizar dicha oferta o solicitud.

Los Inversores deben tener presente que es posible que no todas las medidas de protección previstas por la normativa a la que estén adscritos sean aplicables, y que puede que no haya derecho a compensación de acuerdo con dicha normativa en el caso de que un sistema de compensaciones estuviera previsto en la misma.

A efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 ("RGPD"), los responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione son la Sociedad y la Sociedad gestora.

Para cumplir con las obligaciones y responsabilidades detalladas en el RGPD, la Sociedad y la Sociedad gestora están obligadas por ley a poner a su disposición una política de privacidad que detalle la manera en la que Schroders recopila, utiliza, comparte, transfiere y almacena su información. Encontrará una copia de la política de privacidad en www.schroders.com/en/privacy-policy. Por la presente, admite haber leído y entendido el contenido de la política de privacidad.

Los inversores deben tener en cuenta que los datos de los inversores (como el nombre y la dirección) pueden ser transferidos en nombre y representación de Schroder Investment Management (Europe) S.A. a determinados proveedores de servicios externos, como agentes de pagos o agentes crediticios, en el EEE, Suiza y el Reino Unido.

La distribución del presente Folleto en determinados países puede exigir que este sea traducido a los idiomas especificados por los organismos reguladores de esos países. En caso de haber alguna discrepancia entre las versiones traducidas y la versión inglesa de este Folleto, siempre prevalecerá la versión inglesa.

La Sociedad gestora podrá emplear procedimientos de grabación telefónica para registrar cualquier conversación. Se entiende que los Inversores han dado su consentimiento a la grabación de las conversaciones con la Sociedad gestora, y a la utilización de dichas grabaciones por parte de la Sociedad gestora y/o la Sociedad en procedimientos legales o a su entera discreción.

El precio de las Participaciones de la Sociedad y los ingresos procedentes de estas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que el Inversor no recupere la cantidad invertida.

Índice

Información importante 5

Glosario 10

Consejo de Administración 15

Administración 16

Apartado 1 **1. La Sociedad** 17

1.1. Estructura 17

1.2. Objetivos y políticas de inversión 17

Apartado 2 **2. Negociación de las Participaciones** 18

2.1. Suscripción de Participaciones 18

2.2. Reembolso y conversión de Participaciones 21

2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones 23

2.4. Cálculo del Valor liquidativo 24

2.5. Suspensiones o aplazamientos 25

Apartado 3 **3. Información general** 28

3.1. Información sobre la dirección y administración, comisiones y gastos 28

3.2. Información sobre la Sociedad 34

3.3. Dividendos 35

3.4. Fiscalidad 36

3.5. Juntas e informes 40

3.6. Información sobre las Participaciones 40

3.7. Agrupación de activos (“pooling”) 41

3.8. Gestión conjunta 41

3.9. Información general 42

Anexo I **Límites de inversión** 44

Anexo II **Riesgos de inversión** 53

Anexo III **Información sobre los Fondos** 69

Clases de Participaciones 71

Schroder International Selection Fund All China Credit Income 80

Schroder International Selection Fund All China Equity 82

Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income 84

Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return 86

Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond 88

Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities 90

Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser 93

Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield 96

Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond 99

Schroder International Selection Fund Asian Opportunities 101

Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies 104

Schroder International Selection Fund Asian Total Return 107

Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond 110

Schroder International Selection Fund BRIC (Brazil, Russia, India, China) 113

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 116

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040 119

Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles 122

Schroder International Selection Fund China A 125
Schroder International Selection Fund China A All Cap 127
Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond 130
Schroder International Selection Fund China Opportunities 133
Schroder International Selection Fund Commodity 135
Schroder International Selection Fund Cross Asset Momentum Component 137
Schroder International Selection Fund Digital Infrastructure 140
Schroder International Selection Fund Dynamic Indian Income Bond 143
Schroder International Selection Fund Emerging Asia 145
Schroder International Selection Fund Emerging Europe 147
Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond 149
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact 151
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond 154
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Hard Currency 157
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Value 159
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Turnaround 161
Schroder International Selection Fund Emerging Markets 163
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Absolute Return 166
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha 169
Schroder International Selection Fund Emerging Multi-Asset Income 171
Schroder International Selection Fund EURO Bond 175
Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond 178
Schroder International Selection Fund EURO Credit Absolute Return 181
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction 184
Schroder International Selection Fund EURO Equity 187
Schroder International Selection Fund EURO Government Bond 190
Schroder International Selection Fund EURO High Yield 193
Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond 196
Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return 199
Schroder International Selection Fund European Innovators 203
Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser 206
Schroder International Selection Fund European Equity Absolute Return 209
Schroder International Selection Fund European Equity Yield 212
Schroder International Selection Fund European Large Cap 215
Schroder International Selection Fund European Smaller Companies 218
Schroder International Selection Fund European Special Situations 221
Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity 224
Schroder International Selection Fund European Value 227
Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity 229
Schroder International Selection Fund Global Bond 231
Schroder International Selection Fund Global Cities 234
Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity 237
Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders 240
Schroder International Selection Fund Global Conservative Convertible Bond 243
Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond 245
Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond 247
Schroder International Selection Fund Global Credit High Income 250
Schroder International Selection Fund Global Credit Income 253
Schroder International Selection Fund Global Credit Income Short Duration 256
Schroder International Selection Fund Global Disruption 259
Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth 262

Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser 265
Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities 267
Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies 269
Schroder International Selection Fund Global Energy 272
Schroder International Selection Fund Global Energy Transition 274
Schroder International Selection Fund Global Equity 277
Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha 280
Schroder International Selection Fund Global Equity Yield 282
Schroder International Selection Fund Global Gold 284
Schroder International Selection Fund Global High Yield 286
Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond 289
Schroder International Selection Fund Global Managed Growth 292
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced 294
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income 297
Schroder International Selection Fund Global Multi Credit 300
Schroder International Selection Fund Global Recovery 303
Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies 305
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond 308
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water 311
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth 314
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value 317
Schroder International Selection Fund Global Target Return 320
Schroder International Selection Fund Greater China 323
Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation 325
Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond 328
Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity 330
Schroder International Selection Fund Indian Equity 332
Schroder International Selection Fund Indian Opportunities 334
Schroder International Selection Fund Inflation Plus 336
Schroder International Selection Fund Italian Equity 338
Schroder International Selection Fund Japan DGF 341
Schroder International Selection Fund Japanese Equity 343
Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities 346
Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies 348
Schroder International Selection Fund Latin American 351
Schroder International Selection Fund Middle East 353
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income 355
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return 359
Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value 361
Schroder International Selection Fund QEP Global Core 363
Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets 366
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG 368
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels 371
Schroder International Selection Fund QEP Global Quality 374
Schroder International Selection Fund Securitised Credit 377
Schroder International Selection Fund Short Duration Dynamic Bond 379
Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing 381
Schroder International Selection Fund Social Impact Credit 384
Schroder International Selection Fund Strategic Bond 387
Schroder International Selection Fund Strategic Credit 390
Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity 393

Schroder International Selection Fund Sustainable Conservative 396
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Emerging Markets 399
Schroder International Selection Fund Sustainable EURO Credit 402
Schroder International Selection Fund Sustainable European Market Neutral 405
Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income 408
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset 411
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income 414
Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity 417
Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy 420
Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond 423
Schroder International Selection Fund Swiss Equity 426
Schroder International Selection Fund Sustainable Swiss Equity 429
Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity 432
Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity 435
Schroder International Selection Fund UK Equity 437
Schroder International Selection Fund US Dollar Bond 440
Schroder International Selection Fund US Large Cap 443
Schroder International Selection Fund US Small & Mid Cap Equity 445
Schroder International Selection Fund US Smaller Companies 448

Objetivos de inversión y políticas de inversión específicos de los Fondos del mercado monetario 451
Schroder International Selection Fund EURO Liquidity 452
Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity 454

Información adicional para Fondos del mercado monetario 456

Anexo IV Más información 464

Glosario

ABCP

Pagaré(s) comercial(es) respaldado(s) por activos (en inglés, *asset backed commercial paper(s)*)

Participaciones de acumulación

Participaciones cuyos ingresos netos se acumulan de modo que estos se incluyen en el precio de las mismas

Clases de activos alternativas

Clases de activos, incluidos bienes inmobiliarios, infraestructura, capital privado, materias primas, metales preciosos y fondos de inversión alternativos, como se describe en el Anexo III, apartado "Información sobre los Fondos", párrafo (I)

Comisión de distribución anual

El coste de distribución de los Fondos que figura en el presente Folleto, expresado como un porcentaje del patrimonio neto

Comisión de gestión anual

El coste de la gestión de las inversiones de los Fondos que figura en el presente Folleto, expresado como un porcentaje del patrimonio neto

Estatutos

Los Estatutos de la Sociedad, en su versión vigente

Asia

China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladés, Birmania, Brunéi, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam

Región Asia-Pacífico

China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán, Australia, Nueva Zelanda y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladés, Birmania, Brunéi, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam

AUD

Dólar australiano

Emisiones evitadas

Reducciones de emisiones que se producen como resultado del uso de un producto o servicio. Las emisiones evitadas representan el ahorro de emisiones derivado de una mayor eficiencia en lo que respecta al efecto sobre el clima en dicho producto o servicio. El concepto de emisiones evitadas se aplica a numerosos sectores y puede comprender, entre otros, productos que evitan las emisiones a través del aislamiento térmico que ayuda a reducir la pérdida de calor, servicios de teleconferencia que reducen la necesidad de desplazamientos a larga distancia, o bombillas de bajo consumo que consumen menos electricidad

Bond Connect

Un acceso bursátil de negociación de bonos entre China y Hong Kong que permite a inversores institucionales extranjeros invertir en bonos territoriales chinos y en otros instrumentos de deuda negociados en el Mercado interbancario de bonos de China ("CIBM", por sus siglas en inglés). El Bond Connect proporciona a los inversores institucionales extranjeros un acceso más simplificado al CIBM

BRL

Real brasileño

Día hábil

Salvo que se indique lo contrario en la información sobre el Fondo que figura en el Anexo III, un Día hábil es un día entre semana que no sea el día de Año Nuevo, Viernes Santo, Lunes de Pascua, Nochebuena, Navidad ni el día siguiente al día de Navidad

CHF

Franco suizo

Acciones A de China

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en RMB en bolsas chinas como por ejemplo las de Shenzhen o Shanghái

Acciones B de China

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en HKD o USD en bolsas chinas como por ejemplo las de Shenzhen o Shanghái

Acciones H de China

Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en la bolsa de Hong Kong u otros mercados extranjeros

Sociedad

Schroder International Selection Fund

CSSF

La *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo)

Circular 14/592 de la CSSF

Circular 14/592 de la CSSF relacionada con las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) sobre ETF y emisiones de otros OICVM

Día de negociación

A menos que en la información específica del Fondo que se incluye en el Anexo III se disponga lo contrario, un Día de negociación será un Día hábil que no se encuentre dentro de un periodo de suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación del Fondo correspondiente. La Sociedad gestora también podrá tener en cuenta si las bolsas y/u otros Mercados regulados locales pertinentes están cerrados para la negociación y liquidación o no, y podrá optar por tratar dichos días en los que no están abiertos como si no fueran Días de negociación para los Fondos que invierten importes sustanciales de su cartera en esas bolsas y/o Mercados regulados cerrados. Puede solicitar a la Sociedad gestora una lista de los días que se prevea que no serán Días de negociación para los Fondos u obtenerla en el sitio web www.schroders.lu.

Depositario

J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., que actúa como banco depositario y administrador

Consejeros o el Consejo de administración

El Consejo de administración de la Sociedad

Distribuidor

Una persona o entidad debidamente designada por la Sociedad gestora para distribuir u organizar la distribución de las Participaciones

Periodo de distribución

El periodo comprendido entre las fechas en las que la Sociedad paga dividendos. Puede ser anual o tener una duración inferior si los dividendos se pagan con una mayor regularidad

Participaciones de distribución

Participaciones cuyos ingresos se distribuyen

EEE

Espacio Económico Europeo

Activo apto

Un valor mobiliario de cualquier tipo o cualquier otro activo permitido según se describe con más detalle en el Anexo I 1. A

Estado apto

Incluye cualquier Estado miembro de la Unión Europea ("UE"), cualquier Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"), y cualquier otro Estado que el Consejo de administración considere apropiado

UEM

Unión Económica y Monetaria

ESG

Consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza

UE

Unión Europea

EUR

La unidad monetaria europea (también denominada euro en el presente Folleto)

Fondo negociado en bolsa

Un fondo de inversión cotizado en una bolsa que representa un grupo de valores, materias primas o divisas que normalmente replica el rendimiento de un índice. Los Fondos negociados en bolsa (ETF) se negocian como Participaciones. Se permitirán las inversiones en ETF de tipo abierto o de tipo cerrado si cumplen los requisitos para ser considerados (i) OICVM u otros OIC o (ii) valores mobiliarios, respectivamente

Índices financieros

Cualquier índice que cumpla con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Circular 14/592 de la CSSF

Fondo

Una cartera específica de activos y pasivos de la Sociedad que tiene su propio Valor liquidativo y que está representada por una Clase o varias Clases independientes de Participaciones

GBP

Libra esterlina

Principios de los bonos verdes

Los Principios de los bonos verdes son una guía de procedimiento voluntario elaborada por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) que recomienda la transparencia y la divulgación de información y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de bonos verdes, definiendo el enfoque aplicable a la emisión de bonos verdes. Los Principios de los bonos verdes se basan en cuatro componentes principales: (i) uso de los fondos, (ii) proceso de evaluación y selección de proyectos, (iii) gestión de los fondos e (iv) informes, así como recomendaciones para la utilización de análisis externos

Valor bruto de los activos

El importe de los activos determinado sobre la base del valor de los activos del Fondo, excluido el pasivo del mismo

HKD

Dólar de Hong Kong

Fondo(s) de inversión

Un OICVM u otro OIC en los que puedan invertir los Fondos, según lo previsto en las normas de inversión que se describen en el Anexo I

Investment Trust(s)

Una sociedad de inversión de tipo cerrado que invierte en participaciones de otras sociedades. Un Investment Trust está clasificado como un valor mobiliario y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo, de estar cotizado en un mercado regulado. Las inversiones en Investment Trusts que no estén cotizados en un mercado regulado actualmente se limitan al 10% del Valor liquidativo de un Fondo según la legislación de Luxemburgo (al igual que cualesquiera otras inversiones realizadas de conformidad con los límites de inversión 1. A(9) del Anexo I)

Inversor

Todo suscriptor de Participaciones

JPY

Yen japonés

La Ley

La Ley de organismos de inversión colectiva de 17 de diciembre de 2010, en su versión vigente

Sociedad gestora

Schroder Investment Management (Europe) S.A.

Mercado neutral

Los Subfondos que adoptan esta estrategia intentan aprovechar las ineficiencias del mercado en relación con los valores a través de operaciones de pares de activos o cestas de valores. Con este fin, se invierten importes similares en largo y en corto en empresas conexas. Por lo general, las empresas tendrán características similares, como el sector, la industria, el país o la capitalización bursátil

Precio de mercado

De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 29 del RFMM, el valor de las posiciones en precios de cierre que ya están disponibles y que proceden de fuentes independientes, incluidos los precios bursátiles, los precios de pantalla o las cotizaciones de varios corredores de bolsa independientes respetables

Precio de modelo

De acuerdo con el párrafo 4 del artículo 29 del RFMM, cualquier valor que se compara, extrapola o se calcula de otra manera a partir de uno o varias aportaciones del mercado

Reglamento sobre fondos del mercado monetario o RFMM

El reglamento (UE) 20117/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre Fondos del mercado monetario, o cualquier modificación o suplemento de este aprobado oportunamente

Fondo del mercado monetario

Un organismo para inversiones colectivas autorizado de acuerdo con el RFMM y sujeto a las disposiciones específicas que se detallan en el Anexo III de este Folleto

Instrumentos del mercado monetario

Instrumentos definidos por el párrafo 1 (o) del artículo 2 de la Directiva sobre OICVM y mencionados en el artículo 3 de la Directiva 2007/16/CE de la Comisión que cumplen los requisitos del RFMM

Inversiones del mercado monetario

Los instrumentos del mercado monetario, tal y como se definen en la Directiva sobre OICVM, en concreto los instrumentos que normalmente se negocian en el mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento

Valor liquidativo

El Valor liquidativo por Participación (que se define a continuación), multiplicado por el número de Participaciones

Valor liquidativo por Participación

El valor por Participación de cualquier Clase de Participaciones, calculado de conformidad con las disposiciones pertinentes descritas en el epígrafe “Cálculo del Valor liquidativo” del apartado 2.4 o, si procede, en la sección "Disposiciones específicas sobre el cálculo del Valor liquidativo por Participación de Fondos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario" en el Anexo III

OTC

Extrabursátil (del inglés “over-the-counter”)

Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a menos de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.

Fondo de inversión inmobiliaria o REIT

Una entidad que se dedica a poseer y, en la mayoría de los casos, gestionar bienes inmuebles. Estos pueden incluir, entre otros, bienes inmuebles en sectores residenciales (apartamentos), comerciales (centros comerciales, oficinas) e industriales (fábricas, depósitos). Algunos REIT también pueden participar en operaciones de financiación inmobiliaria y otras actividades de desarrollo inmobiliario. La estructura legal de un REIT, sus límites de inversión y los regímenes regulatorios y tributarios a los que está sujeto diferirán según la jurisdicción en la que esté establecido. Se permitirán las inversiones en REIT si cumplen los requisitos para ser considerados valores mobiliarios. Un REIT de tipo cerrado, cuyas acciones se cotizan en un mercado regulado, está clasificado como un valor mobiliario cotizado en un mercado regulado y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo

Divisa de referencia

Divisa en que se ofrece una Clase de Participaciones a los Inversores

Mercado regulado

Un mercado de conformidad con el Artículo 4 (1) (21) de la Directiva 2014/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, u otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público en un Estado apto

Normativa

La Ley así como cualquier ley luxemburguesa relacionada, vigente o que se apruebe en el futuro, y los reglamentos, circulares y decisiones de la CSSF

Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos

Un Fondo o una Clase de Participaciones que cumple con el régimen fiscal de HMRC en el Reino Unido para fondos extraterritoriales y, por lo tanto, posee una determinada categoría tributaria pertinente para Partícipes del Reino Unido que pagan impuestos

RMB

Renminbi, la moneda oficial de la República Popular de China; se utiliza para hacer referencia a la divisa china negociada en los mercados territoriales y extraterritoriales (principalmente en Hong Kong). Para mayor claridad, toda referencia al RMB en el nombre de un Fondo o su divisa de referencia se entenderá como una referencia al RMB extraterritorial

Schroders

La sociedad que tiene el control último de la Sociedad gestora y sus filiales y sociedades asociadas en todo el mundo

Fondos Schroder

Fondos de inversión gestionados por un miembro del grupo corporativo de Schroders

SFDR

Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

SGD

Dólar de Singapur

Participación

Una Participación sin valor nominal en cualquiera de las Clases de Participaciones del capital de la Sociedad

Clase de Participaciones

Una clase de Participaciones con una estructura de comisiones específica

Partícipe

Un titular de Participaciones

Fondo del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar

Un Fondo del mercado monetario que (i) invierte en Instrumentos del mercado monetario mencionados en el los párrafos 1 y 2 del artículo 10 del RFMM, (ii) está sujeto a las normas de la cartera que se indican en el artículo 25 del RFMM y (iii) cumple con los requisitos específicos que se establecen en los artículos 29, 30 y el párrafo 1 del artículo 33 del RFMM

Agente de transferencias

HSBC Continental Europe, Luxembourg, que actúa como proveedor de servicios de agencia de registro y transferencias

OICVM

Un “organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios” de acuerdo con lo dispuesto en los puntos a) y b) del artículo 1(2) de la Directiva sobre OICVM

OIC

Un “organismo de inversión colectiva en valores inmobiliarios” de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2(2) de la Ley

Directiva sobre OICVM

La Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, en su versión vigente, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados OICVM

Normas de medición de riesgos de los OICVM

Las normas aplicables a los OICVM en el contexto de la medición de riesgos y el cálculo de la exposición global, incluidas las directrices 10-788 de la AEVM, el Reglamento 10-4 de la CSSF y la Circular 11/512 de la CSSF y cualquier normativa o directriz aplicable en este contexto

RU

Reino Unido

ODS de la ONU

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

EE. UU.

Los Estados Unidos de América (incluidos sus estados y el Distrito de Columbia), sus territorios, sus posesiones y cualquier otra área sujeta a su jurisdicción

USD

Dólar estadounidense

Vida media ponderada

El tiempo medio hasta el vencimiento legal de todos los activos subyacentes en un Fondo del mercado monetario que refleje las tenencias relativas en cada activo

Vencimiento medio ponderado

El tiempo medio hasta el vencimiento legal o, si es inferior, hasta la próxima revisión de los tipos de interés de los intereses del mercado monetario, de todos los activos subyacentes en un Fondo del mercado monetario que refleje las tenencias relativas en cada activo

Todas las referencias al horario realizadas en este documento corresponden al horario de Luxemburgo, salvo que se indique lo contrario.

Si el contexto lo permite, las palabras en singular incluirán el plural, y viceversa.

Consejo de Administración

Presidente

- **Richard MOUNTFORD**
  Head of Planning, Group Strategy
  Schroder Investment Management Limited
  One London Wall Place
  Londres EC2Y 5AU
  Reino Unido

Consejeros

- **Carla BERGARECHE**
  Head of Iberian Business
  Pinar 7, 4ª planta
  28006 Madrid
  España

- **Eric BERTRAND**
  Head of Schroder GAIA
  Vaults 13-16
  Valletta Waterfront
  FRN 1914
  Malta

- **Mike CHAMPION**
  Head of Product Development
  Schroder Investment Management Limited
  One London Wall Place
  Londres EC2Y 5AU
  Reino Unido

- **Marie-Jeanne CHEVREMONT-LORENZINI**
  Independent Director
  12, rue de la Sapinière
  8150 Bridel
  Gran Ducado de Luxemburgo

- **Bernard HERMAN**
  Independent Director
  BH Consulting S.à.r.l.
  Immeuble Dyapason
  4, Rue Robert Stumper
  L-2557 Luxemburgo

- **Achim KUESSNER**
  Country Head Germany, Austria & CEE
  Schroder Investment Management (Europe) S.A.,
  German Branch
  Taunustor1
  60310 Fráncfort
  Alemania

- **Hugh MULLAN**
  Independent Director
  5 rue Höhenhof
  L-1736 Senningerberg
  Gran Ducado de Luxemburgo

- **Neil WALTON**
  Head of Investment Solutions
  One London Wall Place
  Londres EC2Y 5AU
  Reino Unido

Administración

Domicilio Social

5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Sociedad gestora y Agente domiciliario

Schroder Investment Management (Europe) S.A.
5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Gestores de inversiones

- Schroder Investment Management (Switzerland) AG
  Central 2
  8001 Zúrich
  Suiza
- Schroder Investment Management Limited
  One London Wall Place
  Londres EC2Y 5AU
  Reino Unido
- Schroder Investment Management Australia Limited
  Level 20 Angel Place
  123 Pitt Street
  Sídney NSW 2000
  Australia
- Schroder Investment Management North America Inc.
  7 Bryant Park, Nueva York
  Nueva York 10018-3706
  Estados Unidos de América
- Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
  Level 33, Two Pacific Place
  88 Queensway
  Hong Kong
- Schroder Investment Management (Japan) Limited
  21st Floor Marunouchi Trust Tower Main, 1-8-3
  Marunouchi, Chiyoda-Ku
  Tokio 100-0005
  Japón
- Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
  138 Market Street
  #23-01 CapitaGreen
  Singapur 048946
- Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
  Taunustor 1 (TaunusTurm)
  D-60310 Fráncfort del Meno
  Alemania
- BlueOrchard Finance Ltd
  Seefeldstrasse 233
  8008 Zúrich
  Suiza

Depositario

J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.
European Bank & Business Centre
6, route de Trèves
2633 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Auditores independientes

PricewaterhouseCoopers, société coopérative
2, rue Gerhard Mercator
2182 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Asesor jurídico principal

Elvinger Hoss Prussen, *société anonyme*
2, place Winston Churchill
1340 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Agente de pagos principal

HSBC Continental Europe, Luxembourg
16, boulevard d'Avranches
1160 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Agente de transferencias

HSBC Continental Europe, Luxembourg
16, boulevard d'Avranches
1160 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Apartado 1

1. La Sociedad

1.1. Estructura

La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable constituida como "société anonyme" conforme a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo y cumple los requisitos para ser una *Société d'Investissement à Capital Variable* ("SICAV"). La Sociedad opera Fondos independientes, cada uno de los cuales está representado por una o varias Clases de Participaciones. Los Fondos se diferencian por su política de inversión particular o por cualquier otra característica específica.

Aunque la Sociedad constituye una única persona jurídica, el patrimonio de cada Fondo se invertirá en beneficio exclusivo de los Partícipes del Fondo en cuestión y dicho patrimonio solo podrá ser utilizado para cubrir el pasivo, los compromisos y las obligaciones de ese Fondo.

El Consejo de administración podrá acordar en cualquier momento la creación de nuevos Fondos y la creación, dentro de cada Fondo, de una o más Clases de Participaciones y, en tal caso, el presente Folleto se actualizará para reflejar esos cambios. El Consejo de administración podrá acordar igualmente en cualquier momento no admitir nuevas suscripciones en un Fondo o en una o varias Clases de Participaciones de un Fondo.

Algunas Participaciones podrán cotizar en la Bolsa de valores de Luxemburgo, así como en cualquier otra Bolsa de valores reconocida.

1.2. Objetivos y políticas de inversión

El objetivo exclusivo de la Sociedad consiste en colocar los fondos que tiene a su disposición en todo tipo de valores negociables y otros activos aptos, incluidos derivados, con el fin de diversificar los riesgos de inversión y gestionar las carteras en provecho de los Partícipes.

El objetivo y la política de inversión específicos de cada Fondo se describen en el Anexo III.

Las inversiones de cada Fondo cumplirán en todo momento los límites establecidos en el Anexo I o en el Anexo III, según corresponda. Se recomienda a los Inversores que tengan debidamente en cuenta, antes de realizar cualquier inversión, los riesgos de las inversiones que se recogen en el Anexo II o en el Anexo III, según corresponda.

Apartado 2

2. Negociación de las Participaciones

2.1. Suscripción de Participaciones

Cómo realizar suscripciones

Los Inversores que suscriban Participaciones por primera vez deberán cumplimentar un impreso de solicitud y enviarlo, junto con la documentación de identidad necesaria, por correo convencional al Agente de transferencias. Se podrán aceptar impresos de solicitud transmitidos por fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, siempre que el original se envíe inmediatamente por correo convencional. Si el Agente de transferencias recibe el correspondiente impreso de solicitud, junto con los fondos de inmediata disposición, antes de las 13:00 horas de cualquier Día de negociación, a menos que se especifique de otro modo en el Anexo III, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable, que se define en el apartado “Cálculo del Valor liquidativo", calculado ese Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). En el caso de las solicitudes recibidas después de las 13:00 horas, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable el Día de negociación inmediatamente posterior (más cualquier comisión de entrada aplicable).

Todos los Inversores recibirán un número de cuenta personal que, junto con el número de transacción correspondiente, deberá ser citado en todo pago por transferencia bancaria. El número de transacción correspondiente y el número de cuenta personal deberán utilizarse en toda la correspondencia con el Agente de transferencias o con cualquier Distribuidor.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción sea diferente.

Todas las solicitudes para suscribir Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo por Participación desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

No obstante, el Consejo de administración podrá autorizar, si lo estima pertinente, el establecimiento de distintas horas límite de aceptación de órdenes en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas horas límite de aceptación de órdenes diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la hora límite de aceptación de órdenes aplicada a los Partícipes deberá ser siempre anterior al punto de valoración de los Fondos para ese Día de negociación.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, los impresos de solicitud y los fondos de inmediata disposición deberán recibirse antes de las 13:00 horas para que se tramiten al Valor liquidativo por Participación aplicable el siguiente Día de negociación, tal y como se define en el apartado “Cálculo del Valor liquidativo”, calculado ese Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). Los impresos de solicitud de Participaciones y los fondos de inmediata disposición correspondientes recibidos después de las 13:00 horas se tramitarán dos Días de negociación después.

Para realizar posteriormente nuevas suscripciones de Participaciones no será necesario rellenar un segundo impreso de solicitud. No obstante, los Inversores proporcionarán instrucciones por escrito, tal y como se haya acordado con el Agente de transferencias, para garantizar el correcto procesamiento de las suscripciones posteriores. Las instrucciones también se podrán dar por carta, transmitirse por fax, en cada caso debidamente firmadas, o por cualquier otro medio aprobado por el Agente de transferencias.

En condiciones normales, las confirmaciones de transacciones se enviarán el Día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de las instrucciones de suscripción. Los Partícipes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos. Se aconseja a los Inversores que consulten las condiciones del impreso de solicitud para informarse de las condiciones en las que están realizando la suscripción.

Cómo realizar el pago

El pago deberá realizarse por transferencia bancaria electrónica, previa deducción de toda comisión bancaria (cuyos gastos debe soportar el Inversor). En el impreso de solicitud se indican más detalles para la realización de pagos.

Las Participaciones se emiten normalmente una vez que se recibe el importe de la suscripción mediante fondos de inmediata disposición. En el caso de solicitudes procedentes de intermediarios financieros autorizados u otros Inversores autorizados por la Sociedad gestora, la emisión de las Participaciones está condicionada a la recepción del importe de la suscripción en un plazo previamente acordado que no superará los tres Días hábiles a partir del Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. El pago deberá recibirse no más tarde de las 17:00 horas de la fecha de liquidación en la cuenta bancaria designada que consta en las instrucciones de liquidación. Los pagos que se reciban posteriormente se considerarán liquidados el Día hábil siguiente en el que los bancos estén abiertos. Si la liquidación no se realiza a tiempo, la solicitud podrá caducar y ser cancelada, debiendo el solicitante o su intermediario financiero correr con los costes. El incumplimiento de la fecha de liquidación puede dar lugar a que la Sociedad interponga una demanda contra el Inversor moroso o su intermediario financiero o que deduzca cualquier coste o pérdida en que incurra la Sociedad, la Sociedad gestora o el Agente de transferencias de cualquier participación existente del solicitante en la Sociedad. No se pagarán intereses sobre el dinero devuelto al Inversor en poder de la Sociedad gestora o del Agente de transferencias hasta que se confirme una transacción. No se aceptarán pagos en efectivo. La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar pagos procedentes/a favor de terceros.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de liquidación sea diferente.

Servicio de cambio de divisas

Los pagos recibidos y abonados por el Partícipe se realizarán normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente. Sin embargo, si el Partícipe escoge una divisa que no sea la de la Clase de Participaciones correspondiente para cualquier pago a o desde la Sociedad, esto se considerará como una solicitud del Partícipe a la Sociedad gestora para que ésta actúe en representación de la Sociedad y proporcione al Partícipe un servicio de cambio de divisas (por parte del Agente de transferencias en nombre de la Sociedad gestora) con respecto a dicho pago. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, los pagos a y por parte del Partícipe se efectuarán en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

Información sobre precios

El Valor liquidativo por Participación de una o más Clases de Participaciones se publica a diario en los periódicos o en otros servicios electrónicos que establece en cada momento el Consejo de administración. Podrá ponerse a disposición del público en el sitio Web de Schroder Investment Management (Europe) S.A., www.schroders.lu, y puede consultarse en el domicilio social de la Sociedad a menos que se indique lo contrario en el Anexo III con respecto a un Fondo del mercado monetario.

Ni la Sociedad ni los Distribuidores aceptan responsabilidad alguna por cualquier error en la publicación o por la falta de publicación del Valor liquidativo por Participación.

Tipos de Participaciones

Se emiten exclusivamente Participaciones nominativas. No se expiden certificados para las Participaciones nominativas. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se redondearán hasta el cuarto decimal. También se podrán tener y transmitir Participaciones a través de cuentas mantenidas en sistemas de compensación.

Aspectos generales

Las instrucciones de suscripción, una vez dadas, son irrevocables, excepto en el caso de una suspensión o aplazamiento de las transacciones. La Sociedad gestora y/o la Sociedad, a su absoluta discreción, se reservan el derecho de dar instrucciones al Agente de transferencias para rechazar cualquier solicitud total o parcialmente. Si una solicitud es rechazada, el importe recibido por la suscripción será reembolsado sin intereses por cuenta y riesgo del solicitante. Los posibles solicitantes deberán informarse acerca de la correspondiente normativa jurídica, fiscal y de control cambiario que esté en vigor en su país de nacionalidad, residencia o domicilio respectivo.

La Sociedad gestora podrá formalizar contratos con determinados Distribuidores, en virtud de los cuales estos se comprometan a actuar como personas interpuestas, o a designarlas, para los Inversores que suscriban Participaciones a través de sus servicios. En tal capacidad, el Distribuidor podrá efectuar suscripciones, conversiones y reembolsos de Participaciones en calidad de persona interpuesta por cuenta de los Inversores individuales y solicitar el registro de dichas operaciones en el registro de Partícipes de la Sociedad a nombre de la persona interpuesta. El Distribuidor o persona interpuesta mantendrá su propio registro y proporcionará al Inversor información individualizada con respecto a sus Participaciones. Los Inversores podrán invertir directamente en la Sociedad en lugar de disponer de una persona interpuesta, salvo cuando la legislación local o la costumbre prohíban esta práctica. A menos que la legislación local estipule lo contrario, cualquier Partícipe que posea Participaciones en una cuenta abierta con el Distribuidor en nombre de una persona interpuesta tendrá derecho a reclamar, en cualquier momento, la titularidad directa de dichas Participaciones.

No obstante, la Sociedad gestora llama la atención de los Inversores hacia el hecho de que cualquier Inversor solamente será capaz de ejercer plenamente sus derechos de Partícipe en forma directa frente a la Sociedad si se ha registrado a sí mismo, con su propio nombre, en el registro de Partícipes. En los casos en los que un Inversor invierta en la Sociedad a través de un Distribuidor o una persona interpuesta que invierte en la Sociedad en su propio nombre, pero en beneficio del Inversor, puede que no siempre sea posible que el Inversor ejerza ciertos derechos de Partícipe directamente frente a la Sociedad. Se aconseja a los Inversores que se asesoren acerca de sus derechos.

Suscripciones en especie

El Consejo de administración podrá aceptar suscripciones de Participaciones a cambio de una aportación en especie de valores u otros activos que puedan ser adquiridos por el Fondo pertinente de acuerdo con su política y sus límites de inversión. Cualquier suscripción en especie se realizará tomando como base el Valor liquidativo de los activos aportados calculado de acuerdo con las normas especificadas en el Apartado 2.4 o, si procede, en el epígrafe “Disposiciones específicas relacionadas con el cálculo del Valor liquidativo por Participación” del Anexo III: Información adicional para los Fondos del mercado monetario y estará sujeta a un informe de un auditor independiente realizado con arreglo a lo previsto por la legislación luxemburguesa, por cuenta del suscriptor.

Si la Sociedad no recibiese la debida titularidad de los activos aportados, podría emprender acciones legales contra el Inversor infractor o su intermediario financiero, o deducir cualesquiera gastos y pérdidas en que incurran la Sociedad o la Sociedad gestora de la participación de la que sea titular en ese momento el solicitante en la Sociedad.

Medidas contra el blanqueo de capitales

Con arreglo a la normativa internacional y a la legislación y normativa de Luxemburgo (incluida, a título meramente enunciativo, la Ley de 12 de noviembre de 2004 de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en su versión vigente, y el Reglamento del Gran Ducado de Luxemburgo de 1 de febrero de 2010, en el que se detallan determinadas disposiciones de la Ley modificada de 12 de noviembre de 2004 y el Reglamento 12/02 modificado de la CSSF de 14 de diciembre de 2012 relativo a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo), se han impuesto obligaciones a todos los profesionales del sector financiero para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Como consecuencia de tales disposiciones, la Sociedad gestora delega, en nombre de la Sociedad, la gestión de la rentabilidad con la debida diligencia, de conformidad con la legislación y la normativa de Luxemburgo. Para cumplir este

requisito, el Agente de transferencias (en nombre de la Sociedad gestora) ha establecido un procedimiento para identificar a todos los Inversores de la Sociedad. El Agente de transferencias (en nombre de la Sociedad gestora) podrá requerir cuanta información y documentación justificativa considere necesaria, incluida información relativa a la titularidad beneficial, la fuente de los fondos y el origen del patrimonio. En todo caso, la Sociedad gestora y/o el Agente de transferencias podrán requerir, en cualquier momento, la presentación de documentación adicional con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

En caso de incumplimiento o retraso en la presentación de la documentación requerida por parte de un Inversor, no se aceptará la solicitud de suscripción o, cuando proceda, de cualquier otra transacción y, en caso de una solicitud de reembolso, los ingresos procedentes de la misma se podrán retener. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora ni el Agente de transferencias serán responsables del retraso ni de la no tramitación de las órdenes en caso de que el Inversor no aporte o aporte parcialmente la información y/o documentación requeridas.

En caso de que un intermediario o un titular interpuesto suscriban participaciones en nombre de un Inversor, se aplicarán medidas de debida diligencia mejoradas del cliente para este intermediario o titular interpuesto, con arreglo a la ley modificada de 12 de noviembre de 2004 y el Reglamento 12/02 modificado de la CSSF de 14 de diciembre de 2012. En este contexto, los Inversores deben informar sin demora al Agente de transferencias cuando se produzca algún cambio en las personas designadas como titulares efectivos y, en general, deben asegurarse en todo momento de que toda la información y los documentos proporcionados al Agente de transferencias, al intermediario o al titular interpuesto son precisos y están actualizados.

La Sociedad gestora se asegurará de que las medidas de debida diligencia sobre las inversiones de la Sociedad se apliquen con un enfoque basado en el riesgo, de conformidad con la legislación y la normativa aplicables de Luxemburgo.

Declaración a los efectos del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo 6 del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009 (SI 2009/3001), el Consejo de administración declara por la presente que:

Condición de equivalencia

La sociedad cumple con los requisitos de la directiva sobre OICVM.

Condición de diversidad genuina de la titularidad

Los intereses en los Fondos están ampliamente disponibles, y la Sociedad gestora se compromete a comercializarlos y ponerlos a disposición del público con la suficiente amplitud y de manera apropiada para alcanzar las categorías previstas de Inversor que cumple con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, sin pretender limitarlos a determinados inversores en particular o grupos estrictamente definidos de inversor. Véase el apartado 3 “Clases de Participaciones” del Anexo III para obtener detalles sobre los niveles mínimos de inversión y sobre las categorías de Inversores que se especifican como aptos para adquirir determinadas Clases de Participaciones.

Siempre que una persona cumpla con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, deberá obtener información sobre las Participaciones correspondientes y adquirirlas en la Sociedad, sujeto a los apartados siguientes.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores estadounidenses

La Sociedad no se ha registrado ni se va a registrar de conformidad con la Ley de sociedades de inversión de Estados Unidos (United States Investment Company Act) de 1940, en su versión vigente, (la “Ley de sociedades de inversión”). Las Participaciones de la Sociedad no se han registrado ni se van a registrar de acuerdo con la Ley de valores de Estados Unidos (United States Securities Act) de 1933, en su versión vigente, (la “Ley de valores”), ni de conformidad con lo previsto en las leyes de valores de ningún estado de los Estados Unidos de América, y dichas Participaciones solo podrán ofrecerse, venderse o transmitirse de otro modo en cumplimiento de la Ley de valores y de la legislación sobre valores del estado en cuestión u otra legislación sobre valores. Las Participaciones de la Sociedad no podrán ofrecerse ni venderse en beneficio o por cuenta de ninguna Persona estadounidense. A estos efectos, Persona estadounidense hará referencia a cualquier persona definida como Persona estadounidense en virtud del Reglamento S de la Ley de valores.

Si tiene alguna duda acerca de su situación, le recomendamos que consulte a su asesor financiero u otro asesor profesional.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores canadienses

Las Participaciones de la Sociedad no se ofrecerán públicamente en Canadá. Cualquier oferta de Participaciones de la Sociedad en Canadá se realizará únicamente mediante colocaciones privadas: (i) con arreglo a un anuncio de oferta canadiense que contenga cierta divulgación de información obligatoria, (ii) sobre una base que esté exenta del requisito de que la Sociedad prepare y presente un folleto ante las autoridades reguladoras de valores canadienses correspondientes y de conformidad con los requisitos aplicables en las jurisdicciones canadienses correspondientes, y (iii) para personas o entidades que son “inversores acreditados” (tal y como se definen en Instrumento Nacional 45-106 Folleto y Exenciones de registros) y, si se solicita, “clientes permitidos” (tal y como se definen en Instrumento Nacional 31-103 Requisitos de registros, Exenciones y Obligaciones en curso del inscrito).

La Sociedad gestora no está registrada en calidad alguna en ninguna jurisdicción de Canadá y puede depender de una o más exenciones de varios requisitos de registro en ciertas jurisdicciones canadienses. Además de ser un “inversor acreditado”, también es posible que se requiera que un inversor residente en Canadá sea un “cliente permitido”. Si se requiere que un inversor residente en Canadá, o un inversor que haya pasado a ser residente en Canadá tras la adquisición de Participaciones de la Sociedad, sea un “cliente permitido” y no cumple (o ya no cumple) los requisitos para ser clasificado como “cliente permitido”, el Inversor no podrá adquirir ninguna Participación adicional de la Sociedad y es posible que se le solicite que reembolse sus Participaciones emitidas.

Restricciones de inversión aplicables a los inversores del Centro Financiero Internacional de Dubái (DIFC)

El presente Folleto se refiere a Fondos que no están sujetos a ninguna forma de regulación o aprobación por parte de la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái ("DFSA"). La DFSA no tiene ninguna responsabilidad en cuanto a la revisión o verificación de ningún Folleto u otros documentos relacionados con estos Fondos. En consecuencia, la DFSA no ha aprobado el presente Folleto ni ningún otro documento vinculado, ni ha tomado ninguna medida para verificar la información contenida en el mismo, y no tiene ninguna responsabilidad al respecto. Las Participaciones (Acciones) a las que se refiere este Folleto pueden carecer de liquidez y/o estar sujetas a restricciones de reventa. Los posibles compradores deben llevar a cabo su propia diligencia debida sobre las Participaciones (Acciones). Si no entiende el contenido del presente Folleto, deberá consultar a un asesor financiero autorizado.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores hongkoneses

A menos que se indique lo contrario en el Folleto o en otros documentos complementarios del mismo, el presente Folleto contiene información sobre los Fondos que no se encuentran autorizados por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la "SFC") de acuerdo con la Sección 104 de la Ordenanza de Valores y Futuros ("SFO").

Ninguna oferta se hará al público de Hong Kong respecto a los Fondos no autorizados. Tales Fondos no autorizados solamente podrán ofrecerse o venderse en Hong Kong a personas que sean "inversores profesionales", como se define en la SFO (y cualquier norma establecida de conformidad con la SFO) o en otras circunstancias que de otra manera no incumplan la SFO.

Además, este Folleto solamente podrá ser distribuido o emitido a personas que sean "inversores profesionales" de conformidad con la SFO (y cualquier regla establecida en esta) o en la medida que lo permitan las leyes de Hong Kong.

2.2. Reembolso y conversión de Participaciones

Procedimiento de reembolso

Las instrucciones de reembolso aceptadas por el Agente de transferencias para cualquier Día de negociación antes de las 13:00 horas, a menos que se especifique de otro modo en el Anexo III, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de administración, se ejecutarán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable calculado en dicho Día de negociación (menos cualquier comisión de reembolso aplicable). Las instrucciones aceptadas por el Agente de transferencias después de las 13:00 horas se ejecutarán normalmente el Día de negociación siguiente.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las solicitudes de reembolso deberán recibirse antes de las 13:00 horas para que puedan tramitarse al Valor liquidativo por Participación el Día de negociación siguiente. Las solicitudes de reembolso recibidas después de las 13:00 horas se tramitarán dos Días de negociación después.

La ejecución de las instrucciones de reembolso solo se podrá garantizar si el nivel de tenencia registrado pertinente lo permite. En el caso de que se suspendan las operaciones de un Fondo para el que se haya solicitado un reembolso, la tramitación del mismo quedará en suspenso hasta el primer Día de negociación tras la conclusión de la suspensión.

Se podrán dar instrucciones al Agente de transferencias para reembolsar Participaciones cumplimentando el impreso de solicitud de reembolso de Participaciones o por carta, fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, en los que deberán indicarse la referencia de la cuenta y los datos completos del reembolso. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los Partícipes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Producto del reembolso

Si las instrucciones para reembolsar Participaciones se envían a través de Distribuidores, es posible que se aplique un procedimiento de liquidación diferente.

Normalmente, el producto del reembolso se paga mediante transferencia bancaria o electrónica, en un plazo de tres Días hábiles desde el Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III, y se darán instrucciones para que el pago se realice sin coste alguno para el Partícipe, siempre que la Sociedad haya recibido toda la documentación necesaria. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora ni el Agente de transferencias son responsables de ningún retraso o gasto que se produzca en cualquier banco receptor o sistema de liquidación, ni tampoco de los retrasos en la liquidación que tengan lugar como consecuencia de los plazos del procesamiento local de pagos en algunos países o de determinados bancos. El producto del reembolso se pagará normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones de que se trate (para que no haya dudas, la divisa correspondiente al Fondo es la BRL Cubierta [y no la BRL]). Sin embargo, previa petición del Partícipe, el Agente de transferencias que actúa en representación de la Sociedad proporcionará al Partícipe un servicio de cambio de divisas para los reembolsos. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, los pagos a y por parte del Partícipe se efectuarán en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

Si, en circunstancias excepcionales y por cualquier razón, el producto del reembolso no pudiera ser abonado en un plazo de tres Días hábiles (o tal como se indique en el Anexo III) desde el Día de negociación correspondiente, por ejemplo, cuando la liquidez del Fondo en cuestión no lo permita, el pago se efectuará tan pronto como sea factible después de dicho plazo (sin superar, no obstante, los treinta días naturales), al Valor liquidativo por Participación calculado el Día de negociación correspondiente.

Reembolsos en especie

El Consejo de administración podrá autorizar reembolsos en especie. Todo reembolso en especie se valorará de acuerdo con los requisitos de la legislación luxemburguesa. En el caso de un reembolso en especie, corresponderá a los Partícipes

correr con los gastos generados por el mismo (fundamentalmente, los gastos resultantes de la realización del informe de auditoría independiente), a no ser que la Sociedad considere que el reembolso en especie redunda en su propio interés o se realiza para proteger sus propios intereses. Las solicitudes de reembolso en especie solo serán aceptadas si el Valor liquidativo total correspondiente a las Participaciones a reembolsar en un Fondo es, al menos, igual a 10.000.000 EUR o su contravalor en otra moneda, salvo que el Consejo de administración determine otra cosa.

Procedimiento de conversión

Una operación de conversión es una operación en la que la posición de un Partícipe en una Clase de Participaciones (la "Clase de Participaciones inicial") se convierte a otra Clase de Participaciones (la "Clase de Participaciones nueva"), ya sea dentro del mismo Fondo o en distintos Fondos de la Sociedad.

El Agente de transferencias aceptará las instrucciones de conversión en función de la disponibilidad de la Clase de Participaciones nueva y del cumplimiento de los requisitos de aptitud y/u otras condiciones específicas de la Clase de Participaciones nueva (como los importes de suscripción mínima y participación mínima). El procedimiento de conversión comprende el reembolso de la Clase de Participaciones inicial y, a continuación, la suscripción de Participaciones de la Clase de Participaciones nueva.

Si las Clases de Participaciones inicial y nueva involucradas en una operación de conversión presentan la Hora límite de aceptación de órdenes a las 13:00 horas y los mismos Días de negociación, las instrucciones de conversión aceptadas por el Agente de transferencias para cualquier Día de negociación antes de las 13:00 horas, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de administración, se tramitarán normalmente al Valor liquidativo por Participación de las respectivas Clases de Participaciones calculado en dicho Día de negociación (menos cualquier comisión de reembolso aplicable).

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13:00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las instrucciones de conversión deberán recibirse antes de las 13:00 horas para que puedan tramitarse al Valor liquidativo por Participación el Día de negociación siguiente. Las instrucciones de conversión recibidas después de las 13:00 horas se negociarán dos Días de negociación después. Igualmente, si se solicita la conversión a estos Fondos, la notificación previa se tendrá en cuenta a la hora de procesar la Suscripción de la Clase de Participaciones.

Ahora bien, las siguientes reglas se aplicarán si el periodo de liquidación de la Clase de Participaciones nueva es más breve que el de la Clase de Participaciones inicial, y/o si ambas Clases presentan diferentes Días de negociación, u Horas límites de aceptación de órdenes, o diferentes días u horas de disponibilidad del Valor liquidativo por Participación; o si las Clases original y nueva están sujetas a diferentes festivos del Fondo o cambiarios durante el ciclo de liquidación:

(A) el reembolso se tramitará en el Día de negociación aplicable en función de la fecha de recepción de la instrucción de conversión, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase inicial ese mismo Día de negociación,

(B) la suscripción se tramitará en el Día de negociación inmediatamente siguiente para la Clase de Participaciones nueva, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase nueva en dicho Día de negociación,

(C) la suscripción podrá ser diferida adicionalmente hasta un Día de negociación posterior para garantizar que la fecha de liquidación de la suscripción siempre coincida o sea posterior a la fecha de liquidación del reembolso (en la medida que sea posible, se tratará de hacer coincidir ambos periodos de liquidación), y

(D) si el reembolso se liquida antes de la suscripción, el producto del reembolso permanecerá depositado en la cuenta de cobros de la Sociedad y cualquier interés que se devengue redundará en beneficio de la Sociedad.

En el caso de que se suspenda la negociación de un Fondo del cual o al cual se haya solicitado una conversión, la tramitación de la misma quedará en suspenso hasta el primer Día de negociación después del cese de la suspensión. Se seguirá aplicando el procedimiento de conversión descrito anteriormente.

Se podrán dar instrucciones de conversión de Participaciones al Agente de transferencias cumplimentando el impreso de conversión o por carta, fax u otros medios aprobados por el Agente de transferencias, debiendo indicar en los mismos la referencia de la cuenta y el número de Participaciones que se desea convertir entre las Clases de Participaciones y los Fondos que se indiquen. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los Partícipes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Se aceptarán instrucciones de conversión de Participaciones entre Clases de Participaciones denominadas en distintas divisas. El Agente de transferencias que actúa en representación de la Sociedad proporciona un servicio de cambio de divisas para dichas conversiones. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III.

El Consejo de administración podrá permitir, a su entera discreción, que algunos Distribuidores cobren una comisión por las operaciones de conversión, que no superará el 1% del valor de la Participación cuya conversión se solicite.

Se podrán aplicar los mismos principios si los Inversores ordenan conversiones entre Fondos de inversión que pertenezcan a entidades jurídicas diferentes de las gamas de fondos de Schroders.

Se recomienda a los Partícipes que soliciten asesoramiento a sus asesores fiscales locales acerca de las consecuencias fiscales de dichas operaciones.

Aspectos generales

Si las instrucciones de reembolso o conversión se envían a través de Distribuidores, es posible que se apliquen procedimientos de reembolso y conversión diferentes.

Todas las instrucciones de reembolso o conversión de Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar instrucciones que incluyan pagos a favor de terceros.

En condiciones normales, el valor de las Participaciones que posea cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones tras una conversión o un reembolso deberá superar la inversión mínima establecida en el apartado "Clases de Participaciones" del Anexo III para cada Clase de Participaciones.

Salvo que la Sociedad gestora renuncie a la aplicación de este requisito, si, como consecuencia de una solicitud de conversión o de reembolso, el importe invertido por cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos fuese inferior a la participación mínima establecida para esa Clase de Participaciones, dicha solicitud se tratará como una instrucción para reembolsar o convertir, según proceda, el total de la participación que posea el Partícipe en la Clase de Participaciones de que se trate.

El Consejo de administración podrá autorizar, si lo considera conveniente, el establecimiento de horas límite de aceptación de órdenes distintas en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas horas límite de aceptación de órdenes diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la Hora límite de aceptación de órdenes aplicada a los Partícipes deberá ser siempre anterior a la prevista en el Folleto.

En condiciones normales, las confirmaciones de las transacciones serán enviadas por el Agente de transferencias el Día hábil siguiente a la conversión o el reembolso de las Participaciones. Los Partícipes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos.

Las solicitudes de conversión o reembolso serán consideradas vinculantes e irrevocables por la Sociedad gestora, que se reserva el derecho a ejecutarlas únicamente cuando la Clase de Participaciones correspondiente haya sido debidamente emitida.

2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones

Un Fondo o una Clase de Participaciones podría cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones internas (pero no a reembolsos o conversiones externos) si, en opinión de la Sociedad gestora, el cierre es necesario para proteger los intereses de los actuales Partícipes o para permitir la gestión eficiente del Fondo o la Clase de Participaciones. Sin limitar las circunstancias en las que el cierre podría ser apropiado, las circunstancias podrían darse cuando un Fondo o una Clase de Participaciones alcanzara tal tamaño que se alcanzara la capacidad del mercado o resultara difícil gestionar dicho Fondo o dicha Clase de Participaciones de forma óptima, y/o cuando autorizar más entradas perjudicaría la rentabilidad del Fondo o la Clase de Participaciones. A pesar de lo anterior, la Sociedad gestora podrá, a su entera discreción, permitir que sigan realizándose suscripciones de planes de ahorro periódico siempre que estos tipos de flujos no supongan ningún problema de capacidad. Un Fondo o Clase de Participaciones podría cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones sin notificación previa a los Partícipes. Una vez cerrado, dicho Fondo o Clase de Participaciones no se volverá a abrir hasta que, en opinión de la Sociedad gestora, se hayan dejado de dar las circunstancias que hicieron necesario el cierre. Un Fondo o Clase de Participaciones se podría volver a abrir a nuevas suscripciones o conversiones sin notificación previa a los Partícipes.

Los inversores deben ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar el sitio web www.schroders.lu para comprobar el estatus actual de los Fondos o Clases de Participaciones pertinentes, además de las oportunidades de suscripción que puedan surgir (si las hubiere).

Puede implementarse la negociación con capacidad restringida ("CRD", por sus siglas en inglés) para los Fondos (o Clases de Participaciones) que están cerrados a nuevas suscripciones o traspasos. Cualquier inversor que desee invertir en un Fondo (o en una Clase de Participaciones) para los que la CRD esté en vigor (excepto lo que se indica a continuación) deberá presentar un formulario de manifestación de interés ("EOI", por sus siglas en inglés) a la Sociedad gestora, que puede encontrarse en el sitio web: www.schroders.lu/crd. Los inversores que hayan enviado un formulario EOI válido serán incluidos en una lista de espera y la Sociedad gestora se pondrá en contacto con ellos si la capacidad estuviera disponible. La Sociedad gestora se pondrá en contacto con los Inversores en el orden de aceptación de los EOI. Sin embargo, cuando se ofrezca capacidad al Fondo durante un periodo limitado, se contactará solo con los Inversores que puedan suscribirse dentro del plazo correspondiente, tal como se especifica en su EOI, en el orden en que se aceptaron los referidos EOI. El formulario EOI contiene un límite de suscripción máximo que los Inversores no pueden superar, un importe mínimo de suscripción y un plazo exigido por los Inversores para completar el proceso de suscripción.

La Sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar o recortar suscripciones si el importe total de la suscripción supera el límite establecido en los términos y condiciones del formulario EOI. Si un Inversor no desea invertir el importe establecido en el EOI o no puede invertir dentro del plazo especificado, la Sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar la suscripción, ampliar el periodo de suscripción o ponerse en contacto con otros inversores en el orden en que se aceptaron los EOI. Los inversores deben ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar el sitio web www.schroders.lu/crd para obtener más información sobre cómo operará la CRD y la lista de Fondos (o Clases de Participaciones) cerrados para los que la CRD está en vigor. Los requisitos de aptitud normales se aplicarán a todas las solicitudes realizadas en virtud del proceso CRD.

La Sociedad gestora podrá aceptar una suscripción en un Fondo (o cualquier Clase de Participaciones) que esté cerrado a nuevas suscripciones o cambios, y en relación con los cuales la CRD pueda o no estar en vigor, cuando (i) el Gestor de inversiones de dicho Fondo (o Clase de Participaciones) informe a la Sociedad gestora de que la capacidad de inversión está disponible, o (ii) cuando dicho solicitante se comprometió con la Sociedad gestora a invertir en el Fondo (o Clase de Participaciones) antes de que la CRD entre en vigor en relación con dicho Fondo (o Clase de Participaciones).Dichas suscripciones las puede realizar cualquier inversor, estén o no en la lista de espera de la CRD mencionada anteriormente.

2.4. Cálculo del Valor liquidativo

Cálculo del Valor liquidativo por Participación

(A) El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calculará cada Día de negociación en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente (para que no haya dudas, la divisa correspondiente al Fondo es la BRL Cubierta [y no la BRL]). El cálculo se efectuará dividiendo el Valor liquidativo atribuible a cada Clase de Participaciones, siendo este el valor proporcional de su activo menos su pasivo, entre el número de Participaciones de dicha Clase que estén en circulación en ese momento. El importe resultante se redondeará hasta el cuarto decimal.

(B) El Consejo de administración se reserva el derecho a autorizar que el Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calcule con más frecuencia que una vez al día, o modificar de otra manera las condiciones de negociación permanente o temporalmente, por ejemplo, cuando el Consejo de administración considere que un cambio significativo del valor de mercado de las inversiones de uno o más Fondos así lo exige. El Folleto se enmendará para reflejar cualquier modificación permanente, y los Partícipes serán debidamente informados de ello.

(C) En la valoración del patrimonio total, se aplicarán las siguientes reglas, a menos que se indique lo contrario en el Anexo III con respecto a un Fondo del mercado monetario:

(1) El valor del efectivo en caja o en depósito, de letras o pagarés a la vista y de las cuentas por cobrar, los gastos abonados por adelantado, los dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados como se ha mencionado anteriormente, pero que todavía no se hayan recibido, se considerará que es el importe total de los mismos, a no ser que en cualquiera de estos casos sea poco probable el pago o recepción de la totalidad del mismo, en cuyo caso su valor se determinará tras realizar el descuento que la Sociedad considere adecuado para reflejar su valor real.

(2) El valor de los valores, de los derivados y de los activos se determinará tomando como base el último precio disponible en la bolsa o en cualquier otro mercado regulado en el que se negocien o coticen dichos valores o activos. Cuando estos valores u otros activos coticen o se negocien en más de una bolsa o mercado regulado, el Consejo de administración establecerá normas destinadas a determinar el orden de prioridad en el que se recurrirá a las bolsas u otros mercados regulados con el fin de calcular los precios de los valores o activos.

(3) Si un valor no se negocia ni está admitido a cotización oficial en bolsa ni en ningún Mercado regulado, o, en el caso de los valores cotizados o negociados, si el último precio disponible de los valores no refleja su valor real, el Consejo de administración deberá actuar en función del precio de venta esperado, que se determinará con prudencia y de buena fe.

(4) Los derivados que no coticen en ninguna bolsa oficial ni se negocien en ningún otro mercado reconocido están sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y pueden ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad. La referencia al valor razonable se entenderá como una referencia al importe al que se puede intercambiar un activo, o liquidar un pasivo, entre partes independientes en una operación negociada en condiciones de plena neutralidad. La referencia a una valoración fiable y verificable se entenderá como una referencia a una valoración que no dependa únicamente de las cotizaciones de mercado de la contraparte y que cumpla los siguientes requisitos:

(I) La base de la valoración es, o bien un valor fiable de mercado del instrumento considerado, o bien, cuando dicho valor no esté disponible, un modelo de fijación de precios que utilice una metodología adecuada ampliamente aceptada.

(II) La verificación de la valoración corre a cargo de alguno de los siguientes:

(a) un tercero adecuado independiente de la contraparte del derivado OTC, siempre que se realice con una frecuencia adecuada y de tal modo que la Sociedad sea capaz de comprobarla;

(b) una unidad de la Sociedad independiente del departamento encargado de gestionar los activos, siempre que cuente con el equipamiento necesario para dicho fin.

(5) Las acciones o participaciones en OIC de tipo abierto se valorarán tomando como base el último Valor liquidativo disponible publicado por dichos organismos.

(6) Por lo general, el cálculo del valor de los activos líquidos y los Instrumentos del mercado monetario se realizará sobre la base del precio de mercado.

(7) Si alguno de los principios de valoración antes mencionados no refleja el método de valoración que se utiliza comúnmente en mercados específicos, o si tales principios de valoración no parecen correctos para determinar el valor de los activos de la Sociedad, el Consejo de administración podrá fijar principios de valoración diferentes de buena fe con carácter permanente o temporal (según proceda) y conforme a los principios y procedimientos de valoración generalmente aceptados.

(8) Todos los activos o pasivos en divisas distintas a la Divisa del Fondo (según se define en el Anexo III) se convertirán utilizando el tipo de cambio al contado proporcionado por un banco u otra entidad financiera reconocida.

(D) Si en cualquier Día de negociación el conjunto de operaciones con Participaciones de un Fondo da lugar a un descenso o incremento neto de las Participaciones superior al umbral fijado por el Consejo de administración para dicho Fondo (en relación con el coste de negociación en el mercado para dicho Fondo), el Valor liquidativo del Fondo se ajustará sumándole o restándole un importe, en la medida permitida por la legislación aplicable que refleje los gastos fiscales y los gastos de negociación estimados en que pueda incurrir el Fondo, así como el diferencial entre los precios comprador y vendedor calculado para los activos en los que invierta el Fondo. El ajuste consistirá en la suma de

dicho importe cuando la variación neta dé lugar a un incremento del total de Participaciones del Fondo, mientras que, cuando el resultado sea un descenso de las mismas, el ajuste consistirá en la deducción de dicho importe. Consúltense los epígrafes "Dilución" y "Ajuste por dilución" más adelante para más información.

Dilución

Los Fondos tienen un precio único y pueden experimentar una reducción de su valor como consecuencia de los costes de transacción en los que se incurra a través de la compra y venta de sus inversiones subyacentes y de la diferencia entre los precios comprador y vendedor de dichas inversiones, con motivo de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos del y al Fondo. Esto se conoce con el nombre de "dilución". A fin de contrarrestar este efecto y de proteger los intereses de los Partícipes, la Sociedad gestora aplicará un "ajuste por dilución" en el marco de su política de valoración diaria, en la medida permitida por la legislación aplicable. Por lo tanto, en determinadas circunstancias, la Sociedad gestora realizará ajustes en los cálculos del Valor liquidativo por Participación, con el fin de contrarrestar los efectos de los costes de negociación y otros costes en los que incurran los Fondos al comprar o enajenar inversiones, cuando estos se consideren significativos. El cálculo de dichos ajustes puede tener en cuenta cualquier disposición relativa al impacto de los diferenciales de mercado estimados (diferencial de oferta/demanda de los valores subyacentes), impuestos (por ejemplo, impuestos sobre las transacciones) y cargos (por ejemplo, costes de liquidación o comisiones de negociación), así como otros costes de negociación relacionados con la compra o la enajenación de inversiones.

Ajuste por dilución

En el curso habitual de la actividad empresarial, la aplicación de un ajuste por dilución se realizará de forma mecánica y sistemática.

El Comité de fijación de precios del Grupo de Schroders ofrece recomendaciones a la Sociedad gestora sobre el nivel adecuado del ajuste por dilución y el nivel del umbral que debe activar la aplicación de un ajuste por dilución en un Fondo. La Sociedad gestora sigue siendo responsable en última instancia de dichos acuerdos de fijación de precios.

La necesidad de aplicar un ajuste por dilución dependerá del valor neto de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos recibidos por un Fondo cada Día de negociación. Por lo tanto, la Sociedad gestora se reserva el derecho a realizar un ajuste por dilución cuando un Fondo experimente un movimiento de efectivo neto que supere cierto umbral.

La Sociedad gestora también podrá aplicar un ajuste por dilución si considera que dicha aplicación redunda en beneficio de los Partícipes.

El ajuste por dilución se aplicará a todas las suscripciones, reembolsos y/o conversiones de un Fondo en un Día de negociación determinado una vez que el nivel total de dichas operaciones en el Fondo en ese Día de negociación haya superado el umbral aplicable mencionado anteriormente.

Cuando se realice un ajuste por dilución, este incrementará el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan entradas netas en el Fondo, mientras que reducirá el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan salidas netas. El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones del Fondo se calculará de forma independiente, pero todo ajuste por dilución afectará de forma idéntica, en términos porcentuales, al Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones.

Dado que las diluciones están relacionadas con las entradas y salidas de dinero del Fondo, no es posible predecir con exactitud si se producirá una dilución en el futuro. Tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que la Sociedad gestora necesitará hacer dichos ajustes por dilución.

El ajuste por dilución puede variar de un Fondo a otro y, en condiciones normales de mercado, no se espera que supere el 2% del Valor liquidativo por Participación sin ajustar del Fondo pertinente en ningún Día de negociación. Sin embargo, en condiciones de mercado inusuales o excepcionales (como una volatilidad significativa del mercado, una perturbación del mercado o una contracción económica significativa, un ataque terrorista o una guerra [u otras hostilidades], una pandemia u otra crisis sanitaria, o un desastre natural), la Sociedad gestora podrá decidir, de forma temporal, ajustar el Valor liquidativo de un Fondo en más del 2% cuando dicha decisión se justifique en interés de los partícipes. Cualquier decisión de ajustar el Valor liquidativo en más del 2% se publicará en el siguiente sitio web: www.schroders.lu.

Actualmente, la Sociedad aplica la dilución a todos sus Fondos.

General

El Consejo de administración está facultado para aplicar otros principios de valoración adecuados para los activos de los Fondos o los activos de una determinada Clase de Participaciones si los métodos de valoración mencionados anteriormente parecen imposibles de aplicar o inadecuados debido a circunstancias o acontecimientos extraordinarios.

2.5. Suspensiones o aplazamientos

(A) La Sociedad se reserva el derecho de no aceptar, en cualquier Día de negociación, instrucciones para reembolsar o convertir más del 10% del valor total de las Participaciones en circulación de cualquiera de los Fondos. En ese caso, el Consejo de administración podrá establecer que el reembolso de parte o de todas las Participaciones por encima del 10% cuyo reembolso o conversión se haya solicitado se aplace hasta el siguiente Día de negociación y se valore al Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación. En dicho Día de negociación, las solicitudes aplazadas se tramitarán con carácter prioritario a las solicitudes posteriores y en el orden en que el Agente de transferencias recibiera inicialmente las solicitudes.

(B) La Sociedad se reserva el derecho a ampliar el periodo de pago del producto del reembolso al periodo no superior a treinta días naturales necesario para repatriar el producto de la venta de las inversiones en caso de impedimentos debidos a normas de control cambiario o límites similares en los mercados en que se invierte una parte significativa de los activos de un Fondo o, en circunstancias excepcionales, cuando la liquidez de un Fondo no sea suficiente para hacer frente a las solicitudes de reembolso.

(C) La Sociedad podrá suspender o aplazar el cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos, así como la emisión y el reembolso de cualesquiera Participaciones de dicho Fondo y el derecho a convertir Participaciones

de cualquier Clase de cualquiera de los Fondos en Participaciones de una Clase diferente del mismo Fondo o de cualquier otro Fondo:

(1) durante todo periodo en el que cualquiera de las principales bolsas o cualquier otro Mercado regulado en el que cotice una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad del Fondo pertinente esté cerrado, o durante el que las operaciones estén restringidas o suspendidas; o

(2) durante un periodo en que se hayan suspendido la determinación del Valor liquidativo por Participación y/o los reembolsos en los Fondos de Inversión subyacentes que representen una parte sustancial de los activos del Fondo pertinente; o

(3) durante la existencia de cualquier situación que constituya una emergencia como consecuencia de la cual a la Sociedad le resulte imposible realizar la venta o valoración de las inversiones del Fondo pertinente; o

(4) durante cualquier interrupción de los medios de comunicación empleados normalmente para determinar el precio o el valor de cualquiera de las inversiones de la Sociedad o los precios o valores vigentes en cualquier mercado o bolsa; o

(5) durante cualquier periodo en el que la Sociedad no pueda repatriar fondos con el fin de realizar pagos con motivo del reembolso de dichas Participaciones, o durante el que, en opinión del Consejo de administración, no pueda efectuarse a los tipos de cambio normales cualquier transferencia de fondos necesaria para la realización o adquisición de inversiones o pagos relacionados con el reembolso de dichas Participaciones; o

(6) si la Sociedad o un Fondo están en proceso de disolución o pueden ser disueltos en la fecha de la convocatoria, o a partir de la misma, de la Junta de Partícipes en la que se proponga el acuerdo para la disolución de la Sociedad o el Fondo; o

(7) si el Consejo de administración ha determinado que se ha producido un cambio significativo de las valoraciones de una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad atribuibles a un Fondo en particular, en la preparación o utilización de una valoración o en la realización de una valoración ulterior o adicional; o

(8) durante cualquier otra circunstancia o circunstancias en las que no suspender o aplazar el cálculo podría tener como consecuencia que la Sociedad o sus Partícipes incurrieran en alguna obligación fiscal o sufriesen otras desventajas económicas o cualquier otro perjuicio, que la Sociedad o sus Partícipes podrían haber sufrido de otro modo; o

(9) durante cualquier periodo en el que existan circunstancias que justifiquen la suspensión para proteger a los partícipes de acuerdo con la ley.

(D) La suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Fondo o Clase no afectará a la valoración de otros Fondos o Clases de Participaciones, a no ser que estos Fondos o Clases de Participaciones se vean también afectados.

(E) Durante un periodo de suspensión o aplazamiento, los Partícipes podrán retirar sus solicitudes con respecto a cualquier Participación no reembolsada ni convertida, mediante notificación por escrito que el Agente de transferencias deberá recibir antes del final de dicho periodo.

(F) Asimismo, la Sociedad podrá, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley relativa a fusiones, suspender temporalmente la suscripción y el reembolso o la recompra de sus Participaciones, siempre que dicha suspensión se justifique como medida de protección de los partícipes.

Los Partícipes serán debidamente informados de cualquier suspensión o aplazamiento.

Política sobre prácticas de market timing y transacciones repetitivas

La Sociedad no autoriza con conocimiento de causa ninguna actividad de negociación que esté asociada a prácticas de market timing y transacciones repetitivas, ya que dichas prácticas podrían afectar negativamente a los intereses de todos los Partícipes.

A los efectos del presente apartado, la expresión “market timing” se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases de Participaciones (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que tienen por objeto o que, de modo razonable, podría considerarse que tienen por objeto obtener beneficios a través del arbitraje o del market timing. La expresión “transacciones repetitivas” se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases de Participaciones (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que, en virtud de su frecuencia o volumen, tengan como consecuencia que los gastos de explotación del Fondo se incrementen hasta un punto que, de manera razonable, pueda considerarse perjudicial para los intereses del resto de Partícipes del Fondo.

Por lo tanto, el Consejo de administración podrá instar a la Sociedad gestora, si lo estima oportuno, a que aplique cualquiera de las medidas que se indican a continuación, o ambas:

- La Sociedad gestora podrá combinar Participaciones que estén bajo propiedad o control común con el fin de determinar si puede considerarse que una persona o un grupo de personas han realizado prácticas de market timing. En consecuencia, el Consejo de administración y/o la Sociedad gestora se reservan el derecho a instar al Agente de transferencias a que rechace cualquier solicitud de conversión y/o suscripción de Participaciones de Inversores a los que el primero considere implicados en prácticas de market timing o transacciones repetitivas.

- Si un Fondo está invertido principalmente en mercados que están cerrados a la negociación en el momento en que se valora el Fondo, el Consejo de administración podrá, durante periodos de volatilidad de mercado, y mediante derogación de las anteriores disposiciones recogidas en el apartado “Cálculo del Valor liquidativo”, instar a la Sociedad gestora a que ajuste el Valor

liquidativo por Participación para que refleje más exactamente el valor razonable de las inversiones del Fondo en el momento de valoración.

La Sociedad utiliza un agente independiente para realizar el análisis de valoración razonable. El ajuste del Valor liquidativo por Participación de un Fondo para reflejar el valor razonable de la cartera en el momento de la valoración es un proceso automatizado. Los factores de ajuste se aplican diariamente a nivel del activo individual a los precios de mercado obtenidos de forma independiente. El proceso de ajuste abarca todos los mercados de renta variable cerrados en el Momento de valoración correspondiente y todos los Fondos con exposición a estos mercados tienen un precio al valor razonable. Al aplicar los precios al valor razonable, la Sociedad trata de garantizar que se apliquen precios coherentes en todos los Fondos correspondientes. Actualmente, la renta fija y otras clases de activos no están sujetos a precios al valor razonable.

En el caso de que se realice algún ajuste conforme a lo anterior, este se aplicará sistemáticamente a todas las Clases de Participaciones del mismo Fondo.

Apartado 3

3. Información general

3.1. Información sobre la dirección y administración, comisiones y gastos

Consejeros

Cada uno de los Consejeros tiene derecho a una remuneración por sus servicios, cuyo importe fijará oportunamente la Sociedad en junta general. Asimismo, a cada Consejero se le podrán pagar los gastos razonables en que incurra al asistir a las reuniones del Consejo de administración o a las juntas generales de la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad que sean también consejeros o empleados de la Sociedad gestora y/o de cualquier sociedad de Schroders renunciarán a su remuneración como Consejeros. Los Consejeros externos serán retribuidos por sus servicios.

Sociedad gestora

El Consejo de administración ha designado a Schroder Investment Management (Europe) S.A. como sociedad gestora para que lleve a cabo las funciones de comercialización, administración y gestión de las inversiones, según lo previsto en el Anexo II de la Ley.

La Sociedad gestora ha sido autorizada por la Sociedad para delegar determinadas funciones de gestión, distribución y administración en proveedores de servicios especializados. En ese contexto, la Sociedad gestora ha delegado determinadas funciones administrativas en J.P. Morgan Bank (Luxembourg) S.A., HSBC Continental Europe, Luxembourg y HSBC Bank Plc y podrá delegar determinadas funciones de comercialización en entidades que forman parte del grupo Schroders. Asimismo, la Sociedad gestora ha delegado algunas funciones de gestión en los Gestores de inversiones, tal y como se describe con más detalle a continuación.

La Sociedad gestora supervisará de manera continuada las actividades de los terceros en los que haya delegado funciones. Los acuerdos celebrados entre la Sociedad gestora y los correspondientes terceros estipulan que la Sociedad gestora podrá dar en cualquier momento nuevas instrucciones a dichos terceros y que podrá cancelar su mandato con efectos inmediatos siempre que ello redunde en interés de los Partícipes. La responsabilidad de la Sociedad gestora ante la Sociedad no queda afectada por el hecho de que haya delegado determinadas funciones en terceros.

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir las comisiones habituales por sus servicios como agente de administración, coordinador, agente domiciliario, distribuidor global, agente de pagos principal y agente de registro y transferencias. Estas comisiones se devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,25% del Valor liquidativo del Fondo en cuestión y se pagan a mes vencido. Teniendo en cuenta que la comisión es un porcentaje fijo del Valor liquidativo de un fondo, el coste por prestar los servicios pertinentes se mantendrá intacto. Como tal, la Sociedad gestora podría obtener un beneficio (o pérdida) por prestar tales servicios, que fluctuarán con el tiempo de Fondo a Fondo. Dichas comisiones podrán ser revisadas por la Sociedad gestora y por la Sociedad. La Sociedad gestora tiene también derecho al reembolso de todos los gastos varios razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones. La Sociedad gestora podrá, según su criterio, pagar parte o la totalidad de cualquier coste o gasto contraído por la Sociedad con el fin de limitar los costes y gastos generales asumidos por los Inversores de la Sociedad, o un Fondo o Clase de Participaciones.

Schroder Investment Management (Europe) S.A. se constituyó como "Société Anonyme" en Luxemburgo el 23 de agosto de 1991 y consta de un capital social emitido y completamente desembolsado de 12.867.092,98 EUR. Schroder Investment Management (Europe) S.A. ha sido autorizada como sociedad gestora en virtud del capítulo 15 de la Ley y, como tal, ofrece servicios colectivos de gestión de carteras a distintas OIC.

La Sociedad gestora actúa también como sociedad gestora para otras cinco *Sociétés d'Investissement à Capital Variable* luxemburguesas: Schroder GAIA, Schroder GAIA II, Schroder Alternative Solutions, Schroder Matching Plus y Schroder Special Situations Fund.

Los consejeros de la Sociedad gestora son:

- Graham Staples (Chairman), Head of Group Governance and Corporate Secretariat, Schroder Investment Management Limited
- Finbarr Browne, Chief Executive Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A.
- Vanessa Grueneklee, Head of Investment Management and Distribution Services, Schroder Investment Management (Europe) S.A.
- John Hennessey, Chief Operating Officer, Distribution, Schroder Investment Management Limited
- Peter Hilborne, Chief Operating Officer, Product Operations Management, Schroder Investment Management Limited
- Mike Sommer, Head of Risk EMEA, Schroder Investment Management (Europe) S.A.

La Sociedad gestora ha establecido políticas de remuneración para esas categorías de personal, incluidos los altos directivos, personas dispuestas a asumir riesgos, funciones de control y cualquier empleado que reciba remuneración total que les incluya en el mismo rango de remuneración que los altos directivos y las personas dispuestas a asumir riesgos cuyas actividades profesionales tienen efectos importantes en los perfiles de riesgo de la Sociedad gestora o de la Sociedad, que:

- son coherentes con una gestión del riesgo sólida y eficaz y que no impulsan la asunción de riesgos que no sea coherente con los perfiles de riesgo y las normas de la Sociedad o con sus Estatutos;
- son acordes con la estrategia de negocio, los valores objetivos y los intereses de la Sociedad gestora, la Sociedad y sus Inversores y que incluyen medidas para evitar conflictos de intereses;
- incluyen una evaluación del rendimiento en base a un marco plurianual adaptado al periodo de retención recomendado a los inversores del Fondo a fin de garantizar que el proceso de evaluación se basa en el rendimiento a largo plazo del Fondo y sus riesgos de inversión; y

– equilibra de manera apropiada los componentes fijos y variables de la remuneración total.

Schroders tiene un Comité de Remuneración establecido formado por consejeros independientes no ejecutivos de Schroders plc. El Comité de Remuneración se reunió en cinco ocasiones a lo largo de 2017. Sus responsabilidades incluyen recomendar la política del grupo Schroders sobre remuneración de los consejeros al consejo de Schroders plc, supervisar los marcos de gobernanza de la remuneración y garantizar que los acuerdos de remuneración son coherentes con una gestión eficaz del riesgo. La función y las actividades del Comité de Remuneración, así como el uso de asesores, se detallan en el Informe de remuneración y en los Términos de referencia del Comité de Remuneración (ambos disponibles en la página web del grupo Schroders).

La Sociedad gestora delega la responsabilidad de determinar la política de remuneración al Comité de Remuneración de Schroders plc. La Sociedad gestora define los objetivos de cada uno de los fondos de OICVM que gestiona y controla el cumplimiento de estos objetivos y la gestión de conflictos. El Comité de Remuneración recibe informes de la Sociedad gestora acerca de los objetivos de cada fondo, los límites de riesgo y el registro de conflictos y el rendimiento con respecto a estas medidas. Al considerar propuestas de remuneración, el Comité de Remuneración recibe informes sobre asuntos de riesgo, legales y de cumplimiento por parte de los gerentes de estas áreas, lo que brinda una oportunidad para tener en cuenta las preocupaciones más importantes.

Se puede obtener un resumen actualizado de la política de remuneración de la Sociedad gestora, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo se calculan los beneficios y la remuneración, la identidad de las personas responsables de la concesión de la remuneración y los beneficios, incluida la composición del Comité de Remuneración, en www.schroders.com/remuneration-disclosures. Puede obtenerse una copia en papel de forma gratuita previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Agente de registro y transferencias, y Agente de pagos principal

Con efecto a partir del 1 de julio de 2019, la Sociedad gestora ha delegado las funciones de agencia de registro y transferencias, y agente de pagos principal en HSBC Continental Europe, Luxembourg (el Agente de transferencias). Las comisiones, los costes y otros gastos varios relacionados con los servicios prestados por el Agente de transferencias correrán a cargo de la Sociedad gestora.

Gestores de inversiones

Los Gestores de inversiones podrán adquirir y enajenar, con carácter discrecional, valores por cuenta de los Fondos para los que hayan sido nombrados gestores de inversiones, de conformidad y en consonancia con las instrucciones recibidas de la Sociedad gestora y/o de la Sociedad y con arreglo a los objetivos y los límites de inversión estipulados. Los Gestores de inversiones tienen derecho a percibir, como remuneración por sus servicios, comisiones de gestión de inversiones (denominadas "comisión de gestión anual"), cuyo porcentaje se expone para cada Fondo en el Anexo III. Dichas comisiones se calculan y devengan cada Día de negociación (cada Día hábil en el caso del Fondo European Small & Mid-Cap Value) en referencia a los Valores liquidativos de los Fondos y se pagan a mes vencido. En el ejercicio de sus funciones, los Gestores de inversiones podrán solicitar, a sus expensas, asesoramiento a otros asesores de inversiones.

La Sociedad gestora (en concreto, Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch) actúa como Gestor de inversiones con respecto a determinados Fondos, tal y como se indica en el Anexo III, y puede, a su entera discreción, adquirir y enajenar valores del Fondo de conformidad con el objetivo de inversión y los límites establecidos. En este sentido, la Sociedad gestora tiene derecho a percibir, en concepto de remuneración por sus servicios, comisiones de gestión de inversiones (denominadas "comisión de gestión anual"), de dichos Fondos, cuyo porcentaje se indica en el Anexo III. Dichas comisiones se calculan y acumulan cada Día de negociación por referencia al Valor liquidativo del Fondo y se pagan a mes vencido. Por lo tanto, cualquier referencia al Gestor de inversiones en el presente Folleto incluye a la Sociedad gestora únicamente con respecto a estos Fondos, y dichas referencias se interpretarán en consecuencia, a menos que el contexto exija lo contrario.

En determinados países, se pueden cobrar a los Inversores importes adicionales en relación con las obligaciones y los servicios de agentes de pago locales, bancos corresponsales u otras entidades similares.

En determinados países puede haber disponibles planes de ahorro periódico. Si un plan de ahorro se cierra antes de la fecha final acordada, el importe de la comisión de entrada pagada podrá ser superior al que hubiera debido abonarse en el caso de una suscripción normal. Se puede solicitar más información al distribuidor local.

Gestoras delegadas de inversiones

Los Gestores de inversiones podrán designar a una o más empresas del grupo Schroders, a su cuenta y responsabilidad, para la gestión de la totalidad o parte de los activos de un Fondo, así como para facilitar recomendaciones o asesoramiento acerca de cualquier parte de la cartera de inversiones (denominadas de forma individual "Gestora delegada de inversiones").

Cualquier Gestora delegada de inversiones que haya sido designada por un Gestor de inversiones según lo dispuesto en el párrafo anterior podrá, a su vez, designar a otra entidad del grupo Schroders para que gestione la totalidad o parte de los activos de un Fondo, previo consentimiento por escrito del Gestor de inversiones.

Las entidades del grupo Schroders que pueden actuar como Gestoras delegadas de inversiones son aquellas que cumplen los requisitos para actuar como Gestores de inversiones y se enumeran al principio del presente Folleto.

La lista de Gestores de inversiones y Gestoras delegadas de inversiones de cada Fondo está disponible en https://www.schroders.com/en/lu/professional-investor/investing-with-us/sub-delegations/ y https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/sisf-delegations/.

Las Gestoras delegadas de inversiones prestarán sus servicios de gestión de inversiones (i) bajo la supervisión de la Sociedad gestora y del Gestor de inversiones, (ii) de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la Sociedad gestora y/o el Gestor de inversiones, así como los criterios de asignación de inversiones que los susodichos establezcan de manera oportuna, y (iii) de conformidad con los objetivos y las políticas de inversión del Fondo en cuestión.

Comisión de reembolso

La Sociedad podrá aplicar una comisión de reembolso basada en el Valor liquidativo por Participación de la Clase de Participaciones pertinente del Fondo correspondiente, que se abonará al Fondo. En el momento de la publicación del presente Folleto, no hay ningún Fondo al que se aplique dicha comisión de reembolso.

Comisiones de rentabilidad

A los efectos de esta sección únicamente (Comisiones de rentabilidad), los siguientes términos tendrán los siguientes significados a menos que el contexto requiera lo contrario:

- Valor liquidativo bruto: el importe de los activos calculado neto de todos los pasivos y costes, y antes de deducir la comisión de rentabilidad que se pagará en relación con el periodo de rendimiento correspondiente
- Rentabilidad del valor bruto del activo: la variación en términos porcentuales del Valor bruto del activo durante el periodo de rentabilidad
- Cota máxima: el Valor liquidativo bruto por Participación al final del periodo de rentabilidad anterior con respecto al cual se pagó o se debe pagar una comisión de rentabilidad
- Valor liquidativo: el importe de los activos calculado neto de todos los pasivos y costes, y después de deducir las comisiones de rentabilidad
- Valor liquidativo bruto objetivo: el Valor liquidativo bruto hipotético por Participación asumiendo una rentabilidad basada en el índice de referencia correspondiente

Como pago por los servicios prestados en relación con los Fondos, los Gestores de inversiones tienen derecho a percibir, además de la comisión de gestión anual, una comisión de rentabilidad, cuyo porcentaje se expone para cada Fondo en el Anexo III. Asimismo, se debe tener en cuenta que la comisión de rentabilidad se calcula antes de la realización de cualquier ajuste por dilución.

Se cobrará una comisión de rentabilidad en el caso de que la rentabilidad del Fondo supere a la del índice, es decir, cuando el incremento del Valor liquidativo bruto por Participación durante el periodo de rentabilidad correspondiente sea mayor que el ascenso registrado por su índice de referencia (véase el Anexo III) durante el mismo periodo y supere la "Cota máxima".

El periodo de rendimiento será normalmente cada ejercicio, salvo:

- cuando el Valor liquidativo bruto por Participación al final del ejercicio sea inferior al Valor liquidativo bruto objetivo por Participación o a la Cota máxima, el inicio del periodo de rentabilidad seguirá siendo la fecha de dicha Cota máxima;
- si se aplica una comisión de rentabilidad en un Fondo durante un ejercicio, en cuyo caso su primer periodo de rentabilidad comenzará en la fecha en que se aplique dicha comisión y la Cota máxima será el Valor liquidativo por Participación en la fecha de dicha aplicación; y
- cuando un Periodo de rentabilidad finalice durante un ejercicio debido a la liquidación o fusión/consolidación de un Fondo o Clase de Participaciones (sujeto a los mejores intereses de los Inversores pertinentes).

La Cota máxima de cualquier Clase de Participaciones pertinente no se restablecerá durante la vida de dicha Clase de Participaciones, salvo al final de un Periodo de rentabilidad si se paga o se debe pagar una comisión de rentabilidad.

La comisión de rentabilidad, si es aplicable, deberá abonarse anualmente durante el mes inmediatamente siguiente al final de cada periodo de rentabilidad en el último Día hábil de diciembre. Además, si un Partícipe reembolsa o convierte la totalidad o una parte de sus Participaciones antes del final de un periodo de rentabilidad, toda comisión de rentabilidad acumulada respecto de dichas Participaciones cristalizará en ese Día de negociación y pasará a ser pagadera al Gestor de inversiones. Para evitar dudas, la Cota máxima no se reajusta en los Días de negociación en los que se produce una cristalización de las comisiones de rentabilidad como consecuencia del reembolso o la conversión de Participaciones.

Conviene tener en cuenta que, dado que el Valor liquidativo bruto por Participación puede diferir entre las Clases de Participaciones, la comisión de rentabilidad se calculará por separado para las distintas Clases de Participaciones de un mismo Fondo, que, por lo tanto, podrán estar sujetas a distintos importes en concepto de comisión de rentabilidad. Cuando la Sociedad lanza una nueva clase de participaciones con una comisión de rentabilidad, la Sociedad podrá equiparar el nivel de la Cota máxima de la comisión de rentabilidad con el de una Clase de Participaciones equivalente existente (si está disponible). La Sociedad se reserva el derecho de lanzar una nueva clase de participaciones con una Cota máxima establecida al Valor liquidativo de la clase de participaciones a su lanzamiento.

La comisión de rentabilidad de una Clase de Participaciones se devenga cada Día hábil y se calcula a partir de la diferencia entre el Valor liquidativo bruto por Participación del Día hábil previo y la cifra que resulte mayor entre el Valor liquidativo objetivo bruto por Participación hasta el Día hábil anterior o la Cota máxima, diferencia que se multiplica por la media de Participaciones en circulación durante el periodo contable.

Cada Día hábil, la provisión contable realizada el Día hábil anterior se ajusta para que refleje la rentabilidad de la Clase de Participaciones, positiva o negativa, calculada como se ha indicado anteriormente. Si en cualquier Día hábil el Valor liquidativo bruto por Participación relevante es inferior al Valor liquidativo bruto por Participación objetivo pertinente o a la Cota máxima, la provisión realizada en ese Día hábil se devuelve a la Clase de Participaciones correspondiente del Fondo en cuestión. No obstante, las provisiones contables no serán nunca negativas. El Gestor de inversiones correspondiente no pagará en ningún caso dinero a un Fondo o Partícipe porque la rentabilidad sea inferior a la del índice de referencia.

Los Fondos y las Clases de Participaciones para los cuales se podrá introducir una comisión de rentabilidad se especifican en el Anexo III.

Con fines de calcular la diferencia positiva de rentabilidad, el índice relevante para cada Fondo se indicará en el Anexo III.

Los ejemplos 1 a 7 que figuran a continuación muestran cómo se calcula la comisión de rentabilidad utilizando el correspondiente índice de referencia con una Cota máxima. Con el fin de simplificar, estos ejemplos se refieren a una comisión de rentabilidad propuesta del 20% sobre cualquier exceso de rentabilidad con respecto al Valor liquidativo bruto por Participación. No se devengará ninguna comisión de rentabilidad si en el Día hábil anterior un Fondo obtiene una

rentabilidad inferior a la de su índice de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima. No se devengará ninguna comisión de rentabilidad si la rentabilidad es negativa, aunque el Fondo supere su la rentabilidad de su índice de referencia.

Las comisiones de rentabilidad se devengarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

*Comisión de rentabilidad devengada = (((Rentabilidad del Valor liquidativo bruto en el Día hábil anterior – Rentabilidad del Índice de referencia en el Día hábil anterior)*Cota Máxima en el Día hábil anterior)x 20%) * número medio de Participaciones en circulación durante el periodo contable*

La comisión de rentabilidad de una Clase de Participaciones se devenga cada Día hábil sobre la base de la rentabilidad del Día hábil anterior.

No se permitirá que la Comisión devengada sea un importe monetario negativo.

Estos ejemplos se refieren al precio de la Participación de una hipotética Clase de Participaciones. El punto de valoración G es el final de un periodo de rentabilidad y el punto de valoración H es el inicio de un periodo de rentabilidad posterior.

Punto de valoración	Valor bruto del activo	Cota máxima	Rentabilidad del valor liquidativo bruto %	Índice de referencia	Cota máxima del Índice de referencia	Rentabilidad del Índice de referencia %	Valor liquidativo	Tipo PF
A	100	100	0,0%	60	60	0,0%	100	20,0%
B	110	100	10,0%	63	60	5,0%	110,00	20,0%
C	110	100	10,0%	72	60	20,0%	109,00	20,0%
D	90	100	-10,0%	42	60	-30,0%	90,00	20,0%
E	102	100	2,0%	61	60	1,7%	102,00	20,0%
F	110	100	10,0%	61	60	1,7%	109,94	20,0%
G	112	110	1,8%	65	61	6,6%	110,34	20,0%
H	115	110	4,5%	62	61	1,6%	115,00	20,0%

En los ejemplos anteriores, la Cota máxima es 100 y la Cota máxima del Índice de referencia es 60 en el punto G, en el que se aplica la Comisión de rentabilidad, la Cota máxima se restablece a 110 y la Cota máxima del Índice de referencia, a 61.

Ejemplo 1

El primer inversor compra acciones en el punto de valoración A a 100 y en el punto de valoración B el Valor liquidativo bruto es 110.

En el punto de valoración A anterior, el Valor liquidativo bruto es 100, con una Rentabilidad del Valor liquidativo bruto del 0%, y una rentabilidad del Índice de Referencia del 0%. Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si no se produce un rendimiento inferior al del Índice de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 2

En el punto de valoración C, el Valor liquidativo bruto se mantiene estable en 110.

En el punto de valoración B anterior, el Valor liquidativo bruto ha aumentado a 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto del 10%, y la rentabilidad del Índice de referencia ha aumentado un 5%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad global del 5% con respecto al Índice de referencia y que el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula anterior, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 5% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 1,00.

Esto significa que la persona que compre Participaciones en este punto pagará un Valor liquidativo por Participación de 109. La Comisión de rentabilidad no se cristalizará (se pagará al Gestor de inversiones correspondiente) hasta el final del Periodo de rentabilidad, es decir, el punto de valoración G. Sin embargo, si un Partícipe procede al reembolso o la conversión de la totalidad o parte de las Participaciones antes del final de un periodo de rentabilidad, recibirá un Valor liquidativo por Participación de 109 y la Comisión de rentabilidad devengada de 1 por Participación se cristalizará el Día de negociación y, en ese momento, será pagadera al Gestor de inversiones, como se ha descrito anteriormente. La Cota máxima no se reajusta en los Días de negociación en los que se produce una cristalización de las comisiones de rentabilidad como consecuencia del reembolso o la conversión de Participaciones.

Ejemplo 3

En el punto de valoración D, el Valor liquidativo bruto ha caído 20, de 110 a 90.

En el punto de valoración C anterior, el Valor liquidativo bruto se mantiene estable en 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto general del 10%, y la rentabilidad del Índice de referencia ha aumentado globalmente un 20%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra una rentabilidad inferior del -10% con respecto al Índice de referencia, incluso si el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce un rendimiento inferior al del Índice de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 4

Un segundo inversor adquiere Participaciones en el punto de valoración E a un Valor liquidativo de 102.

En el punto de valoración D anterior, el Valor liquidativo bruto ha disminuido 20, pasando de 110 a 90, con una rentabilidad global del -10%, y la rentabilidad del Índice de referencia ha disminuido globalmente un 30%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad del 20% con respecto al Índice de referencia, pero el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Por lo tanto, la Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce un rendimiento inferior al del Índice de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Ejemplo 5

Un segundo inversor vende Participaciones en el punto de valoración F a un Valor liquidativo de 109,94. A pesar de que el Valor liquidativo bruto de las Participaciones ha subido 8 (excluida la Comisión de rentabilidad devengada) desde que adquirió inicialmente las Participaciones, solamente deberá abonar una Comisión de rentabilidad sobre la proporción del exceso de rentabilidad del 0,3% (2,0 – 1,7) con respecto al Índice de referencia. De hecho, en el punto de valoración E anterior, el Valor liquidativo bruto es 102, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto general del 2%, y la rentabilidad del Índice de referencia ha aumentado globalmente un 1,7%. El Valor liquidativo bruto también es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula anterior, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 0,3% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 0,06.

Ejemplo 6

En el punto de valoración G, el Valor liquidativo bruto es 112.

En el punto de valoración F anterior, el Valor liquidativo bruto ha aumentado a 110, con una Rentabilidad del valor liquidativo bruto del 10%, y la rentabilidad del Índice de referencia ha aumentado un 1,7%. Esto significa que el Valor liquidativo bruto registra un exceso de rentabilidad global del 8,3% con respecto al Índice de referencia y que el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

De acuerdo con la fórmula, la Comisión de rentabilidad devengada, siendo el tipo de la Comisión de rentabilidad el 20% sobre el 8,3% del exceso de rentabilidad multiplicado por la nueva Cota máxima de 100, es igual a 1,66.

En este punto de valoración G, que es el final del periodo de rentabilidad, la Comisión de rentabilidad de 1,66 cristaliza y se paga al Gestor de inversiones. La Cota máxima y el Índice de referencia se restablecen respectivamente a 110 y 61.

Ejemplo 7

El punto de valoración H es el inicio del nuevo periodo de rentabilidad y el Valor liquidativo bruto es 115.

Dado que el punto de valoración G es el final del periodo de rentabilidad y la rentabilidad cristaliza y se paga al Gestor de inversiones, los nuevos puntos de partida para el cálculo de la rentabilidad del Valor liquidativo bruto y el Índice de referencia son 110 y 61.

Proporciona una rentabilidad del Valor liquidativo bruto del 1,8% (variación de 110 a 112) y una rentabilidad del índice de referencia del 6,6% (variación de 61 a 65).

En consecuencia, el Valor liquidativo bruto registra una rentabilidad inferior del -4,8% con respecto al Índice de referencia y el Valor liquidativo bruto es superior a la Cota máxima.

La Comisión de rentabilidad es 0, ya que no se devengará ninguna Comisión de rentabilidad si se produce un rendimiento inferior al del Índice de referencia o si el Valor liquidativo bruto es inferior a la Cota máxima.

Comercialización de las Participaciones y condiciones aplicables a los Distribuidores

La Sociedad gestora llevará a cabo sus funciones de comercialización mediante el nombramiento y, según proceda, el cese, la coordinación y la compensación de terceros de buena reputación que actúen como distribuidores en los países en los que las Participaciones de los Fondos puedan ser distribuidas o colocadas de modo privado. Los terceros que actúen como distribuidores recibirán una compensación por sus servicios de distribución, por los servicios a los Partícipes y por sus gastos. Además, podrán percibir una parte o la totalidad de la comisión de entrada, la comisión de distribución anual, la comisión de servicios a los Partícipes y la comisión de gestión anual.

Los Distribuidores sólo podrán comercializar las Participaciones de la Sociedad si la Sociedad gestora les autoriza a ello.

Los Distribuidores deberán cumplir y aplicar todas las disposiciones del presente Folleto, incluidas, cuando proceda, las disposiciones obligatorias de las leyes y los reglamentos de Luxemburgo relativos a la distribución de las Participaciones. Los Distribuidores deberán respetar también las disposiciones de cualesquiera leyes y reglamentos que les sean aplicables en el país donde tenga lugar su actividad, incluida, sobre todo, cualquier obligación aplicable de identificar y conocer a sus clientes.

Los Distribuidores no podrán actuar de ninguna manera que resulte perjudicial u onerosa para la Sociedad, especialmente, por obligar a la Sociedad a cumplir una normativa regulatoria, fiscal o de comunicación de información que de lo contrario no le sería aplicable. Los Distribuidores no podrán presentarse como representantes de la Sociedad.

En determinados países, se pueden cobrar a los Inversores importes adicionales en relación con las obligaciones y los servicios de agentes de pago locales, bancos corresponsales u otras entidades similares.

En determinados países puede haber disponibles planes de ahorro periódico. Si un plan de ahorro se cierra antes de la fecha final acordada, el importe de la comisión de entrada pagada podrá ser superior al que hubiera debido abonarse en el caso de una suscripción normal. Se puede solicitar más información al distribuidor local.

Productos estructurados

La inversión en Participaciones con el fin de crear un producto estructurado que reproduzca la rentabilidad de los Fondos estará sujeta a la firma de un contrato específico a tal efecto con la Sociedad gestora. En ausencia de dicho contrato, la Sociedad gestora podrá rechazar una inversión en Participaciones si está relacionada con un producto estructurado y la Sociedad gestora considera que podría entrar en conflicto con los intereses de otros Partícipes.

Depositario

La Sociedad ha nombrado a J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como banco depositario de la Sociedad a cargo de (i) la salvaguarda de los activos de la Sociedad, (ii) el seguimiento de efectivo, (iii) las funciones de supervisión y (iv) cualquier otro servicio que ocasionalmente se haya acordado por escrito entre la Sociedad y el Depositario.

J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. es una entidad de crédito que se constituyó en Luxemburgo como "Société Anonyme" por un periodo de tiempo indefinido el 16 de mayo de 1973 y tiene su domicilio social en European Bank & Business Centre, 6, route de Trèves, 2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, y que está inscrita en el registro mercantil con el número B10958. Está autorizada para desempeñar actividades bancarias con arreglo a los términos de la Ley de Luxemburgo de 5 de abril de 1993 relativa al sector financiero, en su versión modificada. El 31 de diciembre de 2016, sus reservas de capital ascendían a 1.251.445.366 dólares estadounidenses. La actividad principal de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. es la prestación de servicios de custodia y de administración de inversiones.

Al Depositario se le confía la salvaguarda de los activos de la Sociedad. En lo relativo a los instrumentos financieros que pueden mantenerse en custodia, puede mantenerlos directamente el Depositario o, en la medida en la que las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo lo permitan, un tercero que actúe como depositario/ subdepositario que ofrezca, en principio, las mismas garantías que el mismo Depositario, es decir, en el caso de entidades luxemburguesas, que sean consideradas una entidad de crédito según lo dispuesto en la ley de Luxemburgo del 5 de abril de 1993 relativa al sector financiero o, en el caso de entidades extranjeras, que sean consideradas entidades financieras con arreglo a la normativa de supervisión prudencial que se considere equivalente a la normativa establecida por la legislación de la UE. Asimismo, el Depositario garantiza la correcta supervisión de los flujos de efectivo de la Sociedad y, en concreto, se asegura de que se han recibido los importes de suscripción y que todo el efectivo de la Sociedad se ha registrado en cuentas de efectivo a nombre de (i) la Sociedad, (ii) la Sociedad gestora en representación de la Sociedad o (ii) el Depositario en representación de la Sociedad.

Además, el Depositario debe:

(A) garantizar que la venta, la emisión, la recompra, el reembolso y la cancelación de Participaciones de la Sociedad se realizan de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos;

(B) garantizar que el valor de las Participaciones de la Sociedad se calcula en virtud de la legislación luxemburguesa y los Estatutos;

(C) seguir las instrucciones de la Sociedad, salvo que entren en conflicto con las leyes aplicables o los Estatutos;

(D) garantizar que, durante las transacciones relacionadas con los activos de la Sociedad, se envíe cualquier tipo de retribución a la Sociedad dentro de los límites temporales habituales;

(E) garantizar que los ingresos de la Sociedad se aplican de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos.

El Depositario proporciona a la Sociedad un inventario completo de todos los activos de la Sociedad.

De conformidad con las disposiciones del Contrato de Depósito y del Depositario, el Depositario puede delegar, con sujeción a determinadas condiciones y con el fin de desempeñar sus obligaciones con más eficiencia, parte de o todas sus obligaciones de salvaguarda de los activos de la Sociedad, incluidas, entre otras, la custodia de los activos o, en el caso de que la naturaleza de dichos activos no permita custodiarlos, la verificación de la propiedad, así como el mantenimiento del registro, de dichos activos, a uno a más de un delegado tercero que nombre el Depositario ocasionalmente.

El Depositario debe ejercer la competencia, el esmero y la diligencia debidos al seleccionar y nombrar delegados terceros y en las revisiones periódicas y la supervisión continua de los delegados y de los acuerdos de los terceros con respecto a los asuntos que se les ha delegado.

La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por el hecho de que haya confiado parte de o todos los activos de la Sociedad bajo su custodia a delegados terceros.

En caso de pérdida de un instrumento financiero mantenido en custodia, el Depositario debe devolver un instrumento financiero idéntico o el importe correspondiente a la Sociedad sin demora injustificada, salvo si dicha pérdida es el resultado de un evento externo fuera del control razonable del Depositario y cuyas consecuencias habrían sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos razonables para evitarlas.

Como parte del curso normal de las actividades de custodia globales, el Depositario puede, en determinadas ocasiones, suscribir acuerdos con otros clientes, fondos u otros terceros para la provisión de los servicios de salvaguarda, administración del fondo u otros servicios relacionados. Dentro de un grupo bancario de múltiples servicios como JPMorgan Chase Group, pueden surgir conflictos ocasionalmente (i) debido a la delegación del Depositario a sus delegados de salvaguarda o (ii) de forma general entre los intereses del Depositario y los de la Sociedad, sus Partícipes o el Gestor de inversiones; por ejemplo, en el caso de que un afiliado del Depositario ofrezca un producto o servicio a un fondo y tenga interés comercial o financiero en dicho producto o servicio o reciba remuneración por otros productos o servicios relacionados que ofrece a los fondos; por ejemplo, servicios de divisas a plazo, de préstamo de valores, de valoración o fijación de precios, de administración del fondo, de contabilidad del fondo o de servicios de agente de transferencia. En el caso de un posible conflicto de interés que pueda producirse durante el curso normal de las actividades, el Depositario debe tener en cuenta en todo momento sus obligaciones con arreglo a la legislación aplicable, incluido el Artículo 25 de Directiva sobre OICVM V.

El Depositario aplica un proceso de supervisión de terceros en la selección y el control constante de los terceros que actúan como delegados. Los criterios de selección y supervisión constante del Depositario incluyen, entre otros, un análisis de la posición financiera del proveedor, así como el rendimiento respecto a normas definidas de servicios y asesoramiento jurídico local sobre la protección de activos insolventes y otros asuntos importantes. El Depositario mantiene un marco de administración a través de reuniones frecuentes y de un sistema de gestión de la información para garantizar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Depositario.

Se puede consultar una lista de todos los delegados terceros nombrados por el Depositario con arreglo al Contrato de Depósito y del Depositario en el Anexo IV. Los Inversores podrán solicitar información actualizada sobre la identidad

del Depositario y sus funciones, sobre los conflictos de interés, sobre las funciones de salvaguarda delegadas y sobre cualquier conflicto de interés que pueda derivarse de tal delegación (o, si corresponde, subdelegación).

El Depositario podrá percibir una comisión por la prestación de estos servicios fiduciarios, la cual será como máximo del 0,005% anual del Patrimonio neto de la Sociedad.

La Sociedad pagará al Depositario los honorarios y comisiones acordes con la práctica habitual en Luxemburgo, así como honorarios en concepto de los servicios de contabilidad prestados a la Sociedad. Las comisiones por los servicios de custodia y las comisiones de transacción se pagan mensualmente y se calculan y devengan cada Día hábil. El tipo porcentual de la comisión de custodia y el importe de las comisiones de transacción varían, según el país en que tengan lugar las correspondientes actividades, hasta un máximo del 0,3% anual y de 175 dólares estadounidenses por operación, respectivamente.

Las comisiones relativas a los servicios básicos de contabilidad y valoración de fondos se calculan y devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,0083% del Valor liquidativo de un Fondo. Cada uno de los Fondos podrá tener que abonar comisiones adicionales por otros servicios, como las valoraciones no estándar, servicios contables adicionales como, por ejemplo, el cálculo de las comisiones de rentabilidad, y servicios de presentación de declaraciones tributarias.

Las comisiones fiduciarias, de custodia y de transacción, junto con las comisiones de contabilidad y valoración de fondos, pueden ser objeto de revisión por el Depositario y la Sociedad. Asimismo, el Depositario tiene derecho al reembolso de los gastos razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones.

Los importes abonados al Depositario se harán constar en las cuentas de la Sociedad.

El Depositario ha sido también designado para actuar como agente de cotización de la Sociedad en lo que se refiere a la cotización de sus Participaciones en la Bolsa de valores de Luxemburgo y recibirá los honorarios habituales por el cumplimiento de sus obligaciones como tal.

Otras comisiones y gastos

La Sociedad abonará todas las comisiones y gastos en que se incurra en el ámbito de sus actividades, incluidos, sin limitación, impuestos, gastos por servicios jurídicos y de auditoría, corretaje, tasas y comisiones gubernamentales, gastos y comisiones de cotización en bolsa, costes de liquidación y gastos bancarios que se deban abonar a autoridades supervisoras en diversos países, incluidos los gastos en que se incurra para la obtención y el mantenimiento de registros que permitan que las Participaciones de la Sociedad se comercialicen en diferentes países; los gastos generados en la emisión, la conversión y el reembolso de Participaciones y el pago de dividendos, gastos de registro, seguros, intereses y los gastos de cálculo y publicación de los precios de las Participaciones, así como los gastos de correo, teléfono, fax y de cualquier otro tipo de comunicación electrónica; los gastos de impresión de impresos de voto por representación, extractos, certificados de Participaciones o confirmaciones de transacciones, informes para los Partícipes, folletos y documentación suplementaria, folletos explicativos y cualquier otra información o documentación periódica. En determinadas circunstancias, los gastos pagaderos por parte de la Sociedad también podrán incluir comisiones de análisis de inversiones.

Además de los gastos bancarios y de corretaje normales abonados por la Sociedad, las sociedades de Schroders que prestan servicios a la Sociedad podrán recibir pagos en concepto de los mismos. Los Gestores de inversiones podrán suscribir acuerdos con comisiones en especie (soft commissions) únicamente cuando exista un beneficio directo e identificable para sus clientes, incluida la Sociedad, y cuando el Gestor de inversiones esté convencido de que las transacciones que generan las comisiones en especie se realizan de buena fe, en estricto cumplimiento de los requisitos de regulación aplicables y redundan en interés de la Sociedad. El Gestor de inversiones deberá realizar todos estos acuerdos en condiciones que se ajusten a las mejores prácticas del mercado.

3.2. Información sobre la Sociedad

(A) La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable con responsabilidad limitada y estructura paraguas, constituida como “société anonyme”, y cumple los requisitos para ser considerada una SICAV en virtud de lo dispuesto en la Parte I de la Ley. La Sociedad se constituyó el 5 de diciembre de 1968 y sus Estatutos se publicaron en el Mémorial del 16 de diciembre de 1968. Los Estatutos se modificaron por última vez el 20 de marzo de 2019.

La Sociedad está registrada en el registro mercantil de Luxemburgo con el número B-8202, donde se han archivado sus Estatutos y se encuentran disponibles para su inspección. La Sociedad se constituyó por un periodo de tiempo indefinido.

(B) El capital social mínimo de la Sociedad, según lo dispuesto en la legislación luxemburguesa, es de 1.250.000 euros. El capital social de la Sociedad está representado por Participaciones sin valor nominal desembolsadas en su totalidad y equivale en todo momento a su valor liquidativo. Si el capital social de la Sociedad fuese inferior a dos tercios del capital mínimo, deberá convocarse una junta extraordinaria de Partícipes que decida sobre la posible disolución de la Sociedad. Toda decisión de liquidar la Sociedad deberá aprobarse por mayoría simple de los votos de los Partícipes presentes o representados en la junta. Si el capital social fuese inferior a un cuarto del capital mínimo, el Consejo de administración deberá convocar una junta extraordinaria de Partícipes para acordar la liquidación de la Sociedad. En dicha junta, la liquidación de la Sociedad podrá ser aprobada por Partícipes cuyas carteras sumen un cuarto de los votos emitidos de las Participaciones presentes o representadas.

(C) A continuación se enumeran los contratos significativos que se han firmado, fuera del curso normal de la actividad comercial:

(1) Contrato de Servicios al Fondo, celebrado entre la Sociedad y Schroder Investment Management (Europe) S.A., en virtud del cual la Sociedad designa a Schroder Investment Management (Europe) S.A. como su Sociedad gestora.

(2) Contrato de Depósito y del Depositario entre la Sociedad y J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.

Los contratos significativos indicados anteriormente pueden modificarse cada cierto tiempo mediante acuerdo entre las partes firmantes.

En lo relativo al Contrato de Depósito y del Depositario nombrados anteriormente:

El Depositario o la Sociedad pueden rescindir el Contrato de Depósito y del Depositario en cualquier momento, previa notificación por escrito con sesenta (60) días naturales de antelación (o antes en el caso de incumplimientos del Contrato de Depósito y del Depositario, pero dicho contrato no rescindirá hasta que no se haya nombrado un depositario sustituto.

Se puede consultar información actualizada sobre la descripción de tareas del Depositario y sobre los conflictos de interés que pueden surgir, así como sobre cualquier función de salvaguarda que haya delegado el Depositario, la lista de terceros delegados y cualquier conflicto de interés que pueda surgir como resultado de dicha delegación. Tal información se pondrá a disposición de los Inversores previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Documentación de la Sociedad

En el domicilio social de la Sociedad se pueden obtener, gratuitamente y previa solicitud, ejemplares de los Estatutos, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, el Folleto y los informes financieros. Los contratos significativos a los que se ha hecho referencia anteriormente están disponibles para su inspección durante el horario normal de oficina en el domicilio social de la Sociedad.

Datos históricos de rentabilidad de los Fondos

Las rentabilidades históricas de los Fondos de la Sociedad que han estado operativos durante más de un ejercicio se incluyen en el Documento de datos fundamentales para el inversor de cada uno de ellos, que puede obtenerse en el domicilio social de la Sociedad y en Internet en la dirección www.schroders.lu. La información relativa a la rentabilidad histórica también está disponible en las hojas informativas del Fondo que pueden obtenerse en Internet en la página www.schroders.lu y previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Avisos a los Partícipes

Los avisos a los Partícipes y el resto de información a los Partícipes acerca de su inversión en la Sociedad se publicarán en la página web www.schroders.lu. Además, y de conformidad con la legislación luxemburguesa o la CSSF, también se notificará a los Partícipes por escrito o de cualquier otro modo según lo dispuesto en la legislación luxemburguesa. En concreto, los Partícipes deben consultar la Sección 3.5. Juntas e informes

Preguntas y reclamaciones

Cualquier persona que desee recibir información más detallada acerca de la Sociedad, o que desee realizar alguna reclamación acerca del funcionamiento de la misma, debe ponerse en contacto con el departamento jurídico, escribiendo a la dirección: The Compliance Officer, Schroder Investment Management (Europe) S.A., 5, rue Höhenhof, 1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

3.3. Dividendos

Política de dividendos

Se pretende que la Sociedad distribuya los dividendos a los titulares de participaciones de Participaciones de distribución en forma de efectivo en la divisa correspondiente de la Clase de Participaciones (para que no haya dudas, la divisa correspondiente al Fondo es la BRL Cubierta [y no la BRL]). Los dividendos también se podrán abonar en divisas alternativas previa solicitud. Cuando el titular de las Participaciones de distribución no proporcione instrucciones de pago a través del formulario de solicitud, la Sociedad reinvertirá de manera automática los dividendos en otras Participaciones de la misma Clase de Participaciones. En su lugar, los Partícipes pueden obtener dividendos en forma de efectivo en la moneda correspondiente a la Clase de Participaciones. Sin embargo, los dividendos no se distribuirán en efectivo si su importe es inferior a 50 euros o su equivalente en otra divisa. Dichos importes se reinvertirán automáticamente en nuevas Participaciones de la misma Clase de Participaciones.

La Sociedad ofrece distintos tipos de Clases de Participaciones de distribución, tal y como se detalla más adelante. Las Clases de Participaciones de distribución pueden diferenciarse entre sí por la frecuencia con la que distribuyen dividendos y por los criterios de cálculo de los mismos.

Frecuencia de distribución

La junta general anual de Partícipes podrá declarar dividendos anuales, aunque el Fondo también podrá distribuir dividendos con mayor regularidad si el Consejo de administración lo considera oportuno.

Cálculo del dividendo

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión antes de la deducción de los gastos

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

La política general de las Clases de Participaciones de distribución es distribuir los dividendos basados en los rendimientos del periodo antes de deducir los gastos. El Consejo de administración revisará periódicamente estas Clases de Participaciones de distribución y se reserva el derecho a realizar modificaciones si consideran adecuado declarar un dividendo más bajo. El Consejo de administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas, además del capital, dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa. Las distribuciones de capital pueden incluir una prima cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisas es superior al tipo de interés de la divisa base del Fondo. En consecuencia, cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisa es inferior al tipo de interés de la divisa base del Fondo, es posible que se descuente el dividendo. El nivel de la prima o del descuento se determina por las diferencias en los tipos de interés y no es parte del Objetivo de Inversión del Fondo o de la Política de Inversión.

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión previa deducción de los gastos

La Sociedad puede ofrecer asimismo Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en los rendimientos de la inversión del periodo antes de deducirse los gastos. El Consejo de administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa.

Clases de Participaciones de distribución con dividendos fijos

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

La Sociedad puede ofrecer asimismo otras Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en un importe fijo o en un porcentaje fijo del Valor liquidativo por Participación. El Consejo de administración revisará periódicamente las Clases de Participaciones de Distribución con dividendos fijos y se reserva el derecho a realizar modificaciones. Por ejemplo, si los rendimientos de la inversión, una vez deducidos los gastos, son más elevados que el objetivo de distribución fijo, el Consejo de administración podrá declarar ese importe más elevado para su distribución. Igualmente, el Consejo de administración puede considerar oportuno declarar un dividendo inferior al objetivo de distribución fijo.

Calendario de dividendos

Se puede solicitar a la Sociedad gestora un calendario de dividendos en el que se indiquen la frecuencia de distribución y los criterios de cálculo de dividendos de todas las Clases de Participaciones. El calendario puede consultarse también en Internet en la dirección www.schroders.lu.

Los dividendos que deban reinvertirse se abonarán a la Sociedad gestora, que reinvertirá el dinero en nombre de los Partícipes en Participaciones adicionales de la misma Clase. Dichas Participaciones se emitirán en la fecha de pago al Valor liquidativo por Participación de la Clase correspondiente en forma no certificada. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se reconocerán hasta el cuarto decimal.

Los acuerdos de compensación de ingresos se aplican en el caso de todas las Clases de Participaciones de distribución. Estos acuerdos tienen la finalidad de garantizar que los ingresos por Participación que se reparten con respecto a un Periodo de distribución no se vean afectados por los cambios en el número de Participaciones en circulación durante dicho periodo.

3.4. Fiscalidad

El resumen siguiente está basado en el entendimiento que tiene el Consejo de administración de la legislación y la práctica vigentes en la fecha del presente documento, y se aplica a todos los Inversores que compren Participaciones en la Sociedad a modo de inversión. No obstante, se recomienda a los Inversores que consulten a sus asesores financieros u otros asesores profesionales acerca de las posibles consecuencias fiscales o de otro tipo de la compra, posesión, transmisión, conversión y reembolso de Participaciones o de cualquier otra operación con las mismas, de acuerdo con la legislación de su país de nacionalidad, residencia y domicilio.

Este resumen está sujeto a cambios futuros.

Fiscalidad de Luxemburgo

(A) Fiscalidad de la Sociedad

En Luxemburgo, los ingresos, los beneficios o las ganancias de la Sociedad no están sujetos a fiscalidad. La Sociedad no está sujeta a impuestos sobre el patrimonio neto.

En Luxemburgo no se deberá pagar ningún impuesto transmisorio, impuesto sobre aportaciones de capital u otros impuestos sobre la emisión de Participaciones de la Sociedad.

La Sociedad está sujeta al impuesto de suscripción anual (taxe d'abonnement) que se aplica a un tipo del 0,05% anual en base al Valor liquidativo de la Sociedad al finalizar el trimestre correspondiente, se calcula y se paga trimestralmente. Un importe de suscripción reducido de un 0,01% anual se aplicará a los Fondos o Clases de Participaciones individuales, siempre que dicho Fondo o Clase de Participaciones comprenda solo uno o más Inversores institucionales (según lo definido en el Artículo 174 de la Ley). Además, aquellos Fondos que inviertan exclusivamente en depósitos e Instrumentos del mercado monetario de conformidad con la Ley luxemburguesa están sujetos a la misma tasa impositiva del 0,01% anual de su patrimonio neto.

La exención del impuesto de suscripción se aplica a (i) inversiones en OIC de Luxemburgo que ya estén sujetas a impuestos de suscripción, (ii) los OIC, compartimentos del mismo o clases especializadas reservadas a planes de pensiones de jubilación, (iii) OIC del mercado monetario, y, (iv) OICVM y OIC que estén sujetas a la parte II de la Ley y cuyos valores coticen o se negocien en al menos una bolsa de valores o en otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público, y cuyo único objetivo sea replicar la rentabilidad de uno o más índices.

Retención de impuestos

Los ingresos por intereses y dividendos recibidos por la Sociedad pueden estar sujetos a una retención no recuperable en los países de origen. La Sociedad podrá estar, además, sujeta a impuestos sobre la apreciación del capital realizada o no realizada de sus activos en los países de origen, y las disposiciones sobre este asunto podrán ser reconocidas en ciertas jurisdicciones.

Las distribuciones hechas por la Sociedad no están sujetas a retención de impuestos en Luxemburgo.

(B) Fiscalidad de los Partícipes

Partícipes no residentes en Luxemburgo

Todas aquellas personas o entidades colectivas no residentes que no tengan un establecimiento permanente en Luxemburgo al que puedan atribuirse las Participaciones, no están sujetas a la fiscalidad de Luxemburgo sobre plusvalías realizadas a partir de la enajenación de Participaciones ni a la distribución recibida de la Sociedad. Además, las Participaciones no estarán sujetas al impuesto sobre el patrimonio neto.

La Foreign Account Tax Compliance Act 2010 (FATCA, Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras) de EE. UU. y la Common Reporting Standard de 2016 ("CRS", Norma de Información Común) de la OCDE

La FATCA fue aprobada en EE. UU. el 18 de marzo de 2010 como parte de la Ley de Contratación de Incentivos para la Restauración del Empleo. Incluye disposiciones bajo las que la Sociedad como Institución financiera extranjera ("FFI", por sus siglas en inglés) puede verse obligada a notificar directamente a la Agencia tributaria de EE. UU. ("IRS", por sus siglas en inglés) determinada información acerca de las participaciones mantenidas

por contribuyentes estadounidenses u otras entidades extranjeras sujetas a la FATCA y recopilar información de identificación adicional con este fin. Las instituciones financieras que no hayan firmado un acuerdo con la IRS y cumplan con el régimen de la FATCA podrían estar sujetas a una retención fiscal del 30% sobre cualquier pago de ingresos generados en EE. UU., así como sobre los ingresos brutos de la venta de valores que generen ingresos en EE. UU. para la Sociedad. El 28 de marzo de 2014, el Gran Ducado de Luxemburgo celebró un Acuerdo intergubernamental de modelo 1 ("IGA") con EE. UU. e incorporó el IGA a la legislación luxemburguesa en julio de 2015.

La Directiva 2014/107/UE del Consejo sobre la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad ha implementado la CRS que se adoptó el 9 de diciembre de 2014 y se incorporó a la legislación luxemburguesa mediante la ley del 18 de diciembre de 2015 relativa al intercambio automático de información financiera en materia tributaria ("Ley CRS"). La CRS entró en vigor en la mayoría de Estados miembros de la Unión Europea el 1 de enero de 2016. Bajo la CRS, la Sociedad deberá notificar a la autoridad fiscal de Luxemburgo determinada información acerca de las participaciones mantenidas por los inversores con residencia fiscal en un país partícipe de la CRS y recopilar información de identificación adicional con este fin. En virtud de la Ley CRS, el primer intercambio de información se ejecutó el 30 de septiembre de 2017 para la información relativa al año natural de 2016. Con el objeto de cumplir con las obligaciones establecidas en la FATCA y la CRS, la Sociedad podrá estar obligada a recopilar determinada información de sus Inversores a fin de determinar su situación fiscal. Bajo el IGA de la FATCA mencionado anteriormente, si el Inversor es una persona especificada, tal como una entidad extranjera de propiedad estadounidense, una FFI no participante o no provee la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables, quien a su vez informará de esta situación a la IRS. Bajo la CRS, si el Inversor tiene residencia fiscal en un país partícipe de la CRS y no proporciona la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables. Siempre y cuando la Sociedad cumpla dichas disposiciones, no estará sujeta a la retención de impuestos de conformidad con la FATCA.

Los Partícipes y los intermediarios deben saber que la política actual de la Sociedad es que no se ofrecen ni se venden Participaciones a Personas o Inversores estadounidenses que no aporten la información CRS adecuada. Queda prohibida la transferencia subsiguiente de Participaciones a Personas estadounidenses. Si las Participaciones son propiedad de una Persona estadounidense o de una persona que no ha proporcionado la información CRS adecuada, la Sociedad podrá reembolsar dichas Participaciones a su entera discreción. Los Partícipes deben saber también que, según la legislación de la FATCA, la definición de personas especificadas incluirá a una variedad de Inversores mayor en comparación con otra legislación.

Fiscalidad del Reino Unido

(A) La Sociedad

Los Consejeros tienen la intención de gestionar los asuntos de la Sociedad de tal modo que esta no adquiera la condición de residente en el Reino Unido. En consecuencia, y siempre que la Sociedad no mantenga una actividad en el Reino Unido a través de una agencia o sucursal ubicada en dicho país, la Sociedad no estará sujeta al impuesto sobre la renta ni al impuesto de sociedades del Reino Unido.

(B) Los Partícipes

Legislación aplicable a los fondos extraterritoriales (offshore funds)

La Parte 8 de la Ley de Fiscalidad de 2010 (Internacional y Otras disposiciones) y el Instrumento Legislativo 2009/3001 (la "Normativa de Fondos Extraterritoriales") disponen que si un Inversor que es residente o reside normalmente en el Reino Unido a efectos fiscales enajena una tenencia en una entidad extraterritorial calificada como "fondo extraterritorial" y dicho fondo extraterritorial no cumple los requisitos para ser considerado un Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos durante la totalidad del periodo en el que el Inversor mantenga dichos intereses, cualquier ganancia generada a favor del Inversor en la venta, reembolso u otra enajenación de la misma (incluida una enajenación imputada con motivo de su fallecimiento) será sometida a imposición en el momento de dicha venta, reembolso u otra enajenación como ingresos ("ingresos de capital extraterritoriales") y no como plusvalías. La Sociedad es un "fondo extraterritorial" en lo que respecta a dichas disposiciones.

Todas las Clases de Participaciones de la Sociedad, a excepción de las Participaciones R (véase más adelante), se gestionan con la intención de que cumplan los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, no deberían reclasificarse como ingresos de capital las plusvalías o enajenaciones de Participaciones de la Sociedad en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido. Se puede solicitar una lista completa de las Clases de Participaciones sujetas al régimen de comunicación de ingresos a la Sociedad gestora. En el sitio web de HMRC, https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds, se encuentra publicada una lista de los Fondos acogidos y sus fechas de certificación.

En virtud de las normas sobre fondos extraterritoriales, los Inversores en Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos estarán sujetos a impuestos respecto a la parte de los ingresos del Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos atribuible a su participación en el mismo en el periodo contable, independientemente de si los ingresos se distribuyen o no. Los residentes del Reino Unido que posean Clases de Participaciones de acumulación deben tener en cuenta que se les exigirá declarar y pagar impuestos en relación a los ingresos correspondientes a sus tenencias anualmente a través de la declaración de la renta, incluso si dichos ingresos no se distribuyen.

Para evitar dudas, las distribuciones que de conformidad con la sección 3.3 anterior hayan sido reinvertidas en más Participaciones se considerarán como distribuidas a

los Partícipes a efectos fiscales del Reino Unido y, por lo tanto, reinvertidas por los mismos. En consonancia, dichas distribuciones deberán formar parte de los ingresos imponibles del Partícipe para el periodo en que se considere que se ha recibido el dividendo.

De conformidad con la legislación aplicable a los Fondos Extraterritoriales del Reino Unido, los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo se publicarán en un plazo máximo de diez meses tras el cierre de cada periodo analizado en el siguiente sitio web de Schroders: http://www.schroders.com/en/lu/professional-investor/fund-centre/fund-administration/income-tables/.

Es responsabilidad del Inversor proceder al cálculo y la declaración de sus respectivos ingresos declarables a HMRC en base al número de Participaciones que posea al cierre del periodo al que se refiere el informe. Además de los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo, el informe incluirá información sobre los importes distribuidos por Participación, así como sobre las fechas de distribución en relación con el periodo al que se refiere el informe. Aquellos Partícipes que tengan intereses especiales podrán solicitar su informe impreso, pero nos reservamos el derecho de cobrar este servicio.

El Capítulo 3 de la Parte 6 de la Ley del Impuesto de Sociedades de 2009 dispone que si en cualquier momento del periodo contable una persona sujeta al impuesto de sociedades del Reino Unido posee intereses en un fondo extraterritorial de conformidad con lo dispuesto por la legislación fiscal pertinente y existe algún momento durante ese periodo en que el fondo no supere la "prueba de cualificación de inversiones", la participación de tal persona será considerada para dicho periodo contable como si se tratara de derechos en virtud de una relación de acreedor a los efectos del régimen de relaciones prestatarias. Se considera que un fondo extraterritorial no supera la "prueba de cualificación de inversiones" en cualquier momento en que más del 60% de sus activos a su valor de mercado incluyan valores de deuda pública y privada o depósitos de efectivo o ciertos contratos de derivados o tenencias en otros organismos de inversión colectiva que en cualquier momento del periodo contable correspondiente no superen ellos mismos la "prueba de cualificación de inversiones". Las Participaciones constituirán intereses en un fondo extraterritorial y, en base a las políticas de inversión de la Sociedad, la Sociedad podría no superar la "prueba de cualificación de inversiones".

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, todas las plusvalías obtenidas por enajenaciones de Participaciones R se reclasificarán como ingresos de capital en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido y se aplicarán impuestos según corresponda.

Impuestos transmisorios

Las transmisiones de Participaciones no estarán sujetas al impuesto transmisorio del Reino Unido a menos que el instrumento de transmisión se ejecute en el Reino Unido, supuesto en el que la transmisión estaría sujeta al impuesto transmisorio *ad valorem* del Reino Unido a un tipo del 0,5% de la cantidad pagada redondeada al alza hasta el siguiente múltiplo de 5 GBP. No se pagará impuesto transmisorio de reserva del Reino Unido sobre la transmisión de Participaciones, o sobre los acuerdos de transmisión de Participaciones.

Distribuciones

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta, en un porcentaje superior al 60%, por activos que generen intereses o tengan una forma económicamente similar serán tratadas como pagos de intereses anuales para los Inversores que sean personas físicas residentes en el Reino Unido. Si las Participaciones se mantienen en una cuenta de ahorros individuales ("ISA"), estos ingresos están libres de impuestos. Para las Participaciones que se mantienen fuera de una ISA está disponible un subsidio de ahorro personal para que los contribuyentes a los que se aplica el tipo básico de interés estén exentos de las primeras 1.000 libras esterlinas del interés sobre la renta. El subsidio es de 500 de libras esterlinas para los contribuyentes que estén sujetos a un tipo de interés más elevado y no se aplica a los contribuyentes a los que se aplica un tipo adicional. Los intereses totales percibidos en un ejercicio fiscal que superen el subsidio están sujetos a los tipos aplicables a los intereses (actualmente, 20%, 40% y 45%).

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta en un porcentaje no superior al 60% por activos que generen intereses serán tratadas como dividendos extranjeros.

En el caso de las Participaciones que se mantienen fuera de una ISA, hay disponible una asignación de Dividendos libres de impuestos de 2.000 libras esterlinas y los dividendos totales percibidos hasta esta cantidad en un ejercicio fiscal estarán exentos del impuesto sobre la renta. Los dividendos que superen esta cantidad estarán sujetos a impuestos a tipos del 7,5%, 32,5% y 38,1%, según si se incluyen en las bandas contributivas de tipo básico, de tipo más elevado o de tipo adicional, respectivamente. Se mantendrá la exención de impuestos para los dividendos percibidos de las Participaciones mantenidas en una ISA.

Compensación

La Sociedad aplica un sistema de compensación total de ingresos. La compensación se aplica a aquellas Participaciones adquiridas durante un Periodo de distribución. El importe de los ingresos, calculados a diario e incluidos en el precio de adquisición de todas las Participaciones adquiridas a mitad de un Periodo de distribución, se reembolsa a los titulares de dichas Participaciones en una primera distribución en concepto de rendimiento del capital.

Al ser capital, no está sujeto al impuesto sobre la renta y debería excluirse del cálculo de los ingresos declarables incluido en la declaración de la renta de un Partícipe del Reino Unido. El elemento de ingresos diarios de todas las Participaciones se registra en una base de datos y podrá obtenerse, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad o por Internet en la dirección: http://www.schroders.com/en/lu/professional-investor/fund-centre/fund-administration/equalisation/.

El objetivo de la compensación es eximir a los nuevos Inversores de la Sociedad de la obligación de tributar por los ingresos ya devengados en las Participaciones que

adquieran. La compensación no afectará a aquellos Partícipes que posean Participaciones durante todo el Periodo de distribución.

Fiscalidad de Alemania

Además de las restricciones de inversión establecidas en los Anexos II y III, los siguientes Fondos también respetarán la restricción de que más del 50% del Valor bruto de los activos del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable.

Fondo	Fondo
Schroder ISF All China Equity	Schroder ISF Global Gold
Schroder ISF Asia Pacific Ex-Japan Equity	Schroder ISF Global Recovery
Schroder ISF Asian Dividend Maximiser	Schroder ISF Global Smaller Companies
Schroder ISF Asian Equity Yield	Schroder ISF Global Sustainable Growth
Schroder ISF Asian Opportunities	Schroder ISF Greater China
Schroder ISF Asian Smaller Companies	Schroder ISF Healthcare Innovation
Schroder ISF BRIC (Brazil, Russia, India, China)	Schroder ISF Hong Kong Equity
Schroder ISF China A	Schroder ISF Indian Equity
Schroder ISF China Opportunities	Schroder ISF Indian Opportunities
Schroder ISF Emerging Asia	Schroder ISF Italian Equity
Schroder ISF Emerging Markets	Schroder ISF Japanese Equity
Schroder ISF Emerging Markets Equity Alpha	Schroder ISF Japanese Opportunities
Schroder ISF Emerging Markets Equity Impact	Schroder ISF Japanese Smaller Companies
Schroder ISF Euro Equity	Schroder ISF Middle East
Schroder ISF European Alpha Focus	Schroder ISF QEP Global Active Value
Schroder ISF European Dividend Maximiser	Schroder ISF QEP Global Core
Schroder ISF European Equity Yield	Schroder ISF QEP Global Emerging Markets
Schroder ISF European Large Cap	Schroder ISF QEP Global ESG
Schroder ISF European Opportunities	Schroder ISF QEP Global ESG ex Fossil Fuels
Schroder ISF European Smaller Companies	Schroder ISF QEP Global Quality
Schroder ISF European Special Situations	Schroder ISF Swiss Equity
Schroder ISF European Sustainable Equity	Schroder ISF Sustainable Emerging Markets Synergy
Schroder ISF European Value	Schroder ISF Sustainable Global Growth and Income
Schroder ISF Frontier Markets Equity	Schroder ISF Sustainable Multi-Factor Equity
Schroder ISF Global Climate Change Equity	Schroder ISF Sustainable Swiss Equity
Schroder ISF Global Disruption	Schroder ISF Swiss Small & Mid Cap Equity
Schroder ISF Global Dividend Maximiser	Schroder ISF Taiwanese Equity
Schroder ISF Global Equity Yield	Schroder ISF UK Equity
Schroder ISF Global Emerging Market Opportunities	Schroder ISF US Large Cap
Schroder ISF Global Emerging Markets Smaller Companies	Schroder ISF US Small & Mid-Cap Equity
Schroder ISF Global Energy	Schroder ISF US Smaller Companies
Schroder ISF Global Energy Transition	
Schroder ISF Global Equity	
Schroder ISF Global Equity Alpha	

Los siguientes Fondos respetarán la restricción de que al menos el 25% del Valor bruto de los activos del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable.

Fondo	Fondo
Schroder ISF Asian Total Return	Schroder ISF Global Managed Growth
Schroder ISF Emerging Europe	Schroder ISF Latin American
Schroder ISF Emerging Multi-Asset Income	Schroder ISF Multi-Asset Growth and Income

El ratio de renta variable pertinente de los Fondos se publicará diariamente en el sitio web alemán de Schroders en http://www.schroders.com/de/de/finanzberater/fonds/fondsuebersichten/schroder-international-selection-fund/.

A efectos de esta restricción de inversión, la referencia a participaciones de renta variable incluye:

(A) participaciones de una sociedad (que es posible que no incluya recibos de depósito) admitidas para la negociación oficial en una bolsa de valores o admitidas o incluidas en otro mercado organizado que cumpla con los criterios de un Mercado regulado; y/o

(B) participaciones de una sociedad que no sea una sociedad de bienes inmuebles que (i) resida en un Estado miembro o en un estado miembro del Espacio Económico Europeo, y donde se encuentre sujeta a, y no esté exenta del impuesto de sociedades; o (ii) resida en cualquier otro estado y se encuentre sujeta al impuesto de sociedades de al menos el 15%; y/o

(C) participaciones de un OICVM y/o de un AIF que no sea una sociedad, las cuales, según se dispone en sus respectivos términos de inversión, se inviertan de manera continuada con un mínimo de más del 50% de sus valores en participaciones de renta variable (un "Fondo de renta variable"), considerando el 50% de las participaciones de los Fondos de Renta variable que posee el Fondo como participaciones de renta variable; y/o

(D) participaciones de un OICVM y/o de un fondo de inversión alternativa (un AIF) que no sea una sociedad, las cuales, según se dispone en sus respectivos términos de inversión, se inviertan de manera continuada con un mínimo de al menos el 25% de sus valores en participaciones de renta variable (un "Fondo mixto") considerando el 25% de las participaciones de los Fondos mixtos que posee el Fondo como participaciones de renta variable; y/o

(E) participaciones de Fondos de renta variable o Fondos mixtos que exponen su ratio de participación de renta variable en sus respectivos términos de inversión; y/o

(F) participaciones de Fondos de renta variable o Fondos mixtos que indican su ratio de participación de renta variable diariamente.

3.5. Juntas e informes

Juntas

La junta general anual de Partícipes de la Sociedad se celebra en Luxemburgo en la fecha y hora que decidan los Consejeros, pero a más tardar dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior de la Sociedad. La convocatoria de todas las juntas generales anuales de partícipes se enviará por correo certificado a los partícipes inscritos en el libro de registro con una antelación mínima de ocho días con respecto a la fecha de celebración de la junta. Dichas convocatorias incluirán el orden del día y especificarán el lugar de celebración de la junta. Los requisitos legales relativos a la convocatoria, al quórum y a las votaciones en todas las juntas generales o específicas de un Fondo o Clase de Participaciones se recogen en los Estatutos. Las juntas de Partícipes de un Fondo o una Clase de Participaciones en concreto decidirán acerca de asuntos relacionados únicamente con ese Fondo o esa Clase de Participaciones.

La convocatoria de una junta general de Partícipes podrá establecer que los requisitos de quórum y mayoría aplicables a la junta general en cuestión se determinen en relación con las Participaciones emitidas y en circulación en una fecha y hora concretas con anterioridad a la junta general (la "Fecha de registro"). El derecho del Partícipe a tomar parte en una junta general de Partícipes y a ejercer el derecho de voto inherente a sus Participaciones vendrá determinado por las Participaciones de que disponga en la Fecha de registro.

Informes

El ejercicio contable de la Sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año. Podrán obtenerse ejemplares de los informes anuales y semestrales en el sitio web www.schroders.lu, y de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad. Dichos informes forman parte del presente Folleto.

3.6. Información sobre las Participaciones

Derechos del Partícipe

Las Participaciones emitidas por la Sociedad pueden transmitirse libremente y dan derecho a participar de forma proporcional en los beneficios, y en el caso de las Participaciones de distribución, en los dividendos pagaderos a la Clase en cuestión, así como en el patrimonio neto de esa Clase de Participaciones en caso de liquidación. Las Participaciones no conllevan derechos de tanteo ni de suscripción preferente.

Votaciones

En las juntas generales, cada Partícipe tiene derecho a un voto por cada Participación completa de la que es titular.

En las juntas celebradas por separado de un Fondo o una Clase de Participaciones, los Partícipes de ese Fondo o Clase tendrán derecho a un voto por cada Participación completa de la que sean titulares en ese Fondo o Clase.

En caso de titularidad conjunta, solo podrá votar el Partícipe cuyo nombre figure en primer lugar.

Reembolso obligatorio

El Consejo de administración podrá imponer restricciones sobre cualquiera de las Participaciones, o flexibilizar dichas restricciones, y, si fuese necesario, podrá exigir el reembolso de Participaciones para garantizar que estas no sean adquiridas ni sean propiedad de (i) ninguna persona, o en su nombre, cuando esto suponga un incumplimiento de la legislación o las disposiciones de cualquier país, gobierno o autoridad reguladora (si el Consejo de administración ha determinado que ninguno de ellos, la Sociedad, ninguno de los Gestores de inversiones o ninguna otra persona que el Consejo de administración determine que haya sufrido cualquier desventaja como consecuencia de dicho incumplimiento) o (ii) cualquier persona en circunstancias que, en la opinión del Consejo, puedan provocar que la Sociedad incurra en una deuda fiscal (incluye, entre otras cosas, pasivos regulados o fiscales y cualquier otro pasivo fiscal que pueda derivar, entre otros, de los requisitos de la FATCA o de la Norma de Información Común, cualquier disposición similar o incumplimiento de la misma) o sufra cualquier otra desventaja financiera que, en caso contrario, no habría sufrido, incluido el deber de registrarlas de acuerdo con valores o inversiones o legislaciones y reglamentos similares de cualquier país o autoridad o (iii) cualquier persona cuya concentración de participaciones pueda, en opinión del Consejo de administración, poner en peligro la liquidez de la Sociedad o cualquiera de sus Fondos, incluidos aquellos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario. En concreto, si en cualquier momento llega al conocimiento del Consejo de administración que el titular económico de determinadas Participaciones es una Persona estadounidense o una Persona especificada a los efectos de la FATCA, la Sociedad tendrá derecho a realizar el reembolso obligatorio de dichas Participaciones. El Consejo de administración también podrá decidir el reembolso o la conversión obligatorios de cualquier participación con un valor inferior al importe mínimo de participación o cuando el Partícipe no cumpla los criterios de admisibilidad con respecto a una Clase de Participaciones concreta.

A este respecto, el Consejo de administración podrá exigir a un Partícipe que proporcione la información que considere necesaria para determinar si el Partícipe es el titular económico de las Participaciones que posee.

Transmisiones

Las Participaciones nominativas podrán transmitirse mediante entrega al Agente de transferencias de un impreso de transmisión de Participaciones con el formato adecuado y debidamente firmado, junto con el correspondiente certificado (si se hubiera emitido) que deba cancelarse.

Derechos en caso de disolución

La Sociedad se ha constituido por un periodo de tiempo indefinido. No obstante, la Sociedad podrá ser liquidada en cualquier momento mediante acuerdo aprobado por una junta general extraordinaria de Partícipes, en la que se

nombrarán uno o varios liquidadores y se definirán las facultades de los mismos. La liquidación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la legislación luxemburguesa. Los liquidadores distribuirán el resultado neto de la liquidación que corresponda a cada Fondo entre los Partícipes del Fondo en cuestión en proporción al valor de su cartera de Participaciones.

En el caso de que el patrimonio neto de una Clase de Participaciones descienda por debajo de los 10.000.000 EUR, o el de todas las Clases de Participaciones de un Fondo descienda por debajo de 50.000.000 EUR o su equivalente en otra divisa, u otros importes que los Consejeros determinen ocasionalmente que son los niveles mínimos de activos de dicha Clase de Participaciones o Fondo para operar de forma rentable o si cualquier situación política o económica constituyera una razón convincente para ello o si se considera necesario en interés de los Partícipes de la Clase de Participaciones o Fondo correspondiente, los Consejeros pueden decidir reembolsar todas las Participaciones de esa Clase de Participaciones o Fondo. En ese caso, se informará a los Partícipes mediante una notificación de reembolso publicada (o comunicada, según sea el caso) por la Sociedad de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en Luxemburgo antes del reembolso obligatorio y se les abonará una cantidad basada en el Valor liquidativo de las Participaciones de la Clase pertinente que posean en la fecha del reembolso.

En las mismas circunstancias descritas anteriormente, el Consejo de administración podrá acordar también la reorganización de cualquier Fondo dividiéndolo en dos o más Fondos independientes. Dicha decisión se publicará o notificará como se ha especificado anteriormente y, además, la publicación o notificación contendrá información relativa a los dos o más Fondos independientes resultantes de la reorganización. Dicha publicación o notificación se realizará como mínimo un mes antes de la fecha en que la reorganización sea efectiva, a fin de permitir a los Partícipes solicitar el reembolso o conversión de sus Participaciones antes de dicha fecha.

La fusión de un Fondo con otro Fondo de la Sociedad o con otro OICVM (sujeta o no a las leyes de Luxemburgo) será decisión del Consejo de administración, salvo que este decida someter la decisión referente a la fusión a una junta general de Partícipes del Fondo en cuestión. En este último caso, no se requiere quórum para la junta general y el acuerdo de fusión se aprobará por mayoría simple de los votos emitidos. La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley.

El producto de cualquier liquidación que permanezca sin reclamar por parte de los Partícipes al cierre de la liquidación de un Fondo se depositará en una cuenta fiduciaria de la "Caisse de Consignation". Se podrá perder el derecho a las cantidades de esa cuenta no reclamadas dentro del periodo fijado por la legislación, de acuerdo con las disposiciones de la legislación luxemburguesa.

3.7. Agrupación de activos ("pooling")

Con el fin de lograr una gestión eficaz, y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y con las leyes y reglamentos aplicables, la Sociedad gestora podrá invertir y gestionar la totalidad o parte de la cartera de activos establecida para dos o más Fondos (en adelante "Fondos participantes") de forma conjunta. Cualquier grupo de activos ("pool") de este tipo se formará transmitiendo al mismo efectivo u otros activos (siempre y cuando dichos activos se ajusten a la política de inversión del grupo en cuestión) desde cada uno de los Fondos participantes. A partir de ese momento, la Sociedad gestora podrá realizar transmisiones adicionales a cada grupo de activos. También podrán transmitirse activos de nuevo a un Fondo participante por un importe máximo de la participación de la Clase de Participaciones en cuestión. La cuota de un Fondo participante en un grupo de activos se medirá tomando como referencia unidades teóricas de igual valor del grupo de activos. En el momento de la formación del grupo de activos, la Sociedad gestora determinará, a su entera discreción, el valor inicial de las unidades teóricas (que se expresará en la divisa que la Sociedad gestora considere adecuada) y asignará a cada Fondo participante unidades por un valor total igual al importe del efectivo aportado (o al valor de los activos aportados). A partir de entonces, el valor de la unidad teórica se calculará dividiendo el Valor liquidativo del grupo de activos entre el número de unidades teóricas restantes.

Cuando se aporten al grupo de activos, o se retiren del mismo, efectivo u otros activos, la asignación de unidades del Fondo participante afectado se incrementará o reducirá, según corresponda, en el número de unidades que resulte de la división del importe del efectivo o del valor de los activos aportados o retirados entre el valor de una unidad en ese momento. Si se realiza una aportación en efectivo, a efectos de este cálculo se le restará el importe que la Sociedad gestora considere adecuado con el fin de reflejar los gastos fiscales y los costes de negociación y compra que puedan surgir a raíz de la inversión del efectivo en cuestión; en el caso de una retirada de efectivo, se le sumará el importe correspondiente para reflejar los costes que puedan surgir a raíz de la liquidación de los valores u otros activos del grupo de activos.

Los dividendos, intereses y otras distribuciones con naturaleza de ingresos recibidos en relación con los activos de un grupo de activos se abonarán inmediatamente a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo de activos en el momento de la recepción. En caso de disolución de la Sociedad, los activos de un grupo de activos se asignarán a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo.

3.8. Gestión conjunta

Con el fin de reducir los gastos operativos y administrativos y permitir una diversificación más amplia de las inversiones, la Sociedad gestora podrá decidir que la totalidad o parte de los activos de uno o más Fondos se gestionen de forma conjunta con activos pertenecientes a otras instituciones de inversión colectiva luxemburguesas. En los párrafos siguientes, el término "entidades de gestión conjunta" hará referencia de forma global a los Fondos y a todas entidades con las que y entre las cuales exista cualquier acuerdo de gestión conjunta determinado, y el término "activos de gestión conjunta" hará referencia a todos los activos de estas entidades cogestionadas y gestionados de forma conjunta conforme al mismo acuerdo de gestión conjunta.

En virtud del acuerdo de gestión conjunta, el Gestor de inversiones, si ha sido designado y se le ha encomendado la gestión diaria, tendrá derecho a tomar de manera global, para todas las entidades de gestión conjunta afectadas, decisiones de inversión, desinversión y reajuste de la cartera que afectarán a la composición de la cartera del Fondo correspondiente. Cada entidad de gestión conjunta poseerá una parte de los activos de gestión conjunta, que se corresponderá con la proporción que represente su patrimonio neto con relación al valor total de los activos de gestión conjunta. Esta titularidad proporcional se aplicará en todas y cada una de las líneas de inversión en cartera o

adquiridas en virtud de la gestión conjunta. Estas proporciones no se verán afectadas por las inversiones o desinversiones; así, las inversiones adicionales se adjudicarán a las entidades de gestión conjunta según la misma proporción, mientras que los activos vendidos se deducirán proporcionalmente de los activos de gestión conjunta de los que sea titular cada entidad de gestión conjunta.

Si se producen nuevas suscripciones en una de las entidades de gestión conjunta, el producto de la suscripción se adjudicará a las entidades de gestión conjunta de acuerdo con las proporciones modificadas resultantes del incremento del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta receptora de las suscripciones, y todas las líneas de inversión se modificarán mediante una transmisión de activos desde una entidad de gestión conjunta a otra con el fin de adaptarse a la modificación de las proporciones. De manera similar, si se producen reembolsos en una de las entidades de gestión conjunta, el efectivo necesario podrá deducirse del efectivo del que son titulares las entidades de gestión conjunta con arreglo a las proporciones modificadas resultantes de la reducción del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta que ha sufrido los reembolsos; en ese caso, todas las líneas de inversión se ajustarán para reflejar el cambio en las proporciones. Los Partícipes deberán tener en cuenta que, en ausencia de actuaciones específicas por parte de la Sociedad gestora o de alguno de los agentes designados por la misma, el acuerdo de gestión conjunta puede hacer que la composición de activos del Fondo pertinente se vea influida por acontecimientos atribuibles a otras entidades de gestión conjunta, como es el caso de las suscripciones y los reembolsos. Por consiguiente, si el resto de circunstancias permanecen iguales, las suscripciones que reciba una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta conllevarán un incremento en la reserva de efectivo de ese Fondo.

Por el contrario, los reembolsos realizados en una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta se traducirán en una reducción de la reserva de efectivo del mismo. Las suscripciones y los reembolsos podrán, no obstante, mantenerse en la cuenta específica abierta para cada entidad de gestión conjunta fuera del acuerdo de gestión conjunta, a través de la cual deben pasar las suscripciones y reembolsos. La posibilidad de asignar sustanciales suscripciones y reembolsos a estas cuentas específicas y la posibilidad de que la Sociedad gestora o alguno de los agentes designados por ella decidan en cualquier momento la finalización de su participación en el acuerdo de gestión conjunta permiten al Fondo afectado evitar los reajustes en su cartera si existe la probabilidad de que estos afecten a los intereses de sus Partícipes.

Si existe la probabilidad de que una modificación de la composición de la cartera del Fondo correspondiente como consecuencia de reembolsos o pagos de comisiones y gastos propios de otra entidad de gestión conjunta (es decir, no atribuibles al Fondo) tenga como resultado un incumplimiento de las restricciones de inversión aplicables al Fondo en cuestión, los activos correspondientes se excluirán del acuerdo de gestión conjunta antes de la aplicación de la modificación, con el fin de que no se vean afectados por los consiguientes ajustes.

Los Activos de gestión conjunta de los Fondos solo se gestionarán, en su caso, junto con activos destinados a invertirse de acuerdo con objetivos de inversión idénticos a los aplicables a los Activos de gestión conjunta, con el fin de garantizar que las decisiones de inversión sean totalmente compatibles con la política de inversión del Fondo correspondiente. Asimismo, los Activos de gestión conjunta solo se gestionarán junto con activos cuyo depositario sea también el Depositario de la Sociedad, a fin de garantizar que el Depositario pueda llevar a cabo sus funciones y responsabilidades conforme a lo previsto en la Normativa, en lo relativo a la Sociedad y a sus Fondos. El Depositario mantendrá los activos de la Sociedad separados en todo momento de los activos de otras entidades de gestión conjunta y, por lo tanto, podrá identificar en todo momento los activos de la Sociedad y de cada Fondo. Dado que es posible que las entidades de gestión conjunta tengan políticas de inversión que no sean totalmente idénticas a la política de inversión de los Fondos en cuestión, la política común puesta en práctica puede ser más restrictiva que la de los Fondos correspondientes.

La Sociedad gestora, el Depositario y los Gestores de inversiones firmarán un acuerdo de gestión conjunta con el fin de definir los derechos y obligaciones de cada una de las partes. El Consejo de administración podrá decidir, en cualquier momento y sin obligación de notificación alguna, rescindir el acuerdo de gestión conjunta.

Los Partícipes pueden ponerse en contacto en todo momento con el domicilio social de la Sociedad para obtener información acerca del porcentaje de activos que son objeto de gestión conjunta y de las entidades con las que, en el momento de la solicitud, existe dicho acuerdo de gestión conjunta. Los informes anuales auditados y los informes semestrales indicarán la composición y los porcentajes de los activos gestionados de forma conjunta.

3.9. Información general

A menos que se indique lo contrario en el presente Folleto, los índices o índices de referencia utilizados en el sentido del Reglamento (UE) 2016/1011 (el "Reglamento sobre índices de referencia") por los Fondos son, en la fecha del presente Folleto, proporcionados por administradores de índices de referencia que o bien aparecen en el registro de administradores e índices de referencia mantenidos por la AEVM de conformidad con el Artículo 36 del Reglamento sobre índices de referencia o bien se benefician de los acuerdos transitorios establecidos en el Reglamento sobre índices de referencia y, por consiguiente, es posible que todavía no aparezcan en el citado registro.

Estos administradores de índices de referencia tuvieron que solicitar la autorización o el registro como administrador en virtud del Reglamento sobre índices de referencia antes del 1 de enero de 2020 para índices de referencia no significativos y significativos, o deben solicitarlo antes del 1 de enero de 2022 para índices de referencia críticos y de terceros países. La información actualizada sobre este registro se facilita regularmente y debe estar disponible a más tardar el 1 de enero de 2022 para los índices de referencia críticos y de terceros países. La Sociedad gestora mantiene planes por escrito en los que se establecen las medidas que se tomarán en caso de que el índice de referencia cambie considerablemente o deje de proporcionarse. Las copias de la descripción de estos planes están disponibles previa solicitud y de manera gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora. A la fecha de este Folleto, los administradores de índices de referencia utilizados por un Fondo y que se han incluido en el registro de administradores de índices de referencia mantenidos por la AEVM son los siguientes:

Administradores de índices de referencia	Ubicación	Índices de referencia	Fondo
ICE Benchmark Administration Limited	Londres	EUR LIBOR a 3 meses *	European Alpha Absolute Return European Equity Absolute Return Sustainable European Market Neutral
MSCI Limited	Londres	MSCI Europe Net TR	European Special Situations European Value
MSCI Limited	Londres	MSCI Frontier Markets Net TR	Frontier Markets Equity
MSCI Limited	Londres	MSCI World – Net TR	QEP Global Core

La inclusión de cualquier administrador de índices de referencia utilizado por un Fondo englobado en el significado del Reglamento sobre índices de referencia en el registro de administradores de índices de referencia de la AEVM se verá reflejado en el Folleto en su próxima actualización.

**** Con efecto a partir del 1 de enero de 2022, este índice de referencia dejará de aplicarse y será sustituido por el Euro Short Term Rate.***

Anexo I

Límites de inversión

El Consejo de administración ha aprobado los siguientes límites con relación a la inversión de los activos de la Sociedad y a sus actividades, a menos que en el Anexo III se disponga lo contrario para Fondos específicos. El Consejo de administración podrá modificar estos límites y políticas a su entera discreción si considera que esto redunda en interés de la Sociedad, en cuyo caso se actualizará el Folleto para reflejar dichas modificaciones.

Cada uno de los Fondos debe cumplir los límites de inversión impuestos por la legislación luxemburguesa. Los límites recogidos en el apartado 1 (D) siguiente se aplican a la Sociedad en su conjunto.

1. Inversión en valores mobiliarios y activos líquidos

(A) La Sociedad invertirá en:

(1) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario admitidos o negociados en un mercado regulado; y/o

(2) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario de reciente emisión, siempre que:

(I) las condiciones de emisión incluyan el compromiso de solicitar la admisión a cotización oficial en una bolsa de valores u otro mercado regulado que desarrolle su actividad de manera regular y esté reconocido y abierto al público, y

(II) dicha admisión esté garantizada en el periodo de un año a partir de la emisión y/o

(3) acciones de OICVM y/o de otros OIC, independientemente de que estén o no situados en un Estado miembro de la UE, a condición de que:

(I) esos otros OIC hayan sido autorizados conforme a leyes que establezcan que están sujetos a una supervisión que la CSSF considere equivalente a la prevista en el Derecho comunitario, y que la cooperación entre las autoridades esté suficientemente garantizada,

(II) el nivel de protección para los Partícipes de esos otros OIC sea equivalente al establecido para los Partícipes de un OICVM y, en particular, que las normas sobre segregación de activos, endeudamiento, préstamos y ventas descubiertas de valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario sean equivalentes a los requisitos de la Directiva sobre OICVM,

(III) la actividad de esos otros OIC sea objeto de informes semestrales y anuales que permitan valorar su activo y su pasivo, sus resultados y sus operaciones durante el periodo del informe;

(IV) como máximo un total del 10% del patrimonio del OICVM o de los otros OIC que se prevea adquirir pueda invertirse, conforme a sus documentos constituyentes, en acciones de otros OICVM u otros OIC; y/o

(4) depósitos en entidades de crédito que sean reembolsables a petición del inversor o que puedan retirarse, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre que dicha entidad de crédito tenga su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, si el domicilio social de la entidad de crédito se encuentra fuera de la UE, siempre que esté sujeta a unas normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario; y/o

(5) derivados, incluidos instrumentos equivalentes liquidados en efectivo, negociados en un mercado regulado y/o derivados negociados en mercados extrabursátiles, a condición de que:

(I) los activos subyacentes sean valores citados en el presente apartado 1 (A), Índices Financieros, tipos de interés, tipos de cambio de divisas o divisas, en que los Fondos puedan invertir de conformidad con su objetivo de inversión;

(II) las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) sean entidades sujetas a supervisión prudencial y pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF;

(III) los derivados extrabursátiles (OTC) estén sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y puedan ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad,

y/o

(6) Inversiones del mercado monetario no negociadas en un mercado regulado, si la emisión o la entidad emisora de esos instrumentos está a su vez regulada con el fin de proteger a los inversores y los ahorros, y siempre y cuando dichos instrumentos:

(I) hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad estatal, regional o local o por un banco central de un estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que constituyan la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE; o bien

(II) hayan sido emitidos por un organismo alguno de cuyos valores se negocie en Mercados regulados; o bien

(III) hayan sido emitidos o estén garantizados por una entidad sujeta a supervisión prudencial, de conformidad con los criterios definidos por el Derecho comunitario, o

(IV) hayan sido emitidos por otras entidades pertenecientes a categorías aprobadas por la CSSF, siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la establecida en los apartados primero, segundo y

tercero, y a condición de que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a 10.000.000 de euros y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE, sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo o sea una entidad que se dedique a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficie de una línea de liquidez bancaria.

Asimismo, la Sociedad podrá invertir un mínimo del 10% del Valor liquidativo de cualquier Fondo en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario distintos de los mencionados en los apartados (A)(1), (A)(2) y (A)(6) anteriores.

(7) De conformidad con las condiciones y dentro de los límites establecidos por la Ley, la Sociedad podrá, en la medida más amplia que permitan las leyes y normativas luxemburguesas: (i) crear un Fondo que cumpla con los requisitos de un OICVM subordinado (un "OICVM subordinado") o un OICVM principal (un "OICVM principal"), (ii) convertir un Fondo existente en un OICVM subordinado o (iii) cambiar el OICVM principal de cualquiera de sus OICVM subordinados.

Un OICVM subordinado invertirá al menos un 85% de sus activos en acciones de otro OICVM principal. Un OICVM subordinado podrá mantener hasta un 15% de sus activos en uno o más de los siguientes instrumentos:

- activos líquidos auxiliares de conformidad con el párrafo B a continuación;
- derivados, que se podrán utilizar exclusivamente con fines de cobertura;

A los efectos de cumplir con el apartado 3 a continuación, el OICVM subordinado calculará su exposición global relativa a los derivados combinando su propia exposición directa según el párrafo (b) anterior con:

- la exposición real del OICVM principal a los derivados en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal; o
- la posible exposición global máxima del OICVM principal a los derivados dispuesta en el reglamento de gestión o en los documentos de constitución del OICVM principal en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal.

(B) Todos los Fondos podrán tener en cartera activos líquidos auxiliares. Los activos líquidos utilizados para respaldar la exposición a derivados no se consideran activos líquidos auxiliares.

(1) Cada uno de los Fondos invertirá como máximo el 10% de su Valor liquidativo en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos por una misma entidad emisora (y, en el caso de instrumentos financieros estructurados que incorporen derivados, tanto el emisor del instrumento financiero estructurado como el emisor de los valores subyacentes). Un Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en depósitos realizados con una misma entidad. La exposición a una contraparte de un Fondo en una operación de derivados OTC no podrá superar el 10% de su patrimonio neto cuando la contraparte sea una entidad de crédito mencionada en el apartado 1(A)(4) anterior, o el 5% de su patrimonio neto en otros casos.

(2) Asimismo, si cualquiera de los Fondos es titular de inversiones en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario de cualquier organismo emisor que individualmente superen el 5% del Valor liquidativo de dicho Fondo, el valor total de todas esas inversiones no podrá superar el 40% del Valor liquidativo del mismo.

Este límite no es aplicable a depósitos y operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con entidades financieras sujetas a supervisión prudencial.

No obstante los límites individuales establecidos en el apartado (C)(1), un Fondo no podrá combinar:

- inversiones en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos por,
- depósitos realizados con, y/o
- exposiciones derivadas de operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con

una misma entidad que superen el 20% de su patrimonio neto.

(3) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior será del 35% en el caso de valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario que hayan sido emitidos o estén garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales o por un Estado apto u organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE.

(4) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior se incrementará hasta el 25% en el caso de valores de deuda emitidos por entidades de crédito de alta calificación que tengan su domicilio social en un Estado miembro de la UE y que estén sujetos por ley a supervisión pública especial con el fin de proteger a los titulares de dichos valores de deuda, siempre que el importe resultante de la emisión de esos valores de deuda se invierta, con arreglo a las disposiciones legales aplicables, en activos que sean suficientes para cubrir el pasivo generado por esos valores de deuda durante toda la vigencia de los mismos y que se asignen para el reembolso preferente del capital y los intereses devengados en caso de incumplimiento del emisor.

(5) Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los valores de deuda mencionados en el apartado anterior emitidos por un mismo emisor, el valor total de esas inversiones no podrá superar el 80% del valor de los activos de ese Fondo.

(6) Los valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario a los que se hace referencia en los apartados (C)(3) y (C)(4) no se incluyen en el cálculo del límite del 40% al que se hace referencia en el apartado (C)(2).

Los límites establecidos en los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) anteriores no pueden sumarse, por lo que el valor de las inversiones en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos por un mismo organismo y en depósitos o en derivados con un mismo organismo y efectuadas de conformidad con los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) no podrá superar en ningún caso el 35% del Valor liquidativo de cada Fondo.

Las sociedades que formen parte del mismo grupo a efectos de las cuentas consolidadas, según la definición de este término de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con normas contables internacionalmente reconocidas, se considerarán una misma entidad a efectos del cálculo de los límites incluidos en el presente apartado (C).

Un Fondo podrá invertir en total hasta el 20% de su patrimonio neto en valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario del mismo grupo.

(7) Sin perjuicio de los límites establecidos en el apartado (D), los límites fijados en el presente apartado (C) ascenderán al 20% para las inversiones en participaciones y/o bonos emitidos por el mismo organismo cuando el objetivo de la política de inversión de un Fondo sea replicar la composición de un determinado índice de acciones o bonos reconocido por la CSSF, siempre y cuando

- la composición del índice esté suficientemente diversificada,
- el índice constituya un índice de referencia adecuado para el mercado al que se refiera,
- el índice se publique de una forma apropiada.

El límite establecido en el subapartado anterior se incrementará hasta el 35% cuando esté justificado por condiciones excepcionales del mercado, en particular en mercados regulados donde determinados valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario son altamente dominantes, si bien la inversión máxima en un mismo emisor no podrá superar el 35%.

(8) Si alguno de los Fondos ha invertido, con arreglo al principio de diversificación de riesgos, en valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, por sus autoridades locales o por un Estado apto, o por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE, la Sociedad podrá invertir el 100% del Valor liquidativo de cualquier Fondo en dichos valores, si bien la cartera de dicho Fondo deberá comprender valores de al menos seis emisiones diferentes y el valor de los valores de cualquiera de esas emisiones no podrá superar el 30% del Valor liquidativo del Fondo.

Supeditado al debido cumplimiento del principio de diversificación de riesgos, ningún Fondo estará obligado a cumplir los límites fijados en este apartado (C) durante los seis meses siguientes a la fecha de su lanzamiento.

(1) La Sociedad no podrá adquirir normalmente participaciones que otorguen derechos de voto que pudieran permitirle ejercer una influencia significativa en la gestión del organismo emisor.

(2) Los Fondos no podrán adquirir más de (a) el 10% de las participaciones sin derecho a voto de un mismo organismo emisor, (b) el 10% del valor de los valores de deuda de un mismo organismo emisor y (c) el 10% de las Inversiones del mercado monetario de un mismo organismo emisor. Sin embargo, los límites establecidos en los apartados (b) y (c) anteriores podrán no tenerse en cuenta en el momento de la adquisición, si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de los valores de deuda o de las Inversiones del mercado monetario o el importe neto de los valores en circulación.

Los límites fijados en los apartados (D)(1) y (2) anteriores no se aplicarán a:

(1) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales;

(2) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier otro Estado apto;

(3) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE; ni a

(4) participaciones del capital de una sociedad constituida en un Estado no miembro de la UE que invierta sus activos fundamentalmente en los valores de organismos emisores con domicilio social en ese Estado cuando, de conformidad con la legislación del mismo, dicha participación represente la única manera en que los activos del Fondo pueden invertirse en los valores de los organismos emisores de ese Estado; y siempre y cuando dicha sociedad cumpla en su política de inversión los límites establecidos en los artículos 43, 46 y 48 (1) y (2) de la Ley.

(C) Ningún fondo podrá invertir más del 10% de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC, salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, y fondos identificados como OICVM subordinados como se estipula en el objetivo y la política de inversión en el Anexo III. Además, a excepción de los Fondos identificados como OICVM subordinados, se aplicarán los siguientes límites:

(1) Cuando un Fondo pueda invertir más del 10% de su patrimonio neto en acciones de OICVM y/u OIC, dicho Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en participaciones de un mismo OICVM u otro OIC. Ningún Fondo podrá invertir en conjunto más del 30% de su patrimonio neto en acciones de OICVM u otros OIC.

(2) Cuando un Fondo invierta en participaciones de otros OICVM y/u otros OIC vinculados a la Sociedad por gestión o control común, o por una participación directa o indirecta superior al 10% del capital o de los derechos de voto, o gestionados por una entidad gestora vinculada al Gestor de inversiones, no se podrán cobrar comisiones de suscripción ni reembolso a la Sociedad por su inversión en las

participaciones de esos otros OICVM y/u OIC. Respecto a las inversiones de un Fondo en OICVM y otros OIC vinculados a la Sociedad según lo descrito en el apartado anterior, no se cobrará ninguna comisión de gestión anual a esa parte de los activos del Fondo pertinente. La Sociedad incluirá en su informe anual una mención de las comisiones de gestión anuales totales cobradas al Fondo pertinente y al OICVM u otros OIC en los que dicho Fondo haya invertido durante el periodo considerado.

(3) Un Fondo podrá adquirir como máximo el 25% de las participaciones o acciones de un mismo OICVM y/u otro OIC. Este límite podrá no ser tenido en cuenta en el momento de la adquisición si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de las participaciones o acciones en circulación. En caso de un OICVM u otro OIC con varios subfondos, este límite es aplicable por referencia a todas las participaciones o acciones emitidas por el OICVM/OIC en cuestión, sumando todos los subfondos.

(4) No es preciso tener en cuenta las inversiones subyacentes en cartera de los OICVM u otros OIC en los que inviertan los Fondos a los efectos de los límites de inversión establecidos en el apartado 1(C) anterior.

(D) Un Fondo (el "Fondo comprador") podrá suscribir, adquirir y/o detentar valores que vaya a emitir o que haya emitido uno o más Fondos (cada uno de ellos, un "Fondo objetivo") sin que la Sociedad esté sujeta a las disposiciones de la Ley del 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, relativas a la suscripción, la adquisición y/o la tenencia por parte de una sociedad de sus propias participaciones, siempre y cuando:

(1) el/los Fondo/s objetivo no invierta/n a su vez en el Fondo comprador invertido en dicho/s Fondo/s objetivo; y

(2) no se invierta más del 10% de los activos del/de los Fondo/s objetivo cuya adquisición se contempla en acciones de otros Fondos objetivo; y

(3) los derechos de voto, si los hubiere, de las Participaciones del/de los Fondo/s objetivo estén suspendidos mientras estén en posesión del Fondo comprador en cuestión y sin perjuicio del correcto tratamiento en las cuentas y los informes periódicos; y

(4) en todo caso, mientras dichos valores pertenezcan al Fondo comprador, su valor no se tendrá en cuenta a la hora de calcular el patrimonio neto de la Sociedad con el fin de comprobar el límite mínimo del mismo que exige la Ley.

2. Inversión en otros activos

(A) La Sociedad no invertirá en metales preciosos ni en materias primas, ni en certificados que los representen. Además, la Sociedad no contratará derivados sobre metales preciosos o materias primas. Esto no impedirá a la Sociedad adquirir exposición a metales preciosos o materias primas invirtiendo en instrumentos financieros respaldados por los mismos o en instrumentos financieros cuya rentabilidad esté vinculada a metales preciosos o materias primas.

(B) La Sociedad no comprará ni venderá bienes inmuebles ni ninguna opción, derecho o interés en los mismos, si bien la Sociedad podrá invertir en valores garantizados por bienes inmuebles o intereses en los mismos o emitidos por sociedades que inviertan en bienes inmuebles o intereses en los mismos.

(C) La Sociedad no podrá realizar ventas descubiertas de valores mobiliarios, Inversiones del mercado monetario ni otros instrumentos financieros a los que se hace referencia en los apartados 1 (A)(3), (5) y (6).

(D) La Sociedad no podrá pedir préstamos por cuenta de ningún Fondo, excepto cantidades que no superen en total el 10% del Valor liquidativo del mismo, y solo podrá hacerlo como medida temporal. A los efectos de este límite, los préstamos cruzados ("back-to back") no se consideran préstamos.

(E) La Sociedad no hipotecará, pignorará, empeñará ni gravará de otro modo como garantía de un endeudamiento ningún valor en representación de ningún Fondo, excepto si fuese necesario en relación con los préstamos mencionados en el apartado (D) anterior y, en ese caso, dicha hipoteca, pignoración o empeño no podrá superar el 10% del Valor liquidativo de cada Fondo. El depósito de valores u otros activos en una cuenta separada en relación con transacciones de swaps, opciones, contratos de divisas a plazo o futuros no se considerará una hipoteca, pignoración o empeño a los efectos del presente apartado.

(A) La Sociedad podrá adquirir valores en los que se puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión a través de la suscripción y la subsuscripción.

(B) La Sociedad cumplirá, en cada Fondo, los límites adicionales impuestos por las autoridades reguladoras de cualquier país en el que se comercialicen las Participaciones.

3. Derivados

Tal y como se especifica en el apartado 1(A)(5) anterior, la Sociedad podrá invertir en derivados en el ámbito de cada uno de sus Fondos.

La Sociedad verificará que la exposición global de cada Fondo a derivados no supere el patrimonio neto total de ese Fondo. Por lo tanto, la exposición global del Fondo al riesgo no superará el 200% de su patrimonio neto total. Además, dicha exposición global al riesgo no se podrá incrementar más de un 10% mediante empréstitos temporales (mencionados en el apartado 2(D) anterior), de modo que en ningún caso superará el 210% del patrimonio neto total de un Fondo.

La exposición global a derivados se calcula teniendo en cuenta el valor actual de los activos subyacentes, el riesgo de contraparte, la evolución previsible del mercado y el plazo disponible para liquidar las posiciones. Esto también es aplicable a los subapartados siguientes.

Cada Fondo podrá invertir, en el marco de su política de inversión y respetando los límites establecidos en los apartados 1(A)(7) y 1(C)(5), en derivados, siempre y cuando la exposición a los activos subyacentes no supere en conjunto los límites de inversión establecidos en los apartados 1(C)(1) a (7).

Cuando un Fondo invierta en derivados basados en índices, de conformidad con las disposiciones de los apartados 1(C)(1) a (7), no se deberán sumar estas inversiones a los límites establecidos en el apartado 1(C). La frecuencia de la revisión

y reequilibrado de la composición del índice subyacente de tales derivados varía por índice y puede ser diaria, semanal, mensual, trimestral o anual. La frecuencia de reequilibrado no tendrá impacto en términos de costes en el contexto de la rentabilidad del objetivo de la inversión del Fondo pertinente.

Cuando un valor mobiliario o una Inversión del mercado monetario incorpore un derivado, este último deberá tenerse en cuenta para el cumplimiento de estos límites. No se considera que los valores mobiliarios o Inversiones del mercado monetario respaldados por otros activos incorporen un instrumento financiero derivado.

Los Fondos podrán utilizar derivados con fines de inversión y de cobertura, respetando los límites establecidos por la Normativa. El uso de estos instrumentos y técnicas no podrá ser motivo en ningún caso de que un Fondo incumpla su política o su objetivo de inversión. Los Fondos se podrán cubrir contra diversos riesgos, como, por ejemplo, el riesgo de mercado, el riesgo cambiario, el riesgo de tipos de interés, el riesgo crediticio, el riesgo de volatilidad o el riesgo de inflación.

Cada Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados OTC, incluidos, entre otros, swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros instrumentos derivados financieros con características similares, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo I y el objetivo y la política de inversión de cada Fondo. El Depositario custodiará dichos derivados extrabursátiles (OTC) en la medida en que sea posible su custodia.

En la sección "Depositario" anterior se incluye más información sobre la custodia de la garantía recibida. Un swap de rentabilidad total es un acuerdo en el que una parte (pagador de la rentabilidad total) transfiere la rentabilidad económica total de una obligación de referencia a la otra parte (receptor de la rentabilidad total). La rentabilidad total económica incluye ingresos de intereses y comisiones, ganancias o pérdidas de fluctuaciones del mercado y pérdidas de crédito.

Los swaps de rentabilidad total celebrados por un Fondo pueden ser en forma de swaps financiados o no financiados. Un swap no financiado implica un swap en el que no hay pago inicial por parte del receptor de la rentabilidad total en el momento de su lanzamiento. Un swap financiado implica un swap donde el receptor de la rentabilidad total paga una cantidad inicial a cambio de la rentabilidad total del activo de referencia y, por tanto, puede ser más costoso debido al requisito de pago inicial.

Todos los ingresos originados en los swaps de rentabilidad total, netos de costes operativos y comisiones directos e indirectos, se devolverán a cada Fondo.

Acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC)

Un Fondo puede suscribir acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC). Las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC), como los swaps de rentabilidad total, los contratos por diferencias, los pactos de recompra y de recompra inversa u otros derivados, formalizados por un Fondo se seleccionan a partir de una lista de contrapartes aprobadas por la Sociedad gestora. La Sociedad gestora tratará de seleccionar las mejores contrapartes disponibles para cualquier mercado dado, de conformidad con su política interna de grupo. Las contrapartes serán entidades que sean entidades de crédito o empresas de inversión, en ambos casos con domicilio social en un Estado miembro de la UE, un país del G10 u otro país cuyas normas prudenciales sean consideradas equivalentes por la CSSF a tal efecto, que estén autorizadas en virtud de la directiva MiFID o de un conjunto de normas equivalente, y que estén sujetas a supervisión prudencial. Cuando comiencen las operaciones, dichas empresas deberán tener una calificación BBB/Baa2 o superior, o bien contar con la aprobación del Comité de riesgo de crédito de agencias del Grupo de Schroders. La Sociedad gestora se encarga de supervisar en todo momento la solvencia crediticia de todas las contrapartes, por lo que la lista podrá ser modificada. Las contrapartes no tendrán poder discrecional sobre la composición o gestión de la cartera del Fondo pertinente ni tampoco sobre el subyacente de los instrumentos financieros derivados. La identidad de las contrapartes será publicada en el informe anual de la Sociedad.

Debido a que las contrapartes con las que los Fondos entran en *swaps* de rentabilidad total no asumen discreción alguna sobre las inversiones del Fondo (esto incluye activos de referencia, si procede), no se requiere aprobación de las contrapartes para ninguna operación en relación con las inversiones de los Fondos.

Salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, la exposición total a derivados se calculará mediante un enfoque de compromiso. Los Fondos que apliquen un enfoque de Valor en riesgo (VaR) para calcular su exposición total lo indicarán en el Anexo III.

Exposición global

La exposición global de un fondo está limitada al valor neto total de su cartera.

Enfoque de compromisos

Según el enfoque de compromisos, las posiciones de derivados se convierten en posiciones equivalentes en el activo subyacente, utilizando el precio del mercado o el valor del precio/nocional cuando este es más conservador.

Enfoque de VaR

Cada día se redactarán y supervisarán informes sobre el VaR conforme a los siguientes criterios:

- periodo de posesión de 1 mes;
- intervalo de confianza unilateral del 99%;
- un periodo de observación histórica efectiva de al menos un año (250 días), a no ser que las condiciones de mercado hagan necesaria la utilización de un periodo de observación más breve; y
- los parámetros utilizados en el modelo se actualizarán trimestralmente, como mínimo.

También se efectuará una prueba de resistencia (stress testing) como mínimo una vez al mes.

Los límites de VaR se establecen utilizando un enfoque absoluto o relativo.

Enfoque de VaR absoluto

En general, el enfoque de VaR absoluto resulta adecuado en ausencia de una cartera de referencia o índice de referencia identificable, por ejemplo en el caso de los fondos de rentabilidad total. Según este criterio, se establece un límite como porcentaje del Valor liquidativo del Fondo. El límite de VaR absoluto de un Fondo debe establecerse en el 20% de su Valor liquidativo o por debajo de este porcentaje. Dicho límite se basa en un horizonte temporal de un mes y un intervalo de confianza unilateral del 99%.

Enfoque de VaR relativo

El enfoque de VaR relativo se utiliza en el caso de aquellos Fondos en los que se establece un VaR relativo a una cartera de referencia o índice de referencia que refleje la estrategia de inversión implementada por el Fondo pertinente. Según el criterio de VaR relativo, se establece un límite como múltiplo del VaR de un índice o una cartera de referencia. El límite del VaR relativo de un Fondo no podrá ser en ningún caso dos veces superior al VaR de su cartera de referencia o índice de referencia. En el Anexo III del presente Folleto se ofrece información sobre el VaR específico relativo a una cartera de referencia o índice de referencia.

4. Uso de técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario

Las técnicas e instrumentos (incluidos, entre otros, los préstamos de valores, los pactos de recompra y los pactos de recompra inversa) relacionados con valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario pueden usarse por cada Fondo en lo que respecta a la gestión eficiente de la cartera y siempre que sea en el mejor interés del Fondo y que esté en línea con su objetivo de inversión y perfil del inversor.

En la medida en la que lo permitan las Normativas, y dentro de los límites prescritos por las mismas, y, en particular, por (i) la Circular 08/356 de la CSSF sobre el uso de técnicas e instrumentos financieros (o cualquier modificación, suplemento o sustitución de esta, aprobada oportunamente) y la circular 14/592 de la CSSF sobre las Directrices de la ESMA sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, cada Fondo puede realizar transacciones de pactos de recompra o de recompra inversa opcionales o no opcionales, con el objetivo de generar más capital o ingresos o para reducir sus costes o riesgos, además de realizar transacciones de préstamos de valores.

De momento, la Sociedad no realizará transacciones de préstamos de valores, transacciones de recompra o de recompra inversa. En caso de que, en el futuro, la Sociedad decida usar tales técnicas, la Sociedad actualizará este Folleto en consecuencia y cumplirá con las Normativas y, en particular, con la Circular 14/592 de la CSSF en relación con las directrices de la ESMA sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, y en relación con el Reglamento (UE) 2015/2365 de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Préstamo de valores

En caso de que la Sociedad realice transacciones de préstamos de valores, cada Fondo solo realizará transacciones de préstamos de valores con instituciones de primera clase especializadas en este tipo de transacciones y que estén sujetas a una supervisión prudencial que la CSSF considere equivalente a las establecidas en el Derecho comunitario.

Cada Fondo debe garantizar que es capaz de retirar cualquier valor que haya prestado o de finalizar cualquier pacto de préstamo de valores que haya suscrito.

Respecto a los préstamos de valores, el Fondo se asegurará de que su contraparte entregue y mantenga diariamente una garantía con un valor equivalente como mínimo al valor de mercado de los valores prestados. Dicha garantía deberá entregarse en forma de efectivo o de valores que cumplan los requisitos de la Normativa. Esta garantía debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección 5 “Gestión de la garantía” que aparece a continuación.

Pactos de recompra y de recompra inversa

Los pactos de recompra consisten en operaciones que se rigen por un acuerdo en virtud del cual una de las partes vende valores o instrumentos a una contraparte, con el compromiso de recomprar dichos valores o instrumentos, o bien valores o instrumentos sustitutivos de la misma naturaleza, a la contraparte a un precio determinado en una fecha futura determinada, o que deberá ser determinada por el cesionario. Estas operaciones se denominan normalmente pactos de recompra en el caso de la parte que vende los valores o instrumentos, y pactos de recompra inversa en el caso de la contraparte que los compra.

En caso de que un Fondo solo suscriba pactos de recompra y de recompra inversa, el Fondo solo suscribirá pactos de recompra y de recompra inversa con contrapartes que estén sujetas a las normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario.

Un Fondo que celebre un acuerdo de recompra inversa garantizará que puede retirar en cualquier momento el importe total de efectivo o de finalizar el acuerdo de recompra inversa.

Un Fondo que suscribe un pacto de recompra asegurará que puede retirar en cualquier momento cualquier valor sujeto a un pacto de recompra o de finalizar un pacto de recompra que haya suscrito.

El pacto de recompra o de recompra inversa de duración determinada que no supere los siete días será considerado como acuerdo en condiciones que permitan que el Fondo retire los activos en cualquier momento.

Cada Fondo garantizará que el nivel de su exposición a los pactos de recompra y de recompra inversa sea tal que pueda cumplir en todo momento con sus obligaciones de reembolso.

La garantía recibida deberá cumplir los requisitos que se establecen en la sección 5. “Gestión de la garantía” que aparece a continuación.

Todos los ingresos derivados de los pactos de recompra inversa y de los pactos de recompra, una vez deducidos los gastos de explotación directos e indirectos y las comisiones, se devolverán a cada Fondo. La información sobre los gastos de explotación directos e indirectos y las comisiones en que se pueda incurrir a este respecto, así como la identidad de las entidades a las que se paguen tales gastos y comisiones, y la relación que puedan tener con el Depositario o la Sociedad gestora (si la hubiere), estarán disponibles en el informe anual de la Sociedad.

5. Gestión de la garantía

Las exposiciones al riesgo de una contraparte que resultan de las transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) y de técnicas efectivas de gestión de carteras se combinarán al calcular los límites del riesgo de contraparte que se contemplan en la sección 1(C) que aparece previamente.

La garantía recibida para beneficio del Fondo podrá utilizarse para reducir su exposición al riesgo de contraparte si cumple con las condiciones establecidas en la legislación y la normativa aplicables. Si un Fondo realiza transacciones con derivados extrabursátiles (OTC), así como técnicas eficaces de

gestión de carteras, todas las garantías que se usan para reducir la exposición al riesgo de la contraparte cumplirán en todo momento con los siguientes criterios:

(A) Cualquier garantía recibida que no sea efectiva será de alta calidad, muy líquida y se negociará en un Mercado Regulado o instalación de negociación multilateral con precios transparentes con la finalidad de que se vendan rápidamente a un precio que se aproxime a la valoración previa a la venta. La garantía recibida cumplirá con las disposiciones de la sección 1(D) que aparece previamente.

(B) La garantía recibida se valorará como mínimo diariamente. Los activos que exhiben una alta volatilidad de precios no se aceptarán como garantías salvo que existan recortes conservadores adecuados.

(C) La garantía recibida será de gran calidad.

(D) La garantía recibida será emitida por una entidad independiente de la contraparte y no se espera que muestre una gran correlación con el rendimiento de la contraparte.

(E) La garantía estará lo suficientemente diversificada en términos de país, mercados y emisores. Se considera que se respeta el criterio de diversificación suficiente con respecto a la concentración del emisor si la contraparte de una gestión eficaz de carteras y de transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) ofrece al Fondo una cesta de garantía con una exposición máxima para un emisor determinado del 20% de su Valor liquidativo. Si un Fondo se expone a distintas contrapartes, las diferentes cestas de garantía se sumarán para calcular el límite del 20% a la exposición de un único emisor. A modo de derogación, un Fondo puede estar completamente garantizado en distintos valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, por una o más de sus autoridades locales, por un Estado apto o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más de los Estados miembros locales de la UE. En ese caso, el Fondo debe recibir valores de al menos seis emisiones diferentes, pero los valores de cualquiera de esas emisiones no podrán superar el 30% del Valor liquidativo del Fondo.

(F) Si hay una transferencia de títulos, el Depositario o uno de los corresponsales en el que el Depositario haya delegado la custodia de dicha garantía mantendrá la garantía recibida. Para otros tipos de acuerdos de garantías, un tercer depositario que está sujeto a una supervisión prudencial y que no esté relacionado con el proveedor de la garantía mantendrá la misma.

(G) El Fondo podrá aplicar una garantía en cualquier momento sin referencia o aprobación de una contraparte y, cuando proceda, la garantía recibida también deberá cumplir con los límites de control establecidos en este apartado.

(A) Sujeto a las condiciones anteriores, las formas permitidas de garantía incluyen:

(1) efectivo o equivalente a efectivo, incluidos certificados bancarios a corto plazo e Inversiones del mercado monetario;

(2) bonos públicos con cualquier vencimiento emitidos por países incluyendo, entre otros, Reino Unido, EE. UU., Francia y Alemania, sin calificación mínima.

La garantía se valorará, diariamente, utilizando precios de mercado disponibles y teniendo en cuenta descuentos apropiados que se determinarán para cada clase de activo en función de la política de descuentos adoptada por la Sociedad gestora.

(B) No se venderá, reinvertirá o entregará una garantía que no sea en efectivo.

(C) La garantía en efectivo que no se reciba en nombre de Clases de Participaciones de cobertura de divisa solo:

(1) se depositará en entidades según se prescribe en la sección 1(A)(6) que aparece previamente;

(2) se invertirá en bonos gubernamentales de alta calidad;

(3) se usará para las transacciones de recompra inversa siempre que las transacciones se realicen con instituciones crediticias sujetas a una supervisión prudencial y que el Fondo pueda retirar en cualquier momento todo el importe de efectivo sobre la base devengada;

(4) se invertirá en fondos del mercado monetario a corto plazo como se define en las “Directrices ESMA sobre una definición común de los Fondos del mercado monetario europeos”, emitidas por la ESMA (CESR/10-049) y modificadas periódicamente, o en un Fondo del mercado monetario tal y como se definen en el RFMM, una vez que sea aplicable.

La garantía en efectivo que se vuelve a invertir se diversificará de conformidad con los requisitos de diversificación aplicables a la garantía que no es en efectivo, según lo establecido anteriormente. La reinversión de garantías en efectivo conlleva determinados riesgos para un Fondo, como se describe en el Anexo II.20.

Política de garantía

La garantía recibida por el Fondo se limitará principalmente a efectivo y bonos gubernamentales.

Política de recortes

La Sociedad gestora aplica los siguientes recortes en cuanto a la garantía en las transacciones extrabursátiles (OTC) (la Sociedad gestora se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento, en cuyo caso este Folleto se actualizará en consecuencia):

Garantía apta	Vencimiento restante	Porcentaje de valoración
Efectivo	n/a	100%
Bonos gubernamentales	Un año o menos	98%
	Más de un año y hasta cinco años como máximo	96%-97%
	Más de cinco años y hasta diez años como máximo	93%-95%
	Más de diez años y hasta treinta años como máximo	93%
	Más de treinta años y hasta cuarenta años como máximo	90%
	Más de cuarenta años y hasta cincuenta años como máximo	87%

6. Procedimiento de gestión del riesgo

La Sociedad empleará un procedimiento de gestión del riesgo que le permita, junto con el Gestor de inversiones, supervisar y medir en todo momento el riesgo de las posiciones, el uso de técnicas eficientes de gestión de carteras, la gestión de garantías y su incidencia en el perfil de riesgo global de cada Fondo. La Sociedad o el Gestor de inversiones empleará, si procede, un procedimiento para la valoración exacta e independiente de cualesquiera derivados OTC.

Previa solicitud, la Sociedad gestora proporcionará a cualquier Inversor información adicional sobre los límites cuantitativos que se aplican en la gestión del riesgo de cada Fondo, los métodos escogidos para este fin y los últimos cambios de los riesgos y los rendimientos de las principales categorías de instrumentos. Esta información adicional incluye el VaR determinado para los Fondos utilizando dicha medición de riesgos.

El marco de gestión del riesgo está disponible, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Gestión de los riesgos de sostenibilidad

El proceso de toma de decisiones de inversión para cada Fondo incluye los riesgos de sostenibilidad junto con otros factores. Un riesgo de sostenibilidad es un acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, podría surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de una inversión y la rentabilidad del Fondo. Los riesgos de sostenibilidad pueden surgir en el seno de una empresa concreta o externamente, lo que afectaría a múltiples empresas. Entre los riesgos de sostenibilidad que podrían afectar negativamente al valor de una inversión concreta se pueden incluir los siguientes:

- Medioambientales: fenómenos meteorológicos extremos, como inundaciones y vientos fuertes; incidentes a causa de la contaminación; daños a la biodiversidad o a los hábitats marinos.
- Sociales: huelgas laborales; incidentes de salud y seguridad, como lesiones o fallecimientos; problemas de seguridad de productos.
- De gobernanza: fraude fiscal; discriminación laboral; prácticas de remuneración inadecuadas; desprotección de datos personales.
- Reglamentarios: promulgación de nuevos reglamentos, impuestos o normas de la industria para proteger o fomentar prácticas y actividades comerciales sostenibles.

Las diferentes clases de activos, estrategias de inversión y universos de inversión pueden requerir enfoques diferentes para la integración de dichos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión. En general, el Gestor de inversiones analizará las inversiones potenciales mediante la evaluación (junto con otras consideraciones pertinentes), por ejemplo, de los costes y beneficios generales que un emisor puede generar a la sociedad y el medio ambiente o de cómo los riesgos de sostenibilidad individuales (como un aumento del impuesto al carbono) podrían influir en el valor de mercado de un emisor. Asimismo, con carácter general, el Gestor de inversiones contemplará las relaciones del emisor en cuestión con sus principales grupos de interés (clientes, empleados, proveedores y reguladores) y evaluará si dichas relaciones se gestionan de manera sostenible y, por lo tanto, si existen riesgos materiales para el valor de mercado del emisor.

El efecto de algunos riesgos de sostenibilidad puede tener un valor o un coste que se puede estimar mediante una investigación o el uso de herramientas internas o externas. En tales casos, esta estimación se puede incorporar en un análisis financiero más tradicional. Un ejemplo serían las implicaciones directas de un aumento de los impuestos al carbono aplicables a un emisor en concreto, las cuales se pueden incorporar a un modelo financiero como un aumento de los costes o como una disminución de las ventas. En otros casos, dichos riesgos pueden ser más difíciles de cuantificar, por lo que el Gestor de inversiones puede tratar de incorporar su posible efecto de otro modo, ya sea explícitamente —por ejemplo, reduciendo el valor futuro previsto de un emisor— o implícitamente —por ejemplo, ajustando la ponderación de los valores de un emisor en la cartera del Fondo, en función de su grado de convicción acerca del efecto que puede tener un riesgo de sostenibilidad sobre ese emisor—.

Para realizar estas evaluaciones, se puede recurrir a una serie de herramientas internas, junto con métricas complementarias de proveedores de datos externos y la debida diligencia del Gestor de inversiones, según corresponda. Este análisis fundamenta la valoración del Gestor de inversiones del impacto potencial de los riesgos de sostenibilidad en la cartera de inversión general de un Fondo y, junto con otras consideraciones de riesgo, los resultados financieros probables del Fondo.

La función de riesgo de la Sociedad gestora permite supervisar de forma independiente las exposiciones de la cartera desde una perspectiva de sostenibilidad. Dicha supervisión incluye garantizar la realización de una evaluación independiente de los riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión, así como la transparencia adecuada y la elaboración pertinente de informes sobre las exposiciones a los riesgos de sostenibilidad.

Para obtener más información sobre la gestión de riesgos de sostenibilidad y el enfoque de sostenibilidad del Gestor de inversiones, visite el sitio web https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. Alternativamente, puede consultar el factor de riesgo “Riesgos de sostenibilidad” en el Anexo II del Folleto.

Marco de gestión del riesgo de liquidez

La Sociedad gestora ha establecido, implementado y aplica sistemáticamente un marco de gestión del riesgo de liquidez que dispone las normas de gobernanza y los requisitos para la supervisión del riesgo de liquidez en relación con los fondos de inversión. El marco recoge las responsabilidades de evaluación, control y supervisión independiente de los riesgos de liquidez de los Fondos. Asimismo, este marco permite a la Sociedad gestora controlar los riesgos de liquidez de los Fondos y garantizar el cumplimiento de los parámetros de liquidez internos de forma que los Fondos puedan cumplir normalmente con su obligación de reembolso de Participaciones a petición de los Partícipes.

Se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los riesgos de liquidez a nivel de cartera y de valores para garantizar que las carteras de inversión dispongan de la liquidez adecuada y que las carteras de los Fondos tengan la liquidez suficiente como para atender las solicitudes de reembolso de los Partícipes. Además, las concentraciones de los Partícipes se revisan periódicamente para evaluar su posible repercusión en las obligaciones financieras previstas de los Fondos.

Los Fondos se revisan individualmente con respecto a los riesgos de liquidez.

La evaluación de los riesgos de liquidez de los Fondos por parte de la Sociedad gestora incluye, entre otros, la consideración de la estrategia de inversión, la frecuencia de negociación, la liquidez de los activos subyacentes (y su valoración) y la base de partícipes.

En el Anexo II del presente Folleto se detallan los riesgos de liquidez.

El Consejo de administración o la Sociedad gestora, según corresponda, también podrán utilizar, entre otros, los siguientes mecanismos para gestionar el riesgo de liquidez:

(A) Según se detalla en la sección "Suspensiones o aplazamientos" del presente Folleto, el Consejo de administración podrá establecer que el reembolso de parte o de todas las Participaciones por encima del 10% cuyo reembolso o conversión se haya solicitado se aplace hasta el siguiente Día de negociación y se valore al Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

(B) La Sociedad podrá suspender el cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos, así como la emisión y el reembolso de cualesquiera Clases de Participaciones de dicho Fondo, y el derecho a convertir Participaciones de cualquier Fondo en Participaciones de una Clase de Participaciones diferente del mismo Fondo o en una Clase de Participaciones de cualquier otro Fondo, según se detalla en la sección "Suspensiones o aplazamientos" del presente Folleto.

7. Disposiciones varias

(A) La Sociedad no realizará préstamos a otras personas ni actuará como avalista en nombre de terceras partes, si bien, a los efectos de esta restricción, la realización de depósitos bancarios y la adquisición de los valores citados en los apartados 1(A)(1), (2), (3) y (4) o de activos líquidos auxiliares no se considerarán un préstamo; además, nada impedirá a la Sociedad adquirir los valores citados anteriormente aun cuando no estén completamente desembolsados. La Sociedad no tendrá que cumplir los límites porcentuales de inversión cuando ejercite derechos de suscripción adscritos a valores que formen parte de su patrimonio.

(B) La Sociedad gestora, los Gestores de inversiones, los Distribuidores, el Depositario y cualquier agente autorizado o sus asociados podrán realizar transacciones con los activos de la Sociedad siempre que dichas transacciones se efectúen en condiciones comerciales normales y sin trato de favor, y siempre que cada transacción de ese tipo cumpla alguna de las siguientes condiciones:

(1) que una persona aprobada por el Consejo de administración por ser independiente y competente proporcione una valoración certificada de dicha transacción;

(2) que la transacción se haya ejecutado en las mejores condiciones, en un mercado de inversiones organizado y de conformidad con las normas del mismo; o

(3) si ni (1) ni (2) son posibles;

(4) que el Consejo de administración tenga el convencimiento de que la transacción se ha realizado en condiciones comerciales normales negociadas sin trato de favor.

(C) Los Fondos registrados en Taiwán tendrán una limitación con respecto al porcentaje del Fondo que podrá invertirse en valores negociados en mercados de valores de la República Popular China. Estos límites podrán ser modificados por la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán.

(D) Los Fondos registrados en Hong Kong como Organismos de inversión colectiva aptos, según el Organismo participante en inversión de capital, estarán sujetos a restricciones de inversión, incluyendo la obligación de tener una exposición mínima a los activos de inversión autorizados, según lo especifican periódicamente las autoridades correspondientes de Hong Kong. La lista de activos de inversión autorizados se publica en la página web del Departamento de inmigración de Hong Kong.

(E) En el caso de determinados Fondos, al menos el 25% o más del 50% del Valor liquidativo del Fondo se invertirá de manera continuada en participaciones de renta variable de acuerdo con los requisitos fiscales alemanes. Consulte la sección 2.4 (Fiscalidad de Alemania) de este Folleto para obtener más detalles.

Anexo II

Riesgos de inversión

1. Riesgos generales

La rentabilidad registrada en el pasado no es necesariamente indicativa de los resultados que se obtengan en el futuro y las Participaciones, distintas de las Participaciones en Fondos del mercado monetario, deben considerarse una inversión de medio a largo plazo. El valor de las inversiones y los ingresos generados por ellas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que los Partícipes no recuperen la cantidad invertida. Si la Divisa del Fondo es distinta de la divisa local del Inversor, o si no coincide con las divisas de los mercados en los que dicho Fondo invierte, existe la posibilidad de que el Inversor sufra una pérdida adicional (u obtenga una ganancia adicional) superior a los riesgos de inversión habituales.

2. Riesgo inherente al objetivo de inversión

Los objetivos de inversión expresan el resultado que se pretende obtener, pero no existe garantía alguna de que dicho resultado vaya a lograrse. En función de las condiciones imperantes en el mercado y del entorno macroeconómico, podrá resultar más complicado, o incluso imposible, alcanzar los objetivos de inversión. No se ofrece garantía alguna, ni expresa ni implícita, sobre la probabilidad de lograr el objetivo de inversión de un Fondo.

3. Riesgo regulatorio

La Sociedad está domiciliada en Luxemburgo y los Inversores deben tener en cuenta que toda la protección de carácter regulatorio ofrecida por sus autoridades locales podría no ser aplicable. Además, los Fondos serán registrados en jurisdicciones no pertenecientes a la UE. Como consecuencia de dichos registros, los Fondos podrán estar sujetos a regímenes regulatorios más estrictos, sin que sea preciso notificar esta circunstancia a los Partícipes de los Fondos afectados. En esos casos, los Fondos estarán obligados a cumplir dichos requisitos más estrictos. Es posible que, a resultas de ello, los Fondos no puedan hacer el uso más amplio posible de los límites de inversión.

4. Riesgos comerciales, legales y fiscales

En algunas jurisdicciones la interpretación y la aplicación de la legislación y las normativas, así como el cumplimiento de los derechos de los partícipes en virtud de dicha legislación y normativas, pueden conllevar incertidumbres significativas. Además, es posible que existan diferencias entre las normas contables y de auditoría, las prácticas de presentación de informes y los requisitos de divulgación de información y aquellas generalmente aceptadas a nivel internacional. Algunos Fondos pueden estar sujetos a retenciones y otros impuestos. La legislación y las normativas fiscales de cualquier jurisdicción se revisan frecuentemente y pueden cambiar en cualquier momento, en algunos casos con efecto retroactivo. La interpretación y el ámbito de aplicación de la legislación y las normativas por parte de las autoridades fiscales en algunas jurisdicciones no son coherentes ni claras y pueden variar de una jurisdicción a otra y de una región a otra. Cualquier cambio de la legislación fiscal podría afectar al valor de las inversiones y la rentabilidad del Fondo.

5. Factores de riesgo relativos a los sectores industriales y las áreas geográficas

Los Fondos centrados en un sector o área geográfica en particular están sujetos a los factores de riesgo y de mercado que afecten a ese sector o área geográfica en particular, entre ellos los cambios en la legislación, los cambios en las condiciones económicas generales y las mayores fuerzas competitivas. Esto puede resultar en una mayor volatilidad del Valor liquidativo de las Participaciones del Fondo correspondiente. Entre los riesgos adicionales se pueden incluir el aumento de la incertidumbre y la inestabilidad social y política, así como los desastres naturales.

6. Riesgo de suspensión de la negociación de Participaciones

Se recuerda a los Inversores que, en determinadas circunstancias, su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de Participaciones puede quedar suspendido (véase el apartado 2.5, “Suspensiones o aplazamientos”).

7. Riesgo de tipos de interés

El valor de los bonos y otros instrumentos de deuda registra normalmente ascensos y descensos como consecuencia de los cambios de los tipos de interés. Por lo general, un descenso de los tipos de interés incrementa el valor de los instrumentos de deuda emitidos, mientras que un ascenso de los tipos de interés reduce el valor de los mismos. El riesgo de tipos de interés es, por lo general, mayor en el caso de las inversiones con duraciones o vencimientos largos. Algunas inversiones otorgan al emisor la opción de reembolsar una inversión antes de su fecha de vencimiento. Si un emisor reembolsa una inversión en un momento en el que los tipos de interés estén bajando, es posible que los Fondos se vean obligados a reinvertir el producto en una inversión que ofrezca una rentabilidad inferior, por lo que podrían no beneficiarse de cualquier incremento del valor derivado de las bajadas de los tipos de interés.

8. Riesgo crediticio

La capacidad que un emisor de un título de deuda tenga, o se perciba que tiene, para pagar puntualmente los intereses y el principal del título afectará al valor del mismo. Es posible que la capacidad del emisor para cumplir sus obligaciones se reduzca sustancialmente, o incluso que incumpla dichas obligaciones, durante un periodo en el que el Fondo posea valores de ese emisor. Todo deterioro real o percibido de la capacidad de un emisor para hacer frente a sus obligaciones tendrá probablemente un efecto negativo sobre el valor de los títulos del emisor.

Si un valor ha sido calificado por más de una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional, el Gestor de inversiones del Fondo podrá tener en cuenta la más alta de esas calificaciones para determinar si el valor es de categoría de inversión (investment grade). Un Fondo no estará obligado a enajenar un valor en cartera si su calificación se reduce hasta ser inferior a la categoría de inversión, pero el Gestor de inversiones del Fondo analizará si el valor continúa siendo una inversión adecuada para el Fondo. El Gestor de inversiones de un Fondo estudia si un valor es de categoría de inversión únicamente en el momento de su adquisición. Algunos de los Fondos invertirán en valores que no hayan sido calificados por una agencia de

calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional y será el Gestor de inversiones el que determine su calidad crediticia.

Normalmente el riesgo crediticio es mayor para las inversiones emitidas a un valor inferior a su valor nominal y que pagan intereses únicamente al vencimiento, en lugar de periódicamente durante la vigencia de la inversión. Las agencias de calificación crediticia basan sus calificaciones en gran medida en la situación financiera histórica del emisor y en el análisis de la inversión que realizan en el momento de la calificación. La calificación asignada a una inversión concreta no refleja necesariamente la situación financiera del emisor en el momento actual, ni tampoco refleja una evaluación de la volatilidad y la liquidez del emisor. Aunque las inversiones que reciben una calificación de categoría de inversión tienen un riesgo de crédito menor que el de las inversiones con calificaciones inferiores, pueden compartir algunos de los riesgos de estas últimas, incluida la posibilidad de que los emisores no puedan pagar puntualmente los intereses y el principal, incumpliendo así sus obligaciones.

9. Riesgo de liquidez

Existe riesgo de liquidez cuando una inversión en particular resulta difícil de comprar o vender. La inversión por parte de un Fondo en valores no líquidos puede reducir la rentabilidad del mismo, ya que es posible que no pueda vender esos valores en un momento o a un precio que le resulten ventajosos. Las inversiones en valores extranjeros, en derivados o en valores con un riesgo de mercado y/o crediticio sustanciales suelen tener una exposición mayor al riesgo de liquidez. Los valores ilíquidos pueden presentar una elevada volatilidad y es posible que sea difícil valorarlos.

10. Riesgo de inflación/deflación

El riesgo de inflación es el riesgo de que los activos de un Fondo o los ingresos que este obtiene con sus inversiones valgan menos en el futuro al reducirse el valor del dinero como consecuencia de la inflación. Si la inflación sube, el valor real de la cartera de un Fondo podría disminuir. El riesgo de deflación es el riesgo de que los precios caigan en toda la economía con el transcurso del tiempo. La deflación puede reducir la solvencia crediticia de los emisores y puede incrementar las posibilidades de incumplimiento del emisor, lo que, a su vez, puede traducirse en una caída del valor de la cartera de un Fondo.

11. Riesgo de derivados

En el caso de los Fondos que utilizan derivados para cumplir sus objetivos de inversión específicos, no es posible garantizar que la rentabilidad de los derivados vaya a crear un efecto positivo para el Fondo y sus Partícipes.

Cada Fondo puede incurrir en gastos y comisiones en relación con swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros derivados con características similares en el momento de la suscripción de estos instrumentos y cualquier aumento o disminución de su valor nocional. La cantidad de estas comisiones puede ser fija o variable. La información sobre los gastos y las comisiones incurridos por cada Fondo a este respecto, así como la identidad de los receptores y cualquier afiliación que puedan tener con el Depositario, el Gestor de inversiones o la Sociedad gestora, si procede, pueden estar disponibles en el informe anual.

12. Riesgo asociado a la inversión en warrants

Cuando un Fondo invierte en warrants, el precio, la rentabilidad y la liquidez de los mismos suelen estar vinculados al valor subyacente. Sin embargo, el precio, la rentabilidad y la liquidez de esos warrants fluctuarán normalmente más que los de los valores subyacentes, como consecuencia de la mayor volatilidad del mercado de warrants. Además del riesgo de mercado relacionado con la volatilidad de los warrants, todo Fondo que invierta en warrants sintéticos, cuyo emisor es distinto del emisor del valor subyacente, está sujeto al riesgo de que el emisor del warrant sintético no cumpla sus obligaciones en virtud de las transacciones, lo que puede traducirse en una pérdida para el Fondo y, en última instancia, para sus Partícipes.

13. Riesgo asociado a los credit default swaps

Los credit default swaps permiten transmitir el riesgo de incumplimiento. Esto permite al Fondo adquirir en la práctica un seguro para una obligación de referencia que posee (cubrir la inversión) o comprar protección para una obligación de referencia que no posee físicamente en previsión de que se produzca un deterioro de la calidad del crédito. Una de las partes, el comprador de protección, realiza pagos periódicos al vendedor de la protección, que a su vez debe realizar un pago al comprador si se produce un acontecimiento de crédito (una reducción de la calidad crediticia, que se definirá previamente en el acuerdo firmado por ambas partes). Si el acontecimiento de crédito no se produce, el comprador paga todas las primas fijadas y el swap se resuelve al vencimiento sin que se realicen nuevos pagos. Por lo tanto, el riesgo del comprador queda limitado al valor de las primas pagadas. Además, si se produce un acontecimiento de crédito y el Fondo no posee la obligación de referencia subyacente, se puede producir un riesgo de mercado, ya que el Fondo puede tardar un tiempo en obtener la obligación de referencia y entregarla a la contraparte. Asimismo, si la contraparte se declara en suspensión de pagos, es posible que el Fondo no pueda recuperar todo el dinero que esta le adeude. En ocasiones, el mercado de los credit default swaps es menos líquido que los mercados de renta fija. La Sociedad reducirá este riesgo controlando de una forma adecuada el uso de este tipo de transacción.

14. Riesgo asociado a futuros, opciones y operaciones a plazo

Los Fondos podrán utilizar opciones, futuros y contratos a plazo sobre divisas, valores, índices, volatilidad, inflación y tipos de interés, con fines de cobertura e inversión.

Las transacciones de futuros pueden implicar un elevado nivel de riesgo. El margen inicial es pequeño en relación con el valor del contrato de futuros, de modo que las transacciones están “apalancadas”. Un movimiento del mercado relativamente pequeño tendrá un efecto proporcionalmente mayor, que puede ir a favor o en contra del Fondo. La colocación de determinadas órdenes con el objetivo de limitar las pérdidas a ciertas cantidades puede no surtir efecto, ya que las condiciones del mercado pueden hacer imposible la ejecución de esas órdenes.

Las operaciones con opciones también pueden implicar un elevado nivel de riesgo. La venta de una opción generalmente implica un riesgo considerablemente mayor que la compra de opciones. Aunque la prima recibida por el Fondo es fija, este puede sufrir una pérdida que supere notablemente ese importe. El Fondo estará también expuesto al riesgo de que el comprador ejerza la opción y el Fondo se vea obligado a liquidarla en efectivo o a adquirir o entregar la inversión subyacente. Si la opción está “cubierta” por el Fondo mediante la posesión de una posición correspondiente en la inversión subyacente o un futuro sobre otra opción, el riesgo puede verse reducido.

Las operaciones a plazo y las opciones de compra, especialmente las negociadas en mercados extrabursátiles y no compensadas a través de una contraparte central, tienen un elevado riesgo de contraparte. En caso de incumplimiento de la contraparte, el Fondo no obtendrá el pago previsto o no recibirá los activos. Esto podría provocar la pérdida de los beneficios latentes.

15. Riesgo asociado a notas de crédito

Una nota de crédito es un instrumento de deuda que asume el riesgo crediticio tanto de la entidad (o entidades) de referencia pertinente(s) y del emisor de la nota de crédito. Existe también un riesgo asociado con el pago de cupones; si una entidad de referencia de una cesta de notas de crédito sufre un acontecimiento de crédito, el cupón se reajusta y se paga en función del nuevo importe nominal, que será menor que el anterior. Tanto el capital residual como el cupón están expuestos a otros acontecimientos de crédito. En casos extremos, se puede perder todo el capital. También existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que esté obligado a abonar en virtud de los mismos.

16. Riesgo asociado a pagarés vinculados a renta variable

El componente de rentabilidad de un pagaré vinculado a renta variable se basa en la rentabilidad de un valor, una cesta de valores o un índice de renta variable. La inversión en estos instrumentos puede generar una pérdida de capital si el valor del título subyacente disminuye. En casos extremos, se puede perder todo el capital. Estos riesgos también están presentes en la inversión directa en valores de renta variable. La rentabilidad que deberá pagarse por el pagaré se calcula en un momento específico en la fecha de valoración, independientemente de las fluctuaciones del precio del valor subyacente. No hay garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad o un rendimiento con una inversión. También existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que esté obligado a abonar en virtud de los mismos.

Un Fondo puede utilizar pagarés vinculados a renta variable para acceder a determinados mercados, por ejemplo mercados emergentes y menos desarrollados, en los que no sea posible invertir directamente. Este enfoque puede dar lugar a varios riesgos adicionales: la falta de un mercado secundario de esos instrumentos, la falta de liquidez de los valores subyacentes y la dificultad de vender estos instrumentos cuando estén cerrados los mercados subyacentes.

17. Riesgo asociado a la inversión en valores relacionados con el seguro

Los valores relacionados con el seguro pueden incurrir en pérdidas graves o totales como consecuencia de eventos contemplados en la cobertura del seguro tales como catástrofes naturales, provocadas por el hombre o de otro tipo. Las catástrofes pueden ocurrir por diversas circunstancias, entre otras, a modo enunciativo y sin carácter taxativo, huracanes, terremotos, tifones, tormentas de granizo, inundaciones, tsunamis, tornados, vendavales, temperaturas extremas, accidentes aéreos, incendios, explosiones y accidentes marítimos. La incidencia y la gravedad de tales catástrofes son intrínsecamente imprevisibles, y las pérdidas del Fondo ante tales catástrofes pueden ser sustanciales. Cualquier adversidad climática o de otro tipo que pudiera resultar en un aumento de la probabilidad y/o gravedad de tales fenómenos (por ejemplo, el calentamiento global como causa de huracanes más frecuentes y más violentos) podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre el Fondo. Si bien la exposición de un Fondo a tales acontecimientos se diversificará de acuerdo con su objetivo de inversión, un único episodio catastrófico podría afectar a varias zonas geográficas y líneas de negocio, o bien la frecuencia o gravedad de los incidentes catastróficos podría superar las expectativas, y en ambos casos podría generarse un efecto sustancialmente adverso sobre el Valor liquidativo del Fondo.

18. Riesgo general asociado a las transacciones extrabursátiles (OTC)

Los instrumentos negociados en mercados extrabursátiles (OTC) pueden negociarse en volúmenes reducidos y sus precios pueden ser más volátiles que los de los instrumentos que se negocian principalmente en bolsa. Asimismo, pueden ser menos líquidos que los instrumentos cuyo volumen de negociación es mayor. Además, los precios de los instrumentos negociados en mercados OTC pueden incluir una comisión del operador no comunicada que el Fondo puede pagar como parte del precio de compra.

Por lo general, hay menos regulación y supervisión gubernamental de operaciones en mercados extrabursátiles (OTC) que de operaciones realizadas en mercados de valores organizados. Los derivados extrabursátiles (OTC) se tramitan directamente con la contraparte en lugar de a través de una bolsa de valores y una cámara de compensación reconocidas. Las contrapartes de los derivados extrabursátiles (OTC) no tienen las mismas protecciones que pueden aplicarse a las que negocian en bolsas de valores reconocidas, como la garantía de rentabilidad de una cámara de compensación.

El riesgo principal al participar en derivados extrabursátiles (OTC) (como opciones no negociadas en bolsa, forwards, swaps o contratos por diferencias) es el riesgo de incumplimiento de una contraparte que se ha declarado insolvente o que de otra forma no puede o se niega a cumplir sus obligaciones de conformidad con los términos del instrumento. Los derivados extrabursátiles (OTC) pueden exponer a un Fondo al riesgo de que la contraparte no liquide una operación de conformidad con sus términos o de que retrase la liquidación de la operación debido a una disputa sobre los términos del contrato (sea de buena fe o no) o debido a la insolvencia, quiebra u otros problemas de crédito o liquidez de la contraparte. El riesgo de contraparte se aplica a los instrumentos financieros derivados OTC (con la excepción de determinadas transacciones de divisas y de opciones sobre renta variable) y se ve mitigado habitualmente por la transferencia o pignoración de garantías a favor del Fondo. Sin embargo, el valor de la garantía puede fluctuar y puede ser difícil de vender, por lo que no existen garantías de que el valor de la garantía mantenida será suficiente para cubrir la cantidad que se debe al Fondo.

Un Fondo puede realizar transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) liquidados mediante una cámara de compensación que actúa como contraparte central. La compensación central está diseñada para reducir el riesgo de contraparte y para aumentar la liquidez en comparación con los derivados extrabursátiles (OTC) compensados bilateralmente, pero no elimina tales riesgos completamente. La contraparte central necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Existe un riesgo de pérdida por parte de un Fondo de sus depósitos de margen inicial y de margen de variación en caso de incumplimiento del agente de compensación con el que el Fondo tiene una posición abierta o si el margen no se identifica y comunica correctamente a cada Fondo en el que

el margen se mantiene en una cuenta combinada mantenida por el agente de compensación con la contraparte central. Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo no puede transferir o "transportar" sus posiciones a otro agente de compensación.

El Reglamento de la UE N.º 648/2012 relativo a los derivados extrabursátiles (OTC), las contrapartes centrales y los registros de operaciones (también conocido como el Reglamento sobre la Infraestructura de los Mercados Europeos o "EMIR"), que entró en vigor el 16 de agosto de 2012, presenta requisitos uniformes con respecto a las operaciones con derivados OTC, solicitando que ciertas operaciones con derivados OTC "aptas" sean presentadas para su compensación ante contrapartes de compensación centrales y obligando a enviar determinada información acerca de las operaciones con derivados a los registros de operaciones. Además, el EMIR impone requisitos para realizar los procedimientos y acuerdos adecuados para medir, supervisar y reducir el riesgo crediticio operativo y de contraparte, con respecto a los contratos de derivados OTC que no están sujetos a compensación obligatoria. Estos requisitos incluirán el cambio del margen y, si se intercambia el margen inicial, incluirán su separación realizada por las partes, incluida la Sociedad.

Las inversiones en derivados extrabursátiles (OTC) pueden estar sujetas al riesgo de diferentes valoraciones provenientes de distintos métodos de valoración permitidos. Aunque la Sociedad ha implementado procesos de valoración apropiados para determinar y verificar el valor de los derivados extrabursátiles (OTC), algunas operaciones son complejas y la valoración solo puede proporcionarse por un número limitado de participantes del mercado que también pueden actuar como contraparte de las operaciones. Una valoración imprecisa puede resultar en un reconocimiento impreciso de las ganancias o pérdidas y en la exposición de la contraparte.

A diferencia de los derivados negociados en bolsa, que están estandarizados con respecto a sus términos y condiciones, los derivados extrabursátiles (OTC) generalmente se establecen a través de la negociación con la otra parte del instrumento. Si bien este tipo de acuerdos permite una mayor flexibilidad para adaptar el instrumento a las necesidades de las partes, los derivados extrabursátiles (OTC) pueden implicar un mayor riesgo jurídico que los instrumentos negociados en bolsa, ya que puede existir un riesgo de pérdida si se estima que el acuerdo no es ejecutable legalmente o se ha documentado incorrectamente. También puede existir riesgo legal o documental de que las partes no estén de acuerdo en cuanto a la interpretación correcta de los términos del acuerdo. Sin embargo, estos riesgos se mitigan generalmente, hasta cierto punto, mediante el uso de acuerdos estándar del sector como los publicados por la International Swaps and Derivatives Association (ISDA).

19. Riesgo de contraparte

La Sociedad realiza operaciones con o a través de intermediarios financieros, cámaras de compensación, contrapartes de mercado y otros agentes. La Sociedad estará sujeta al riesgo de que cualquiera de esas contrapartes sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones, ya sea por insolvencia, quiebra u otras causas.

Un Fondo puede invertir en instrumentos como pagarés, bonos y warrants, cuya **rentabilidad** esté vinculada a un mercado o inversión al que el Fondo desee obtener exposición. Esos instrumentos son emitidos por distintas contrapartes y, como consecuencia de la inversión en los mismos, el Fondo estará sujeto al riesgo de contraparte del emisor, además de adquirir la exposición a la inversión que desea obtener.

Los Fondos solo realizarán transacciones con derivados extrabursátiles (OTC), incluyendo contratos de swap, con entidades de primera fila que estén sujetas a supervisión prudencial y estén especializadas en este tipo de transacciones. En principio, el riesgo de contraparte de dichas transacciones con derivados contratadas con entidades de primera fila no deberá superar el 10% del patrimonio neto del Fondo en cuestión cuando la contraparte sea una entidad de crédito, o el 5% del patrimonio neto en otros casos. Sin embargo, si la contraparte incumple sus obligaciones, las pérdidas reales pueden superar esos límites.

20. Riesgo específico relacionado con la Gestión de garantía

El riesgo de contraparte originado en inversiones en instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) (con la excepción de determinadas transacciones de divisas y de opciones sobre renta variable) y transacciones de préstamos de valores, acuerdos de recompra y operaciones de compra con pacto de reventa se mitiga generalmente mediante la transferencia o la entrega de la garantía a favor del Fondo. Sin embargo, las operaciones pueden no estar totalmente garantizadas. Las comisiones y los ingresos que se deben al Fondo pueden no estar garantizados. En caso de incumplimiento de la contraparte, el Fondo puede necesitar vender garantías no monetarias a los precios de mercado vigentes. En tal caso, el Fondo podría sufrir una pérdida debido, entre otros, al ajuste de precios o control imprecisos de la garantía, a fluctuaciones adversas del mercado, al deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o a la falta de liquidez del mercado en el que se negocian. Las dificultades para vender garantía pueden retrasar o limitar la capacidad del Fondo de satisfacer las solicitudes de reembolso.

Un Fondo también puede incurrir una pérdida en la reinversión de garantía en efectivo recibida, cuando esté permitido. Dicha pérdida puede surgir debido a un deterioro en el valor de las inversiones realizadas. Un deterioro en el valor de dichas inversiones reduciría la cantidad de garantía disponible que el Fondo debe devolver a la contraparte de conformidad con los términos de la operación. El Fondo se vería obligado a cubrir la diferencia de valor entre la garantía recibida originalmente y la cantidad disponible para ser devuelta a la contraparte, dando lugar a una pérdida para el Fondo.

21. Riesgo de compensación de derivados OTC

Las operaciones con derivados OTC pueden compensarse antes de la fecha efectiva de la compensación obligatoria según el EMIR, para obtener beneficios del precio y otras posibles ventajas. Las operaciones con derivados OTC pueden compensarse con el modelo *agency* o el *principal to principal*. Según el modelo *principal to principal* normalmente hay una operación entre el Fondo y su agente de compensación y otra operación *back to back* entre el agente de compensación y la contraparte de compensación ("CCP"), mientras que según el modelo *agency* hay una operación entre el Fondo y la CCP. Se prevé que muchas de las operaciones con derivados OTC del Fondo compensadas se gestionen según el modelo *principal to principal*. Sin embargo, los siguientes riesgos son importantes para ambos modelos, a menos que se especifique lo contrario.

La CCP necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Los activos del Fondo presentados como margen se depositarán en una cuenta mantenida por el agente de compensación con la CCP. Dicha cuenta puede contener activos de otros clientes del agente de compensación ("cuenta combinada") y, si es así, en caso de diferencia, los activos del Fondo transferidos como margen pueden utilizarse para cubrir las pérdidas de los otros clientes del agente de compensación por incumplimiento del mismo o de la CCP.

El margen entregado por el Fondo al agente de compensación puede superar el margen que deba entregar a la CCP, concretamente si se emplea una cuenta combinada. El Fondo estará expuesto al agente de compensación con respecto a cualquier margen que le haya sido entregado, pero no destinado ni registrado en una cuenta con la CCP. En el caso de insolvencia o incumplimiento por parte del agente de compensación, es posible que los activos del Fondo destinados como margen no estén tan bien custodiados como si hubiesen sido depositados en una cuenta con la CCP.

El Fondo estará expuesto al riesgo de que el margen no sea identificado con ese Fondo en concreto mientras dicha cuenta esté en tránsito desde la cuenta del Fondo a la cuenta del agente de compensación, y de la cuenta de este último a la cuenta de la CCP. Antes de su liquidación, dicho margen podría utilizarse para compensar la posición de otro cliente del agente de compensación, en el caso de que este o la CCP no cumplan con sus obligaciones.

La capacidad de la CCP para identificar los activos atribuibles a un cliente en concreto en una cuenta combinada depende del informe adecuado de la posición y margen de dicho cliente por parte del agente de compensación de dicha CCP. Por lo tanto, el Fondo está expuesto al riesgo operativo de que el agente de compensación no informe correctamente sobre la posición y el margen a la CCP. En ese caso, podría utilizarse el margen transferido por el Fondo a una cuenta combinada para equilibrar las posiciones de otro cliente del agente de compensación en esa cuenta combinada, en caso de que el agente de compensación o la CCP incumplan sus obligaciones.

Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo puede transferir o "transportar" sus posiciones a otro agente de compensación. Esta acción de transportar no siempre se podrá lograr. En concreto, con el modelo *principal to principal*, en el que las posiciones del Fondo están en una cuenta combinada, la capacidad del Fondo de transportar su saldo depende de un acuerdo oportuno de todos los otros participantes cuyas posiciones están en la cuenta combinada, por lo que esa operación no siempre se puede realizar. Si no se logra transportar, las posiciones del Fondo pueden liquidarse y el valor que la CCP ha ofrecido a tales posiciones puede ser inferior que el valor completo que les asignó el Fondo. Asimismo, puede producirse un retraso considerable en el reembolso de cualquier suma neta al Fondo mientras se esté llevando a cabo un procedimiento relativo a la insolvencia del agente de compensación.

Si la CCP se declara en suspensión de pagos debido a la administración, un procedimiento equivalente o, de otro modo, no cumple con sus obligaciones, el Fondo no podrá interponer una reclamación directa contra la CCP, y cualquier reclamación se llevará a cabo a través del agente de compensación. Los derechos del agente de compensación frente a la CCP dependerán de las leyes del país en el que esté establecida, y de otras protecciones opcionales que pueda ofrecer, como el uso de un depositario externo para salvaguardar el margen del Fondo. En caso de incumplimiento de la CCP, puede que sea difícil o imposible que se transfieran las posiciones a otra CCP, de modo que las operaciones tendrán que darse por terminadas. En tales circunstancias, es probable que el agente de compensación recupere únicamente un porcentaje del valor de dichas operaciones y, en consecuencia, el importe que el Fondo recuperará del agente de compensación será igualmente limitado. Los pasos, ritmo, nivel de control y riesgos relacionados con ese proceso dependerán de la CCP, sus reglamentos y la ley de insolvencia que corresponda. No obstante, es probable que se produzca un retraso e incertidumbre importantes acerca de cuándo y cuántos activos o efectivo, si los hubiese, recibirá el agente de compensación de la CCP y, por tanto, el importe que el Fondo recibirá del agente de compensación.

22. Riesgo de depósito

Los activos de la Sociedad son custodiados por el Depositario y los Inversores están expuestos al riesgo de que este no pueda cumplir plenamente su obligación de restituir en un breve plazo todos los activos de la Sociedad en caso de quiebra del mismo. Los activos de la Sociedad se identificarán en los libros del Depositario como pertenecientes a la Sociedad. Los valores que el Depositario tenga en su poder se mantendrán separados de otros activos del Depositario, lo que reduce, aunque no excluye, el riesgo de que dichos activos no puedan restituirse en caso de quiebra. Sin embargo, esa norma de separación de los activos no es de aplicación al efectivo, lo que incrementa el riesgo de no restitución en caso de quiebra. El Depositario no mantiene todos los activos de la Sociedad en su poder, sino que utiliza una red de subdepositarios que no forman parte del mismo grupo de sociedades que el Depositario. Los Inversores están expuestos al riesgo de quiebra de los subdepositarios de la misma forma que lo están al riesgo de quiebra del Depositario.

Los Fondos pueden invertir en mercados en los que los sistemas de depósito y/o liquidación no estén totalmente desarrollados. Los activos de los Fondos que se negocien en esos mercados y que se hayan confiado a esos subdepositarios pueden estar expuestos a riesgos en circunstancias en las que el Depositario no tendrá ninguna responsabilidad.

23. Riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas

El valor de los Fondos que invierten en pequeñas empresas puede fluctuar más que el de otros Fondos. Las pequeñas empresas pueden ofrecer más oportunidades de revalorización del capital que sus homólogas de mayor tamaño, pero también conllevan determinados riesgos específicos. Presentan una probabilidad más elevada que las grandes empresas de tener líneas de producción, mercados o recursos financieros limitados y también pueden depender de un equipo directivo pequeño y carente de experiencia. Los valores de pequeñas empresas, especialmente durante periodos bajistas de los mercados, son menos líquidos y registran volatilidad de los precios a corto plazo y diferencias importantes entre los precios de negociación. También pueden negociarse en el mercado OTC o en un mercado regional, o tener escasa liquidez por otras razones. Por lo tanto, las inversiones en pequeñas empresas pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que las realizadas en empresas de mayor tamaño y el Fondo puede tener más problemas para establecer o cerrar sus posiciones en valores de pequeñas empresas a los precios de mercado vigentes. Además, es posible que la información a disposición del público sobre pequeñas empresas sea menor, o que el

mercado muestre un menor interés por los valores, y es posible que los precios de los valores tarden más tiempo en reflejar todo el valor del potencial de beneficios o de los activos de los emisores.

24. Riesgo de concentración de la cartera

Aunque la estrategia de algunos Fondos de invertir en un número limitado de activos tiene el potencial de generar una rentabilidad atractiva a lo largo del tiempo, un Fondo que invierte en una cartera concentrada de valores puede tender a ser más volátil que un Fondo que invierte en una gama diversificada más amplia de valores. Si los activos en los que dicho Fondo invierte tienen un bajo rendimiento, el Fondo podría contraer pérdidas mayores que si hubiera invertido en un mayor número de activos.

25. Riesgo asociado a la inversión en empresas del sector tecnológico

Las inversiones en el sector tecnológico pueden presentar un mayor riesgo y una mayor volatilidad que las inversiones en una gama más amplia de valores que abarquen distintos sectores económicos. Es probable que los valores de renta variable de las sociedades en las que invierta un Fondo se vean afectados por desarrollos científicos o tecnológicos a escala mundial, y sus productos o servicios pueden quedar rápidamente obsoletos. Asimismo, algunas de estas sociedades ofrecen productos y servicios que están sujetos a regulación pública y pueden, por tanto, verse afectadas negativamente por las políticas públicas. Como consecuencia, las inversiones realizadas por un Fondo pueden sufrir una acusada pérdida de valor como consecuencia de dificultades en el mercado, relacionadas con la investigación o de carácter regulatorio.

26. Riesgo asociado a la inversión en valores de renta fija de baja calificación y alto rendimiento

Un Fondo puede invertir en valores de deuda de baja calificación y alto rendimiento, que están expuestos a un mayor riesgo de mercado y crediticio que los valores con calificaciones más elevadas. Generalmente, los valores de menor calificación generan rendimientos más elevados que los mejor calificados para compensar a los Inversores por el mayor riesgo afrontado. La menor calificación de estos valores refleja una probabilidad mayor de que cambios adversos en la situación financiera del emisor, o una subida de los tipos de interés, puedan deteriorar la capacidad del emisor para realizar los pagos a los titulares de esos valores. Por lo tanto, la inversión en el Fondo conlleva un mayor riesgo crediticio que el vinculado a inversiones en valores con mejor calificación y menor rendimiento.

27. Riesgo asociado a la inversión en sociedades inmobiliarias

Los riesgos asociados a las inversiones en valores de empresas que se dedican principalmente al sector inmobiliario incluyen: el carácter cíclico de los precios inmobiliarios; riesgos relacionados con la coyuntura económica general y local; el exceso de construcción y el aumento de la competencia; el incremento de los impuestos inmobiliarios y de los gastos de explotación; tendencias demográficas y variaciones en las rentas; cambios en la legislación de calificación del suelo; pérdidas a consecuencia de siniestros o de declaraciones de inhabitabilidad; riesgos medioambientales; limitaciones normativas sobre los alquileres; cambios en los precios de los distritos; riesgos de partes relacionadas; cambios en el atractivo de los inmuebles para los arrendatarios; subidas de los tipos de interés; y otros factores susceptibles de afectar a las sociedades inmobiliarias. En general, una subida de los tipos de interés aumentará el coste de financiación, lo cual podría reducir directa e indirectamente el valor de las inversiones del Fondo.

En algunas ocasiones, el mercado inmobiliario no se ha comportado de la misma manera que los mercados de renta fija y variable. Dado que el mercado inmobiliario tiene con frecuencia un comportamiento, positivo o negativo, sin ninguna correlación con la rentabilidad de los mercados de renta fija y variable, estas inversiones pueden afectar a la rentabilidad del Fondo tanto positiva como negativamente.

28. Riesgos asociados a la inversión en valores relacionados con hipotecas y otros valores respaldados por activos

Los valores respaldados por hipotecas, incluidas las obligaciones hipotecarias garantizadas y determinados valores respaldados por hipotecas segregados, representan una participación en préstamos hipotecarios, o están garantizados por los mismos. Los valores respaldados por activos se estructuran como los valores respaldados por hipotecas, pero, en lugar de préstamos hipotecarios o derechos sobre los mismos, los activos subyacentes pueden incluir pagos a plazo de vehículos a motor o contratos de préstamo a plazo, alquileres de distintos tipos de bienes muebles e inmuebles y cuentas por cobrar en virtud de contratos de tarjetas de crédito. Los valores respaldados por hipotecas y por activos se utilizan comúnmente para desviar los pagos del principal y de los intereses del conjunto de activos subyacentes a los inversores y se pueden emitir a un tipo fijo o variable. Los valores respaldados por el mismo conjunto de activos subyacentes pueden emitirse en tramos o clases distintos, con diferentes características de riesgo y rentabilidad, dependiendo de la prioridad de la reclamación sobre los flujos de efectivo del conjunto, así como de los términos y condiciones. Cuanto mayor sea el riesgo del tramo, mayor será la cantidad que suele abonar un valor en forma de ingresos.

Las inversiones tradicionales en renta fija suelen pagar un tipo de interés fijo hasta el vencimiento, cuando debe reembolsarse el importe principal en su totalidad. Por el contrario, los pagos sobre instrumentos respaldados por hipotecas y muchos instrumentos respaldados por activos suelen incluir tanto intereses como una parte del principal. El principal también puede reembolsarse anticipadamente de forma voluntaria o como consecuencia de una refinanciación o una ejecución. Un Fondo puede verse obligado a invertir el producto de inversiones reembolsadas anticipadamente en otras inversiones con condiciones y rendimientos menos atractivos. Como resultado, estos valores pueden tener menos potencial de revalorización de capital durante periodos de caída en los tipos de interés que otros valores con vencimientos comparables, si bien pueden tener un riesgo similar de disminución del valor de mercado durante periodos en los que los tipos de interés se encuentren al alza. Dado que la tasa de reembolsos anticipados suele reducirse cuando los tipos de interés suben, es probable que un alza de los tipos de interés incremente la duración y, por tanto, la volatilidad de los valores respaldados por hipotecas y por activos. Además del riesgo de tipos de interés (descrito anteriormente), las inversiones en valores respaldados por hipotecas que comprendan hipotecas subprime pueden estar expuestas a un nivel más elevado de riesgo crediticio, riesgo de valoración y riesgo de liquidez (descritos anteriormente). La duración es una medida de la vida prevista de un valor de renta fija que se utiliza para determinar la sensibilidad del

precio de dicho valor a los cambios de los tipos de interés. A diferencia del vencimiento, que mide únicamente el tiempo que resta hasta la fecha en que debe realizarse el último pago relacionado con un valor de renta fija, la duración tiene en cuenta el tiempo que resta hasta las fechas en que está previsto que se realicen todos los pagos de intereses y del principal de un valor, incluido cómo se verán afectados estos pagos por reembolsos anticipados y por cambios de los tipos de interés.

La capacidad de un emisor de valores respaldados por activos para hacer valer sus derechos sobre los intereses de los activos subyacentes es limitada. Algunas inversiones respaldadas por hipotecas y por activos reciben únicamente la porción correspondiente a intereses (interest only) o a capital (principal only) de los pagos sobre los activos subyacentes. Los rendimientos y los valores de esas inversiones son extremadamente sensibles a los cambios de los tipos de interés y de la tasa de pagos del principal sobre los activos subyacentes. Normalmente, los títulos interest only pierden valor si los tipos de interés bajan y se incrementan las tasas de reembolso (incluido el reembolso anticipado) sobre las hipotecas o los activos subyacentes; es posible que un Fondo pierda la totalidad de su inversión en un título interest only debido a un descenso de los tipos de interés. Por el contrario, los títulos principal only suelen bajar si los tipos de interés suben y se reducen las tasas de reembolso. Asimismo, el mercado de los títulos interest only y principal only puede ser volátil y restringido, lo que puede hacer que al Fondo le resulte difícil comprarlos o venderlos.

Un Fondo puede adquirir exposición a inversiones respaldadas por hipotecas y por activos celebrando acuerdos con entidades financieras para comprar las inversiones a un precio fijo en una fecha futura. El Fondo puede recibir o no la entrega de las inversiones en la fecha de resolución de ese acuerdo, pero, en cualquier caso, estará expuesto a las fluctuaciones del valor de las inversiones subyacentes durante la vigencia del acuerdo.

29. Riesgo asociado a ofertas públicas iniciales

Un Fondo puede invertir en ofertas públicas iniciales, que, con frecuencia, corresponden a pequeñas empresas. Esos valores no tienen un historial de negociación y es posible que la información disponible sobre estas empresas corresponda a periodos poco extensos. Los precios de los valores implicados en ofertas públicas iniciales pueden estar sujetos a una mayor volatilidad que los de valores más consolidados.

30. Riesgos asociados a valores de deuda emitidos en cumplimiento de la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de Valores de 1933

La Norma 144A de la SEC prevé una exención garantizada de los requisitos de registro de la Ley de Valores (Securities Act) de 1933 para la reventa de valores restringidos a compradores institucionales cualificados, tal y como se define en la norma. La ventaja para los Inversores puede ser un aumento de la rentabilidad gracias a la reducción de los gastos de administración. No obstante, las operaciones en el mercado secundario de valores sometidos a la norma 144A están restringidas a compradores institucionales cualificados. Esto puede aumentar la volatilidad de los precios de dichos valores y, en condiciones extremas, disminuir su liquidez.

31. Riesgo asociado a la inversión en mercados emergentes y menos desarrollados

La inversión en valores de mercados emergentes y menos desarrollados conlleva riesgos distintos y, en ocasiones, mayores que los riesgos de la inversión en valores de países desarrollados. Entre estos riesgos cabe citar la menor capitalización de mercado de los mercados de valores, que pueden sufrir periodos de relativa falta de liquidez, la significativa volatilidad de los precios, las restricciones a la inversión extranjera y la posible repatriación de los ingresos y el capital de la inversión. Además, los Inversores extranjeros pueden verse obligados a comunicar el producto de las ventas que realicen, y crisis económicas o políticas pueden dar lugar al establecimiento de controles de precios, fusiones forzosas, expropiaciones o fiscalidad confiscatoria, embargos, nacionalizaciones o a la creación de monopolios públicos. La inflación y las rápidas fluctuaciones de las tasas de la misma han tenido en el pasado, y pueden seguir teniendo, efectos negativos sobre las economías y los mercados de valores de determinados países emergentes y menos desarrollados.

Aunque muchos de los valores de mercados emergentes y menos desarrollados en los que puede invertir un Fondo se negocian en mercados de valores, su volumen de negociación puede ser reducido y pueden liquidarse en sistemas peor organizados que los de los mercados desarrollados. Asimismo, es posible que las autoridades supervisoras de esos países no puedan aplicar normas comparables con las de los mercados desarrollados. Por lo tanto, existe el riesgo de que la liquidación se retrase y de que el efectivo o los valores del Fondo correspondiente estén en peligro como consecuencia de fallos o defectos de los sistemas o de defectos del funcionamiento administrativo de las contrapartes. Es posible que esas contrapartes no posean la entidad o los recursos financieros de contrapartes similares de un mercado desarrollado. También puede existir el riesgo de que otra parte alegue que posee derechos sobre los valores en cartera del Fondo o que vayan a transmitirse al mismo y de que no existan sistemas de compensación, o sean limitados o insuficientes para hacer frente a las pérdidas del Fondo en cualquiera de esos casos.

Otros riesgos de los valores de mercados emergentes incluyen: mayor incertidumbre e inestabilidad social, económica y política; mayor intervención pública en la economía; menor supervisión y regulación pública; falta de disponibilidad de técnicas de cobertura de divisas; existencia de empresas recién constituidas y de pequeño tamaño; diferencias en las normas de auditoría e información financiera, que pueden hacer que no haya disponible información esencial sobre los emisores; y sistemas jurídicos menos desarrollados. Además, la tributación de los ingresos y las plusvalías recibidos por no residentes varía en los distintos mercados emergentes y menos desarrollados y, en algunos casos, puede ser elevada en términos comparativos. También es posible que la legislación y los procedimientos tributarios estén peor definidos y que esas leyes permitan la tributación retroactiva, de tal forma que el Fondo podría quedar sujeto en el futuro a deudas fiscales en esos países que no se habían previsto en el curso de las actividades de inversión o la valoración de los activos.

Para los riesgos específicos asociados a la posesión de participaciones chinas, consulte “Riesgos relacionados con las inversiones en el mercado chino”, que aparece más adelante en este apartado.

32. Riesgos específicos asociados a los préstamos de valores y a las transacciones con pacto de recompra

Los préstamos de valores y las transacciones con pacto de recompra conllevan determinados riesgos. No existe ninguna garantía de que un Fondo logre el objetivo para el que ha formalizado una transacción.

Las transacciones con pacto de recompra podrían exponer al Fondo a riesgos similares a aquellos asociados con instrumentos financieros derivados a plazo u opcionales, riesgos que se explican en otros apartados del presente Folleto. En caso de incumplimiento de la contraparte o de dificultades operativas, los préstamos de valores se pueden recuperar tarde, o solo parcialmente, lo que puede limitar la capacidad del Fondo para completar la venta de valores o satisfacer solicitudes de reembolso.

La exposición del Fondo a su contraparte se atenuará por el hecho de que la contraparte perderá su garantía si incumple sus obligaciones en relación con la transacción. Si la garantía es en forma de valores, existe el riesgo de que, en el momento de su venta, no se obtenga efectivo suficiente para liquidar la deuda de la contraparte con el Fondo o para comprar valores que sustituyan a los valores que fueron prestados a la contraparte. En este último caso, el agente de préstamo tripartito del Fondo indemnizará al Fondo con un importe equivalente a la cantidad de efectivo disponible que falte para comprar los valores de sustitución, pero existe el riesgo de que la indemnización no sea suficiente o no sea fiable por otro motivo.

En el caso de que el Fondo reinvierta la garantía en efectivo en uno o varios de los tipos de inversiones autorizados descritos en el Anexo I, Límites de Inversión "5. Gestión de garantías", existe el riesgo de que los beneficios de la inversión sean inferiores a los intereses que deban pagarse a la contraparte en relación con dicho efectivo y de que la rentabilidad sea inferior a la cantidad de efectivo que fue invertida. También existe el riesgo de que la inversión deje de ser líquida, lo que reduciría las posibilidades del Fondo de recuperar sus valores prestados y podría limitar su capacidad para completar la venta de valores o satisfacer las solicitudes de reembolso.

33. Suscripción o subsuscripción

Es posible que un Fondo adquiera valores en los que tiene permitido invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión mediante suscripción o subsuscripción. Existe el riesgo de que el Fondo incurra en pérdidas si el precio de mercado de las acciones de la participación subsuscrita cae por debajo del precio fijado por adelantado al que el Fondo se había comprometido a comprarlas.

34. Posibilidad de conflictos de intereses

Los Gestores de inversiones y Schroders pueden efectuar transacciones, incluyendo técnicas e instrumentos de inversión, como el préstamo de valores y los pactos de recompra y de recompra inversa, en las que tengan, directa o indirectamente, un interés que pueda generar un posible conflicto con las obligaciones de los Gestores de inversiones con la Sociedad. Ni los Gestores de inversiones ni Schroders deberán rendir cuentas a la Sociedad por ninguna ganancia, comisión o remuneración obtenida por dichas transacciones o con motivo de las mismas o cualquier transacción relacionada, ni se rebajarán, salvo que se disponga lo contrario, las comisiones de los Gestores de inversiones.

Los Gestores de inversiones garantizarán que dichas transacciones se efectúen en condiciones que no sean menos favorables para la Sociedad que las que se habrían dado en ausencia de ese posible conflicto.

Estos posibles intereses u obligaciones conflictivos pueden deberse a una inversión directa o indirecta de los Gestores de inversiones o de Schroders en la Sociedad.

La perspectiva de la comisión de rentabilidad puede conducir a los Gestores de inversiones a realizar inversiones de mayor riesgo que el que tendrían en otras circunstancias.

En el desempeño de sus funciones, el Depositario debe actuar de forma honesta, justa, profesional e independiente y únicamente en interés de la Sociedad y de los Inversores de la Sociedad. El Depositario no puede llevar a cabo actividades con respecto a la Sociedad que puedan crear conflictos de intereses entre la Sociedad, los Inversores de la Sociedad, la Sociedad gestora y el Depositario, a menos que el Depositario haya diferenciado funcional y jerárquicamente sus tareas de Depositario y las tareas potencialmente conflictivas y que los posibles conflictos de intereses se hayan identificado, gestionado y comunicado correctamente a los Inversores de la Sociedad.

35. Fondos de inversión

Determinados Fondos pueden invertir la totalidad o una parte sustancial de sus activos en Fondos de inversión. Salvo cuando se indique lo contrario, los riesgos de inversión identificados en el presente Anexo serán de aplicación con independencia de que el Fondo invierta directamente en los activos en cuestión o lo haga indirectamente a través de Fondos de inversión.

Las inversiones de los Fondos en Fondos de inversión pueden traducirse en un incremento del importe total de las comisiones o los gastos de explotación, administración, depositario y de gestión anuales. No obstante, los Gestores de inversiones procurarán negociar un descuento en las comisiones de gestión anuales, y cualquier descuento que se obtenga solamente será en beneficio del Fondo pertinente.

36. Tipos de cambio

La Divisa de referencia de cada Fondo no será necesariamente la divisa de inversión del Fondo en cuestión. En los fondos de inversión se invertirá en las divisas que, a criterio de los Gestores de inversiones, sean más beneficiosas para la rentabilidad de los Fondos. Los Partícipes que inviertan en un Fondo que tenga una Divisa de referencia distinta de la propia deben tener en cuenta que las variaciones del tipo de cambio podrían causar aumentos o disminuciones en el valor de sus inversiones.

37. Valores de renta fija

El valor de los títulos de renta fija que poseen los Fondos por lo general varía en función de cambios en los tipos de interés y dichas variaciones podrían afectar a los precios de las Participaciones de los Fondos que invierten en valores de renta fija.

38. Valores de renta variable

Cuando un Fondo invierte en renta variable o inversiones relacionadas con la renta variable, los valores de los títulos de renta variable pueden disminuir debido a condiciones generales del mercado no relacionadas con una empresa en particular, como condiciones económicas adversas reales o percibidas, cambios en la perspectiva general para las ganancias corporativas, cambios de los tipos de interés o de

cambio o un ánimo general de inversión adverso. Asimismo, pueden disminuir debido a factores que afecten a un sector o sectores en particular, como la escasez de mano de obra o el aumento de los costes de producción y las condiciones de competitividad en un sector determinado. Los valores de renta variable generalmente tienen una mayor volatilidad de precios que los valores de renta fija.

39. Capital de riesgo

Las inversiones que proporcionan exposición a capital de riesgo implican riesgos adicionales en comparación con los que conllevan las inversiones tradicionales. Más específicamente, las inversiones en capital de riesgo podrían implicar una exposición a empresas menos consolidadas y con menor liquidez. El valor de los instrumentos financieros que otorgan exposición al capital de riesgo puede verse afectado de modo similar al de las inversiones directas en capital de riesgo.

40. Materias primas

Las inversiones que proporcionan exposición a materias primas implican riesgos adicionales a los que resultan de las inversiones tradicionales. Más específicamente:

- los acontecimientos políticos, militares y naturales pueden afectar a la producción y la comercialización de materias primas y, por lo tanto, ejercer una influencia negativa en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas;
- el terrorismo y otras actividades criminales pueden influir en la disponibilidad de materias primas y, por lo tanto, tener un efecto negativo en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas.

La rentabilidad de las materias primas, los metales preciosos y los futuros sobre materias primas también dependen de la situación general de suministro de los respectivos bienes, la demanda de los mismos, la producción estimada, la extracción y fabricación, así como de la demanda prevista, por lo que puede ser especialmente volátil.

41. Eficiencia fiscal para los Partícipes

La rentabilidad después de impuestos que obtengan los Partícipes depende del régimen tributario de su lugar de residencia a efectos fiscales (véase el apartado 3.4 Fiscalidad, en el que se ofrecen comentarios generales sobre tributación).

En ciertos países, como Austria y el Reino Unido, existen normas fiscales que pueden hacer que una mayor proporción de la rentabilidad de la inversión de fondos de fondos se grave en el extremo del Partícipe a un tipo más alto en comparación con el que se hubiera utilizado para fondos de estrategia única.

Esta normativa tributaria puede activarse si se entiende que las inversiones seleccionadas por el Gestor de inversiones para los fondos de fondos no cumplen determinados requisitos establecidos por las autoridades tributarias del país de residencia del Partícipe.

En el Reino Unido, la rentabilidad de las inversiones que no son "fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos" podrá tramitarse como si fueran enteramente ingresos y, por tanto, es declarable como ingresos del fondo de fondos. Como consecuencia de ello, una proporción mayor de la rentabilidad obtenida por el Partícipe en el fondo de fondos se trataría como ingresos, y no como plusvalías y, por lo tanto, se le aplicarían tipos impositivos que en la actualidad son más elevados que los aplicados a las plusvalías de capital.

El Gestor de inversiones del fondo de fondos hará todo lo posible para seleccionar inversiones que cumplan los requisitos para ser clasificadas como "fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos", a fin de minimizar las consecuencias para los Partícipes de estos regímenes fiscales locales. No obstante, es posible que dichas inversiones no estén disponibles para cubrir determinados objetivos estratégicos del Gestor de inversiones, en cuyo caso puede suceder que haya que adquirir esos fondos que no cumplen con las características de "fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos".

El Gestor de inversiones realizará todos los informes requeridos por la normativa fiscal local para permitir que los Partícipes computen sus obligaciones fiscales de conformidad con las normas.

42. Riesgo asociado a los valores convertibles

Los valores convertibles normalmente son bonos o acciones preferentes que se pueden convertir en una cantidad específica de participaciones de las acciones de la sociedad emisora a un precio de conversión especificado.

Los valores convertibles combinan las características y los riesgos de inversión de la renta variable y los bonos. Según el valor de la acción subyacente, el valor convertible se comportará más como una acción o como un bono.

Cuando el precio de la acción subyacente es superior al precio de conversión, el valor convertible generalmente se comporta más como una acción y será más sensible a los cambios en los valores de renta variable. Cuando el precio de la acción subyacente es inferior al precio de conversión, el valor convertible generalmente se comporta más como un bono y será más sensible a los cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito.

Debido al beneficio que la potencial conversión proporciona, los valores convertibles generalmente ofrecen rendimientos inferiores que los valores no convertibles de calidad similar.

También pueden tener una calidad crediticia inferior y suelen ser menos líquidos que los valores no convertibles tradicionales. Los valores de deuda de calidad crediticia inferior generalmente están sujetos a un mayor riesgo de mercado, crediticio y de incumplimiento, en comparación con los valores de mayor calificación.

43. Riesgo de Valores Convertibles Contingentes

Los valores convertibles contingentes suelen ser instrumentos de deuda que pueden convertirse en el valor del emisor o anularse parcial o totalmente si se produce un acontecimiento desencadenante predefinido. Los plazos del bono establecerán acontecimientos desencadenantes y tasas de conversión específicos. Los acontecimientos desencadenantes pueden estar fuera del control del emisor. Un acontecimiento desencadenante típico es el descenso del capital básico del emisor por debajo de un umbral establecido. La conversión puede provocar la caída significativa e irreversible del valor de la inversión y, en algunos casos, puede llegar a cero.

Los pagos de cupones en ciertos valores convertibles contingentes pueden ser totalmente discrecionales y el emisor puede cancelarlos en cualquier momento, por cualquier razón y durante el tiempo que considere.

Al contrario que la jerarquía de capital tradicional, los inversores de valores convertibles contingentes pueden sufrir pérdidas de capital antes que los titulares de valores.

La mayoría de los valores convertibles contingentes se emiten como instrumentos perpetuos, que se pueden rescatar en fechas predeterminadas. Los valores convertibles contingentes perpetuos no pueden rescatarse en un momento predeterminado y puede que los inversores no reciban rentabilidad del capital en la fecha de rescate o en cualquier otra.

No existen estándares ampliamente aceptados para valorar los valores convertibles contingentes. El precio al que se venden los bonos puede ser mayor o menor que el precio al que se valoran inmediatamente antes de su venta.

En ciertas circunstancias, puede resultar difícil encontrar un comprador preparado para valores convertibles contingentes y el vendedor tendrá que aceptar un descuento significativo al valor estimado del bono para poder venderlo.

44. Riesgo soberano

Existe el riesgo de que los gobiernos o sus agencias no cumplan totalmente con sus obligaciones. Además, no hay procedimientos de quiebra para los bonos de deuda soberana para recaudar total o parcialmente el dinero necesario para pagar las obligaciones contraídas con la emisión de estos bonos. Como consecuencia, es posible que se solicite a los titulares de bonos de deuda soberana que participen en la replanificación de los mismos, así como que ofrezcan préstamos adicionales a los emisores de los bonos de deuda soberana.

45. Riesgo de cobertura

Un Fondo puede (directa o indirectamente) emplear coberturas tomando posiciones largas y cortas en instrumentos relacionados. La cobertura frente a un deterioro en el valor de una posición de la cartera no elimina las fluctuaciones en los valores de dichas posiciones de la cartera ni evita pérdidas si los valores de dichas posiciones se deterioran. Las transacciones de cobertura pueden limitar la oportunidad de obtener ganancias en caso de que aumente el valor de la posición de la cartera. En caso de una correlación imperfecta entre una posición en un instrumento de cobertura y la posición de la cartera que se prevé proteger, puede no obtenerse la protección deseada y un Fondo puede estar expuesto a riesgo de pérdida. Además, no es posible cubrir total o perfectamente frente a cualquier riesgo, y la cobertura implica sus propios costes.

46. Riesgo de venta corta sintética

Un Fondo puede usar instrumentos financieros derivados para implementar posiciones cortas sintéticas. Si el precio del instrumento o mercado en el que el Fondo ha tomado una posición corta aumenta, el Fondo incurrirá en una pérdida en relación con el aumento de precio desde el momento en el que se tomó la posición corta más cualquier prima e interés pagados a una contraparte. Por lo tanto, tomar posiciones cortas implica el riesgo de que se exageren las pérdidas, perdiendo potencialmente más dinero que el coste real de la inversión.

47. Riesgo de las Clases de Participaciones cubiertas en RMB

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. El precio de negociación diario del RMB frente a otras divisas principales en el mercado de divisas interbancario puede variar con un margen reducido alrededor de la paridad central publicada por la República Popular de China. La convertibilidad del RMB de RMB extraterritorial (CNH) a RMB territorial (CNY) es un proceso de divisas gestionado sujeto a políticas de control cambiario y límites de repatriación impuestos por el Gobierno chino en colaboración con la autoridad monetaria de Hong Kong (HKMA). El valor del CNH podría diferir, incluso en gran medida, del valor del CNY debido a una serie de factores como, por ejemplo, dichas políticas de control cambiario y límites de repatriación.

Desde 2005, las políticas de control cambiario adoptadas por el Gobierno chino han provocado la apreciación general del RMB (tanto CNH como CNY). Dicha apreciación podría continuar o no, y no existen garantías de que el RMB no vaya a estar sujeto a devaluación en algún momento.

Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB participan en el Mercado de RMB extraterritorial (CNH), que permite a los inversores realizar libremente operaciones con CNH fuera de China continental con bancos autorizados en el mercado de Hong Kong (bancos autorizados por la HKMA). Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB no estarán obligadas a convertir CNH en RMB territoriales (CNY).

48. Riesgos asociados a las inversiones en el mercado chino

Los inversores también pueden están sujetos a riesgos específicos del mercado chino. Cualquier cambio significativo en las políticas sociales o económicas de China continental podría tener un impacto negativo en las inversiones realizadas en el mercado chino. El marco normativo y legal para los mercados de capitales en China continental podría no estar tan bien organizado como en los países desarrollados. Las normas y prácticas contables de China podrían desviarse significativamente de las normas de contabilidad internacionales. Los sistemas de liquidación y compensación de los mercados de valores de China podrían no estar debidamente verificados y podrían estar sujetos a mayores riesgos de error o ineficiencia. Los inversores también deben tener en cuenta que los cambios en la legislación fiscal de China continental podrían afectar al importe de los ingresos que podrían derivarse, así como el importe del capital reintegrado, procedente de las inversiones en el Fondo.

En concreto, la situación fiscal de los inversores extranjeros en posesión de participaciones chinas ha sido siempre insegura. Las transferencias de participaciones A y B de sociedades residentes en la República Popular China (RPC) realizadas por Partícipes corporativos extranjeros están sujetas a un 10% de retención fiscal de plusvalías, aunque el impuesto no se ha recaudado en el pasado y la incertidumbre no se desvanece con el tiempo, con cualquier impacto retrospectivo y el método de cálculo. Posteriormente, las autoridades fiscales de la RPC anunciaron en noviembre de 2014 que las ganancias en las cesiones de participaciones y en otras inversiones de renta variable en China hechas por inversores extranjeros estarán sujetas a una exención “temporal” de las retenciones de impuestos de plusvalías. No se hicieron comentarios acerca de la duración de esta exención temporal. No se están realizando devengos en ganancias obtenidas después del 17 de noviembre de 2014, a la espera de futuros acontecimientos. La situación se está revisando en busca de indicadores de cualquier cambio en la práctica del mercado o la publicación de más directrices por parte de las autoridades de la RPC, y las retenciones

fiscales de plusvalías de la RPC pueden volver a comenzar sin previo aviso tras la publicación de dicha directriz si el Consejo y sus asesores lo consideran apropiado.

El impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre actividades económicas estará exento de forma temporal de beneficios derivados de inversores extranjeros (incluidos los Fondos) al negociar con Participaciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. No obstante, los inversores extranjeros deberán pagar impuestos sobre dividendos y/o participaciones extra a un tipo del 10%, que será retenido y pagado a las autoridades correspondientes de la RPC a cargo por parte de las sociedades cotizadas. Los inversores que sean residentes fiscales de una jurisdicción que haya concluido un tratado fiscal con la RPC podrán solicitar una devolución de la retención del impuesto chino sobre beneficios pagado de más si el pertinente tratado fiscal contempla una retención más baja en el impuesto sobre beneficios en aquellos dividendos con un tipo impositivo de dividendos bajo, y dichos inversores podrán solicitar a la autoridad fiscal una devolución de la diferencia.

49. China - Riesgos asociados a la condición de RQFII y la cuota de RQFII

Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII de los Gestores de inversiones puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad de la Sociedad, ya que obligaría a la Sociedad a enajenar su tenencia de valores.

Los inversores deben tener presente que no es posible garantizar que los Gestores de inversiones seguirán manteniendo su condición de RQFII ni la disponibilidad de su cuota de RQFII. También deben tener presente que es posible que a la Sociedad no se le asigne una parte suficiente de la cuota de RQFII de los Gestores de inversiones para satisfacer todas las solicitudes de suscripción en la Sociedad y que puede que las solicitudes de reembolso no se procesen de manera oportuna debido a los cambios adversos en las leyes o normativas pertinentes. Es posible que la Sociedad no tenga un uso exclusivo de toda la cuota de RQFII otorgada por la Administración Estatal de Divisas (SAFE) a los Gestores de inversiones, ya que los Gestores de inversiones pueden, a su discreción, asignar la cuota de RQFII, que de otra manera habría estado disponible para la Sociedad, a otros productos. Tales restricciones pueden provocar un rechazo de las solicitudes de suscripción y la suspensión de las negociaciones de la Sociedad. En circunstancias extremas, la Sociedad puede incurrir en pérdidas significativas debido a la insuficiencia de la cuota de RQFII, sus capacidades de inversión limitadas o su incapacidad para implementar o aplicar completamente su estrategia u objetivo de inversión, debido a las restricciones de inversión de RQFII, la falta de liquidez del mercado de valores nacional de China y/o el retraso o la interrupción en la ejecución de las transacciones o en el pago de las transacciones.

Las cuotas de RQFII generalmente se otorgan a los RQFII (como los Gestores de inversiones). En general, las reglas y restricciones en virtud de las normativas de RQFII se aplican a los Gestores de inversiones (en su capacidad como RQFII) en conjunto, y no simplemente a las inversiones realizadas por la Sociedad. La SAFE cuenta con la facultad para imponer sanciones regulatorias si el RQFII o el depositario de RQFII (es decir, en el caso de la Sociedad, el Depositario de China) infringe alguna disposición de las reglas y normativas emitidas por la SAFE (“Reglas de la SAFE”). Cualquier infracción podría provocar la revocación de la cuota de RQFII u otras sanciones regulatorias y puede impactar negativamente sobre la parte de la cuota de RQFII de los Gestores de inversiones disponible para que la Sociedad realice inversiones.

50. China - Riesgos de repatriación y liquidez

Actualmente no hay restricciones en cuanto a la repatriación de los productos fuera de China para los Fondos invertidos en valores territoriales. Sin embargo, no existe garantía de que la repatriación no estará sujeta a reglas y restricciones más estrictas debido a un cambio en las normativas actuales. Esto puede repercutir sobre la liquidez del Fondo y su capacidad para satisfacer las solicitudes de reembolso bajo demanda.

51. Riesgos del mercado interbancario de bonos de China

El mercado de bonos de China territorial se compone principalmente del mercado interbancario de bonos y el mercado de bonos cotizados en bolsa. El CIBM es un mercado extrabursátil establecido en 1997. Actualmente, más del 90% de la actividad de comercialización de bonos del CNY tiene lugar en el CIBM, y los principales productos comercializados en este mercado incluyen bonos gubernamentales, bonos empresariales, bonos de bancos de políticas y bonos a medio plazo.

El CIBM se encuentra en una etapa de desarrollo e internacionalización. La volatilidad del mercado y la potencial falta de liquidez debido al bajo volumen de comercialización pueden ocasionar una fluctuación considerable en los precios de determinados valores de deuda comercializados en dicho mercado. Por lo tanto, los Fondos que invierten en dicho mercado están sujetos a riesgos de liquidez y de volatilidad y pueden sufrir pérdidas en la comercialización de bonos territoriales de China. En particular, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de los bonos territoriales de China puede ser grande y, por consiguiente, los Fondos pertinentes pueden incurrir en costes de comercialización y realización significativos al momento de vender tales inversiones.

En la medida que un Fondo opere en el CIBM en territorio chino, el Fondo también puede estar expuesto a riesgos relacionados con los procedimientos de liquidación y el incumplimiento de las contrapartes. La contraparte que ha formalizado una transacción con el Fondo puede incumplir su obligación de liquidar la transacción mediante la entrega del valor correspondiente o el pago por el valor.

El CIBM también está sujeto a riesgos regulatorios.

52. China Bond Connect

Algunos Fondos pueden, de acuerdo con su política de inversión, invertir en el CIBM a través de Bond Connect (como se describe a continuación).

El Bond Connect es una iniciativa lanzada en julio de 2017 para el acceso mutuo al mercado de bonos entre Hong Kong y China continental, establecida por el Sistema de Comercio de Divisas de China y el Centro Nacional de Financiamiento Interbancario (“CFETS”, por sus siglas en inglés), China Central Depositary & Clearing Co., Ltd, la Cámara de Compensación de Shanghái, Hong Kong Exchanges and Clearing Limited y Central Moneymarkets Unit.

Según los reglamentos vigentes en China continental, los inversores extranjeros aptos podrán invertir en los bonos en circulación que existen en el CIBM a través de la negociación

en sentido norte de Bond Connect ("Acceso bursátil en sentido norte"). No habrá una cuota de inversión para el Acceso bursátil en sentido norte.

De conformidad con los reglamentos vigentes en China continental, un agente de custodia extraterritorial reconocido por la Autoridad Monetaria de Hong Kong (actualmente, la Central Moneymarkets Unit) abrirá cuentas abiertas combinadas con el agente de custodia territorial reconocido por el Banco Popular de China (actualmente, China Securities Depository & Clearing Co., Ltd e Interbank Clearing Company Limited son agentes nacionales de custodia reconocidos). Todos los bonos negociados por inversores extranjeros aptos se registrarán a nombre de Central Moneymarkets Unit, que tendrá dichos bonos como titular interpuesto.

Puesto que Central Moneymarkets Unit solo es un titular interpuesto y no el titular efectivo de los valores, en el caso improbable de que Central Moneymarkets Unit se convierta en objeto de un procedimiento de liquidación en Hong Kong, los inversores deben tener en cuenta que los valores no se considerarán parte de los activos generales de Central Moneymarkets Unit disponibles para su distribución a acreedores, incluso de conformidad con la legislación de la RPC. Sin embargo, Central Moneymarkets Unit no tendrá la obligación de tomar ninguna medida legal ni de embarcarse en procesos judiciales para hacer valer ningún derecho en nombre de los inversores de los valores de la RPC. El incumplimiento o retraso por parte de Central Moneymarkets Unit a la hora de cumplir con sus obligaciones puede conllevar una imposibilidad de liquidación de valores o del dinero en relación con los mismos, o incluso la pérdida de cualquiera de estos, y los Fondos pertinentes y sus Inversores pueden sufrir pérdidas como consecuencia. Ni los Fondos ni el Gestor de inversiones o el Subgestor de inversiones asumirán la responsabilidad de dichas pérdidas.

Para las inversiones a través de Bond Connect, las presentaciones de documentos pertinentes, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de cuentas deben realizarse a través de un agente territorial de liquidación, un agente extraterritorial de custodia, un agente de registro u otros terceros (según proceda). Como tal, los Fondos están sujetos a los riesgos de incumplimiento o errores por parte de dichos terceros.

La negociación de valores a través de Bond Connect puede estar sujeta al riesgo de compensación y liquidación. Si la Cámara de Compensación de la RPC no cumple con su obligación de entregar valores o efectuar pagos, puede que el Fondo sufra retrasos en la recuperación de sus pérdidas o que no sea capaz de recuperarlas por completo. Invertir en el CIBM a través de Bond Connect también está sujeto a riesgos regulatorios. Las normas y los reglamentos correspondientes sobre estos regímenes están sujetos a cambios que pueden tener un posible efecto retrospectivo. Si las autoridades correspondientes de China continental suspenden la apertura de la cuenta o la negociación en el CIBM, la capacidad de los Fondos para invertir en el CIBM se verá negativamente afectada. En tal caso, la capacidad de los Fondos para lograr su objetivo de inversión se verá negativamente afectada.

53. Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect

Todos los Fondos que tengan la opción de invertir en China pueden invertir en Participaciones A de China a través de los programas de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (el "Stock Connect"), y estarán sujetos a cualquier límite regulatorio aplicable. El Stock Connect es un programa de comercialización y compensación de valores desarrollado por Hong Kong Exchanges and Clearing Limited ("HKEx"), Hong Kong Securities Clearing Company Limited ("HKSCC"), Shanghai Stock Exchange o Shenzhen Stock Exchange, y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited ("ChinaClear") con el objetivo de alcanzar un acceso mutuo al Mercado de valores tanto de la China continental como de Hong Kong. El Stock Connect permite que inversores extranjeros negocien con ciertas Participaciones A chinas cotizadas en Shanghai Stock Exchange o Shenzhen Stock Exchange a través de sus corredores de bolsa establecidos en Hong Kong.

Aquellos Fondos que busquen invertir en mercados de valores nacionales de China pueden hacer uso del Stock Connect, además de los organismos de QFII o RQFII y, de este modo, están sujetos a los siguientes riesgos adicionales:

Riesgos generales: Los reglamentos correspondientes no han sido probados y están sujetos a cambios. No hay certeza alguna de cómo se aplicarán, lo cual podría afectar negativamente a los Fondos. El Stock Connect implica el uso de nuevos sistemas de información tecnológica, cosa que puede suponer riesgos operativos debido a su naturaleza transfronteriza. Si los sistemas pertinentes no funcionan adecuadamente, la comercialización en los mercados de Hong Kong y Shanghái/Shenzhen a través del Stock Connect podría verse afectada.

Riesgos de compensación y liquidación: El HKSCC y el ChinaClear han establecido conexiones de compensación y cada uno de ellos se ha convertido en participante del otro con el fin de facilitar la compensación y la liquidación de las operaciones transfronterizas. Para operaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, la cámara de compensación de dicho mercado, por un lado, compensará y liquidará con sus propios participantes de la compensación, y, por otro lado, se comprometerá a cumplir con las obligaciones de compensación y liquidación de sus participantes de la compensación con la cámara de compensación homóloga.

Propiedad efectiva/legal: Cuando se tenga posesión de valores en custodia en un plano transfronterizo, hay riesgos específicos de propiedad efectiva/legal ligados con los requisitos obligatorios de los Depositarios de valores centrales locales, HKSCC y ChinaClear.

Como en otros mercados emergentes y menos desarrollados, el marco legislativo justo empieza a desarrollar el concepto de propiedad formal/legal y de propiedad o interés efectivo de valores. Además, HKSCC, en calidad de titular fiduciario, no garantiza el dominio de los valores en el Stock Connect cubiertos por el mismo y no tiene obligación alguna de ejecutar el dominio u otros derechos asociados con la propiedad en nombre de los titulares efectivos. Por consiguiente, los tribunales podrían considerar que cualquier fiduciario o depositario en calidad de titular registrado de los valores en el Stock Connect tiene completa titularidad del mismo, y que aquellos valores en el Stock Connect forman parte de una cesta de activos de dicho entidad disponible para la distribución a acreedores de estos entes y/o que un titular efectivo puede no tener ningún tipo de derecho sobre el mismo. Como consecuencia, los Fondos y el Depositario no pueden asegurar que la titularidad de estos valores por parte de los Fondos o el dominio de los mismos estén garantizados.

En la medida que se espera que HKSCC lleve a cabo funciones de custodia respecto a los activos cotizados a través de él, debe remarcarse que el Depositario y los Fondos

no tendrán relación legal alguna con HKSCC ni recurso legal directo contra HKSCC en el caso de que los Fondos sufran pérdidas a raíz del rendimiento o la insolvencia de HKSCC.

En el caso de que ChinaClear quiebre, las responsabilidades de HKSCC bajo sus contratos de mercado respecto los participantes en la compensación se limitarán a asesorar a dichos participantes con las reclamaciones. HKSCC actuará de buena fe para buscar recuperar las participaciones en circulación y el dinero de ChinaClear a través de todas las vías legales posibles o de la liquidación de ChinaClear. En este caso, los Fondos pueden no recuperar por completo sus pérdidas o valores en el Stock Connect y el proceso de recuperación también puede posponerse.

Riesgo operativo: HKSCC ofrece funciones de compensación, liquidación, fiduciario y otros servicios relacionados con la comercialización llevada a cabo por participantes del mercado de Hong Kong. Los reglamentos chinos que incluyan ciertas restricciones en la venta o compra se aplicarán a todos los participantes del mercado. En caso de venta, se requerirá una pre-entrega de las participaciones al corredor de bolsa, incrementando el riesgo de contraparte. Debido a dichos requisitos, los Fondos pueden no ser capaces de comprar y/o disponer de participaciones de Participaciones A de China de forma temporal.

Limitaciones de cuotas: El Stock Connect está sujeto a limitaciones de cuotas, cosa que puede restringir la habilidad de inversión de los Fondos en Participaciones A de China a través del Stock Connect de forma temporal.

Compensación al inversor: Los Fondos no se beneficiarán de los sistemas locales de compensación al inversor. El Stock Connect solo operará en los días que tanto el mercado de China como el de Hong Kong estén abiertos al comercio y cuando los bancos de ambos mercados estén abiertos en los correspondientes días de liquidación. Puede darse la ocasión de que sea un día de negociación normal para el mercado de la RPC pero que los Fondos no puedan llevar a cabo ninguna comercialización de Participaciones A de China. Los Fondos pueden estar sujetos a riesgos de fluctuación en los precios de las Participaciones A de China durante el tiempo que el Stock Connect no esté comercializando.

Riesgo de inversión: Los valores negociados a través del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect pueden ser sociedades más pequeñas que están sujetas al riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas, como se detalla anteriormente en este Anexo.

54. Impuestos derivados de la inversión en China continental

Ingresos y beneficios derivados de la negociación de Acciones A chinas

El Ministerio de Finanzas de la República Popular China (RPC), la Administración Estatal de Impuestos de la RPC y la Comisión Reguladora del Mercado de Valores de China (CSRC) emitieron conjuntamente sendas circulares en relación con las normas tributarias sobre el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, en virtud de la Circular Caishui 2014 N.º 81 ("Circular 81") y la Circular Caishui 2016 N.º 127 ("Circular 127"), el 14 de noviembre de 2014 y el 1 de diciembre de 2016, respectivamente. En virtud de la Circular 81 y la Circular 127, el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre actividades económicas no serán temporalmente de aplicación a los beneficios obtenidos por los inversores extranjeros en la negociación de Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, con efecto a partir del 17 de noviembre de 2014 y el 5 de diciembre de 2016, respectivamente. No obstante, los inversores extranjeros deberán pagar las retenciones fiscales en origen aplicables a los dividendos y/o las participaciones de bonificación, a un tipo del 10%, que serán retenidas y pagadas a las autoridades fiscales correspondientes de la RPC por las sociedades que cotizan en bolsa. Los dividendos de las Acciones A chinas no entran en el ámbito de aplicación del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Ingresos en concepto de intereses de bonos/títulos de deuda emitidos en China continental

El 22 de noviembre de 2018, el Ministerio de Finanzas y la Administración Estatal de Impuestos de la RPC emitieron conjuntamente la circular Caishui 2018 N.º 108 ("Circular 108") para abordar las cuestiones fiscales relacionadas con los ingresos en concepto de intereses de los bonos que reciben los inversores institucionales extranjeros por las inversiones en el mercado de bonos de la RPC. En virtud de la Circular 108, para los inversores no residentes fiscales en la RPC que no tengan un establecimiento permanente en la RPC (o que tengan un establecimiento permanente en la RPC, pero los ingresos así obtenidos en la RPC no estén efectivamente relacionados con dicho establecimiento permanente), los ingresos en concepto de intereses de bonos recibidos entre el 7 de noviembre de 2018 y el 6 de noviembre de 2021 estarán temporalmente exentos de las retenciones fiscales y del IVA. Todo ello independientemente de si los inversores no residentes fiscales en la RPC invierten en el mercado de bonos de la RPC a través de los programas QFII/RQFII y/o Bond Connect. La Circular 108 no especificaba los tratamientos de las retenciones fiscales y del IVA sobre los ingresos percibidos por los inversores no residentes fiscales en la RPC procedentes de inversiones en otros títulos de renta fija (como los valores respaldados por activos, los certificados de depósito, etc.).

Beneficios derivados de la negociación de bonos/títulos de deuda emitidos en China continental

Las autoridades fiscales de la RPC han indicado verbalmente, en numerosas ocasiones, que las plusvalías obtenidas por inversores no residentes fiscales en la RPC por la enajenación de títulos de deuda de la RPC se consideran ingresos no procedentes de la RPC y, por lo tanto, no están sujetos a retención fiscal en la RPC. No existe una reglamentación fiscal específica por escrito que confirme esta afirmación, pero, en la práctica, las autoridades fiscales de la RPC no han impuesto de forma activa la recaudación de las retenciones de la RPC sobre los beneficios obtenidos por los inversores no residentes fiscales en la RPC por la enajenación de títulos de deuda de la RPC.

Tratamiento del IVA de los beneficios derivados de la negociación de valores en China

Los beneficios obtenidos de la negociación de valores negociables en la RPC están generalmente sujetos a un IVA del 6%. Sin embargo, diversas Circulares emitidas por las autoridades prevén la exención del IVA en el caso de los inversores no residentes fiscales en la RPC que inviertan a través de los programas QFII/RQFII, el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect y/o Bond Connect.

55. El Reglamento sobre índices de referencia

El tipo de oferta interbancaria de Londres (LIBOR) y otros índices que se consideran "índices de referencia" han sido objeto de directrices reglamentarias internacionales y de otro tipo, así como de propuestas de reforma. Algunas de dichas reformas ya son efectivas, mientras que otras todavía no se han aplicado. Esas reformas pueden hacer que dichos índices de referencia se comporten de modo diferente a lo que lo hicieron en el pasado, que desaparezcan por completo o que tengan otras consecuencias que no se pueden predecir. Cualquier consecuencia de ese tipo podría conllevar un efecto adverso significativo en cualquier inversión vinculada a un índice de referencia.

Un elemento clave de la reforma de los índices de referencia en la UE es el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión (el Reglamento sobre índices de referencia).

El ámbito de aplicación del Reglamento sobre índices de referencia es amplio y, además de los denominados "índices de referencia críticos", como el LIBOR, también podría aplicarse a otros muchos índices de tipos de interés, así como a otros índices (incluidos los índices o estrategias "propios") a los que se hace referencia en los instrumentos financieros (incluidas las inversiones) y/u otros contratos financieros celebrados por la Sociedad, la Sociedad gestora o sus delegadas.

El Reglamento sobre índices de referencia podría tener un impacto significativo en cualquier inversión vinculada a un "índice de referencia", incluso en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(A) un índice que sea un "índice de referencia" no podría utilizarse como tal si su administrador no obtiene autorización o está basado en una jurisdicción de un país no perteneciente a la UE que (con sujeción a cualquier disposición transitoria aplicable) no tenga una reglamentación equivalente (incluyendo, eventualmente, debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea "sin acuerdo"). En tal caso, dependiendo del "índice de referencia" en concreto y de las condiciones aplicables de las inversiones, la inversión podría quedar excluida de cotización, ajustarse, reembolsarse o verse afectada de alguna otra manera; y

(B) la metodología u otros términos del "índice de referencia" podrían ser modificados para cumplir los términos del Reglamento sobre índices de referencia, y tales cambios podrían tener el efecto de reducir o aumentar el tipo o nivel o afectar a la volatilidad del tipo o nivel publicado, pudiendo dar lugar a ajustes en los términos de las inversiones, incluida la determinación del agente de cálculo del tipo o nivel a su discreción.

56. Reforma del IBOR

En general, el término "IBOR" se refiere a cualquier tipo de referencia o índice de referencia que sea un "tipo de oferta interbancaria" destinado a reflejar, medir o estimar el coste medio para determinados bancos derivados de la obtención de préstamos o de fondos no garantizados a corto plazo en el mercado interbancario en la divisa y el plazo de vencimiento pertinentes. Los IBOR se han utilizado de manera generalizada como tipos de referencia en los mercados financieros durante muchos años. Un Fondo puede invertir en valores o derivados cuyo valor o pagos deriven de un IBOR. Los Fondos de renta fija y los Fondos multiactivo que invierten en valores de deuda de tipo variable, swaps de tipos de interés, swaps de rentabilidad total y otros derivados tienen más probabilidades de verse afectados negativamente por la Reforma del IBOR. Sin embargo, otros Fondos, como los que invierten en contratos por diferencias o en fondos de inversión inmobiliaria, también pueden verse afectados negativamente.

De conformidad con las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), las entidades financieras y otros participantes del mercado han estado trabajando para fomentar la elaboración de tipos de referencia alternativos (ARR, por sus siglas en inglés). Los ARR responden a la preocupación acerca de la fiabilidad y la solidez de los IBOR. En julio de 2017, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) del Reino Unido anunció que dejaría de utilizar su influencia o sus atribuciones para inducir u obligar a los bancos contribuyentes a presentar solicitudes de IBOR después de finales de 2021. Tras esta declaración, otros organismos reguladores de todo el mundo han emitido comunicados en los que instan a las entidades financieras y a otros participantes del mercado a pasar de la utilización de los IBOR a la utilización de los nuevos ARR de aquí a finales de 2021. Esta situación ha suscitado preocupación en cuanto a la sostenibilidad de los IBOR más allá de 2021.

Las iniciativas normativas y del sector relativas a los IBOR pueden dar lugar a cambios o modificaciones que afecten a las inversiones basadas en los mismos, incluida la necesidad de determinar o acordar un ARR alternativo, y/o la necesidad de determinar o acordar un diferencial que se añada o se reste, o de hacer otros ajustes a dicho ARR para aproximarse a un tipo equivalente de IBOR (como se describe a continuación), lo que no se puede prever en su totalidad en el momento en que un Fondo inicie o adquiera una inversión basada en un IBOR.

Si la composición o las características de un ARR difieren en algún aspecto sustancial de las de un IBOR, puede ser necesario convertir el ARR en otro ARR equivalente a un IBOR antes de que se considere un sustituto adecuado del IBOR correspondiente. La conversión de un ARR en uno o más tipos equivalentes a un IBOR puede ser posible mediante la adición, la eliminación o la incorporación de uno o más diferenciales de tipos de interés o de crédito, o mediante la realización de otros ajustes apropiados. Que dichos ajustes sean precisos o apropiados puede depender de distintos factores, entre ellos, la repercusión de las condiciones del mercado, la liquidez, el volumen de las operaciones, el número y la situación financiera de los bancos contribuyentes o de referencia, así como otras consideraciones en el momento y antes de dicha conversión. Incluso si se aplican diferenciales u otros ajustes, los ARR equivalentes al IBOR pueden ser simplemente una aproximación del IBOR pertinente y puede que no se obtenga un tipo que sea el equivalente económico de los IBOR específicos utilizados en las inversiones de referencia del IBOR de un Fondo. Esto puede tener un efecto adverso significativo en un Fondo.

Asimismo, la conversión de un IBOR en un ARR puede requerir que las partes acuerden que se efectúe un pago entre ellas para tener en cuenta el cambio de las características del tipo de referencia subyacente. Puede exigirse que dicho pago lo efectúe un Fondo.

Hasta que el grupo de trabajo y/o los participantes del mercado del sector correspondientes hayan acordado una metodología estándar para la conversión de un IBOR en un ARR equivalente al IBOR, resulta difícil determinar si tales conversiones se llevarán a cabo y el método empleado para las mismas. Por ejemplo, las conversiones y los ajustes

podrían ser realizados por los desarrolladores de los ARR, o bien por los patrocinadores, los administradores o los organismos encargados de la compilación de los ARR, así como mediante un método establecido por los mismos. En su lugar, las conversiones también podrían ser acordadas de forma bilateral entre un Fondo y su contraparte, o por el agente de cálculo correspondiente a dichas inversiones. Esto podría dar lugar a resultados diferentes para inversiones similares basadas en un IBOR, con el consiguiente efecto adverso significativo en la rentabilidad de un Fondo.

57. Riesgos asociados a las Clases de Participaciones con cobertura

Las Clases de Participaciones, cuando estén disponibles, podrán ofrecerse en distintas divisas (cada una de ellas, una "Divisa de referencia") si el Consejo lo estima oportuno. Pueden estar denominadas en divisas o tener cobertura de divisas, y se designan como tales. Las Clases de Participaciones con cobertura de divisas se ofrecen en una divisa distinta de la Divisa del Fondo, excepto la Clase de Participaciones Cubierta en BRL, que está denominada en la Divisa del Fondo. Debido a los controles de divisa que se realizan en Brasil, la Clase de Participaciones Cubierta en BRL utiliza un modelo de cobertura diferente a otras Clases de Participaciones con cobertura de divisas. Para obtener más información sobre la Clase de Participaciones Cubierta en BRL, consulte el apartado "Política de cobertura y divisas" que figura a continuación.

El objetivo de una Clase de Participaciones con cobertura es ofrecer al Inversor la rentabilidad de las inversiones del Fondo reduciendo los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia. Como resultado, la rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura será similar a la rentabilidad de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo. La Clase de Participaciones con cobertura no eliminará las diferencias de tipos de interés entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia, ya que los precios de las operaciones de cobertura reflejarán, al menos en parte, esas diferencias de tipos de interés. No existen garantías que avalen la efectividad de las estrategias de cobertura empleadas a la hora de eliminar por completo la exposición cambiaria a la Divisa de referencia. Por ello, se generan diferenciales de rentabilidad que únicamente reflejan las diferencias de los tipos de interés ajustados a las comisiones.

Conviene señalar que se pueden efectuar operaciones de cobertura tanto si el valor de la Divisa de referencia aumenta como si disminuye con relación a la Divisa del Fondo y, por tanto, cuando se aplique esta cobertura, podrá proteger de forma significativa a los Inversores en la Clase de Participaciones en cuestión frente a un descenso del valor de la Divisa del Fondo con relación a la Divisa de referencia, pero también les puede impedir beneficiarse de un aumento del valor de la Divisa del Fondo.

58. 58. Riesgos de sostenibilidad

En el marco de la gestión de los Fondos, el Gestor de inversiones contempla los riesgos de sostenibilidad. Un riesgo de sostenibilidad es un acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, podría surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de una inversión y la rentabilidad del Fondo. Un ejemplo de riesgo medioambiental es la mayor probabilidad de inundaciones debido al cambio climático y al aumento del nivel del mar asociado al mismo. Las inundaciones podrían afectar a multitud de emisores, como empresas inmobiliarias y aseguradoras, y podrían repercutir negativamente en el valor de las inversiones en dichas empresas. Un ejemplo de riesgo social es que concurran prácticas laborales inadecuadas, como el trabajo infantil. Las empresas que se considere que han participado en dichas prácticas, o que hayan contratado a proveedores con el conocimiento de que estos han incurrido en las mismas, pueden estar infringiendo las leyes aplicables o puede que la percepción de dichas empresas por parte del mercado sea desfavorable. Un ejemplo de riesgo de gobernanza es la necesidad de garantizar la diversidad de género. Si, según los informes de una empresa, existe una falta de diversidad, o los medios de comunicación han publicado casos de discriminación dentro de la empresa por motivos de género, esto puede afectar negativamente a la confianza del mercado en dicha empresa e influir en el precio de sus participaciones. Asimismo, existe el riesgo de que se promulguen nuevos reglamentos, impuestos o normas de la industria para proteger o fomentar prácticas y actividades comerciales sostenibles. Estos cambios pueden perjudicar a los emisores que no se encuentran bien posicionados para adaptarse a los nuevos requisitos.

El objetivo de algunos Fondos es realizar inversiones sostenibles o adquirir características medioambientales o sociales, objetivo que logran aplicando criterios de sostenibilidad en la selección de inversiones elegidas por el Gestor de inversiones. En consecuencia, estos Fondos pueden tener una exposición limitada a algunas empresas, industrias o sectores y pueden renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular, por ejemplo, con vistas a comprometerse con esa empresa para mejorar ciertos aspectos de sus prácticas medioambientales, sociales o de gobernanza.

El marco reglamentario aplicable a los productos y a la inversión sostenibles se encuentra en constante evolución. Por lo tanto, las características de inversión sostenible de un Fondo en particular y la forma en que se describen para los Inversores pueden estar sujetas a cambios a lo largo del tiempo con el fin de cumplir con los nuevos requisitos o las directrices reglamentarias aplicables.

59. 59. Riesgo de valores en dificultades

La inversión en valores en dificultades (es decir, valores con una calificación de Standard & Poor's inferior a CCC a largo plazo o equivalente) puede provocar riesgos adicionales para un Fondo. Dichos valores se consideran predominantemente especulativos con respecto a la capacidad del emisor para pagar intereses y principal o mantener otros términos de los documentos de oferta durante un largo periodo de tiempo. Por lo general, no están garantizados y pueden estar subordinados a otros valores en circulación y acreedores del emisor. Si bien es probable que estas emisiones presenten algunas características de calidad y protección, estas se ven superadas por un alto nivel de incertidumbre o por una exposición de riesgo importante a condiciones económicas adversas. Los precios de mercado de dichos valores también están sujetos a movimientos bruscos y erráticos del mercado y a una volatilidad de los precios superior a la media. Además, el diferencial entre los precios de oferta y demanda de dichos valores puede ser superior a lo normalmente previsto. El precio de mercado de dichos valores puede tardar varios años en reflejar su valor intrínseco. Por lo tanto, un Fondo puede perder toda su inversión, puede verse obligado a aceptar efectivo o valores con un valor inferior al de su inversión original o puede verse obligado a aceptar un

pago durante un periodo de tiempo prolongado. La recuperación de intereses y principal puede implicar costes adicionales para el Fondo. En tales circunstancias, la rentabilidad generada por las inversiones del Fondo puede no compensar adecuadamente a los partícipes por los riesgos asumidos.

60. 60. Riesgos vinculados a la inversión en bonos de catástrofes

Los Fondos pueden invertir en bonos que pueden perder una parte o la totalidad de su valor en caso de que se produzca un acontecimiento desencadenante (es decir, desastres naturales o crisis financieras o económicas).

Las catástrofes pueden ocurrir por diversas circunstancias, entre otras, a modo enunciativo y sin carácter taxativo, huracanes, terremotos, tifones, tormentas de granizo, inundaciones, tsunamis, tornados, vendavales, temperaturas extremas, accidentes aéreos, incendios, explosiones y accidentes marítimos. La incidencia y la gravedad de tales catástrofes son intrínsecamente imprevisibles, y las pérdidas del Fondo ante tales catástrofes pueden ser sustanciales. Cualquier adversidad climática o de otro tipo podría resultar en un aumento de la probabilidad y/o gravedad de tales fenómenos (por ejemplo, el calentamiento global como causa de huracanes más frecuentes y más violentos).

El importe de la pérdida se define en los términos del bono y puede basarse en pérdidas para una sociedad o sector, pérdidas basadas en modelos en una cartera nocional, índices industriales, datos procedentes de instrumentos científicos u otros parámetros asociados a una catástrofe, en lugar de pérdidas reales. El modelo utilizado para calcular la probabilidad de un acontecimiento desencadenante puede no ser preciso o puede subestimar la probabilidad de que se produzca el acontecimiento desencadenante, lo que puede aumentar el riesgo de pérdida.

Los bonos de catástrofes pueden prever ampliaciones de vencimiento que pueden aumentar la volatilidad y pueden ser calificados por las agencias de calificación crediticia en función de la probabilidad de que se produzca un acontecimiento desencadenante. Por lo general, los bonos de catástrofes presentan una calificación crediticia inferior a la categoría de inversión (o se consideran equivalentes si no tienen calificación).

Anexo III

Información sobre los Fondos

Los Fondos que llevan un asterisco (*) junto a su nombre no se encuentran disponibles para su suscripción en la fecha de emisión del presente Folleto. Estos Fondos se lanzarán si así lo decide el Consejo de administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

La Sociedad ha sido concebida para ofrecer a los Inversores flexibilidad, al permitirles elegir entre carteras de inversión con distintos objetivos de inversión y niveles de riesgo.

Los objetivos y las políticas de inversión que se describen más adelante son vinculantes para el Gestor de inversiones de cada Fondo, aunque no existe garantía alguna de que un objetivo de inversión vaya a cumplirse.

(A) Los objetivos y las políticas de inversión específicos de cada uno de los Fondos están sujetos a la siguiente interpretación: cada Fondo será gestionado activamente e invertirá, de conformidad con su nombre o política de inversión ya sea directamente o (si se indica) a través de derivados, en inversiones que se correspondan con la divisa, valor, país, región o sector indicados en el objetivo o la política de inversión.

En caso de que un Fondo indique que invierte al menos dos tercios de su patrimonio de una manera específica, (i) el porcentaje es únicamente indicativo ya que, por ejemplo, el Gestor de inversiones puede ajustar la exposición del Fondo a ciertas clases de activos en respuesta a condiciones adversas del mercado y/o económicas y/o en respuesta a la volatilidad prevista, si el Gestor de inversiones considera que es en el mejor interés del Fondo y de sus partícipes; y (ii) dichos activos excluyen efectivo u otra liquidez que no se utilice como respaldo para derivados salvo que se indique lo contrario. Cuando un Fondo indique que invierte hasta un porcentaje máximo de su patrimonio (p. ej. un 80%) de una manera específica, dicho patrimonio incluye efectivo y otra liquidez que no se utilice como respaldo para derivados.

El tercio restante del patrimonio del Fondo (excluida la liquidez que no se utilice como respaldo para derivados) se podrá invertir en otras divisas, valores, países, regiones o sectores, ya sea directamente o a través de derivados o conforme a lo que se indique.

Un Fondo no invertirá más del 5% de sus activos en valores en dificultades, valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas, instrumentos relacionados con materias primas o bonos de catástrofes, a menos que se especifique lo contrario en la política de inversión.

Si la descripción de la política de inversión de un Fondo está relacionada con inversiones en empresas de un país o región en concreto, dicha descripción se refiere (en ausencia de otra especificación más detallada) a inversiones en sociedades constituidas, que tengan su sede central, estén cotizadas o que realicen sus principales actividades comerciales en dicho país o región.

(B) Los Gestores de inversiones pueden invertir directamente en valores rusos que coticen en la bolsa de Moscú. Si desea información sobre el riesgo que conlleva negociar en estas bolsas, consulte el Anexo II. Se puede lograr una exposición adicional al mercado ruso a través de las inversiones en ADR (American Depositary Receipts) y en GDR (Global Depositary Receipts).

(C) Un Fondo no invertirá más del 5% de sus activos en valores mobiliarios negociados en el mercado intercambiario de bonos de China (CIBM, por sus siglas en inglés) (incluso a través de Bond Connect) o en cualquier otro mercado regulado de China o en Acciones A chinas a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, a menos que se indique en las secciones “Objetivo de inversión” y “Política de inversión”.

(D) A menos que se indique lo contrario en el Anexo III, los Fondos de renta fija (incluidos los Fondos de renta fija tradicionales y los Fondos de renta fija especializados) y multiactivo podrán invertir hasta el 5% en bonos convertibles contingentes. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, “Riesgos de inversión”.

(E) Nivel de apalancamiento esperado

Los Fondos que cuantifiquen su exposición global aplicando un enfoque de Valor en riesgo (VaR) informarán de su nivel de apalancamiento esperado.

El nivel de apalancamiento esperado es un indicador y no un límite reglamentario. Los niveles de apalancamiento del Fondo podrán ser superiores al nivel esperado siempre que el Fondo se mantenga en línea con su perfil de riesgo y respete su límite de VaR.

En el informe anual se detallará el nivel de apalancamiento efectivo en el último periodo y se ofrecerán explicaciones adicionales sobre dicho dato.

El nivel de apalancamiento es una medida (i) del uso de derivados y (ii) de la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera. No se consideran otros activos físicos mantenidos directamente en la cartera de los Fondos pertinentes. Asimismo, no representa el nivel de pérdidas de capital potenciales en las que puede incurrir el Fondo.

El nivel de apalancamiento se calcula como (i) la suma de los nocionales de todos los contratos de derivados contraídos por el Fondo expresada como un porcentaje del Valor liquidativo del Fondo y (ii) cualquier apalancamiento adicional generado por la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera.

Esta metodología:

- No hace distinciones entre derivados utilizados con fines de inversión o de cobertura. En consecuencia, las estrategias que pretenden reducir el riesgo contribuirán a aumentar el nivel de apalancamiento del Fondo.

- No permite la compensación de derivados. En consecuencia, las refinanciaciones y estrategias de derivados basadas en una combinación de posiciones largas y cortas pueden contribuir a un mayor aumento del nivel de apalancamiento cuando no aumentan el riesgo general del Fondo u ocasionan solamente un aumento moderado del mismo.

- No tiene en cuenta la volatilidad de los activos derivados subyacentes ni distingue entre activos a corto y largo plazo. En consecuencia, un Fondo que presenta un alto nivel de apalancamiento no es necesariamente más arriesgado que un Fondo que presenta un bajo nivel de apalancamiento.

(F) Cualquier exposición a las materias primas, incluidos los metales preciosos, de un Fondo se puede adquirir indirectamente a través de (i) valores mobiliarios, (ii) fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados al rendimiento de este tipo de activos, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y/o (v) índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe bajo (i) - (v).

(G) Los derivados deberían ser negociados en un Mercado regulado o extrabursátil (OTC).

Los valores mobiliarios, las Inversiones del mercado monetario, las acciones de sociedades de inversión de tipo cerrado, los instrumentos financieros derivados vinculados al rendimiento de otros activos o respaldados por el mismo deberían ser negociados en un Mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10% del Valor liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión 1. A(7) del Anexo I.

(H) Uso de derivados

El uso de derivados con fines de inversión puede aumentar la volatilidad del precio de las Participaciones, lo que puede provocar mayores pérdidas para el Inversor. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, “Riesgos de inversión”.

Fondos de renta variable (Mainstream Equity Funds, Specialist Equity Funds, Alpha Equity Funds, Quantitative Equity Funds)

Los Fondos de renta variable pueden emplear derivados con el objetivo de alcanzar las ganancias de inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz, de conformidad con su política de inversión y su perfil de riesgo, tal como se indica a continuación. Los derivados se pueden utilizar, por ejemplo, para crear exposición a índices, renta variable, divisas o volatilidad, e incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, contratos por diferencias, warrants, swaps, contratos a plazo y una combinación de los anteriores.

Fondos de asignación de activos

Los Fondos de asignación de activos pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, que se indica a continuación. Por ejemplo, se podrán utilizar derivados para aumentar la exposición, mediante posiciones largas o posiciones cortas cubiertas, a clases de activos como, entre otras, la renta variable, la renta fija, el crédito y las divisas, así como índices de valores inmobiliarios o de materias primas. Podrán utilizarse para generar ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo y una combinación de los anteriores.

Fondos multiactivo

Los Fondos multiactivo podrán emplear derivados con fines de cobertura e inversión. Estos derivados podrán utilizarse para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidos, entre otros, divisas, bienes inmobiliarios, infraestructura y materias primas. Dichos derivados incluyen, entre otros, opciones, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo y/o una combinación de los anteriores, todos ellos negociados en bolsa y/o extrabursátiles.

Fondos multigestor

Los Fondos multigestor podrán emplear derivados para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidas las clases de activos alternativas.

Fondos de rentabilidad total y Fondos de bonos (Mainstream Bond Funds y Specialist Bond Funds)

Los Fondos de rentabilidad total y de renta fija pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, que se indica a continuación. Los derivados pueden emplearse, por ejemplo, para generar ingresos adicionales procedentes de la exposición al riesgo crediticio comprando o vendiendo protección a través de swaps de incumplimiento crediticio, ajustando la duración del Fondo mediante el uso táctico de derivados relacionados con intereses, generando ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad o incrementando su exposición a divisas mediante el uso de derivados relacionados con divisas. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo y una combinación de los anteriores.

Fondos del mercado monetario

Los Fondos del mercado monetario pueden utilizar derivados con el fin de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés.

(I) Cuando la política de inversión de un Fondo haga referencia a “Clases de activos alternativas”, puede incluir los siguientes: bienes inmuebles, infraestructura, capital de riesgo (private equity), materias primas, metales preciosos y Fondos de inversión alternativos.

Bienes inmuebles, infraestructura, capital de riesgo (private equity)

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario, (ii) acciones de fondos de inversión de tipo cerrado y (iii)

OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008. La inversión en bienes inmuebles podrá realizarse a través de REIT.

Materias primas, incluidos metales preciosos

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios e Inversiones del mercado monetario, (ii) acciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados al rendimiento de este tipo de activos o respaldados por el mismo, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008, (v) Índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe bajo (i) - (v).

Fondos de inversión alternativos

Los Fondos de inversión alternativos hacen referencia a las estrategias de "fondos de cobertura" (hedge funds), tales como las estrategias de posiciones largas/cortas, dirigidas por acontecimientos, de negociación táctica y de valor relativo. La exposición se obtendrá principalmente de forma indirecta a través de (i) fondos de inversión de tipo cerrado, (ii) instrumentos financieros vinculados al rendimiento de esta clase de activos o respaldados por el mismo, (iii) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 e (iv) índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero y la circular de la CSSF 14/592.

Los valores mobiliarios (incluidas participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado e instrumentos financieros derivados vinculados al rendimiento de otros activos o respaldados por el mismo), así como las Inversiones del mercado monetario, deberían ser negociados en un Mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10% del Valor liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión 1. A(9) del Anexo I.

Cuando un valor mobiliario incorpore un derivado, se aplicarán las normas detalladas en el apartado "3. Derivados" del Anexo I.

Índices de referencia de los Fondos

Cuando los datos de un Fondo incluyan un índice de referencia, dicho índice se habrá seleccionado atendiendo a las siguientes razones:

- en el caso de un índice de referencia de comparación, se selecciona porque es un indicador de comparación adecuado a efectos de rendimiento;
- en el caso de un índice de referencia objetivo que sea un índice financiero, el índice de referencia se selecciona porque es representativo de los distintos tipos de inversiones en las que el Fondo puede invertir y, por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo se propone obtener;
- en el caso de un índice de referencia objetivo que no sea un índice financiero, el índice de referencia se selecciona porque el objetivo de rendimiento del Fondo es obtener o superar el rendimiento de dicho índice de referencia, tal y como se establece en el objetivo de inversión. El Fondo también podrá incluir un índice de referencia de comparación cuando el Gestor de inversiones considere que se trata de un indicador de comparación adecuado a efectos de rentabilidad;
- en el caso de un índice de referencia de carácter restrictivo, el índice de referencia se selecciona porque el Gestor de inversiones está condicionado por el valor, el precio o los componentes de dicho índice de referencia, tal y como se indica en el objetivo y la política de inversión.

Cuando el objetivo de inversión de un Fondo se refiere a alcanzar o superar un índice de referencia objetivo antes o después de deducir las comisiones durante un periodo determinado, dicho periodo corresponde al periodo en el que el inversor debe evaluar la rentabilidad del Fondo. Un Fondo no solo puede ser adecuado para inversores cuyos horizontes de inversión coincidan con el periodo indicado.

Puntuaciones de sostenibilidad

En caso de que la política de inversión de un Fondo establezca que el Fondo obtendrá una determinada puntuación en materia de sostenibilidad (independientemente de que sea general o en relación con un parámetro de medición concreto, como la intensidad de carbono) con respecto a un índice de referencia determinado, esto no implica que el Fondo esté limitado por dicho índice de referencia ni que pretenda obtener una rentabilidad financiera con respecto al mismo, a menos que se indique lo contrario. Con respecto a aquellos Fondos cuyo objetivo sea la inversión sostenible o reunir características medioambientales o sociales, se detallará la forma en la que dichos Fondos logran dicho objetivo o características en la política de inversión del Fondo pertinente o en el apartado "Criterios de sostenibilidad" en la sección de Características del Fondo correspondiente.

Cualquier puntuación de sostenibilidad, u otro umbral especificado dentro de los Criterios de sostenibilidad de un Fondo, se medirá durante un periodo que el Gestor de inversiones considere apropiado para realizar dicha medición. Por ejemplo, cuando la política de inversión de un Fondo establezca que el Fondo mantendrá una puntuación global de sostenibilidad superior a la de un índice de referencia determinado, dicha puntuación se medirá sobre una base semestral recurrente utilizando una de las herramientas de sostenibilidad propias del Gestor de inversiones.

Clases de Participaciones

Los Fondos pueden incluir Clases de participaciones A, AX, A1, B, C, CB, CI, CN, CX, D, E, F, I, IZ, IA, IB, IC, ID, IE, J, K, P, PI, R, S, U, X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8, X9, Y y Z. Algunas Clases de Participaciones pueden cobrar una comisión de rentabilidad tal como se indica en cada sección informativa del Fondo.

El Consejo de Administración podrá tomar la decisión de crear, dentro de cada Fondo, distintas Clases de Participaciones, cuyos activos se invertirán conjuntamente de acuerdo con la política de inversión específica del Fondo correspondiente, si bien cada una de dichas Clases de Participaciones podrá tener su propia estructura de comisiones, su propia divisa de denominación u otras características específicas. El Valor liquidativo por Participación se calculará por separado para cada Clase de Participaciones y podrá ser distinto para cada una de ellas como consecuencia de estos factores variables.

Tenga en cuenta que no todos los Distribuidores ofrecen todas las Clases de Participaciones.

Generalmente, las Participaciones se emitirán en la modalidad de Participaciones de acumulación. Solo se emitirán Participaciones de distribución de cualquier Fondo si así lo decide el Consejo de Administración. Los Inversores pueden consultar a la Sociedad gestora o a su Distribuidor acerca de la disponibilidad de Participaciones de distribución dentro de cada Clase y Fondo. Las clases de Participaciones de distribución se pueden emitir con frecuencias o atributos de distribución diferentes dentro del mismo fondo, con las designaciones que figuran a continuación:

Frecuencia de distribución: **M** = mensual, **Q** = trimestral, **S** = semestral, **A** = anual

Tipo de distribución: **F** = fija o **V** = variable

Transferencia de divisas [1]: **C**

Tipos de distribución fijos: un sufijo numérico diferenciará los tipos de distribución fijos (p. ej. 2, 3). El porcentaje o importe fijo real no se mostrará en el nombre de la Clase de Participaciones.

Con sujeción al criterio de la Sociedad gestora, las características particulares de cada Clase de Participaciones son las siguientes:

1. Clases de Participaciones generales

Participaciones A y B

Las Participaciones A y B estarán disponibles para todos los Inversores. Las comisiones de las Participaciones A y B para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Comisiones de las participaciones AX y A1

Las Participaciones AX y A1 estarán disponibles solo para los Inversores que en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones AX y A1, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores. Las comisiones de las Participaciones AX y A1 para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones C, CB, CN y CX

Las participaciones C, CB, CN y CX están disponibles para clientes institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales. Las participaciones C, CB, CN y CX también están disponibles para fondos de inversión y los distribuidores que, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o en base a acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Las Participaciones CX tendrán diferentes características de las Participaciones C, como una política de distribución diferente.

Las comisiones de las Participaciones C, CN y CX para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo. Las Participaciones CB tendrán la misma comisión de distribución anual, comisión de entrada y comisión de gestión anual que las Participaciones C.

Participaciones CI

Las Participaciones CI están disponibles para clientes institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ningún cambio de Participaciones CI a ningún Inversor que no pueda ser considerado como un inversor institucional, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones CI restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones CI no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Reembolso y conversión de Participaciones”.

Las comisiones de las Participaciones CI para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones D

Las Participaciones D solo estarán disponibles para aquellos Inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones D, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones D de cualquiera de los Fondos. No obstante, el Distribuidor podrá deducir algunos gastos, como, por ejemplo, gastos de reembolso o de administración, del producto del reembolso, tal y como lo acuerden de manera independiente los Partícipes y el Distribuidor. Se recomienda a los Partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus Distribuidores correspondientes.

Los Inversores en Participaciones D no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro.

Las comisiones de las Participaciones D para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

[1] Se refiere a la prima o al descuento que puede aplicarse a la distribución. Las distribuciones pueden incluir una prima cuando el tipo de interés de una clase de participaciones con cobertura de divisas es superior al tipo de interés de la divisa base del fondo. En consecuencia, cuando el tipo de interés de una clase de participaciones con cobertura de divisas es inferior al tipo de interés de la divisa base del fondo, es posible que se descuente el dividendo. El nivel de la prima o del descuento se determina por las diferencias en los tipos de interés, y no forma parte del objetivo ni de la política de inversión del fondo.

Participaciones E

Las Participaciones E solo estarán disponibles para clientes institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales. Es posible que las Participaciones E también estén disponibles para fondos de inversión y los distribuidores que, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o sobre la base de acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Las Participaciones E solo estarán disponibles hasta que el Valor liquidativo total de todas las Clases de Participaciones disponibles de un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa, o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora.

Cuando el Valor liquidativo total de las Clases de Participaciones disponibles en un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora de forma ordinaria, se cerrarán las suscripciones de las Clases de Participaciones E de dicho Fondo a los Inversores. La Sociedad gestora podrá volver a abrir las Clases de Participaciones E según su criterio sin notificación previa a los Partícipes.

Las comisiones de las Participaciones E para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID

Las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados inversores que:

(A) cuenten con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, y

(B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora, y

(C) sean Inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales, o

(D) sean organismos de inversión colectiva y gestores discrecionales.

(E) Dichos Inversores también deberán ser considerados como inversores institucionales, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora.

El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID de cualquier Fondo.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ningún cambio de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID a ningún Inversor que no pueda ser considerado como un inversor institucional, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Reembolso y conversión de Participaciones”.

Las comisiones de las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones IE

Las Participaciones IE solo se ofrecerán a Inversores que sean inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos, fundaciones, organizaciones benéficas e instituciones oficiales.

La Sociedad no emitirá Participaciones IE, ni realizará ninguna conversión a Participaciones IE, para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IE restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IE no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Reembolso y conversión de Participaciones”.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones IE de cualquier Fondo.

Las Participaciones IE solo estarán disponibles hasta que el Valor liquidativo total de todas las Clases de Participaciones disponibles de un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa, o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora.

Cuando el Valor liquidativo total de las Clases de Participaciones disponibles en un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora de forma ordinaria, se cerrarán las suscripciones de las Clases de Participaciones IE de dicho Fondo a los Inversores. La Sociedad gestora podrá volver a abrir las Clases de Participaciones IE según su criterio sin notificación previa a los Partícipes.

Participaciones P y PI

Las Participaciones P cobrarán comisiones de rentabilidad y estarán disponibles para todos los Inversores.

Las Participaciones PI cobrarán comisiones de rentabilidad y solo estarán disponibles, con el acuerdo previo de la Sociedad gestora, para inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos, fundaciones, organizaciones benéficas e instituciones oficiales.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ningún cambio de Participaciones PI a ningún Inversor que no pueda ser considerado como un inversor institucional, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones PI restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones PI no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Reembolso y conversión de Participaciones”.

Las comisiones de las Participaciones P y PI para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones Z

Con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, las Participaciones Z pueden ofrecerse en determinadas circunstancias limitadas (i) para la distribución en ciertos países y a través de determinados distribuidores que tengan acuerdos de comisiones por separado con sus clientes y/o (ii) a inversores profesionales.

Las comisiones de las Participaciones Z para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

2. Clases de Participaciones a medida

Participaciones F

Las Participaciones F solo estarán disponibles para inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean Inversores de Singapur que utilicen el Central Provident Fund ("CPF") para suscribir en la Sociedad. Esta Clase de Participaciones también estará disponible para fondos de fondos de Singapur y subfondos de productos de seguros ligados a inversiones que estén incluidos en el plan de inversiones del CPF de Singapur.

Los cargos administrativos podrán deducirse de los correspondientes administradores del CPF. Se recomienda a los Partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus administradores del CPF correspondientes.

Los Inversores en Participaciones F no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a canjearlas por Participaciones de otros Fondos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones F de cualquier Fondo. La comisión de entrada de las Participaciones F será de hasta el 1,5% del precio de suscripción total (equivalente al 1,52284% del Valor liquidativo por Participación). A partir del 1 de octubre de 2020, no se cobrará ninguna comisión de entrada.

La comisión de gestión anual de las Participaciones F será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones I

Las Participaciones I solo se ofrecerán a Inversores:

(A) que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de Schroders con un acuerdo que incluya la estructura de comisiones correspondiente a las inversiones de los clientes en dichas Participaciones, y

(B) que sean inversores institucionales, de conformidad con la definición de este término en las directrices o recomendaciones de la CSSF.

La Sociedad no emitirá Participaciones I, ni realizará ninguna conversión en Participaciones I, para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones I restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones I no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado “Reembolso y conversión de Participaciones”.

Puesto que las Participaciones I se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, que le cobra directamente comisiones de gestión anuales, no se pagará ninguna comisión de gestión por Participaciones I con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones I se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones I de cualquier Fondo.

Participaciones J

Las Participaciones J solo se ofrecerán y solo podrán ser adquiridas por Fondos de Fondos japoneses, que sean inversores institucionales de conformidad con la definición recogida en las directrices o recomendaciones de la CSSF. Se entenderá por “Fondo de Fondos japonés” un fondo de inversión o una sociedad de inversión constituidos en virtud de la Ley de fondos de inversión y sociedades de inversión (Ley N.º 198 de 1951, en su versión vigente) de Japón (un “fondo de inversión”), cuyo objetivo sea invertir sus activos

exclusivamente en derechos de titularidad económica de otros fondos de inversión o participaciones de sociedades de inversión o instituciones de inversión colectiva similares a estos constituidos conforme a la legislación de cualquier país que no sea Japón.

La Sociedad no emitirá Participaciones J a ningún Inversor que no sea un Fondo de Fondos japonés ni permitirá que las Participaciones J se conviertan en Participaciones de otra Clase de la Sociedad. El Consejo de administración podrá, a su entera discreción, negarse a aceptar cualquier solicitud de suscripción de Participaciones J hasta que el Agente de transferencias notifique al Consejo que está convencido de que el solicitante de Participaciones es un Fondo de Fondos japonés.

Puesto que las Participaciones I se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, que le cobra directamente comisiones de gestión anuales, no se pagará ninguna comisión de gestión por Participaciones I con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones J se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones J de cualquier Fondo.

Participaciones K1

Solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados distribuidores que:

(A) hayan celebrado un contrato con la Sociedad gestora en relación con dichas Participaciones,

(B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora, y

(C) de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o en base a acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones K1 caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora. El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones K1 de cualquier Fondo. Las Participaciones K1 podrán cobrar una comisión de gestión anual de hasta el 1,5% anual y una comisión de entrada de hasta el 1%.

Participaciones K2

Solo estarán disponibles en ciertas circunstancias específicas para determinados inversores y distribuidores que:

(A) hayan celebrado un contrato con la Sociedad gestora en relación con dichas Participaciones,

(B) mantengan una inversión significativa en el Fondo correspondiente, según determine la Sociedad gestora, y

(C) sean clientes institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales, o

(D) sean organismos de inversión colectiva y gestores discrecionales.

Dichos inversores también deberán ser considerados como inversores institucionales, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF.

Cuando los activos de un Inversor en Participaciones K2 caigan de forma significativa, la Sociedad gestora podrá rechazar suscripciones adicionales a la Clase de Participaciones en cuestión. El nivel de relevancia será determinado por la Sociedad gestora. El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución anual al adquirir Participaciones K2 de cualquier Fondo. Las Participaciones K2 podrán cobrar una comisión de gestión anual de hasta el 1,5% anual y una comisión de entrada de hasta el 1%.

Participaciones R

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser considerados Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido (ver Sección 3.4). Las Participaciones R solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para Inversores para los que se hayan emitido Participaciones en virtud de una fusión o actividad similar con otro fondo por la cual la tenencia de Inversor en dicho fondo no cumplió los requisitos de Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido. Las Participaciones R solo pueden ser emitidas por la Sociedad gestora en estas circunstancias como parte de la fusión o actividad similar. Los titulares de Participaciones R no tienen permitido complementar sus inversiones en Participaciones R ni convertir sus Participaciones R a otra clase de Participaciones. La Participaciones R no están disponibles para Inversores (nuevos y existentes) en ninguna otra circunstancia que no sea una de las descritas anteriormente.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones R de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones R será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones S

Las Participaciones S solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para determinados clientes de actividades de gestión patrimonial de Schroder Group. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones S, se debe celebrar un acuerdo legal entre el inversor y la actividad de gestión patrimonial de Schroder Group que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones S.

En caso de que un Partícipe de Participaciones de Clase S deje de ser un cliente de las actividades de gestión patrimonial de Schroder Group, el Partícipe dejará de ser elegible para mantener Participaciones de Clase S y la Sociedad gestora convertirá de forma obligatoria al Partícipe a la Clase de Participaciones más apropiada del mismo Fondo. Esto significa que el cambio de Participaciones de Clase S será automático sin la necesidad de que los Partícipes presenten una solicitud de conversión al Agente de transferencias. Por lo tanto, al suscribir Participaciones de Clase S, los Partícipes le permiten a la Sociedad gestora convertir de forma irrevocable Participaciones de Clase S en su nombre si dejan de ser elegibles para invertir en Participaciones de Clase S.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones S de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones S será de hasta el 1,5% anual.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones de Clase S se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

Participaciones U

Las Participaciones U solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad Gestora, a través de algunos Distribuidores. Las Participaciones U solo estarán disponibles para su distribución en países no pertenecientes al EEE.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones U de cualquier Fondo. En su lugar, es posible que tenga que abonar una comisión de salida decreciente ("CSD") a la Sociedad gestora o a otra parte que esta designe. Si las Participaciones U se reembolsan en el plazo de los tres años siguientes a la fecha de su emisión, al producto del reembolso se le aplicará una CSD a los tipos que se indican en el cuadro siguiente:

Año de reembolso con respecto a la emisión	Tipo de CSD aplicable
1.er año	3%
2.º año	2%
3.er año	1%

El tipo aplicable de la CSD se determina por referencia al tiempo total transcurrido desde la emisión de las Participaciones reembolsadas hasta el momento de su reembolso (teniendo en cuenta las Participaciones U de las que se deriven –si fuese el caso– como consecuencia de una conversión de Participaciones de otro Fondo). En el caso de que un Partícipe ostente Participaciones U que se hayan suscrito y emitido en periodos de tiempo diferentes, el tipo aplicable de la CSD se establecerá en función de las participaciones que se vayan a reembolsar con arreglo a las instrucciones del Partícipe. Los dividendos pagados por las Clases de Participaciones U de distribución no se podrán reinvertir automáticamente y se pagarán en efectivo.

El importe de la CSD se calcula multiplicando el tipo porcentual correspondiente según el cuadro anterior por la cifra más baja entre: a) el Valor liquidativo por Participación de las Participaciones que se reembolsen en el Día de negociación correspondiente y b) el coste pagado por las Participaciones reembolsadas en su primera emisión o por las Participaciones U de otro Fondo que se canjearon por Participaciones del Fondo correspondiente; en ambos casos, el cálculo se realiza en la divisa de negociación de las Participaciones reembolsadas.

Los Inversores en Participaciones U no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro. No obstante, las tenencias de Participaciones U se convertirán automáticamente y de forma gratuita en Participaciones A o AX (según corresponda) del mismo Fondo en la fecha de conversión prevista (según lo determine la Sociedad gestora) de cada mes en el que se produzca el tercer aniversario de la emisión de dichas Participaciones, al Valor liquidativo por Participación respectivo de las Participaciones U y de las Participaciones A o AX en cuestión (según corresponda). Dicha conversión podrá generar en determinados territorios una obligación fiscal para el Inversor. Por lo tanto, se recomienda a los Inversores que consulten su situación personal con su asesor fiscal habitual. Los Inversores de otras Clases de participaciones no podrán canjear la tenencia de dichas Participaciones en Participaciones U.

En todos los casos de conversión de Participaciones U a otra Clase de Participaciones U, se transferirá el tiempo en circulación de las Participaciones U antiguas, que seguirá contando en las nuevas Participaciones U. No se abonará ninguna CSD ni comisión de canje cuando se realice una conversión de Participaciones U a Participaciones U de otro Fondo.

Todos los gastos del Fondo se corresponderán con los de la Participación A, con la excepción de que las Participaciones U no estarán sujetas a comisión de entrada, sino a la CSD (si procede) y a una comisión de distribución anual del 1%, calculada y devengada diariamente con respecto al Valor liquidativo por Participación de dichas Participaciones y abonada mensualmente a la Sociedad gestora o a cualquier otra parte que pueda designar la Sociedad gestora de forma oportuna.

Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9

Las Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, para inversores institucionales, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ningún cambio de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional. El Consejo de administración de la Sociedad podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que el Agente de transferencias haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 no es inversor institucional, el Consejo de administración, a su entera discreción, convertirá sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones de este tipo con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de gastos y comisiones pagaderos por dicha Clase de Participaciones) o reembolsarán las Participaciones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado "Reembolso y conversión de Participaciones".

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones X, X1, X2, X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual para las Participaciones X, X1 y X2 será, respectivamente, de hasta un 1%, de hasta un 1,3% y de hasta un 1,4% anual. La comisión de gestión anual de las Participaciones X3, X4, X5, X6, X7, X8 y X9 será de hasta el 1,5% anual.

Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9

Las Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9 solo estarán disponibles a discreción de la Sociedad gestora para ciertos clientes de Schroders. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones Y, se debe celebrar un acuerdo legal entre el Inversor y Schroders que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución anual al adquirir Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 y Y9 de cualquier Fondo. La comisión de gestión anual de las Participaciones Y, Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y7, Y8 e Y9 será, como máximo, igual a la comisión de gestión de la Participación A del Fondo en cuestión.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones Y se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

3. Importe mínimo de suscripción, importe mínimo de suscripción adicional e importe mínimo de participación

El importe de suscripción mínima, el importe de suscripción adicional mínima y el importe de participación mínima por Clase de Participaciones se enumeran a continuación y se expresan en USD, EUR o un equivalente próximo en cualquier otra divisa convertible libremente.

Clases de Participaciones	Importe mínimo de suscripción		Importe mínimo de suscripción adicional		Importe mínimo de participación	
	USD	EUR	USD	EUR	USD	EUR
A	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
AX	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
A1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
B	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
C	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
CB	500	500	500	500	500	500
CI	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
CN	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
CX	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
D	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
E	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
A su	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
I	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
IE	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
IZ	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
IA	250.000.000	250.000.000	20.000.000	20.000.000	250.000.000	250.000.000
IB	300.000.000	300.000.000	20.000.000	20.000.000	300.000.000	300.000.000
IC	350.000.000	350.000.000	20.000.000	20.000.000	350.000.000	350.000.000
ID	400.000.000	400.000.000	20.000.000	20.000.000	400.000.000	400.000.000
J	5.000.000	-	2.500.000	-	5.000.000	-
K1	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
K2	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
P	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
PI	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000
R	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
S	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
U	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
X	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X1	-	22.500.000	-	12.500.000	-	22.500.000
X2	-	20.000.000	-	12.500.000	-	20.000.000
X3	-	17.500.000	-	12.500.000	-	17.500.000
X4	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000

Clases de Partici-paciones	Importe mínimo de suscripción		Importe mínimo de suscripción adicional		Importe mínimo de participación	
X5	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X6	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X7	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X8	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
X9	-	25.000.000	-	12.500.000	-	25.000.000
Y	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y2	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y3	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y4	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y5	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y6	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y7	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y8	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Y9	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Z	100.000.000	100.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	100.000.000

El Consejo de administración se reserva el derecho de decidir la renuncia oportuna a los mínimos correspondientes.

4. Política de cobertura y divisas

Las Clases de Participaciones anteriores, cuando estén disponibles, podrán ofrecerse en distintas divisas (cada una de ellas, una "Divisa de referencia") si el Consejo de administración lo estima pertinente. Pueden estar denominadas en divisas o tener cobertura de divisas, y se designan como tales. Las Clases de Participaciones cubiertas se ofrecen en una divisa que no sea la divisa del Fondo, salvo la Clase de Participaciones BRL Cubierta, la cual está denominada en la Divisa del Fondo.

El objetivo de una Clase de Participaciones con cobertura es ofrecer al Inversor la rentabilidad de las inversiones del Fondo reduciendo los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la Divisa del Fondo y la Divisa de referencia. En este caso, no se considerarán las operaciones de exposición a divisas o de cobertura de divisas en la cartera del Fondo. La Sociedad gestora revisará las posiciones cubiertas en cada punto de valoración para garantizar (i) que las posiciones sobrecubiertas no exceden el 105% del Valor liquidativo de las Clases cubiertas y (ii) que las posiciones infracubiertas no caen por debajo del 95% de la parte del Valor liquidativo de las Clases cubiertas que debe cubrirse contra el riesgo cambiario.

Debido a los controles de divisa que se realizan en Brasil, la Clase de Participaciones Cubierta en BRL utiliza un modelo de cobertura diferente a otras Clases de Participaciones con cobertura de divisas. La Clase de Participaciones BRL Cubierta será la Divisa del Fondo, pero ofrece exposición de divisa cubierta al BRL aplicando una cobertura de riesgo de cambiario, de manera que el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones se convierte a BRL. Como tal, el Valor liquidativo de la Clase de Participaciones BRL Cubierta se verá afectado por los cambios en el tipo de cambio entre el BRL y la Divisa del Fondo y, por consiguiente, su rentabilidad puede variar considerablemente en comparación con otras Clases de Participaciones del Fondo.

Las Clases de Participaciones BRL Cubiertas están diseñadas para ofrecer una solución de cobertura de divisas a los inversores subyacentes de fondos domiciliados en Brasil y estarán restringidas a los Inversores específicamente aprobados por la Sociedad gestora. Estos fondos brasileños combinan el uso de instrumentos financieros derivados dentro de las Clases de Participaciones BRL Cubiertas con el uso de contratos inmediatos de divisas extranjeras a su propio nivel para ofrecerles a sus inversores una inversión en BRL con una cobertura de divisas completa. Las ganancias y las pérdidas, así como los costes y los gastos que resulten de estas transacciones de cobertura, se reflejarán exclusivamente en el Valor liquidativo de la Clase de Acciones BRL Cubierta.

Se puede obtener la confirmación de todos los Fondos y Clases de Participaciones disponibles, incluida la denominación de divisa y la cobertura, así como una lista actualizada de Clases de Participaciones con un riesgo de contagio, previa solicitud a la Sociedad Gestora.

Si bien la Sociedad ha adoptado medidas destinadas a garantizar que el riesgo de contagio entre las Clases de Participaciones se reduzca al objeto de conseguir que el riesgo adicional que se introduce en el Fondo mediante el uso de una superposición de derivados solo sea soportado por los Partícipes de la Clase de Participaciones correspondiente, este riesgo no puede eliminarse por completo.

La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura pretende ser similar a la rentabilidad de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo. No obstante, no existe garantía de que las estrategias de cobertura utilizadas sean efectivas a la hora de generar diferenciales de rentabilidad que reflejen únicamente las diferencias de tipos de interés netas de comisiones.

En caso de aplicarse esa cobertura, sus efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase adicional de Participaciones. Asimismo, los gastos derivados de dichas transacciones de cobertura (incluida una comisión de cobertura de hasta el 0,03%) se imputarán a aquella Clase de Participaciones con relación a la cual hayan surgido.

Podrán reinvertirse las garantías recibidas en relación con las operaciones de cobertura de divisas (y en especial contratos de divisas a plazo) en nombre de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, de conformidad con la política y las restricciones de inversión aplicables de los Fondos.

Conviene señalar que se pueden efectuar operaciones de cobertura tanto si el valor de la Divisa de referencia aumenta como si disminuye con relación a la Divisa del Fondo y, por tanto, cuando se aplique esta cobertura, podrá proteger de forma significativa a los Inversores en la Clase de Participaciones en cuestión frente a un descenso del valor de la Divisa del Fondo con relación a la Divisa de referencia, pero también les puede impedir beneficiarse de un aumento del valor de la Divisa del Fondo.

Además, el Gestor de inversiones podrá cubrir la Divisa del Fondo frente a las divisas en las que estén denominados los activos subyacentes del Fondo o los activos subyacentes no cubiertos de un fondo objetivo.

No puede haber ninguna garantía de que la cobertura de divisas utilizada vaya a eliminar completamente la exposición de la divisa a la Divisa de Referencia o, en el caso de la Clase de Participaciones BRL Cubierta, de que la cobertura de divisas empleada vaya a eliminar completamente la exposición de la divisa a BRL.

El Fund EURO Corporate Bond ha emitido Clases de Participaciones con cobertura de la duración. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración emplean estrategias de cobertura que tratan de reducir la exposición de la Clase de Participaciones a los cambios en la evolución de los tipos de interés. No existe garantía de que estas estrategias de cobertura vayan a tener éxito. Cuando tengan lugar estas operaciones de cobertura, los efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase de Participaciones. Del mismo modo, los gastos originados en estas transacciones de cobertura correrán a cargo de la Clase de Participaciones con cobertura de la duración. La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura de la duración podría ser más volátil que la de las Clases de Participaciones sin cobertura e inferior a la de otras Clases de Participaciones del Fund EURO Corporate Bond, dependiendo de la evolución de los tipos de interés. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración no se emiten desde enero de 2017.

La Sociedad gestora delegará algunas o todas las actividades relacionadas con políticas de divisa o cobertura, las cuales se describen en este Folleto de HSBC Bank Plc como su proveedor de servicios de cobertura de divisa extranjera.

Los objetivos y políticas de inversión específicos de los distintos Fondos se indican a continuación:

Schroder International Selection Fund All China Credit Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades situadas en China continental, Hong Kong y Macao.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte por lo menos dos tercios de sus activos en valores de alta rentabilidad con calificación de grado de inversión de tipo fijo y variable emitidos por sociedades situadas en China continental, Hong Kong y Macao.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos contingentes convertibles);
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable; y
- hasta el 30% en certificados de depósito negociables.

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El objetivo del Gestor de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se evaluará en comparación con la de los índices JP Morgan Asian Credit - China e iBoxx ChinaBond Corporates IG. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con los índices JP Morgan Asian Credit - China e iBoxx ChinaBond Corporates IG, se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,10%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,10%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,10%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund All China Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China All Shares Net TR, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas (independientemente de dónde coticen).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 70% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect,
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China All Shares Net TR, y en comparación con el Morningstar China Equity Sector. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Alternative Securitised Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y los ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 3,5%, antes de deducir las comisiones*, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en activos titulizados emitidos por entidades de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidos, entre otros, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales de agencias y no agencias (MBS), incluidos valores de liquidación a plazo como transacciones “por anunciar” (TBA), valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS), obligaciones de préstamos garantizadas (CLO) y valores de transferencia de riesgo de crédito (CRT). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

La estrategia del Fondo tendrá una duración total de entre cero y cuatro años, pero esto no impide que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años.

El Fondo puede invertir hasta un 100% de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor’s u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en obtener la rentabilidad del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill (o un tipo de referencia alternativo) más un 3,5%, y en comparación con el índice ICE BofA Merrill Lynch US Floating Rate Asset Backed Securities. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Aunque, por lo general, se espera que las inversiones del Fondo se desvíen significativamente de los componentes del índice de referencia de comparación, en función de las opiniones del Gestor de inversiones, las inversiones del Fondo pueden correlacionarse con los mismos. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta fija especializado”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) 5 Días hábiles antes del Día de negociación correspondiente
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	4 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, derivados relacionados con estos valores y divisas. Los valores de tipo fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de Asia. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo está diseñado para participar en mercados en alza a la vez que pretende reducir pérdidas en mercados a la baja a través del uso de derivados. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo puede invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá (excepcionalmente) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo o Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 60% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 30% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice compuesto en un 50% por el índice Markit iBoxx Asian Local Currency y en un 50% por el índice JP Morgan Asian Credit. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

Este Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 250% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias

de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Thomson Reuters Asia ex Japan Hedged Convertible Bond (USD), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores convertibles emitidos por sociedades asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por sociedades asiáticas (excepto Japón). El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, el Gestor de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable de Asia (excepto Japón) con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores con calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Thomson Reuters Asia ex Japan Hedged Convertible Bond (USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan Asia Credit, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades en Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales en Asia. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 15% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice JP Morgan Asia Credit, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan Asia Credit. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas y exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 200% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad del Gestor de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que el Gestor de inversiones considere que tienen actividades que son sustancialmente perjudiciales para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren trayectorias de sostenibilidad estables y en mejora, y emisores que demuestren una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón). No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos (a excepción de efectivo) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), seleccionadas por sus ingresos y su potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual y en comparación con el índice MSCI AC Pacific ex Japan (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Índice de referencia" pasará a ser:

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual y en comparación con el índice MSCI AC Pacific ex Japan (Net TR) y el índice MSCI AC Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación.

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. Los índices de referencia de comparación se han seleccionado puesto que el Gestor de inversiones considera que dichos índices de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y los ingresos superiores a los del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo invierte en valores de renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón) que actualmente pagan dividendos, pero que no retienen suficiente efectivo como para reinvertirlo de nuevo en la sociedad y generar un crecimiento futuro.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), y en comparación con el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan High Dividend Yield (Net TR), el Morningstar Asia Pacific ex Japan Income Category y el Morningstar Asia Pacific ex Japan Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis propio del Gestor de inversiones y el compromiso continuo con estas empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. El Gestor de inversiones puede considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en las métricas de evaluación tanto internas como externas. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx Asian Local Currency Bond, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija asiáticos denominados en moneda local.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta fija con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en monedas locales emitidas por el gobierno, organismos públicos y empresas en Asia (excepto Japón) y derivados relacionados con los instrumentos mencionados. A efectos de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir de forma directa en China continental a través de (i) organismos de RQFII o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I y/o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable y operaciones con derivados aptos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total y los contratos de divisas a corto y largo plazo) con el objetivo de obtener beneficios de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de renta fija. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 60% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 30% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx Asian Local Currency Bond. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

iBoxx Asian Local Currency Bond Index. Este índice replica la rentabilidad total de una cartera de bonos formada por bonos líquidos de alta calidad, denominados en divisas locales, de Asia (a excepción de Japón). El índice iBoxx Asian Local Currency Bond incluye bonos de los siguientes países/regiones: Corea, la RAE de Hong Kong, India, Singapur, Taiwán, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia y China.

Apalancamiento esperado

El 300% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias

de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad del Gestor de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible

puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis propio del Gestor de inversiones y el compromiso continuo con estas empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. El Gestor de inversiones puede considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en las métricas de evaluación tanto internas como externas. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización asiáticas (excepto Japón). Las pequeñas empresas son aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable asiático (sin incluir Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Ex Japan Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan Small Cap (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Small Cap Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis propio del Gestor de inversiones y el compromiso continuo con estas empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. El Gestor de inversiones puede considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en las métricas de evaluación tanto internas como externas. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Total Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico. El Fondo está diseñado para participar en mercados en alza a la vez que pretende reducir pérdidas en mercados a la baja a través del uso de derivados. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de la región de Asia-Pacífico.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices bursátiles y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de valores y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 10% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), y en comparación con el índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o

revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Los riesgos asociados con la inversión en derivados se explican en el Anexo II.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque propio basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis propio del Gestor de inversiones y el compromiso continuo con estas empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. El Gestor de inversiones puede considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en las métricas de evaluación tanto internas como externas. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que:

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BlueOrchard Emerging Markets Climate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5%, antes de deducir las comisiones*, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable de todo el mundo. El Fondo invertirá en valores emitidos por gobiernos y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes, que contribuyan al avance de los ODS de la ONU para emprender acciones que combatan el cambio climático y que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/historical-ongoing-charges/.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en (i) inversiones sostenibles que contribuyen a combatir el cambio climático e (ii) inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc y que incluye las inversiones que figuran en la Lista de exclusión de la Corporación Financiera Internacional.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en diferentes divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. Con el tiempo, el Fondo aumentará su exposición a mercados emergentes. En el lanzamiento del Fondo, la exposición a mercados emergentes será de al menos el 50% de su patrimonio neto. Esta exposición se incrementará progresivamente con el objetivo de alcanzar al menos el 67% de su patrimonio neto tras tres años.

El Fondo puede invertir hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en lograr una revalorización del capital superior a la del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2,5% en un periodo de tres a cinco años. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta fija especializado”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores con una calificación por debajo de grado de inversión.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener

más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	BlueOrchard Finance Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante un análisis ESG y de repercusiones que consiste en (1) una selección con arreglo a la Lista de exclusión de la Corporación Financiera Internacional; (2) una evaluación del comportamiento del emisor con respecto a una serie de criterios ESG, basada en análisis internos y externos; (3) una evaluación de las repercusiones relativas al método que emplea una sociedad para lograr sus objetivos de sostenibilidad, basada en una herramienta propia y que se reflejará en una calificación; y (4) dictámenes complementarios emitidos por proveedores de datos externos. A través de esta evaluación, el Gestor de inversiones selecciona bonos que clasifica como verdes o renovables con arreglo a (1) los Principios de los Bonos Verdes y (2) su propio proceso de evaluación de repercusiones. Un bono verde es un valor de tipo fijo o variable cuyos ingresos se destinarán exclusivamente a financiar o refinanciar, en su totalidad o en parte, áreas y proyectos elegibles existentes o nuevos que estén en consonancia con los cuatro componentes principales de los Principios de los Bonos Verdes. Un bono renovable es un valor de tipo fijo o variable emitido por un emisor, cuyo objetivo, en opinión del Gestor de inversiones, es respaldar acciones contra el cambio climático. Tanto el emisor como el bono se contemplan en la evaluación de sostenibilidad. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,45%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,45%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,45%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,45%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BRIC (Brazil, Russia, India, China)

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI BRIC (Net TR) 10/40, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades brasileñas, rusas, indias y chinas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama de valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades brasileñas, rusas, indias y chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI BRIC (Net TR) 10/40, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI BRIC (Net TR) 10/40. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se apoya en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, el Gestor de inversiones considera que la sociedad cumplirá nuestros criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable. Para que una empresa sea elegible para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuyos negocios muestran una buena gobernanza y procuran tratar a sus grupos de interés de forma equitativa. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, los datos de terceros y los informes. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr i) la neutralidad de carbono total para el año 2025 y ii) la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles y que contribuyan al objetivo de reducción de las emisiones de carbono, de cara a respaldar y promover la transición hacia un mundo con cero emisiones de carbono.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibro de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que han establecido objetivos para reducir dichas emisiones y en (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en (i) inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen al objetivo de reducción de emisiones de carbono al procurar alcanzar —y al encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% para 2030, e (ii) inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. El objetivo del Fondo consistirá en compensar las emisiones residuales de la cartera con las emisiones evitadas para que la cartera alcance las cero emisiones netas de carbono para 2025. Para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Gestor de inversiones considera que, a largo plazo, las sociedades que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, EUR hedged. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) SA – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París relativos a limitar el calentamiento global. El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica las sociedades que han establecido objetivos para —y están encaminadas a— reducir la intensidad de emisiones de carbono en, al menos, el 80% para 2030. Con carácter complementario, el Gestor de inversiones también se centra en sociedades que ofrecen ahorros de carbono o "emisiones evitadas". Estas son sociedades que ofrecen productos o servicios que contribuirán a reducir las actividades con mayores emisiones de otras sociedades que utilicen dichos productos o servicios. Esta metodología se basa en datos, que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos creíbles externas e internas. Posteriormente, el Gestor de inversiones selecciona, en el universo resultante, emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta. Asimismo, el Gestor de inversiones realiza su propia debida diligencia para identificar emisores que no perjudican de forma significativa los objetivos sociales o medioambientales. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza. Además, el Gestor de inversiones se compromete con las empresas para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Mediante este compromiso, se identifican nuevas oportunidades de inversión y se verifica el avance del plan de reducción de la intensidad de carbono de una sociedad. Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Carbon Neutral Credit 2040

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr i) la neutralidad de carbono total para el año 2040 en su cartera de inversión y ii) la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles y que contribuyan al objetivo de reducción de las emisiones de carbono, de cara a respaldar y promover la transición hacia un mundo con cero emisiones de carbono.

Neutralidad de carbono total significa lograr cero emisiones netas de carbono mediante el equilibro de inversiones en (i) emisores que generan emisiones de carbono, pero que han establecido objetivos para reducir dichas emisiones y en (ii) emisores que contribuyen a reducir las emisiones de carbono.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en (i) inversiones sostenibles que, en opinión del Gestor de inversiones, son inversiones que contribuirán al objetivo de reducción de emisiones de carbono al procurar alcanzar —y al encontrarse en proceso de alcanzar— una reducción de las emisiones del 80% para 2040, e (ii) inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Con el fin de lograr la neutralidad de carbono total para el año 2040 en su cartera de inversiones, el Fondo puede compensar las emisiones residuales de la cartera con emisiones evitadas. Para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Gestor de inversiones considera que, a largo plazo, las sociedades que gestionan los riesgos e invierten en las oportunidades que brinda el cambio climático de forma más efectiva que sus homólogos no solo sufrirán menos penalizaciones, sino que obtendrán compensaciones financieras y no financieras de diferentes grupos de interés.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, EUR hedged. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) SA – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El objetivo del Fondo contempla una reducción de las emisiones de carbono, lo que significa que su objetivo es lograr emisiones bajas de carbono, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París relativos a limitar el calentamiento global. El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Los emisores se evalúan mediante una metodología que identifica a las empresas que han establecido objetivos para reducir la intensidad de las emisiones de carbono en al menos un 80% para 2040 y que están en camino de alcanzarla. Con carácter complementario, el Gestor de inversiones también se centra en sociedades que ofrecen ahorros de carbono o “emisiones evitadas”. Estas son sociedades que ofrecen productos o servicios que contribuirán a reducir las actividades con mayores emisiones de otras sociedades que utilicen dichos productos o servicios. Esta metodología se basa en datos, que se obtienen de iniciativas medioambientales y fuentes de datos consolidados, tales como el sistema de divulgación CDP y la iniciativa Science Based Targets (SBTi), MSCI y otras fuentes de datos creíbles externas e internas. Posteriormente, el Gestor de inversiones selecciona, en el universo resultante de posibles inversiones de emisores que, en su opinión, desempeñen prácticas perjudiciales y controvertidas a través de una lista de criterios de exclusión concreta. Asimismo, el Gestor de inversiones realiza su propia debida diligencia para identificar emisores que no causan un daño medioambiental o social significativo. Las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y las calificaciones de sostenibilidad externas se emplean para identificar emisores con una buena gobernanza. Además, el Gestor de inversiones se compromete con las empresas para fomentar la reducción de la intensidad de emisiones de carbono. Este compromiso puede identificar nuevas oportunidades de inversión, y se utiliza para supervisar cómo progresa el plan de reducción de la intensidad de carbono de una empresa. Dada la naturaleza de sus inversiones y, en concreto, la necesidad de cobertura de divisas, el Fondo también puede mantener una parte de inversiones que, en opinión del Gestor de inversiones, sean neutrales con arreglo a sus criterios de sostenibilidad. Estas inversiones pueden incluir, entre otros, derivados con fines de cobertura, efectivo e inversiones del mercado monetario. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Changing Lifestyles

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, pueden beneficiarse de las cambiantes exigencias de los consumidores actuales.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversores una exposición a empresas que participan en la evolución de los patrones de consumo en múltiples áreas de la vida de los consumidores. El Gestor de inversiones pretende invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior porque satisfacen los gustos y las expectativas de los consumidores en un mundo tecnológicamente avanzado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI All Country World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. El Gestor de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión del Gestor de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China A

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái (Acciones A chinas).

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect,
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposiciones largas o cortas o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China A Onshore (Net TR), y en comparación con el Morningstar China A Shares Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD

Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China A All Cap

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas chinas cotizadas y negociadas en bolsas de valores chinas, como las de Shenzhen o Shanghái (Acciones A chinas).

El Fondo podrá invertir en una amplia gama de El Fondo podrá invertir en una amplia gama de empresas, independientemente de su capitalización bursátil.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect,
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en empresas chinas que cotizan en el extranjero y hasta el 10% de sus activos en acciones A chinas que cotizan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI China A Onshore (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China A Onshore (Net TR), y en comparación con el Morningstar China A Shares Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. En la selección y evaluación de posibles oportunidades de inversión y posiciones, las sociedades se evalúan según un enfoque basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En este proceso de evaluación y diligencia debida se utiliza la información y los conocimientos derivados de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis propio del Gestor de inversiones y el compromiso continuo con empresas también pueden ayudarle a obtener un nivel razonable de convicción de que se adoptarán o se están adoptando medidas concretas para abandonar los segmentos de negocio o las prácticas que no han cumplido los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus correspondientes áreas de debilidad. El Gestor de inversiones puede considerar que estas empresas son aptas para la inversión antes de ver los cambios en las calificaciones y clasificaciones de la empresa en las métricas de evaluación tanto internas como externas. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx ALBI China Onshore, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija denominados en RMB territorial (CNY).

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable, bonos convertibles e Inversiones del mercado monetario denominados o cubiertos en RMB territorial (CNY).

Estos instrumentos pueden ser emitidos fuera o dentro de China continental por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades que pueden o no estar establecidas o constituidas en China continental en distintos sectores y calidad crediticia. El Fondo también puede invertir en valores de renta fija denominados en RMB extraterritorial (CNH).

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir en instrumentos negociados en el mercado de Bonos en RMB en Hong Kong y en instrumentos denominados en RMB negociados en otros Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir de forma directa en China continental a través de (i) organismos de RQFII o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I y/o cumplan los requisitos de Fondos de inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de inversión de capital variable e instrumentos financieros derivados aptos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx ALBI China Onshore. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta fija especializado”.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

iBoxx Asian Local Bond Index – China Onshore Index. Este índice replica la rentabilidad total de la deuda denominada en CNY emitida en el mercado interno en China por el Ministerio de Finanzas de la República Popular China.

Apalancamiento esperado

El 400% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

Hay que tener en cuenta que el RMB actualmente no es una divisa libremente convertible, ya que la misma está sujeta a las políticas de control cambiario del gobierno de la República Popular China. Como resultado de las restricciones del gobierno de la República Popular China con respecto al flujo transfronterizo de fondos en RMB, la disponibilidad de RMB extraterritorial puede ser limitada.

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. Dado que los tipos de cambio se basan principalmente en las fuerzas del mercado, los tipos de cambio para el RMB frente a otras divisas, incluido el dólar estadounidense y el dólar de Hong Kong, son sensibles a las fluctuaciones basadas en factores externos.

No se puede descartar la posibilidad de que se acelere la apreciación del RMB. Por otro lado, no es posible garantizar que el RMB no sufra una devaluación. Cualquier devaluación que sufriera el RMB podría afectar negativamente al valor de las inversiones realizadas en el Fondo. Los inversores cuya divisa base no sea el RMB podrían verse afectados negativamente a causa de las fluctuaciones de los tipos de cambio del RMB. Además, la imposición de las restricciones del gobierno chino con respecto al RMB fuera de China, podrían limitar la intensidad del mercado del RMB en Hong Kong y reducir la liquidez del Fondo. Las políticas del gobierno de China sobre el control de cambio y las restricciones de repatriación están sujetas a cambio, y la posición del Fondo puede verse afectada de forma negativa.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	RMB
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,1875%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI China (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30%* de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor (RQFII); y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

**** Con efecto a partir del 1 de noviembre de 2021 pasará a ser menos del 50%.***

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI China (Net TR), y en comparación con el Morningstar China Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Commodity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Bloomberg Commodity Total Return (índice BCOMTR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en instrumentos relacionados con materias primas a nivel mundial.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama de instrumentos relacionados con las materias primas, que incluyen principalmente swaps sobre índices financieros de materias primas aptos, materias primas mediante activos aptos (tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto) y, en menor medida, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sectores relacionados con las materias primas de todo el mundo.

El Fondo puede obtener exposición a una gama de sectores de materias primas de forma oportuna, pero el Gestor inversiones prevé que el Fondo invertirá principalmente en los sectores de la energía, la agricultura y los metales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. Concretamente, se pueden utilizar swaps de rentabilidad total para obtener una exposición neta larga a los índices de las materias primas, aunque los swaps pueden contener exposiciones tanto largas como cortas. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 450% y se espera que se mantenga dentro del rango del 50% al 200% del Valor liquidativo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Commodity Total Return (índice BCOMTR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de asignación de activos alternativos".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo absoluto

Apalancamiento esperado

El 450% del patrimonio neto total.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 5%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Cross Asset Momentum Component

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital superior a la de los T-Bills en USD a 3 meses más un 3% anual antes de deducir las comisiones*, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona activamente e invierte en clases de activos, incluidos, entre otros, valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, divisas y materias primas para proporcionar exposición a estrategias largas y cortas. El Fondo se centrará en una estrategia de impulso, que pretende sacar partido de que la tendencia de precios continúe.

El Fondo se gestiona de modo que se mantiene una exposición equilibrada entre las posiciones largas y las posiciones cortas (que se obtienen mediante derivados). El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 250% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 250% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Las posiciones del Fondo serán lo suficientemente líquidas para cubrir en todo momento los compromisos derivados de sus posiciones largas y cortas de derivados. La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también puede invertir en Fondos de inversión de capital variable.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar los T-Bill en USD a 3 meses más un 3% anual, y en comparación con los T-Bill en USD a 3 meses.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de asignación de activos".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 250% del patrimonio neto total.

Para poder implementar un conjunto de estrategias diversificadas de forma eficiente y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este dependerá en gran medida de derivados que puedan generar un alto nivel de apalancamiento. El Fondo utiliza derivados como futuros sobre tipos de interés y renta variable, contratos de divisas a plazo, swaps de rentabilidad total y opciones con fines de inversión, que pueden aumentar el nivel de riesgo del Fondo. Estos derivados también se utilizan para invertir en estrategias que pueden mejorar las características de diversificación del Fondo y gestionar su riesgo. Esto puede contribuir a la mejora de la rentabilidad del Fondo, intentando, al mismo tiempo, que su riesgo se mantenga en el nivel objetivo. Se espera que las estrategias que contienen posiciones largas y cortas en la misma clase de activos tengan menos volatilidad que las posiciones exclusivamente largas en la misma clase de activos. Como consecuencia, algunas de las estrategias crearán un nivel considerable de apalancamiento bruto, pero se espera que mejoren las características de diversificación de la cartera.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el

Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, las materias primas y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

Perfil del inversor tipo

El Fondo resulta adecuado para Inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo y que estén más interesados en la rentabilidad a un plazo más largo que en las pérdidas a corto plazo. El Fondo no está destinado a Inversores minoristas, sino a Inversores institucionales, profesionales y sofisticados. Un Inversor sofisticado es el que:

- comprende la estrategia del Fondo, sus características y riesgos para tomar una decisión con conocimiento de causa; y
- conoce o tiene experiencia de inversión en productos financieros que utilizan derivados complejos y/o estrategias de derivados (como este Fondo), así como de mercados financieros en general.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Digital Infrastructure

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que ayuden a avanzar en el desarrollo de la infraestructura digital mundial y que el gestor de inversiones considere que son inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a unas infraestructuras digitales más resistentes al medioambiente, socialmente inclusivas y/o innovadoras (para más información al respecto, consulte la sección “Características del Fondo”).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable especializado”.

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones lleva a cabo un análisis para evaluar la alineación de una empresa con el ODS 9 de la ONU (Industria, innovación e infraestructura), centrándose en la infraestructura digital, antes de que pueda considerarse elegible para la cartera del Fondo. Las empresas se califican en función de su capacidad para construir infraestructuras medioambientales resistentes, promover la inclusión social y la industrialización sostenible, y fomentar la innovación en un contexto digital. El Gestor de inversiones lleva a cabo un análisis adicional de la sostenibilidad del universo de inversión utilizando una herramienta de sostenibilidad propia que califica a una empresa en función del trato que da a los principales grupos de interés, incluidas las comunidades y el medioambiente. Las empresas reciben una puntuación basada en los puntos fuertes y débiles de sus políticas e infraestructuras de sostenibilidad. La puntuación de una empresa puede influir en el tamaño de las posiciones en el Fondo, ya que el Gestor de inversiones trata de maximizar sus inversiones en aquellas empresas con puntuaciones más altas y evitar las empresas que ocupan el cuartil inferior de las puntuaciones. El análisis de sostenibilidad del Gestor de inversiones se apoya en la investigación fundamental interna y en el uso de la gama de herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la opinión del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también puede colaborar con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Dynamic Indian Income Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice CRISIL Composite Bond Fund Dollar, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por el gobierno, organismos públicos, emisores supranacionales, autoridades locales o públicas y empresas, todos ellos de India.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por el gobierno, organismos públicos, emisores supranacionales, autoridades locales o públicas y empresas, todos ellos de India, contratos a plazo en divisa extranjera, swaps de tipos de interés y swaps de divisas cruzadas. Estos instrumentos financieros se denominarán en rupias indias y otras divisas cubiertas en rupias indias.

Empresas de India significará: (i) empresas cuyo domicilio social se encuentra en India, (ii) empresas establecidas o ubicadas en otro lugar, pero que llevan a cabo la mayor parte de su actividad comercial en India o (iii) sociedades de cartera cuyos intereses se invierten principalmente en renta variable de empresas cuyo domicilio social se encuentra en India.

El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice CRISIL Composite Bond Fund Dollar. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta fija especializado”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	2 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción 5 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Asia

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Asia (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de Asia.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de mercados emergentes de Asia.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Renminbi Qualified Institutional Investor (RQFII); y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Asia (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia ex Japan Equities Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Europe

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Europe 10/40 (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental, incluidos los mercados de la antigua Unión Soviética y los mercados mediterráneos emergentes. El Fondo también puede invertir en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades de África del Norte y Oriente Medio.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Europe 10/40 (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan Emerging Market Blend Equal Weighted, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 5% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan Emerging Market Blend Equal Weighted.

Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Impact

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes de todo el mundo o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes de todo el mundo, que contribuyan al avance de los ODS de la ONU y que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que se espera que contribuyan al avance de una parte o de la totalidad de los ODS de la ONU, que su gestión beneficie a todos los grupos de interés y que obtengan rentabilidad para los partícipes a largo plazo. El Gestor de inversiones seleccionará sociedades de un universo de sociedades aptas que, según se ha determinado, cumplen con los criterios de repercusiones del Gestor de inversiones. Los criterios de repercusiones incluyen una evaluación de la contribución de la sociedad a los ODS de la ONU. Esto significa que, en la evaluación de las sociedades, se contempla en qué medida las sociedades repercuten positivamente, de forma directa o indirecta, para avanzar en los ODS de la ONU, junto con las repercusiones que estas acciones podrían tener en el valor de una sociedad. Para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 50 sociedades.

Las sociedades en las que invierte el Fondo están sujetas a una evaluación financiera del Gestor de inversiones para contribuir a identificar el potencial de rentabilidad a largo plazo para los partícipes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices bursátiles y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de valores y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 20% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su índice de referencia de comparación, el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Para que una inversión resulte apta para su inclusión, en primer lugar, se debe someter a un proceso de validación por parte del Impact Assessment Group (IAG). El IAG está formado por miembros del equipo de inversiones sostenibles de Schroders y gestores de cartera del equipo de mercados emergentes. Este proceso de validación se basará en las siguientes preguntas clave: – ¿Cuál es la contribución positiva de la empresa en la sociedad? ¿Con cuál de los ODS de la ONU se corresponde esta contribución? ¿Cuál es su relevancia? – ¿Alguna de las actividades de la empresa genera externalidades negativas en la sociedad? – ¿Cuál es el nivel de compromiso del equipo directivo para gestionar la empresa de forma sostenible? – ¿La empresa trata a sus empleados, clientes y proveedores de forma justa? – ¿La empresa es respetuosa con el medioambiente? A continuación, el IAG decidirá si una empresa es apta para su inclusión en la cartera del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas locales emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas locales y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en gran medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, el Gestor de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de información publicada por los soberanos y datos de terceros, sobre los factores ESG a nivel regional y de país para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por el Gestor de inversiones, serán generalmente excluidos. Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación del Gestor de inversiones, el análisis de terceros, los informes de las ONG y las redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Hard Currency

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice JP Morgan Emerging Market Blend Hard Currency Credit 50-50, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas fuertes emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en divisas fuertes y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de mercados emergentes. Los valores denominados en divisas fuertes se refieren a valores denominados en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, yenes japoneses y francos suizos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación); y
- hasta el 60% de sus activos en valores emitidos por empresas.

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 10% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 5% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice JP Morgan Emerging Market Blend Hard Currency Credit 50-50. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad, pero cuya perspectiva a largo plazo es positiva.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR), y en comparación con el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR) y el Morningstar Global Emerging Markets Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice MSCI Emerging Markets Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La cartera exhibirá un estilo de inversión totalmente contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados emergentes, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión mayor a la de los índices del mercado de renta variable mundial. Sin embargo, se considera que un estilo de valor exhibe un riesgo de inversión inferior a la media debido a las valoraciones de apoyo de las participaciones en la cartera.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad del Gestor de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Turnaround

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es obtener una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, en valores de tipo fijo y variable y en divisas de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo que hayan sufrido un revés, ya sea en el precio y/o en la rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo. El Fondo invierte en:

- valores de renta variable y relacionados con la renta variable;
- valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades; y
- divisas.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect; y
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se evaluará en comparación con la del índice compuesto en un 50% por el índice Emerging Markets, en un 25% por el índice JPM EMBI Global Diversified y en un 25% por el índice JPM GBI EM Diversified. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia de comparación. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,90%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se apoya en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, el Gestor de inversiones considera que la sociedad cumplirá nuestros criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable. Para que una empresa sea elegible para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuyos negocios muestran una buena gobernanza y procuran tratar a sus grupos de interés de forma equitativa. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, los datos de terceros y los informes. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta compuesta por la revalorización del capital e ingresos, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable de mercados emergentes.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable, divisas e Inversiones del mercado monetario de mercados emergentes. Los valores de tipo fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo.

Con el objetivo de proporcionar una rentabilidad absoluta, el Fondo puede mantener hasta el 40% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario de mercados desarrollados.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice compuesto en un 50% por el JPM GBI-EM Diversified y en un 50% por el JPM EMBI Diversified, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad absoluta" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores soberanos en relación con una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza, mediante el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que clasifican a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Además, el Gestor de inversiones lleva a cabo un análisis cualitativo, que incluye el uso de información publicada por los soberanos y datos de terceros, sobre los factores ESG a nivel regional y de país para mejorar aún más la supervisión y la comprensión. Los países que obtienen una puntuación inferior a un umbral predeterminado, determinado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis realizado por el Gestor de inversiones, serán generalmente excluidos. Los emisores corporativos también se evalúan en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por los emisores, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,90%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,90%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo.

Los fondos "Alpha" invierten en sociedades en las que el Gestor de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en "Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados" en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Multi-Asset Income

A partir del 29 de octubre de 2021, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund Emerging Markets Multi-Asset

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una distribución de ingresos comprendida entre un 4% y un 6% anual y una revalorización del capital, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo tiene como objetivo ofrecer una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) del 8%-16% anual.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de las secciones "Objetivo de inversión" y "Política de inversión" cambiará a:

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos en mercados emergentes de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas de mercados emergentes de todo el mundo o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en dichos mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo podrá asignar activamente sus activos a Inversiones del mercado monetario y divisas, sobre todo con el fin de reducir las pérdidas durante las fases bajistas.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en Clases de activos alternativas (según se define en el Anexo III del presente Folleto) indirectamente a través de Fondos cotizados en bolsa, REIT o Fondos de inversión de capital variable; y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 25% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Fondo también puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo puede mantener dinero en efectivo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice compuesto en un 50% por el MSCI Emerging Market Index (USD), en un 16,7% por el JPM EMBI Index EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el JPM CEMB (USD), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en lograr ingresos entre un 4% y un 6% anual, y ofrecer una revalorización del capital y una volatilidad comprendida entre un 8% y un 16% anual.

El objetivo de ingresos y volatilidad se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Índice de referencia" pasará a ser:

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán a las del índice compuesto en un 50% por el MSCI Emerging Market Index (USD), en un 16,7% por el JPM EMBI Index EM Hard Currency (USD), en un 16,7% por el JPM GBI Emerging Market - EM Local (USD) y en un 16,7% por el JPM CEMB (USD). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y de los riesgos y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund EURO Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays EURO Aggregate, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación). El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays EURO Aggregate, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays EURO Aggregate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays EURO Aggregate Index. Este índice replica valores de tipo fijo, con calificación de grado de inversión, denominados en euros.

Apalancamiento esperado

El 200% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente del Gestor de inversiones. Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, el Gestor de inversiones considera que los países con gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque del Gestor de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados del Gestor de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el medioambiente e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, el Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito o exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración del Fondo están cerradas a suscripciones o canjes de Inversores nuevos del Fondo, así como de los partícipes existentes.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate Index. Este índice replica el rendimiento de la deuda corporativa de grado de inversión denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por empresas de todo el mundo.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, en una posición larga (de forma directa o indirecta a través de derivados) o corta (a través de derivados), en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 40 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales y/o valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado y en comparación con el EURIBOR a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo).

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad absoluta" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad del Gestor de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y
- el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice iBoxx EUR Corporates BBB (TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

iBoxx Euro Corporate Bond BBB Index. Este índice replica el rendimiento de la deuda corporativa de grado de inversión denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y en valores relacionados con la renta variable de sociedades de países que formen parte de la Unión Monetaria Europea.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo el 75% de sus activos en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades que están constituidas en el Espacio Económico Europeo. El Fondo invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI European Monetary Union (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI European Monetary Union (Net TR), y en comparación con el Morningstar Eurozone Large Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable tradicional”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte el 75% de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad, consulte el Anexo II.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR [2]	Apto para el PEA
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. El Gestor de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, el Gestor de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las empresas, consulte el sitio web https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Government Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Merrill Lynch Euro Direct Government, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos de la zona euro.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por gobiernos de países cuya divisa es el euro.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Merrill Lynch Euro Direct Government, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Merrill Lynch Euro Direct Government. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

ICE Bank of American Merrill Lynch Euro Direct Government Index. Este índice replica el rendimiento de la deuda soberana denominada en euros emitida por suscripción pública por países miembros de la UE ya sea en el mercado de eurobonos o en el mercado interno del emisor.

Apalancamiento esperado

El 150% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR [2]	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente del Gestor de inversiones. Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, el Gestor de inversiones considera que los países con gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque del Gestor de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados del Gestor de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el medioambiente e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, el Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,40%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,40%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,40%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Merrill Lynch Euro High Yield Constrained, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo. El Fondo también invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Merrill Lynch Euro High Yield Constrained, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Merrill Lynch Euro High Yield Constrained. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y – el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays Euro Aggregate (1-3 Y), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable a corto plazo denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en euros y emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

La duración media de los valores que se poseen en el Fondo no debe superar los tres años, mientras que el vencimiento residual de cualquiera de dichos valores no debe superar los cinco años.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays Euro Aggregate (1-3 Y), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays Euro Aggregate (1-3 Y). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays Euro Aggregate 1-3 Year. Este índice se compone de bonos de tipo fijo del gobierno de la zona euro y bonos corporativos con un vencimiento residual que comprende entre uno y tres años.

Apalancamiento esperado

El 200% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o

vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente del Gestor de inversiones. Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, el Gestor de inversiones considera que los países con gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque del Gestor de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados del Gestor de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el medioambiente e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, el Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que:

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,50%
Participaciones B	Ninguna	0,10%	0,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Los fondos "Alpha" invierten en sociedades en las que el Gestor de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio. Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 60 sociedades.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición a valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 250% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 150% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Política de inversión" cambiará a:

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Los fondos "Alpha" invierten en sociedades en las que el Gestor de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e Inversiones del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición a valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 250% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 150% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado y en comparación con el MSCI Europe (Net TR) y el

LIBOR a 3 meses en EUR* (o un tipo de referencia alternativo). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI Europe (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR).

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

**** A partir del 1 de enero de 2022, el índice de referencia de comparación cambiará al Euro Short Term Rate***

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad absoluta" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

El Fondo incorpora el término "Alpha" en su denominación, lo cual quiere decir que el Gestor de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos determinados o en un número de inversiones seleccionadas que, a juicio del Gestor de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado.

En la referencia en la Política de inversión a que el Fondo invierte dos terceras partes de sus activos de cierta manera, el porcentaje se calcula en función de la exposición global del Fondo (el porcentaje restante del Fondo también se calculará en función de la exposición global del Fondo).

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR

Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20% de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 [2] está sujeta a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I ***A partir del 1 de enero de 2022, la redacción de la sección "Comisión de rentabilidad" cambiará a:*** Un 20% de la rentabilidad superior a la del Euro Short-Term Rate [3], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis es una combinación de aportaciones cuantitativas y cualitativas, obtenidas a partir de las herramientas de sostenibilidad propiedad de Schroders, así como de la propia investigación y análisis del Gestor de inversiones. Estos factores se tienen en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones de inversión para determinar qué empresas incluye el Gestor de inversiones en el Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

[3] Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [4]	Comisión de distribución anual [5]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	2,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	2,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	2,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	2,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	2,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[4] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[5] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Innovators

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que contribuyan al avance de los ODS de la ONU y que, en opinión del Gestor de inversiones, puedan considerarse como inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en sociedades que contribuyen al desarrollo de uno o más ODS de la ONU a través de un enfoque impulsado por la ciencia o la ingeniería, y basado en la innovación (para más información al respecto, consulte la sección Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invertirá como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 30 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el Morningstar Europe Flex Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Es posible que esto genere una mayor volatilidad del precio de las Participaciones.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no

reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de Inversiones pretende identificar sociedades europeas cuya actividad, basada esencialmente en la ciencia y la ingeniería, contribuya a abordar los retos a los que se enfrenta la sociedad, como la reducción de emisiones de CO_2, la lucha contra la contaminación del aire y la gestión del uso de recursos escasos. Asimismo, el Gestor de inversiones trata de identificar sociedades que proporcionan soluciones para satisfacer las necesidades de poblaciones envejecidas y en crecimiento en áreas tales como la asistencia sanitaria, el transporte, la alimentación y el acceso a servicios esenciales. El Gestor de inversiones evaluará la forma en que una sociedad contribuye a resolver los problemas de la sociedad, vinculando los productos y servicios que ofrece con uno, o varios, de los ODS de la ONU. Se espera que las empresas en las que invierte el Fondo muestren un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores y los reguladores. El Fondo invierte en aquellas empresas que tienen en cuenta a sus grupos de interés de forma equitativa y cuentan con una buena gobernanza. Las sociedades que reúnan los criterios anteriores se considerarán posibles inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones aplica su propia diligencia debida a las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. Estas herramientas constituyen datos clave para medir cómo las empresas incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. El Gestor de inversiones tiene como objetivo garantizar que más del 80% de las posiciones individuales del Fondo tengan una puntuación de sostenibilidad positiva en relación con el índice de referencia objetivo del Fondo. Todas las inversiones deben disponer de un PEA, o ser aptas para un PEA para lograr puntuaciones de gobernanza superiores a la media. El objetivo del Gestor de inversiones es que más del 75% de las posiciones tengan, al menos, puntuaciones de gobernanza altas. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas. No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas, seleccionadas por sus ingresos y su potencial de revalorización del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo mantiene una exposición al carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR), así como una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual, y en comparación con el índice MSCI Europe (Net TR) y el Morningstar Europe Equity Income Category. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI Europe (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR). El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las empresas del universo de inversión están sujetas a un análisis relacionado con sus emisiones totales de carbono de alcance 1 y 2. Las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. El Gestor de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, el Gestor de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información facilitada por las sociedades, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Equity Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo o equivalente de efectivo a través de Inversiones del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición a valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 250% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 150% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado y en comparación con el MSCI Europe (Net TR) y el LIBOR a 3 meses en EUR* (o un tipo de referencia alternativo). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI Europe (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR).

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

**** A partir del 1 de enero de 2022, el índice de referencia de comparación cambiará al Euro Short Term Rate***

Información adicional

El Fondo está calificado como “Fondo de rentabilidad absoluta” y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 350% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20% de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 [2] está sujeta a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I ***A partir del 1 de enero de 2022, la redacción de la sección "Comisión de rentabilidad" cambiará a:*** Un 20% de la rentabilidad superior a la del Euro Short-Term Rate[2], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Equity Yield

A partir del 29 de octubre de 2021, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund European Sustainable Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable cuyo rendimiento de dividendos en conjunto sea superior al rendimiento medio del mercado. Pueden incluirse en la cartera valores de renta variable con un rendimiento de dividendos inferior a la media cuando el Gestor de inversiones considere que tienen potencial para pagar un rendimiento superior a la media en el futuro.

El Fondo no se gestionará solo por la rentabilidad: la rentabilidad total (rentabilidad de los dividendos más la revalorización del capital) será igual de importante.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de las secciones "Objetivo de inversión" y "Política de inversión" cambiará a:

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que el Gestor de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el índice MSCI Europe Value (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice MSCI Europe Value (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice MSCI Europe Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice MSCI Europe Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de

inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas se evalúan en función de diversos factores ESG, entre los que se incluye el modo en que tratan a sus accionistas, la gobernanza y el impacto medioambiental. Los emisores se analizan de tres maneras: a través de la investigación realizada por la mesa de inversión, a través de la investigación de sostenibilidad de terceros y utilizando herramientas de sostenibilidad propias. A los emisores no se les asigna una puntuación global, pero en general debe considerarse que han cumplido los requisitos del Gestor de inversiones a través de diferentes evaluaciones para poder ser elegidos para la cartera del Fondo. Los criterios exigidos por el Gestor de inversiones incluyen tanto normas cuantitativas (como calificaciones mínimas) como un buen rendimiento en una evaluación cualitativa de la sostenibilidad del negocio del emisor. La ponderación de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza puede variar para tener en cuenta los más relevantes para el sector concreto del emisor. Las fuentes de información utilizadas para realizar este análisis incluyen la información divulgada por las empresas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y la investigación de terceros. Por lo general, el Gestor de inversiones también se comprometerá directamente con los emisores para obtener información y fomentar mejoras en el rendimiento de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Large Cap

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización europeas. Estas son sociedades que, en el momento de su adquisición, forman parte del 80% superior de la clasificación por capitalización bursátil de cada mercado europeo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una exposición al carbono inferior a la del índice MSCI Europe (Net TR), así como una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el Morningstar Europe Large Cap Blend Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable tradicional”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las empresas del universo de inversión están sujetas a un análisis relacionado con sus emisiones totales de carbono de alcance 1 y 2. Las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas internas de datos ESG de Schroders. El Gestor de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, el Gestor de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice EMIX European Smaller Companies (TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización europeas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado europeo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice EMIX European Smaller Companies (TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice EMIX European Smaller Companies (TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Special Situations

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte en una cartera seleccionada de valores en situación especial cuyas perspectivas futuras, en opinión del Gestor de inversiones, no se reflejen completamente en su valoración.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe Net TR, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15% de la rentabilidad superior a la del MSCI Europe Net TR [2], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Se espera que las empresas en las que invierte el Fondo muestren un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores y los reguladores. El Fondo invierte en aquellas empresas que tienen en cuenta a sus grupos de interés de forma equitativa y cuentan con una buena gobernanza. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. El Gestor de inversiones aplica su propia diligencia debida a todas las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. Estos son datos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. El Gestor de inversiones tiene como objetivo garantizar que al menos el 75% de las posiciones individuales del Fondo tengan una puntuación de sostenibilidad positiva en relación con el índice de referencia indicado en la política de inversión. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable emitidos por sociedades europeas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Sustainable Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con el Morningstar Europe Large Cap Blend Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR

Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	Sí
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. Este análisis se sustenta en el análisis cuantitativo obtenido de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El Gestor de inversiones evalúa el impacto medioambiental y social de una sociedad, así como las prácticas de gobernanza, utilizando herramientas de sostenibilidad propias. Por otra parte, el Gestor de inversiones también lleva a cabo su propio estudio y análisis antes de decidir si una sociedad puede incluirse en el Fondo, basándose en su perfil de sostenibilidad general. Las herramientas propias serán elementos clave para medir cómo las sociedades incluidas en la cartera cumplen las credenciales de sostenibilidad antes mencionadas. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Europe (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona activamente e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades europeas. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 11 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Política de inversión" cambiará a:

Política de inversión

El Fondo se gestiona activamente e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades europeas. Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que el Gestor de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Europe (Net TR), y en comparación con los índices MSCI Europe Value (Net TR) y el Morningstar Europe Flex Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice MSCI Europe Value (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice MSCI Europe Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice MSCI Europe Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15% de la rentabilidad superior a la del MSCI Europe Net TR [2], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) (Net TR) con un límite de inversión en mercados emergentes del 10%, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes fronterizos.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos de todo el mundo.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 50 y 70 sociedades.

Los “mercados emergentes fronterizos” son aquellos países incluidos en el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) o en cualquier otro índice financiero de mercados fronterizos reconocido, o aquellos países adicionales que el Gestor de inversiones considere que son mercados emergentes fronterizos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) (Net TR) con un límite de inversión en mercados emergentes del 10**%**. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Los “mercados emergentes fronterizos” son aquellos países incluidos en el índice MSCI Frontier Emerging Markets (FEM) o en cualquier otro índice financiero de mercados fronterizos reconocido, o aquellos países adicionales que el Gestor de inversiones considere que son mercados emergentes fronterizos.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Los riesgos relacionados con las inversiones en mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en "Riesgo de valores de mercados emergentes y menos desarrollados" en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays Global Aggregate Bond, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo en varias divisas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10% de sus activos en bonos contingentes convertibles;
- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación); y
- hasta un 40% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays Global Aggregate Bond. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

El Gestor de inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes correspondientes del índice de referencia del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays Global Aggregate Bond Index. Este índice no cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de deuda de tipo fijo con calificación de grado de inversión.

Apalancamiento esperado

El 400% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el

Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Global Cities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice FTSE EPRA NAREIT Developed (NET TR, USD), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo y que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a unas infraestructuras y ciudades más innovadoras y resistentes a nivel medioambiental (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las empresas, consulte el sitio web https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo, priorizando aquellas empresas que invierten en ciudades que, en opinión del Gestor de inversiones, registrarán un crecimiento económico continuo, apoyadas por factores tales como la solidez de sus infraestructuras y sus favorables regímenes de planificación.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE EPRA NAREIT Developed (Net TR, USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD

Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se analiza en dos fases diferenciadas. Cada fase provoca la exclusión de sociedades en función de medidas de sostenibilidad bajas: – En la fase 1 se analizan las ciudades en función de medidas sociales y medioambientales. A continuación, las sociedades se puntúan según su exposición a ubicaciones superiores o inferiores. Las empresas situadas en el cuartil inferior se excluyen del universo de inversión del Fondo. – En la Fase 2, se determina la cantidad que se invertirá en cada empresa mediante herramientas de sostenibilidad propias internas (es decir, de Schroders) y herramientas de medición de sostenibilidad externas. Este análisis asigna una puntuación en materia de sostenibilidad a cada sociedad. El proceso excluye el cuartil inferior de empresas (en función de su puntuación en materia de sostenibilidad) de su inversión en el Fondo. El Gestor de inversiones se compromete con las empresas de la cartera, de las cuales se espera que demuestren un compromiso claro con la sostenibilidad, tanto en sus relaciones con los grupos de interés como en sus esfuerzos por mitigar su efecto en el entorno natural. El Gestor de inversiones efectúa su análisis a través de sus propias investigaciones y las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. El análisis de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, se emplea para refutar o refrendar la propia opinión del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, se beneficiarán de los esfuerzos realizados para reducir los efectos del cambio climático mundial o adaptarse a ellos, y que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo mantiene un nivel global de emisiones evitadas superior al del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de clasificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI All Country World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Al evaluar la importancia del cambio climático en las perspectivas empresariales a largo plazo de una empresa, se evalúa según una serie de factores que incluyen, entre otros, los siguientes: Si la empresa tiene una exposición directa significativa en su sector a las tendencias del cambio climático (mitigación —reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la eficiencia energética, las energías renovables y los vehículos más limpios; o adaptación —aquellas que se están preparando para los impactos del cambio climático, por ejemplo, el estrés hídrico, las inundaciones costeras, los problemas de salud de la comunidad o las interrupciones de la cadena de suministro, entre otras cuestiones). La proporción de segmentos de negocio que están potencialmente expuestos a las tendencias del cambio climático. Si los gastos de inversión e investigación y desarrollo de la empresa están relacionados con la transición hacia una economía con menos emisiones de carbono. Una cartera de productos que tenga en cuenta los riesgos físicos y de transición que plantea el cambio climático. El impacto en la empresa del aumento de los costes del carbono en el contexto de su sector y su entorno competitivo. A continuación, el Gestor de inversiones decidirá, caso por caso, si una empresa es elegible para su inclusión en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. Además, el análisis ESG del Gestor de inversiones busca evaluar la importancia y el impacto de una serie de factores ESG en la sostenibilidad del crecimiento de los beneficios futuros, así como los posibles factores de riesgo que puedan afectar a la valoración de una empresa. La decisión del Gestor de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa. El Gestor de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información incluida en los informes de sostenibilidad de las empresas y otro material relevante de las mismas. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de reuniones de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. La investigación de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, constituye una fuente de cuestionamiento o refrendo de la opinión propia del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Climate Leaders

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, contribuirán a la reducción global del uso del carbono, en línea con el Acuerdo de París para limitar el cambio climático, y que cumplen los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo invierte en empresas que han establecido objetivos en relación con la descarbonización de su negocio en consonancia con la limitación del cambio climático a 1,5 °C de calentamiento o menos según el Acuerdo de París.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo debe compararse con la del MSCI AC World (Net TR) y el MSCI All Country World Climate Paris Aligned. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Los índices de referencia de comparación se han seleccionado puesto que el Gestor de inversiones considera que dichos índices de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. A la hora de decidir si una empresa es elegible para la cartera del Fondo, el Gestor de inversiones procederá a su evaluación en función de una serie de criterios que incluyen, entre otros, el objetivo de reducción de emisiones de la empresa y si el Gestor de inversiones considera que la empresa es un líder climático ambicioso y claro dentro de su sector. El Gestor de inversiones decidirá, caso por caso, si una sociedad es elegible para su inclusión en el universo de inversión del Fondo, basándose en dicha evaluación. La decisión del Gestor de inversiones se centrará en las calificaciones de las áreas que sean más relevantes para la actividad específica de esa empresa. El Gestor de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información incluida en los informes de sostenibilidad de las empresas y otro material relevante de las mismas. La investigación obtiene información de una amplia variedad de datos corporativos disponibles públicamente y de reuniones de empresas, informes de intermediarios y resultados de organismos del sector, organizaciones de investigación, grupos de reflexión, legisladores, consultores, ONG y personal académico. La investigación de terceros se utiliza con carácter secundario y, por lo general, constituye una fuente de cuestionamiento o refrendo de la opinión propia del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Conservative Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Thomson Reuters Global Focus Investment Grade Hedged (USD), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables, emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo está diseñado para participar en mercados en alza a la vez que pretende reducir pérdidas en mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de pérdidas. El Fondo puede invertir en valores con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión e intenta lograr una calidad crediticia media equivalente al grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, el Gestor de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Thomson Reuters Global Focus Investment Grade Hedged (USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Thomson Reuters Global Focus Hedged Convertible Bond (USD), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en valores de tipo fijo y variable, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en participaciones a un precio determinado. Por lo tanto, el Gestor de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores con calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Thomson Reuters Global Focus Hedged Convertible Bond (USD). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays Global Aggregate – Corporate hedged to USD, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores emitidos por gobiernos y organismos públicos; y
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del Bloomberg Barclays Global Aggregate – Corporate index Hedged to USD, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays Global Aggregate – Corporate Hedged to USD, y en comparación con el Morningstar Global Corporate Bond Category Hedged to USD. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays Global Aggregate Credit Component USD hedged Index. Este índice cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de renta fija calificada como de grado de inversión. Este índice no incluye valores de deuda titulizada y valores de deuda soberana.

Apalancamiento esperado

El 200% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit High Income

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos y sociedades de todo el mundo. El objetivo del Fondo consiste en reducir las pérdidas en mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos contingentes convertibles);
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable; y
- en Inversiones del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

El objetivo del Gestor de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse ex Treasury BBB+ to CCC+ USD, EUR, GBP, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices Bloomberg Barclays Multiverse ex Treasury BBB to CCC USD, EUR, GBP, Bloomberg Barclays Global High Yield USD y JP Morgan EMBI Global Total Return. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los índices de referencia de comparación. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia de comparación (concretamente, calidad/duración del crédito, exposición a divisas/exposición a determinados emisores). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el

Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que:

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos y empresas de todo el mundo. El objetivo del Fondo consiste en reducir las pérdidas en mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes); y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El objetivo del Gestor de inversiones es mitigar las pérdidas diversificando la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado que se identifican con un alto riesgo de rentabilidad negativa significativa.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices Bloomberg Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B- USD Hedged, Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate USD, Bloomberg Barclays Global High Yield USD y JP Morgan EMBI Global Total Return. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el

Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y – el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,10%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,10%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,10%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,10%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Income Short Duration

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos y sociedades de todo el mundo. El objetivo del Fondo es reducir el riesgo de tipos de interés (como define la duración) al centrarse en valores de tipo fijo y variable con una duración inferior a cuatro años.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con grado de inversión y de alto rendimiento, emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos países de mercados emergentes. La estrategia del Fondo tendrá una duración total inferior a cuatro años, pero esto no excluye que el Fondo invierta en valores con una duración superior a cuatro años. El Gestor de inversiones considera que la estrategia de corta duración debe limitar el nivel general de riesgo de tipos de interés.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes); y
- hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Gestor de inversiones también trata de reducir las pérdidas a través de la diversificación de la asignación de activos del Fondo lejos de las áreas del mercado identificadas como de alto riesgo de rentabilidad negativa importante o riesgo de principal.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR hedged, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el EURIBOR a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo) y con el índice Bloomberg Barclays Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR hedged. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice Bloomberg Barclays Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR hedged, se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice Bloomberg Barclays Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR hedged. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice Bloomberg Barclays Multiverse 1-5 year TR ex-Treasury A+ to B- EUR hedged. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más

información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y – el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,40%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,40%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,40%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,40%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Disruption

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que se beneficien de la disrupción.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Disrupción significa normalmente innovación (ya sea debido a tecnología u otros) que cambia una industria particular creando nuevos mercados, productos o modelos de servicio. Se puede observar una disrupción en varias industrias como el comercio electrónico, los medios y las telecomunicaciones, y la banca y los pagos. El Gestor de inversiones cree que las empresas que se beneficiarán de una innovación disruptiva, ya sea como disruptor u otro modo, pueden experimentar una rápida aceleración y durabilidad del crecimiento. El Gestor de inversiones busca invertir en empresas que se beneficien de la disrupción antes de que se refleje por completo en las expectativas del mercado.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. El Gestor de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión del Gestor de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo y los ingresos del índice Harmonised Index of Consumer Prices (HICP) más un 5% anual, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo tiene como objetivo ofrecer una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) de hasta las dos terceras partes de la volatilidad registrada por la renta variable mundial durante el mismo periodo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos, de forma directa o indirecta, a través de derivados o Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder) y Fondos cotizados en bolsa, en una amplia gama de activos que incluyen valores de renta fija y de renta variable y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 75% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 25% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder). El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (hedged to EUR) y el índice Thomson Reuters Global Convertible Bonds (hedged to EUR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo. * La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en obtener la rentabilidad del índice Harmonised Index of Consumer Prices (HICP) más un 5%, y en comparación con el índice Harmonised Index of Consumer Prices y el MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR, se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI AC World (Net TR) Hedged to EUR.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo puede obtener exposición a los sectores inmobiliario, de capital riesgo (private equity) y de materias primas a través de la inversión en valores mobiliarios, Investment Trusts y REIT, derivados sobre Índices financieros, Fondos de inversión y ETF que inviertan en estas clases de activos. La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer unos ingresos del 7% anual mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos (a excepción de efectivo) en valores de renta variable o valores relacionados con la renta variable, seleccionados por sus ingresos y su potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en la cartera del Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto al objetivo de ingresos del 7% anual, y en comparación con los índices MSCI World (Net TR), MSCI World Value (Net TR) y Morningstar Global Equity Income Category. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices MSCI World (Net TR) y MSCI World Value (Net TR).

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin superposición de derivados en periodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta el 40% de sus activos en efectivo y renta fija mundial para proteger los ingresos cuando el Gestor de inversiones considera que se espera que los mercados bursátiles sean particularmente débiles.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de mercados emergentes mundiales.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de mercados emergentes mundiales, incluidas empresas fuera de dichos países que tengan una exposición empresarial sustancial a los mercados emergentes mundiales. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de las empresas de mercados emergentes mundiales.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 60 y 120 sociedades.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas

que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones realiza la diligencia debida en las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se apoya en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, el Gestor de inversiones considera que la sociedad cumplirá nuestros criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable. Para que una empresa sea elegible para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuyos negocios muestran una buena gobernanza y procuran tratar a sus grupos de interés de forma equitativa. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, los datos de terceros y los informes. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Energy

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World SMID Energy, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector de la energía.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades de pequeña y mediana capitalización del sector de la energía. Estas son sociedades que, en el momento de su adquisición, forman parte del 80 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del sector energético. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World SMID Energy. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Energy Transition

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, en opinión del Gestor de inversiones, están asociadas con la transición global hacia fuentes de energía bajas en carbono y que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que contribuyen a la transición global hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono, como la producción, distribución, almacenamiento, transporte y cadena de suministro, proveedores de materiales y empresas de tecnología con bajas emisiones de carbono.

El Fondo solo invertirá en empresas en las cuales al menos el 50% de los ingresos proceda de actividades que contribuyen a la transición, o en aquellas que desempeñan un papel crucial en la transición y que están aumentando su exposición a dichas actividades. Para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc y que incluye empresas en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles y de la energía nuclear.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 60 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con los índices MSCI Global Alternative Energy (Net TR) y MSCI AC World (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en los índices de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado"

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas se evalúan en función de ocho criterios ESG: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo normativo; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados y (8) gestión medioambiental. La empresa en cuestión recibirá una puntuación general sobre diez y se situará en una de las siguientes categorías en función de dicha puntuación: – "Deficiente" (puntuación de 1 a 3): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una gestión controvertida, unos balances débiles, una relación deficiente con los grupos de interés y que no hayan podido demostrar un cierto nivel de concienciación con respecto a las cuestiones ESG a las que se enfrentan. – "Neutral" (puntuación de 4 a 6): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa adecuada, una gestión apropiada, unos balances razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones ESG. Estas empresas no presentan necesariamente riesgos ESG, pero, al mismo tiempo, no son de las mejores de su clase con potencial para liderar el crecimiento en el mercado. – "Mejor de su clase" (puntuación de 7 a 10): aquellas empresas con una gobernanza corporativa consolidada, una gestión de calidad, unos balances sólidos y buenas relaciones con sus grupos de interés, así como un alto grado de concienciación y gestión de las cuestiones ESG. Estas empresas deberían ser capaces de atraer a los mejores empleados para continuar liderando la industria en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su efecto medioambiental. Por lo general, el Fondo invertirá solo en empresas con la calificación "neutral" o "mejor de su clase". El Gestor de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información incluida en los informes de sostenibilidad de las empresas y otro material relevante de las mismas. El equipo utiliza las investigaciones de terceros como una consideración secundaria y, por lo general, las emplean para refutar o refrendar su propia opinión. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. El Fondo invertirá al menos el 75% de sus activos en sociedades en las que al menos el 50% de los ingresos proceda de actividades que respaldan la transición ecológica y energética.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Gestor de inversiones intenta identificar las empresas que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de tres a cinco años (lo llamamos "diferencial positivo de crecimiento").

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country (AC) World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI All Country (AC) World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. El Gestor de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Por otra parte, las reuniones con la dirección de las empresas informan al Gestor de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de las empresas. Si bien no todas las inversiones seleccionadas presentarán características ESG positivas, el Gestor de inversiones se asegurará de que, en su conjunto, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al índice de referencia indicado en la política de inversión. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los fondos "Alpha" invierten en sociedades en las que el Gestor de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

El Gestor de inversiones intenta identificar las empresas que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de tres a cinco años (lo llamamos "diferencial positivo de crecimiento").

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable Alpha".

El Fondo incorpora el término "Alpha" en su denominación, lo cual quiere decir que el Gestor de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos determinados o en un número de inversiones seleccionadas que, a juicio del Gestor de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable cuyo rendimiento de dividendos en conjunto sea superior al rendimiento medio del mercado. Pueden incluirse en la cartera valores de renta variable con un rendimiento de dividendos inferior a la media cuando el Gestor de inversiones considere que tienen potencial para pagar un rendimiento superior a la media en el futuro.

El Fondo no se gestionará solo por la rentabilidad: la rentabilidad total (rentabilidad de los dividendos más la revalorización del capital) será igual de importante.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR) y el Morningstar Global Income Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice MSCI World Value (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice MSCI World Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice MSCI World Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Gold

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Gold Mines, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector del oro.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo relacionadas con el sector del oro. También se invertirá en oro y en otros metales preciosos mediante activos aptos (tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas", en el Anexo III de este Folleto, excluyendo los Fondos de inversión alternativos) y en valores mobiliarios de oro y de otros metales preciosos.

El Fondo puede mantener hasta un 40% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. El Fondo no estará expuesto directamente a materias primas físicas ni formalizará contratos relativos a materias primas físicas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Gold Mines. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión emitidos en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los valores pueden estar denominados en varias divisas y emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación de sostenibilidad general superior a la del Bloomberg Barclays Global HYxCMBSxEMG index USD Hedged 2% cap, según los criterios de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays Global HYxCMBSxEMG USD Hedged 2% Cap, y en comparación con el Morningstar Global High Yield Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice Bloomberg Barclays Global HYxCMBSxEMG index USD Hedged 2% cap mide el mercado de bonos corporativos imponibles de tipo fijo sin calificación de grado de inversión. El índice aplica las mismas normas que el índice sin restricciones, pero limita la exposición de cada emisor al 2% del valor total de mercado y redistribuye cualquier exceso de valor de mercado en todo el índice a prorrata.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays Global High Yield ex CMBS ex EMG 2% Cap Index USD hedged. Este índice cubierto en USD ofrece una medida más amplia de los mercados mundiales de deuda con calificación sin grado de inversión y emisores de capitalización al 2% y excluye mercados emergentes y valores comerciales respaldados por hipotecas (CMBS).

Apalancamiento esperado

El 100% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el

Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

– al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Merrill Lynch Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta fija vinculados a la inflación.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta fija vinculados a la inflación con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de renta fija. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación de sostenibilidad general superior a la del índice ICE BofA Merrill Lynch Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged, según los criterios de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Merrill Lynch Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo, concretamente, la calidad y duración del crédito, así como la exposición a divisas. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

ICE BofA Merrill Lynch Global Governments Inflation-Linked EUR Hedged Index. Este índice cubierto en EUR replica el rendimiento de la deuda soberana vinculada a la inflación de grado de inversión, emitida públicamente y denominada en la divisa del emisor y en su propio mercado interno.

Apalancamiento esperado

El 300% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Los factores de sostenibilidad se evalúan —tanto en los mercados soberanos como en las decisiones de asignación de créditos— junto con los factores macroeconómicos en todo el proceso de inversión temática descendente del Gestor de inversiones. Al evaluar los factores de sostenibilidad de los emisores soberanos, el Gestor de inversiones considera que los países con gobiernos estables y no corruptos tienen más probabilidades de estar dispuestos a pagar el servicio de su deuda y de ser capaces de hacerlo, mientras que las consideraciones políticas, incluido el impacto de los factores sociales y de gobernanza, pueden influir en el perfil de inflación y de divisas de un país y, por tanto, tener un impacto importante en el valor real de la deuda. También se incorporan los impactos medioambientales, que pueden ser más pertinentes en un horizonte a largo plazo. El enfoque del Gestor de inversiones incluye el uso de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para clasificar a los países midiendo su rendimiento con respecto a múltiples indicadores relacionados con la sostenibilidad. Las decisiones de selección de créditos se delegan en los equipos de inversión crediticia especializados del Gestor de inversiones, que tratan de identificar a los emisores que demuestran unas buenas o mejores credenciales de sostenibilidad, y a los que imponen un alto coste al medioambiente y a la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el medioambiente e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis corporativos son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, análisis de terceros, informes de ONG y redes de expertos. En el caso de los emisores corporativos, el Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,375%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Managed Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice 60% MSCI AC World (Net TR) unhedged to USD/40% Barclays Global Treasury (CA, IT, FR, DE, UK, US) hedged to USD, antes de deducir las comisiones*, durante un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable y valores de renta fija. El Fondo también puede invertir indirectamente en el sector inmobiliario, infraestructuras y materias primas, incluidos los metales preciosos (y no invertirá en Fondos de inversión alternativos ni en capital riesgo). La exposición al sector inmobiliario, infraestructuras y materias primas, incluidos los metales preciosos, se realiza a través de los activos aptos que se describen en el Anexo III del presente Folleto. El Fondo no estará expuesto directamente a materias primas físicas ni formalizará contratos relativos a materias primas físicas.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo fijo a o variable como bonos del gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores con calificación inferior a grado de inversión (tipo fijo y variable) (valores con calificación crediticia inferior al grado de inversión medido por Standard & Poor's o cualquier grado equivalente de otras agencias de calificación crediticia), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede invertir hasta el 100% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder). El Fondo también puede invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice 60% MSCI AC World (Net TR) index unhedged to USD Index / 40% Barclays Global Treasury Index (CA, IT, FR, DE, UK, US) hedged to USD. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo multiactivo”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice Euribor a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo) más un 3% anual, antes de deducir las comisiones*, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El objetivo del Fondo es proporcionar una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) del 4%-7% anual. El Fondo está diseñado para participar en los mercados en alza a la vez que intenta limitar las pérdidas a un máximo del 10% del valor del Fondo, durante un periodo consecutivo de 12 meses. La limitación de las pérdidas no se puede garantizar.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente mediante derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo fijo a o variable como bonos del gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores con calificación inferior a grado de inversión (tipo fijo y variable) (valores con calificación crediticia inferior al grado de inversión medido por Standard & Poor's o cualquier grado equivalente de otras agencias de calificación crediticia), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo, minimizar las pérdidas en mercados a la baja o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 60% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (hedged to EUR) y el índice Thomson Reuters Global Convertible Bonds (hedged to EUR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el Euribor a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo) más un 3%, y su objetivo de volatilidad del 4%-7% anual. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Dado que la rentabilidad del Fondo se calcula por referencia a un IBOR, puede ser necesario, como consecuencia de estas iniciativas del sector, que el Fondo elija un tipo de referencia sucesor o alternativo como índice de referencia del Fondo. Como se describe con más detalle en el apartado "Reforma del IBOR" del Anexo II, incluso con diferenciales u otros ajustes, los tipos de referencia alternativos equivalentes al IBOR pueden ser únicamente una aproximación del IBOR pertinente y no dar lugar a un tipo que sea el equivalente económico del IBOR específico. Esto puede dar lugar a que el Fondo no constituya una inversión económicamente equivalente a la que un inversor previó en el momento en que invirtió en el Fondo. Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas a los IBOR y notificará a los inversores del Fondo la decisión a su debido tiempo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4% se considera equivalente al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3% equivale al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una distribución de ingresos del 5% anual y una revalorización del capital, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo tiene como objetivo ofrecer una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) del 5%-7% anual.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Objetivo de inversión" cambiará a:

El Fondo tiene como objetivo ofrecer unos ingresos del 3-5% anual y una revalorización del capital, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente, mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% de sus activos en valores (tipo fijo y variable) con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas.

La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de los índices MSCI AC World (USD) (30%), Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) (40%) y Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) (30%), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en lograr ingresos del 5% anual, y ofrecer una revalorización del capital y una volatilidad comprendida entre un 5% y un 7% anual.

El objetivo de ingresos y volatilidad se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Índice de referencia" pasará a ser:

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ingresos de entre un 3% y un 5% anual. La volatilidad del Fondo se comparará a la de los índices MSCI AC World (USD) (30%), Barclays Global Aggregate Corporate Bond (USD) (40%) y Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) (30%). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la volatilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de volatilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- USD Hedged, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, incluidos los mercados emergentes.

El Fondo podrá invertir:

- más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes (CoCo).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B- index, USD Hedged, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays Multiverse (TR) ex Treasury A+ to B-, USD Hedged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice es un índice de referencia a medida que se ha seleccionado porque proporciona un universo de inversión más preciso con el que comparar la rentabilidad. Se trata de un fondo de crédito específico, por lo que el índice excluye los títulos del Tesoro, que tienden a incluirse en los índices de mercado generales. El índice de referencia incluye bonos corporativos con una calificación de A+ a B-, y también excluimos los valores con calificación AAA, AA, CCC e inferiores. El índice está cubierto, pero sobre una base no cubierta se excluyen las monedas locales. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y – el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,30%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Recovery

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que hayan experimentado un grave retroceso en el precio de sus participaciones o en su rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR) y el Morningstar Global Flex-Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice MSCI World Value (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice MSCI World Value (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice MSCI World Value (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La cartera exhibirá un estilo de inversión totalmente contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados de inversión mundiales, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión mayor a la de los índices del mercado de renta variable mundial. Sin embargo, se considera que un estilo de recuperación exhibe un riesgo de inversión inferior a la media debido a las valoraciones de apoyo de las participaciones en la cartera.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización de todo el mundo. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil de los mercados de renta variable mundiales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice S&P Developed Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice S&P Developed Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Convertible Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles emitidos por empresas de todo el mundo. El Fondo podrá invertir en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, el Gestor de inversiones considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable mundiales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Thomson Reuters Global, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice 2/3 Thomson Reuters Global Focus Hedged Convertible Bond (EUR) + 1/3 Thomson Reuters Global Focus Investment Hedged Grade (EUR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones aplica un enfoque "mejor en su clase" – una empresa recibe una calificación basada en una serie de criterios ESG utilizando una herramienta propia. Se excluye el 20% de las empresas con la puntuación más baja. Las tenencias del Fondo se asignarán principalmente a empresas con puntuaciones ESG dentro de los quintiles del 60% al 100%, a menos que haya razones de peso para incluir empresas que queden fuera de dichos quintiles. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo. Las medidas anteriores tienen por objeto garantizar que la cartera del Fondo tenga una puntuación global en materia de ESG superior al 50% en todo momento. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo se compone de valores convertibles emitidos por sociedades de todo el mundo. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Food and Water

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que contribuyan a la transición hacia el suministro sostenible de alimentos y agua y que el Gestor de inversiones considere que son inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que el Gestor de inversiones espera que contribuyan al suministro de alimentos y agua sostenibles, incluyendo la gestión del agua, los equipos agrícolas, los insumos agrícolas, la producción, el procesamiento, el envasado y la distribución de alimentos, el comercio minorista de alimentos y agua y el reciclaje (para más información al respecto, consulte la sección "Características del Fondo").

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones evalúa cada empresa del universo de posibles inversiones en función de ocho categorías: (1) calidad de la gestión; (2) sostenibilidad del balance; (3) gobernanza corporativa; (4) gestión del riesgo normativo; (5) gestión de la cadena de suministro; (6) gestión de clientes; (7) gestión de empleados y (8) gestión medioambiental. La sociedad recibirá una puntuación total sobre diez basada en la evaluación del Gestor de inversiones. A continuación, cada empresa se clasifica en una de las siguientes categorías en función de esta puntuación: – "Deficiente" (puntuación de 1 a 3): aquellas empresas que demuestran una gobernanza corporativa deficiente, una mala calidad de gestión, unos balances débiles, una relación deficiente con los grupos de interés y que no hayan podido demostrar un cierto nivel de concienciación con respecto a las cuestiones ESG a las que se enfrentan; – "Neutral" (puntuación de 4 a 6): aquellas sociedades que demuestran una gobernanza empresarial adecuada, una calidad de gestión razonable, unos balances razonablemente sólidos, unas relaciones moderadas con los grupos de interés y cierto grado de concienciación en cuestiones ESG. Estas empresas no presentan un alto nivel de riesgo de sostenibilidad según las evaluaciones del Gestor de inversiones, pero al mismo tiempo no son las mejores empresas de su clase con potencial para mantener un crecimiento líder en el mercado; – "Mejor de su clase" (puntuación de 7 a 10): aquellas sociedades que tienen un gobierno corporativo sólido, una gestión de calidad, un balance de sostenibilidad fuerte, buenas relaciones con los grupos de interés y una buena concienciación y gestión de las cuestiones de sostenibilidad. Estas empresas deberían ser capaces de atraer talento, liderar la industria en lo que concierne a la productividad. Asimismo, son empresas con unos eslabones firmes en la cadena de suministro y que son el proveedor preferido de los clientes, además de ser conscientes de su efecto medioambiental. Por lo general, el Fondo invertirá solo en sociedades con la calificación "neutral" o "mejor de su clase". El Gestor de inversiones lleva a cabo su propio análisis de la información proporcionada por las empresas, incluida la información incluida en los informes de sostenibilidad de las empresas y otro material relevante de las mismas. El Gestor de inversiones utiliza los análisis de terceros con carácter secundario y, por lo general, se emplean para refutar o refrendar su propia opinión. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc. El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas se evalúan y califican en función de una serie de cuestiones que abarcan aspectos como el respeto al medioambiente, el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes, la ciudadanía corporativa, la asignación de capital y la gobernanza. El Gestor de inversiones decidirá, caso por caso, si una sociedad es elegible para su inclusión en el universo de inversión, teniendo en cuenta estas calificaciones. Si bien todas las sociedades se evalúan con respecto a todas las cuestiones, la decisión del Gestor de inversiones se centrará en aquellas áreas que sean más relevantes para la actividad concreta de esa sociedad. En estas áreas, la empresa debería ser generalmente valorada como mínimo como "fuerte" para ser aceptada en el universo de inversión. La elegibilidad de cada empresa en la cartera del Fondo se revisa como mínimo una vez al año. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación de terceros, los datos no convencionales obtenidos por nuestra Data Insights Unit, los informes de las ONG y las redes de expertos. El Gestor de inversiones también analiza los informes de sostenibilidad de la empresa y otras declaraciones, que pueden complementarse con la participación directa con la empresa durante el proceso de evaluación. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo aplica un enfoque de inversión disciplinado basado en el valor, tratando de invertir en una cartera seleccionada de empresas que el Gestor de inversiones considera que están significativamente infravaloradas en relación con su potencial de beneficios a largo plazo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta tres años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World Value (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente

Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas se evalúan en función de diversos factores ESG, entre los que se incluye el modo en que tratan a sus accionistas, la gobernanza y el impacto medioambiental. Los emisores se analizan de tres maneras: a través de la investigación realizada por el Gestor de inversiones, a través de la investigación de sostenibilidad de terceros y utilizando herramientas de sostenibilidad propias. A los emisores no se les asigna una puntuación global, pero en general debe considerarse que han cumplido los requisitos del Gestor de inversiones a través de diferentes evaluaciones para poder ser elegidos para la cartera del Fondo. Los criterios exigidos por el Gestor de inversiones incluyen tanto normas cuantitativas (como calificaciones mínimas) como un buen rendimiento en una evaluación cualitativa de la sostenibilidad del negocio del emisor. La ponderación de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza puede variar para tener en cuenta los más relevantes para el sector concreto del emisor. Las fuentes de información utilizadas para realizar este análisis incluyen la información divulgada por las empresas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y la investigación de terceros. Por lo general, el Gestor de inversiones también se comprometerá directamente con los emisores para obtener información y fomentar mejoras en el rendimiento de sostenibilidad. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Target Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y los ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 5% anual, antes de deducir las comisiones*, en periodos de tres años consecutivos, mediante la inversión en una gama amplia de clases de activos de todo el mundo. No se ofrece garantía alguna de que el objetivo vaya a lograrse y su capital está en riesgo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable (emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas), valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, bonos convertibles, divisas y Clases de activos alternativas (según se define en el Anexo III del presente Folleto) como los valores mobiliarios relacionados con el sector inmobiliario, las infraestructuras y las materias primas.

El Fondo podrá invertir hasta un 40% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. Sin embargo, según crezca el Fondo, el Gestor de inversiones espera que el Fondo mantenga menos del 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 40% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (hedged to USD), el índice MSCI Emerging Market (unhedged), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to USD), el índice Barclays Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (hedged to USD), el índice ICE BofA US Treasury (hedged to USD), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (unhedged) y el índice JPM EMBI Index EM Hard Currency (hedged to USD), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

* La combinación evolucionará con el tiempo junto a la asignación de activos del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en lograr un rendimiento equivalente al del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill (o tipo de referencia alternativo) más un 5%, antes de deducir las comisiones. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo multiactivo”. El Fondo podrá invertir más de un 10% de sus activos en Fondos de inversión.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Australia Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,625%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,625%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,3125%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,625%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4% se considera equivalente al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3% equivale al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Greater China

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Golden Dragon (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de la República Popular de China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect,
- el Programa Renminbi Qualified Institutional Investor (RQFII), y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Golden Dragon (Net TR), y en comparación con el Morningstar Greater China Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Healthcare Innovation

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo relacionadas con la asistencia sanitaria y la medicina que, en opinión del Gestor de inversiones, constituyan inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que están implicadas en el suministro de asistencia sanitaria, servicios médicos y productos relacionados.

El Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones en empresas que contribuyen al desarrollo de uno o más ODS de la ONU mediante la promoción del crecimiento en la prestación de asistencia sanitaria y tratamientos médicos y mediante la mejora de los niveles de asistencia sanitaria a través de un enfoque basado en la innovación (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con su índice de referencia de comparación, el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones selecciona empresas del ámbito de la asistencia sanitaria, los servicios médicos y productos relacionados, incluido en áreas como la biotecnología, la fabricación y el suministro de medicamentos genéricos, fármacos, seguros médicos y suministros para hospitales. Las ideas de inversión se identifican mediante un análisis de acciones fundamental propio y una evaluación descendente de los catalizadores temáticos que afectan a la demanda y a la prestación de asistencia sanitaria. El análisis del Gestor de inversiones trata de identificar las sociedades que se encuentran bien posicionadas para desarrollar productos o servicios dirigidos tanto al aumento de la demanda de asistencia sanitaria como a la necesidad de garantizar una gestión más eficiente de los sistemas de asistencia sanitaria que permita aliviar la presión del incremento de costes. Asimismo, el Gestor de inversiones emplea una herramienta propia para evaluar el rendimiento ESG de las empresas antes de que se seleccionen para la cartera del Fondo. Las empresas individuales con un bajo rendimiento ESG se pueden incluir en la cartera si el Gestor de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rendimiento ESG. También se utilizan otras fuentes de información para este análisis, incluida la información que facilitan las empresas, como sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas, así como otras herramientas propias de Schroders y los datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice 50% HIBOR a 3 meses + 50% iBoxx ALBI Hong Kong, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en HKD.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados en HKD emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo, y derivados relacionados con los instrumentos mencionados.

El Fondo puede invertir en China continental a través del programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice 50% HIBOR a 3 meses + 50% iBoxx ALBI Hong Kong. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo puede invertir en China continental a través de organismos de RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM mediante Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y Bond Connect.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Hong Kong (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades cotizadas en la Bolsa de Hong Kong.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades cotizadas en la Bolsa de Hong Kong.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Hong Kong (Net TR), y en comparación con el Morningstar Hong Kong Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del índice de referencia. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Indian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI India (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI India (Net TR), y en comparación con el Morningstar India Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Indian Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI India (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias o empresas que ejercen sus principales actividades comerciales en India.

El Fondo mantendrá normalmente entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI India (Net TR), y en comparación con el Morningstar India Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Inflation Plus

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una revalorización del capital superior a la inflación (según el índice Eurozone Harmonized Consumer Price), una vez deducidas las comisiones, en periodos consecutivos de 3-5 años, mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos en todo el mundo. No se ofrece garantía alguna de que el objetivo vaya a lograrse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa y puede invertir en materias primas de todo el mundo, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades, valores de tipo fijo y variable y otras Clases de activos alternativas en cualquier divisa, ya sea directa o indirectamente, mediante Fondos de inversión de capital variable y Fondos cotizados en bolsa.

La exposición a las materias primas y otras Clases de activos alternativas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede invertir más del 50% de sus activos en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede excepcionalmente invertir hasta un 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Eurozone Harmonized Consumer Price. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo". El Fondo podrá invertir más de un 10% de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para inversores que busquen valor real (una tasa de rendimiento positiva tras inflación) ofrecido a través de la inversión en una gama de clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4% se considera equivalente al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3% equivale al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Italian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas.

Política de inversión

El Fondo, que se gestiona de forma activa, invierte al menos el 70% de sus activos en una gama concentrada (normalmente menos de 50 empresas) de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas. El Fondo invierte al menos el 25% de sus activos (lo que equivale al 17,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en el índice FTSE MIB u otros índices equivalentes, y al menos el 5% de estos activos (lo que corresponde al 3,5% de los activos del Fondo) en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas italianas que no están incluidas en los índices FTSE MIB ni FTSE MID CAP ni en otros índices equivalentes.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en valores emitidos por, o suscritos con, la misma sociedad o sociedades que pertenecen al mismo grupo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice FTSE Italia All-Share (TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE Italia All-Share (TR), y en comparación con el Morningstar Italy Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición del índice de referencia. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte el 70% de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR [2]	Apto para el PIR
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y/o reembolso de Participaciones sea diferente.

[2] El Fondo cumple con las condiciones de admisibilidad que permiten que sus participaciones se celebren en un "Piano Individuale di Risparmio a lungo termine" (PIR) en virtud de la Ley de Presupuesto Italiana de 2017 (Ley N.º 232 de 11 de diciembre de 2016).

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japan DGF [1]

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar la revalorización del capital del índice TIBOR a 3 meses (tipos de intereses interbancarios de Tokio) más 4% anual, antes de deducir las comisiones*, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo. El objetivo del Fondo es proporcionar una volatilidad (una medida de cuánto varían los rendimientos del fondo en un año) del 5-7% anual.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte indirectamente a través de fondos de inversión de capital variable y fondos cotizados en bolsa, en valores de renta variable y renta fija, Inversiones del mercado monetario y/o divisas de todo el mundo. El Fondo también podrá invertir directamente en activos que incluyan bonos con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo mantiene una exposición máxima del 30% a valores de renta variable y al menos un 70% de sus activos están denominados o tienen cobertura en yenes japoneses en todo momento. El Fondo puede invertir de forma indirecta en el sector inmobiliario y en materias primas a través de valores mobiliarios (incluidos los REIT), derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), Fondos de inversión de capital variable, Fondos cotizados en bolsa e Investment Trusts que inviertan en esta clase de activos.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 40% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el TIBOR a 3 meses (tipos de intereses interbancarios de Tokio) más un 4% anual, y su objetivo de volatilidad del 5%-7% anual. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo". El Fondo podrá invertir más de un 10% de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [2]	2 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción 4 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso

[1] DGF significa Diversified Growth Fund.
[2] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	N/D	N/D	N/D
Participaciones Z	N/D	N/D	N/D

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section index (TOPIX) (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable tradicional”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se apoya en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, el Gestor de inversiones considera que la sociedad cumplirá nuestros criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable. Para que una empresa sea elegible para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuyos negocios muestran una buena gobernanza y procuran tratar a sus grupos de interés de forma equitativa. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo procurará identificar e invertir en valores infravalorados estimando su valor razonable en función de las perspectivas de rendimientos de medio a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Tokyo Stock Exchange 1st Section (TOPIX) (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización japonesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización japonesas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado japonés de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Russell Nomura Small Cap (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell Nomura Small Cap (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación

Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. El Gestor de inversiones realiza la diligencia debida en todas las posibles inversiones, incluyendo reuniones con la dirección, y evalúa el perfil de gobernanza, medioambiental y social de la empresa a través de una serie de factores. Este proceso se apoya en el análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles para la cartera cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. En algunos casos, las sociedades que no cumplen nuestros criterios de sostenibilidad pueden seguir siendo elegibles para la inversión si, como resultado de un análisis propio y de un compromiso continuo con la dirección, el Gestor de inversiones considera que la sociedad cumplirá nuestros criterios de sostenibilidad en un plazo de tiempo razonable. Para que una empresa sea elegible para ser incluida en el Fondo, se requiere que muestre un compromiso con sus grupos de interés, incluidos los clientes, los empleados, los proveedores, los partícipes y los reguladores. El Fondo selecciona empresas cuyos negocios muestran una buena gobernanza y procuran tratar a sus grupos de interés de forma equitativa. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Latin American

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets Latin America 10/40 (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 70 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets Latin America 10/40 (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Middle East

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Arabian Markets and Turkey (Net TR) con Arabia Saudí limitada al 20%, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Oriente Medio, incluidas las sociedades de los mercados emergentes del Mediterráneo y de África del Norte.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Oriente Medio, incluidas las sociedades de los mercados emergentes del Mediterráneo y de África del Norte.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Arabian Markets and Turkey (Net TR) con Arabia Saudí limitada al 20%. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El objetivo del Fondo es proporcionar una volatilidad (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) del 6%-12% anual.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Objetivo de inversión" cambiará a:

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de mercados emergentes de todo el mundo en distintas divisas y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).
- hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 15% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El Fondo también puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo podrá invertir en Inversiones del mercado monetario y mantener efectivo. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (USD) (25%), el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) (25%), el índice Thomson Reuters Convertible Global Focus (USD) (12,5%) y el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD) (37,5%), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en lograr una revalorización del capital e ingresos, y ofrecer un objetivo de volatilidad comprendido entre un 6% y un 12% anual.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El objetivo de volatilidad se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de volatilidad indicado en el objetivo de inversión.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Índice de referencia" pasará a ser:

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad y la volatilidad del Fondo se compararán con el índice MSCI AC World Index (USD) (25%), el índice Barclays

Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (USD) (25%), el índice Thomson Reuters Convertible Global Focus Index (USD) (12,5%) y el índice Barclays Global Aggregate Bond (USD) (37,5%). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y de los riesgos y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo e ingresos a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

	El Gestor de inversiones evaluará a las empresas en función de una serie de parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta cuestiones como el cambio climático, el rendimiento medioambiental, las normas laborales y la composición de los consejos de administración. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es elegible para su inclusión teniendo en cuenta la puntuación global en materia de ESG. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. El Gestor de inversiones podrá seleccionar inversiones que considere que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales o sociales, siempre que no perjudiquen de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4% se considera equivalente al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3% equivale al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 4% anual, antes de deducir las comisiones*, en periodos de tres años consecutivos, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, materias primas y divisas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir en valores con calificación inferior a grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). El Fondo también podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 75% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 25% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo, o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo también puede invertir en Inversiones del mercado monetario.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder).

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en obtener la rentabilidad del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 4% anual, y en comparación con el índice ICE BofA 3Month US Treasury Bill. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 350% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad del mercado disminuya de forma sostenible.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Dado que la rentabilidad del Fondo se calcula por referencia a un IBOR, puede ser necesario, como consecuencia de estas iniciativas del sector, que el Fondo elija un tipo de referencia sucesor o alternativo como índice de referencia del Fondo. Como se describe con más detalle en el apartado "Reforma del IBOR" del Anexo II, incluso con diferenciales u

otros ajustes, los tipos de referencia alternativos equivalentes al IBOR pueden ser únicamente una aproximación del IBOR pertinente y no dar lugar a un tipo que sea el equivalente económico del IBOR específico. Esto puede dar lugar a que el Fondo no constituya una inversión económicamente equivalente a la que un inversor previó en el momento en que invirtió en el Fondo. Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas a los IBOR y notificará a los inversores del Fondo la decisión a su debido tiempo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,325%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4% se considera equivalente al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3% equivale al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Valor". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con los índices MSCI AC World Value (Net TR) y MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable cuantitativo”. QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

El Gestor de inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes proporcionales correspondientes del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Core

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

La ponderación del Fondo en un único país, región o sector se situará normalmente en el 3% del índice objetivo, mientras que la ponderación de cada valor se situará normalmente en el 0,75% del índice de referencia.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia de carácter restrictivo, el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de carácter restrictivo. El Gestor de inversiones se reserva el derecho de modificar las ponderaciones de los valores en el índice de referencia.

El índice de referencia de carácter restrictivo se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones está condicionado por el valor, el precio o los componentes de dicho índice de referencia, tal y como se indica en el objetivo y la política de inversión. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Cuando un Fondo establece que normalmente estará dentro de un cierto porcentaje de ponderaciones específicas (por ejemplo, sector o valor) de un índice de referencia en concreto, el Gestor de inversiones no sacará activamente al Fondo de dicho porcentaje, y si el Fondo se mueve pasivamente fuera de un porcentaje, el Gestor de inversiones tratará de volver a alinear el Fondo con el porcentaje en la próxima ocasión apropiada que se presente, siempre que el Gestor de inversiones considere que es en el mejor interés de los inversores.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15% de la rentabilidad superior a la de MSCI World Net TR [2], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará solo a las Clases de Participaciones P
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, en una amplia gama de medidas subyacentes. El Gestor de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las sociedades a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental en su conjunto y las oportunidades. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos. Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,275%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,275%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275%
Participaciones P	Ninguna	Ninguna	0,10%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países de mercados emergentes o sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios de mercados emergentes.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR), y en comparación con el índice MSCI Emerging Market Value (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global ESG [1]

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado. Asimismo, la Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

[1] ESG significa medioambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés).

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [2]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, el Gestor de inversiones decidirá si una sociedad es elegible para su inclusión en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental en su conjunto y las oportunidades. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos. Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[2] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ex Fossil Fuels

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del MSCI AC World ex Energy (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones, excluyendo las empresas que obtienen ingresos de los combustibles fósiles y las empresas con reservas de combustibles fósiles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, excluyendo las empresas que obtienen ingresos de los combustibles fósiles (incluyendo, pero no limitándose a la producción, el refinamiento y el transporte de combustibles fósiles y la generación de energía) y las empresas con reservas de combustibles fósiles.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera y la gobernanza de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World ex Energy (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad de la página web del Fondo, a la que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc y que incluye empresas en las que cualquier parte de sus ingresos proceda de combustibles fósiles.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World ex Energy (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 días a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, el Gestor de inversiones decidirá si una sociedad es elegible para su inclusión en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental en su conjunto y las oportunidades. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos. Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Quality

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice MSCI AC World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, en un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El Fondo se centra en sociedades que presentan determinadas características de "Calidad". La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR), y en comparación con el índice MSCI World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes de los índices de referencia objetivo y de comparación. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse de los índices de referencia objetivo y de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o el índice de referencia de comparación con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, en una amplia gama de medidas subyacentes. El Gestor de inversiones tendrá en cuenta una evaluación del perfil de sostenibilidad de las sociedades a la hora de determinar el tamaño de las posiciones dentro de la cartera. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental en su conjunto y las oportunidades. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos. Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Securitised Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos del índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2%, antes de deducir las comisiones*, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en activos titulizados emitidos por entidades de todo el mundo.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada Clase de Participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo fijo y variable incluidos, entre otros, valores respaldados por activos (ABS), valores respaldados por hipotecas residenciales (MBS) y valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS). El Fondo también podrá invertir en obligaciones de préstamos garantizadas (CLO).

El Fondo puede invertir hasta un 100% de sus activos en ABS, MBS y CMBS emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiación del transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo puede invertir hasta un 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los valores con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los valores sin calificación).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, el índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill más un 2%, y en comparación con el índice ICE BofA Merrill Lynch US Floating Rate Asset Backed Securities. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Aunque, por lo general, se espera que las inversiones del Fondo se desvíen significativamente de los componentes del índice de referencia de comparación, en función de las opiniones del Gestor de inversiones, las inversiones del Fondo pueden correlacionarse con los mismos. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,70%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,70%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,70%
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,35%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,35%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,35%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,35%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,35%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Short Duration Dynamic Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable. La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable en distintas divisas emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en derivados (incluidos swaps de rentabilidad total) para adquirir exposiciones largas o cortas a mercados de crédito, tipos de interés, tipos de cambio, volatilidad, así como a varios sectores dentro de dichos mercados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo podrá invertir:

- hasta un 50% de sus activos en instrumentos sin calificación de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia);
- hasta un 40 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales y/o valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500% del patrimonio neto total. El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,30%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Smart Manufacturing

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, se beneficiarán de las últimas técnicas de innovación industrial.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Normalmente, la fabricación inteligente significa la aplicación de las últimas técnicas de innovación industrial para abordar las necesidades del mercado y los retos de la cadena de suministro de la industria manufacturera y sectores relacionados como la distribución, la logística y el transporte. El Gestor de inversiones trata de invertir en empresas que, en su opinión, disfrutarán de un crecimiento superior gracias a su exposición a dichas innovaciones.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 10% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice MSCI AC World (Net TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable especializado".

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/ Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El Gestor de inversiones evalúa a los emisores en función de una serie de factores medioambientales, sociales y de gobernanza para decidir si un emisor es apto para la cartera del Fondo. Dicho análisis es realizado por especialistas del sector a nivel mundial y equipos de analistas locales, y cuenta con el apoyo del equipo de inversión sostenible de Schroders. El Gestor de inversiones utiliza las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders para proporcionar una evaluación de referencia que contribuya a la valoración general de las características ESG de una empresa. Además, las reuniones con la dirección de la empresa contribuyen a la opinión del Gestor de inversiones, proporcionando más información sobre la cultura empresarial y el compromiso de la alta dirección con la responsabilidad social de la empresa, y la investigación ESG de terceros se utiliza principalmente como un ejercicio de evaluación comparativa para confirmar el análisis propio. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Social Impact Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr la revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo que contribuyan a impulsar el desarrollo social y que el Gestor de inversiones considere inversiones sostenibles.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos el 75% de sus activos en inversiones sostenibles, que son inversiones que el gestor de inversiones espera que contribuyan positivamente a temas de desarrollo social. Estos temas pueden incluir, entre otros:

- infraestructuras sostenibles (como conectividad, energía sostenible y agua limpia);
- inclusión económica (como formación, igualdad de género, diversidad de la fuerza laboral, acceso a las finanzas y trabajo de calidad);
- salud y bienestar (como medicina y servicios sanitarios).

El Gestor de inversiones seleccionará las inversiones para el Fondo entre un universo de empresas elegibles que se ha determinado que cumplen los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones. Los criterios incluyen una evaluación de la contribución de la empresa a los temas de impacto social, que a su vez se alinean con los ODS de la ONU. Esto significa que en la evaluación de las inversiones del Fondo se tiene en cuenta la medida en que las empresas tienen un impacto positivo directo o indirecto en la sociedad, así como el impacto que estas acciones pueden tener en el valor de la empresa. El Fondo también puede invertir en bonos sociales y de sostenibilidad, que son bonos diseñados específicamente para abordar retos sociales. Para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que no provocan daños sociales ni medioambientales significativos y que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones también puede comprometerse con los emisores en los que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama de valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 60% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 30% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice Barclays Multiverse ex Treasury A+ to B-, USD Hedged. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El objetivo del Fondo es la inversión sostenible (en el sentido que se le atribuye en el artículo 9 del SFDR). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones aplica una selección inicial para excluir determinadas actividades, industrias o grupos del universo de posibles inversiones. Para que los emisores se consideren aptos para la inversión, se evalúan con arreglo a diversos criterios, parámetros y objetivos sociales. Este proceso ha sido definido y acordado por un equipo de especialistas formado por miembros del equipo de inversiones sostenibles de Schroders, especialistas en crédito sostenible, gestores de cartera y analistas de crédito del equipo de crédito global. El proceso se revisa periódicamente para ajustarlo a los nuevos avances en materia de sostenibilidad a nivel mundial. El proceso utilizará un marco consistente en preguntas clave, entre las que se incluyen si, en base a los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones, una empresa realiza una contribución positiva o negativa a la sociedad, el nivel de compromiso de la dirección hacia una contribución positiva, el tratamiento de los empleados y si sus prácticas pueden causar un daño medioambiental significativo. A continuación, el Gestor de inversiones decidirá si una empresa es apta para su inclusión en la cartera del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer una rentabilidad absoluta, una vez deducidas las comisiones, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable. La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable en distintas divisas emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10% de sus activos en bonos contingentes convertibles;
- hasta un 50% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia); y
- hasta un 100% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede invertir en China continental a través de Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect).

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se podrán utilizar swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30% y se espera que se mantenga dentro del rango del 0% al 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ofrecer un rendimiento positivo durante un periodo de 12 meses en todo tipo de condiciones de mercado.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr la rentabilidad de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 900% del patrimonio neto total.

Para poder implementar un grupo de estrategias diversificadas de forma eficiente (como estrategias de país, curva de rendimiento, crédito y divisa) y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este utilizará derivados que puedan generar un nivel de apalancamiento más elevado.

A pesar de que el Fondo utiliza derivados para fines de inversión, lo cual puede aumentar el nivel de riesgo del Fondo, también utiliza derivados en un proceso de construcción de carteras centrado en la diversificación de estrategias y la gestión de la correlación de riesgo, lo cual puede contribuir a reducir el nivel de riesgo del Fondo. En general, el Fondo utiliza derivados con fines de inversión y para el control de las correlaciones de riesgo, en igual medida.

Algunas de las estrategias se basarán en instrumentos que requieren un nivel sustancial de apalancamiento bruto para generar una cantidad limitada de riesgo, como los contratos de tipos de interés a corto plazo. Asimismo, los derivados utilizados en las estrategias largas y cortas pueden generar un alto nivel de apalancamiento bruto, pero un nivel reducido de apalancamiento neto.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Strategic Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo también puede buscar una exposición de hasta el 25% a bonos convertibles y bonos con warrants. La exposición a bonos convertibles incluye hasta un 10% en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo también podrá invertir en derivados para adquirir exposición larga y corta a los activos subyacentes de dichos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección "Características del Fondo".

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE BofA Sterling 3-Month Government Bill. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión; la deuda soberana emitida por países desarrollados, y la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados, y – el 75% de los valores de tipo fijo o variable y de los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento; la deuda soberana emitida por países emergentes, la renta variable emitida por empresas de gran tamaño domiciliadas en países emergentes, y la renta variable emitida por pequeñas y medianas empresas mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Asian Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico (excepto Japón) o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC Asia Pacific ex Japan (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 30% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el Programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor (RQFII); y
- Mercados regulados.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC Asia ex Japan (Net TR), y en comparación con el Morningstar Asia Pacific ex Japan Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el

Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El universo de inversión se evalúa utilizando una serie de herramientas propias, así como servicios de calificación externos. Las sociedades en las que se contempla invertir se evalúan según un enfoque basado en grupos de interés con respecto a diferentes criterios, incluidos, entre otros, (1) las buenas prácticas de gobernanza, (2) el efecto en el medioambiente y en las comunidades locales; y (3) el trato justo y equitativo de los empleados, proveedores y clientes. En el proceso de construcción de la cartera, las sociedades que figuran en el quintil inferior, en función de la puntuación en materia de sostenibilidad global del Gestor de inversiones, no se considerarán aptas para su inclusión en un primer momento. Sin embargo, si, en función de un análisis propio y el compromiso continuo con una sociedad, el Gestor de inversiones considera que la misma está adoptando medidas concretas para abandonar segmentos de negocio que no cumplen los criterios de sostenibilidad o para mejorar sus áreas de debilidad pertinentes, la sociedad se considerará apta para la inversión. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados de Asia-Pacífico o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en la región Asia-Pacífico.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Conservative

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos equiparables a los del Euribor a 3 meses más un 2% anual, antes de deducir las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años. El Fondo pretende proporcionar este rendimiento con una volatilidad (una medida de cuánto varía el rendimiento del Fondo en periodos consecutivos de 3 años) del 3-5% anual. El Fondo pretende alcanzar su objetivo invirtiendo en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

* Para obtener más información acerca del objetivo de rendimiento, una vez deducidas las comisiones correspondientes a cada clase de participaciones, visite el sitio web de Schroder: https://www.schroders.com/en/lu/private-investor/investing-with-us/after-fees-performance-targets/

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades de todo el mundo y Clases de activos alternativas.

El Fondo podrá invertir en valores de tipo fijo y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de una combinación ponderada y personalizada de activos* del índice MSCI World (hedged to EUR), el índice MSCI Emerging Market (hedged to EUR), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to EUR), el índice Barclays Global High Yield excl. CMBS & EMD 2% (hedged to EUR), el índice ICE BofA US Treasury (hedged to EUR), el índice JPM GBI Emerging Market - EM Local (hedged to EUR), el índice JPM EMBI EM Hard Currency (hedged to EUR) y el índice Thomson Reuters Global Convertible Bonds (hedged to EUR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección Características del Fondo. * La combinación evolucionará con el tiempo en función de la asignación real de activos del Fondo.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 40% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 15% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el EURIBOR a 3 meses (o un tipo de referencia alternativo) más un 2% anual, y su objetivo de volatilidad del 3%-5% anual. El Gestor de inversiones invierte a su entera discreción y sus inversiones no están sujetas a límites impuestos por la composición de un índice de referencia. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas al EURIBOR e informará a los inversores de la decisión de abandonarlo a su debido tiempo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 180% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos, índices y renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Dado que la rentabilidad del Fondo se calcula por referencia a un IBOR, puede ser necesario, como consecuencia de estas iniciativas del sector, que el Fondo elija un tipo de referencia sucesor o alternativo como índice de referencia del Fondo. Como se describe con más detalle en el apartado "Reforma del IBOR" del Anexo II, incluso con diferenciales u otros ajustes, los tipos de referencia alternativos equivalentes al IBOR pueden ser únicamente una aproximación del IBOR pertinente y no dar lugar a un tipo que sea el equivalente económico del IBOR específico. Esto puede dar lugar a que el Fondo no constituya una inversión económicamente equivalente a la que un inversor previó en el momento en que invirtió en el Fondo. Schroders se encuentra en el proceso de evaluar las posibles alternativas a los IBOR y notificará a los inversores del Fondo la decisión a su debido tiempo.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo bajo cuyo objetivo es lograr la revalorización del capital. Puede ser adecuado para inversores que buscan oportunidades de crecimiento de capital, mientras que también busca limitar las pérdidas hasta un máximo del 8% durante cualquier período de inversión. Puede ser adecuado para inversores que son miembros de un plan de pensiones de aportación definida que desean tener flexibilidad para tomar sus ahorros de pensiones como una sola suma global o que desean reducir sus ahorros durante un período de tiempo. Los inversores deben considerar su inversión como de medio a largo plazo y deben leer las advertencias de riesgo establecidas en el Anexo II y el Documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo antes de invertir.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) SA – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo. En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales y la composición del consejo. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas sociedades con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Dentro del universo de inversión, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, el Gestor de inversiones evaluará a las empresas con arreglo a una serie de medidas sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas empresas que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental.

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros.

El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable y valores de tipo fijo y variable emitidos por empresas de todo el mundo y Clases de activos alternativas. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,30%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Emerging Markets

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en dichos mercados emergentes.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial, directa o indirectamente, con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados

por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones evaluará las sociedades en función de su trato hacia los diferentes grupos de interés, incluidos empleados, clientes, proveedores, reguladores y comunidades, así como el historial de la sociedad respecto a la calidad de la gestión, el medioambiente y la gobernanza. Esta evaluación se realizará con una herramienta interna propia. Por lo general, el Gestor de inversiones evitará cualquier sociedad con una evaluación negativa, a menos que existan pruebas de una transición positiva con arreglo al compromiso con dicha empresa. Al evaluar a las sociedades con respecto a este marco, el Gestor de inversiones se asegurará de que la cartera tenga una puntuación en materia de sostenibilidad positiva con respecto al índice de referencia que se indique en la política de inversión. Dicha puntuación se determinará con otra herramienta propia. Las fuentes de información principales utilizadas para realizar el análisis incluyen las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y análisis de terceros. El Gestor de inversiones también efectuará su propio análisis de la información que faciliten las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas. El Gestor de inversiones también analizará los informes de sostenibilidad de la sociedad y otras declaraciones, incluidos informes de terceros, y participará activamente con la sociedad durante el proceso de evaluación. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. El universo está formado por valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en dichos mercados emergentes.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones IE	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable EURO Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en euros y emitidos por sociedades de todo el mundo, que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable denominados o con cobertura en euros emitidos por empresas y otros emisores de bonos no soberanos, gobiernos, organismos públicos y emisores supranacionales de todo el mundo.

En cuanto al análisis de valores, el Fondo compara a los emisores en el contexto de sus homólogos de sectores y países.

El Fondo mantiene una puntuación de sostenibilidad general superior a la del índice
ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo invierte al menos el 10% de sus activos en bonos verdes, sociales y/o sostenibles (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 30% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación);
- hasta el 20% de sus activos en deuda pública soberana;
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20% de sus activos en bonos convertibles, incluido hasta un 10% de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice ICE Bank of America Merrill Lynch Euro Corporate. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija especializado".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los

inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a los bonos convertibles contingentes, los valores con una calificación por debajo de grado de inversión, los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas.

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Europe) S.A. – German Branch
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. La estrategia aplica filtros con el fin de combinar las mejores empresas de su clase con inversiones en emisores que demuestren unas credenciales en materia de sostenibilidad favorables o en proceso de mejora. Esto se consigue mediante: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollen actividades que son destructivas con el medioambiente, suponen un coste social, infringen los derechos humanos o hayan demostrado malas prácticas graves; y – la inclusión de emisores que demuestren trayectorias de sostenibilidad estables y en proceso de mejora con respecto a sus homólogos del sector. En el marco del proceso de selección, el Gestor de inversiones también evalúa el compromiso de las empresas con temas sostenibles como la financiación responsable, la gestión de residuos, la mitigación del cambio climático, la educación, la salud y el bienestar, y el embalaje circular. La selección de bonos verdes, sociales y sostenibles requiere evaluar la sostenibilidad general del emisor, analizar el uso de sus ingresos y el impacto previsto en los objetivos del bono. Un bono verde es un valor de tipo fijo o variable que financia un objetivo medioambiental. Un bono social es un valor de tipo fijo o flotante que financia un objetivo social. Un bono sostenible es un valor de tipo fijo o flotante que financia tanto objetivos medioambientales como sociales. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones de sostenibilidad propias de Schroders, así como la investigación de terceros, los informes de las ONG y las redes de expertos del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones efectúa su propio análisis de la información que faciliten las empresas, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales pertinentes de las mismas. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,45%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,45%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,225%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable European Market Neutral

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una rentabilidad positiva, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. El Fondo podrá (excepcionalmente) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo o Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM).

El Fondo adopta una estrategia neutra en el mercado que tiene como objetivo generar rendimientos que no estén estrechamente correlacionados con los rendimientos de los mercados de renta variable europeos.

El Fondo mantiene una puntuación absoluta positiva en materia de sostenibilidad, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión y warrants (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 250% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 230% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Gestor de inversiones solo utilizará derivados (incluidas posiciones cortas) de forma que se respeten los criterios de sostenibilidad del Fondo (para más información al respecto, consulte la sección de Características del Fondo).

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de proporcionar una rentabilidad positiva en un periodo de tres años en todas las condiciones de mercado y en comparación con el índice MSCI Europe (Net TR) y el LIBOR a 3 meses en EUR* (o un tipo de referencia alternativo). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. En relación con el índice MSCI Europe (Net TR), se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice MSCI Europe (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice MSCI Europe (Net TR). El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Cualquier índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque la Gestora de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

**** A partir del 1 de enero de 2022, el índice de referencia de comparación cambiará al Euro Short-Term Rate***

Información adicional

El Fondo está calificado como “Fondo de rentabilidad absoluta” y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo consecutivo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e Inversiones del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 350% del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR absoluto de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR absoluto, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

Los riesgos asociados con la inversión en derivados se explican en el Anexo II. Además, el uso de derivados tiene el objetivo general de reducir la volatilidad del Fondo. Sin embargo, no es posible garantizar que dicho objetivo vaya a cumplirse.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar pérdidas temporales de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20% de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 [2] está sujeta a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I ***A partir del 1 de enero de 2022, la redacción de la sección "Comisión de rentabilidad" cambiará a:*** Un 20% de la rentabilidad superior a la del Euro Short-Term Rate[2], sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones pretende tomar posiciones largas en empresas con un efecto positivo en la sociedad o que demuestren un comportamiento corporativo "mejor de su clase", así como posiciones cortas en empresas con un efecto negativo en la sociedad o que demuestren un comportamiento corporativo deficiente.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que se refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo de la comisión de rentabilidad.

El comportamiento corporativo se evalúa en función de la relación de la empresa con sus grupos de interés principales, en concreto, empleados, reguladores, clientes, proveedores y comunidades locales. Esto se combina con una evaluación del efecto medioambiental, la calidad de la gestión y la gobernanza. El efecto en la sociedad se evalúa mediante una herramienta propia que califica el comportamiento general de la empresa con respecto a cuestiones de sostenibilidad. Este análisis proporciona al Gestor de inversiones un marco para analizar el perfil de sostenibilidad general de la empresa, así como para identificar aquellas empresas con unos altos estándares de comportamiento corporativo y un efecto positivo en la sociedad con respecto a sus homólogos.

Asimismo, el Gestor de inversiones trata de garantizar que la cartera presente bajas emisiones de carbono mediante la evaluación de las emisiones de carbono y de los niveles de intensidad de carbono de los emisores.

Las principales aportaciones de datos del proceso de inversión proceden de análisis fundamentales ascendentes internos, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y el análisis en materia de ESG de terceros.

El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones.

A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Global Growth and Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una rentabilidad anual superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR) y una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Con el objetivo de mejorar la rentabilidad de los dividendos del Fondo, el Gestor de inversiones puede, de forma oportuna, vender opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en el Fondo. En ocasiones, esto puede afectar negativamente a la revalorización del capital del Fondo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI All Country World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI All Country World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo de renta variable especializado”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones utiliza una herramienta de selección propia para excluir sociedades cuya calificación en materia de rendimiento ESG se encuentra en el cuartil inferior de todo el universo de inversión. Las empresas individuales identificadas a través de esta selección se pueden incluir en el universo de inversión por excepción si el Gestor de inversiones considera que una empresa se encuentra en proceso de mejorar su rendimiento ESG. Una selección negativa intensifica este proceso para garantizar la exclusión de sectores específicos del universo. A continuación, se emplea otra herramienta de selección propia para seleccionar emisores con una puntuación positiva en materia de sostenibilidad. Si bien no todas las inversiones seleccionadas arrojarán una puntuación positiva, el Gestor de inversiones se asegurará de que, en su conjunto, la cartera obtenga una puntuación positiva con respecto al índice de referencia indicado en la política de inversión. Cualquier inversión considerada para la cartera con una puntuación negativa se evaluará en función del análisis del rendimiento ESG general de la sociedad realizado por el Gestor de inversiones, así como los objetivos y la política de sostenibilidad establecidos. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está compuesto por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset

A partir del 11 de octubre de 2021, la denominación del Fondo cambiará a Sustainable Future Trends

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice 50% MSCI World EUR Hedged y 30% FTSE World Government Bond EUR Hedged y 20% Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate EUR Hedged, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de cinco a siete años, mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la de los índices MSCI World EUR Hedged (50%), FTSE World Government Bond Index EUR Hedged (30%) y Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Index EUR Hedged (20%), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo pretende alcanzar su objetivo de rentabilidad superior a la del índice 50% MSCI World EUR Hedged y 30% FTSE World Government Bond EUR Hedged y 20% Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate EUR Hedged, durante un periodo de cinco a siete años, con aproximadamente dos tercios del nivel de volatilidad del mercado de renta variable mundial (es decir, una medida de la posible variación del rendimiento del Fondo en un año) durante el mismo periodo.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 30% del Valor liquidativo. Debido a las fluctuaciones a corto plazo del mercado, esta proporción podrá ser a veces más elevada.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá también invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

A partir del 11 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Política de inversión":

El Fondo adopta un enfoque prospectivo para identificar las tendencias de la inversión sostenible mediante un análisis descendente y ascendente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI World EUR Hedged (50%) y el índice FTSE World Government Bond EUR Hedged (30%) y el índice Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate EUR Hedged (20%). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque el objetivo de rendimiento del Fondo es lograr o superar el rendimiento de dicho índice de referencia tal y como se establece en el objetivo de inversión.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo. En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales y la composición del consejo. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas sociedades con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, el Gestor de inversiones evaluará a las sociedades con arreglo a una serie de medidas sociales y medioambientales y, posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas sociedades que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por sociedades de todo el mundo y clases de activos alternativos. Sin embargo, exclusivamente a los efectos de esta prueba, el universo no incluirá valores de renta fija emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 4%	Ninguna	1,20%
Participaciones AX	Hasta el 4%	Ninguna	1,20%
Participaciones A1	Hasta el 3%	0,50%	1,20%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,20%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,60%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,60%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar unos ingresos del 3%-5% anual invirtiendo en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones. No obstante, este objetivo no está garantizado y podría cambiar en función de las condiciones del mercado.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos, directa o indirectamente mediante derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. La exposición a Clases de activos alternativas se realiza a través de activos aptos según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% de sus activos en valores (tipo fijo y variable) con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (es decir, valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia), así como valores sin calificación;
- más del 50% de sus activos en valores de deuda de los mercados emergentes (tipo fijo y variable);
- hasta el 20% de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI AC World (hedged to EUR) (30%), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to EUR) (40%) y el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (hedged to EUR) (30%), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El objetivo del Fondo es proporcionar un perfil de riesgo comparable al de una cartera compuesta en un 30% de renta variable y en un 70% de renta fija.

El Fondo podrá utilizar derivados (incluso swaps de rendimiento total), en posiciones largas y cortas, con el objetivo de lograr beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rendimiento total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rendimiento total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0% y el 10% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (de forma excepcional) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo e Inversiones del mercado monetario. Dicho periodo se limitará a un máximo de seis meses (de lo contrario, el Fondo se liquidará). Durante el mismo, el Fondo no entrará en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre fondos del mercado monetario (RFMM). El Fondo podrá también invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su objetivo de ingresos de entre un 3% y un 5% anual y la volatilidad comparada con el índice MSCI AC World (hedged to EUR) (30%), el índice Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to EUR) (40%) y el índice Barclays Global High Yield excl CMBS & EMG 2% (hedged to EUR) (30%). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El objetivo de ingresos se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones emplea estrategias con el fin de ofrecer el nivel de ingresos indicado en el objetivo de inversión. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo multiactivo".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

En el Anexo II del presente Folleto se incluye una descripción detallada de los riesgos vinculados a valores de mercados emergentes, valores con una calificación por debajo de grado de inversión, valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo será adecuado para Inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El Gestor de inversiones emplea un proceso de selección tanto positivo como negativo. En primer lugar, a una empresa se le asigna una puntuación ESG, que contempla cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales y la composición del consejo. El Gestor de inversiones decidirá si una inversión es apta o no para su inclusión teniendo en cuenta su puntuación ESG y, en general, excluirá aquellas sociedades con las puntuaciones más bajas de cada grupo industrial. La naturaleza multiactivos del Fondo implica que el Gestor de inversiones analizará las puntuaciones ESG en todas las clases de activos y que aportará información para la asignación de activos del Fondo. Dentro del universo de inversión del Fondo, según se haya definido en virtud de este proceso de selección, el Gestor de inversiones evaluará a las sociedades con arreglo a una serie de medidas sociales y medioambientales. Posteriormente, podrá seleccionar inversiones en función de aquellas sociedades que, en su opinión, contribuyan a uno o más objetivos sociales o medioambientales, siempre que no perjudiquen significativamente a ningún otro objetivo social o medioambiental. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable y valores de renta fija emitidos por sociedades de todo el mundo y clases de activos alternativos. Sin embargo, el universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá la deuda emitida por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,25%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Multi-Factor Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice MSCI AC World (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones y que también se centran en una serie de factores de renta variable (también conocidos comúnmente como estilos de inversión). Las empresas serán evaluadas de forma simultánea teniendo en cuenta dichos factores de renta variable mediante un enfoque de inversión totalmente integrado, sistemático y ascendente.

Entre los factores de renta variable relevantes se pueden incluir los siguientes:

- Baja volatilidad: implica evaluar indicadores como la fluctuación de los precios de las participaciones y la rentabilidad histórica para determinar aquellos valores que el Gestor de inversiones considere que sufrirán, por término medio, menores fluctuaciones de los precios que los mercados de renta variable mundiales.
- Impulso: implica evaluar las tendencias de los valores, sectores o países dentro del mercado de renta variable correspondiente.
- Calidad: implica evaluar indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una empresa.
- Valor: implica la evaluación de ciertos indicadores como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado.
- Pequeña capitalización: implica la inversión en empresas pequeñas que, en el momento de la compra, están en el 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable mundial y muestran características atractivas basadas en los estilos descritos anteriormente.
- Sostenibilidad: implica la evaluación de retos y oportunidades a los que se enfrentan las empresas con respecto a consideraciones sociales, medioambientales y de gobernanza.

El Fondo utiliza un enfoque sistemático, que califica a todas las empresas de un universo amplio, incluido el índice MSCI AC World (Net TR), frente a los factores de renta variable mencionados anteriormente para crear una cartera de valores que se compone en general de 300 a 400 valores. El proceso sistemático pretende maximizar la exposición prevista del Fondo a la puntuación agregada en relación con los factores de renta variable, con sujeción a la consideración del riesgo activo y los costes de transacción, al tiempo que se aplican controles adicionales para gestionar el riesgo de concentración en lo que respecta a los valores, los sectores y las industrias, así como un sesgo imprevisto a favor del índice de referencia o en detrimento del mismo. El Gestor de inversiones analiza los resultados sistemáticos y realiza los ajustes necesarios, con carácter regular, para garantizar que se hayan alcanzado las características de riesgo deseadas y que la cartera sea adecuada con respecto a los factores de renta variable.

El Fondo mantiene i) una puntuación en materia de sostenibilidad general superior; y ii) al menos una puntuación de intensidad de carbono un 50% inferior con respecto a las del índice MSCI AC World (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI AC World (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Por lo general, el Gestor de inversiones excluye aquellas empresas con cierta exposición a segmentos de negocio que, en su opinión, son perjudiciales para la sociedad, como el tabaco, los juegos de azar y las armas. Para reducir el riesgo de carbono del Fondo, el Gestor de inversiones también excluirá, con carácter general, aquellas empresas con cierta exposición al carbón térmico y las arenas bituminosas. Asimismo, el Gestor de inversiones utiliza una evaluación cuantitativa para identificar empresas con prácticas comerciales sostenibles. La sostenibilidad se evalúa mediante la consideración de los beneficios y costes sociales y medioambientales en general de las operaciones de una empresa y la solidez de sus prácticas de gobernanza. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Los criterios de sostenibilidad del Fondo permiten garantizar que el perfil de sostenibilidad general de la cartera es mejor con respecto al índice de referencia del Fondo. Por ejemplo, la intensidad de carbono del Fondo será al menos un 50% inferior a la del índice de referencia del Fondo. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	N/D	N/D	N/D

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Emerging Markets Synergy

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital e ingresos superiores a los del índice MSCI Emerging Markets (NDR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes que, en opinión del Gestor de inversiones, son inversiones sostenibles.

El Fondo se centra, principalmente, en sociedades con fundamentales sólidos basados en un análisis ascendente, así como en aquellas con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se determina observando ciertos indicadores, como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del Gestor de inversiones, estén infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa observando otra serie de indicadores, como la rentabilidad, la estabilidad, la solidez financiera, la gobernanza y el crecimiento previsto de una empresa.

El Fondo podrá invertir directamente en Acciones B chinas y Acciones H chinas, así como hasta el 20% de sus activos (netos), directa o indirectamente (por ejemplo mediante pagarés de participación) en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice MSCI Emerging Markets (NDR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice MSCI Emerging Markets (NDR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El equipo de inversión QEP gestiona el Fondo junto con el equipo de mercados emergentes mundiales. QEP significa Productos de renta variable cuantitativos, por sus siglas en inglés.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas vinculados con la compensación y negociación de valores desarrollados por The Stock Exchange of Hong Kong Limited, Shanghai/Shenzhen Stock Exchanges, Hong Kong Securities Clearing Company Limited y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas, así como los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, en una amplia gama de medidas subyacentes. A continuación, el Gestor de inversiones decidirá si una sociedad es elegible para su inclusión en el Fondo, en función de su perfil de sostenibilidad. Las características de sostenibilidad de una sociedad también pueden influir en el tamaño de las posiciones del Fondo. En el ámbito de la gobernanza, los criterios evaluados incluyen el riesgo para los partícipes, la supervisión del negocio, el riesgo contable y la política de dividendos. Las consideraciones medioambientales incluyen los riesgos relacionados con el cambio climático junto con el impacto medioambiental en su conjunto y las oportunidades. Los criterios sociales contemplan áreas como el compromiso empresarial, la seguridad, el bienestar de los empleados, la gestión de la cadena de suministro y la privacidad de los datos. Entre las principales fuentes de información se encuentran los datos contables fundamentales, las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y los datos ESG de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos y emergentes o de sociedades que obtengan una parte significativa de sus ingresos o beneficios en países de mercados fronterizos o emergentes.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable US Dollar Short Duration Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital y unos ingresos superiores a los del índice Bloomberg Barclays US Govt/Credit 1-3 Year, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en USD, que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones. El objetivo del Fondo es reducir el riesgo de tipos de interés (definido por la duración) manteniendo una duración media de entre uno y tres años.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de tipo fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia igual a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación) denominados en USD y emitidos por gobiernos, organismos gubernamentales, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo.

El Fondo solo comprará valores con una calificación de grado de inversión. Si alguno de los valores pasa a tener una calificación inferior a la de inversión, el Fondo podrá seguir manteniéndolo. Los valores con calificación inferior a grado de inversión no superarán el 10% de los activos del Fondo.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays US Govt/Credit 1-3 Year, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Fondo podrá invertir en sociedades que, en opinión del Gestor de inversiones, mejorarán sus prácticas de sostenibilidad en un periodo de tiempo razonable, normalmente, hasta dos años.

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

Se prevé que la duración media de los valores mantenidos por el Fondo sea de entre uno y tres años.

El Fondo podrá invertir hasta el 30% de sus activos en valores respaldados por activos, valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales y/o valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir, entre otros, cuentas por cobrar por tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays US Govt/Credit 1-3 Year. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, la duración). El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – La exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan negocios que son significativamente dañinos para el clima e imponen costes sociales injustificables. – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información empleadas para realizar el análisis corporativo son las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, la investigación del Gestor de inversiones, el análisis de terceros, los informes de las ONG y las redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategiccapabilities/ sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de tipo fijo y variable denominados en USD y emitidos por empresas de todo el mundo. El universo (solo a los efectos de esta prueba) no incluirá los valores de tipo fijo o variable emitidos por emisores públicos o cuasipúblicos.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,50%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Swiss Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Swiss Performance, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas. Por lo general, esto significa que invertirá en menos de 50 sociedades.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Swiss Leaders, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, la redacción de la sección "Índice de referencia" pasará a ser:

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance, y en comparación con el índice Swiss Leaders. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Sustainable Swiss Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Swiss Performance, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas que cumplan los criterios de sostenibilidad del Gestor de inversiones.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Swiss Leaders Index, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

El Fondo invierte en sociedades que tienen buenas prácticas de gobernanza, según lo determinado por los criterios de calificación del Gestor de inversiones (consulte la sección Características del Fondo para obtener más información).

El Gestor de inversiones se compromete con las sociedades en las que invierte el Fondo a abordar las áreas de debilidad identificadas en materia de sostenibilidad. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance, y en comparación con el índice Swiss Leaders. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas. El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, “SFDR”). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG

Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	El Gestor de inversiones utiliza criterios de sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones para el Fondo. Las empresas se evalúan con arreglo a una serie de factores ESG, incluido el tratamiento que brinda a sus partícipes, la gobernanza, la calidad de la gestión y el medioambiente. Por último, se le asigna una calificación ESG global. El Gestor de inversiones considerará estos factores a la hora de determinar si una sociedad es apta o no para su inclusión en la cartera del Fondo, otorgando una mayor ponderación a las calificaciones globales. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. El Gestor de inversiones garantiza que al menos el 90% de las sociedades de la cartera del Fondo se califican según los criterios de sostenibilidad. Como resultado de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, al menos el 20% del posible universo de inversión del Fondo queda excluido de la selección de inversiones. A los efectos de esta prueba, el posible universo de inversión es el universo central de emisores que el Gestor de inversiones puede seleccionar para el Fondo antes de la aplicación de los criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los otros límites del Objetivo y política de inversión. Este universo está formado por valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Swiss Performance Extra, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización suizas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización suizas. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado suizo de renta variable.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, se añadirá la siguiente información a la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Swiss Performance Index Extra, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Swiss Performance Extra, y en comparación con el Morningstar Switzerland Small/Mid Cap Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF

Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice TAIEX Total Return, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice TAIEX Total Return, y en comparación con el Morningstar Taiwan Equity Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund UK Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice FTSE All Share Total Return, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades británicas.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades británicas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice FTSE All Share Total Return, según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice FTSE All Share Total Return. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación

Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR [2]	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las sociedades del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social. El Gestor de inversiones lleva a cabo la diligencia debida en cuanto a las posibles participaciones, lo que puede incluir reuniones con la dirección de la empresa. El Gestor de inversiones tiene como objetivo identificar el impacto que tiene una empresa en la sociedad, a la vez que evalúa las relaciones con grupos de interés clave, como empleados, proveedores y reguladores. Esta investigación se basa en un análisis cuantitativo proporcionado por las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders, que son elementos clave para evaluar cómo las inversiones existentes y posibles cumplen los criterios de sostenibilidad del Fondo. Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo el análisis incluyen la información proporcionada por las propias empresas, tales como sus informes de sostenibilidad y otro material relevante de las mismas, así como las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders y datos de terceros. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

[2] Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75% de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos. Tras la salida del Reino Unido de la UE el 31 de enero de 2020, se inició un período de transición que culminará el 31 de diciembre de 2020. Durante dicho periodo de transición, las sociedades constituidas en el Reino Unido han seguido siendo aptas para ser mantenidas mediante un PEA, pero es poco probable que esta situación se prolongue más allá del 1 de enero de 2021. En consecuencia, se ha decidido eliminar la condición de PEA del Fondo a partir del 1 de enero de 2021.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr ingresos y una revalorización del capital superiores a los del índice Bloomberg Barclays US Aggregate Bond (TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable denominados en USD.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable, incluidos valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas, denominados en USD, emitidos por gobiernos, organismos públicos y empresas de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo podrá invertir:

- hasta el 40% de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación); y

- hasta un 70% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados, a largo y corto plazo, con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de manera más eficiente. El Fondo podrá utilizar apalancamiento.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice Bloomberg Barclays US Aggregate Bond (TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Bloomberg Barclays US Aggregate Bond (TR), y en comparación con el Morningstar USD Diversified Bond Category. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo. Sin embargo, es probable que el Fondo refleje ciertas características del índice de referencia objetivo (concretamente, la exposición a divisas). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta fija tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Método de gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays US Aggregate Bond Index. Este índice mide el mercado de bonos de tipo fijo imponibles, denominados en USD, con calificación de grado de inversión, incluyendo bonos del Tesoro, valores relacionados con gobiernos y valores empresariales, MBS [certificados de participación hipotecaria de interés fijo de agencias o de hipotecas de tipo variable (ARM) mixtas], ABS (valores respaldados por activos) y CMBS (valores comerciales respaldados por hipotecas).

Apalancamiento esperado

El 200% del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Este Fondo no es un instrumento financiero apalancado

Este Fondo utiliza instrumentos financieros derivados con fines de inversión y la exposición global se supervisa en el marco del enfoque de VaR relativo de acuerdo con las Normas de medición de riesgos de los OICVM. Aunque estos instrumentos generan apalancamiento, el propio Fondo no es un instrumento financiero apalancado como se describe con más detalle en la Directiva MiFID. Para obtener más información sobre el enfoque de VaR relativo, consulte el Anexo 1. Además de esta restricción normativa, Schroders aplica controles internos sobre la exposición global para limitar y/o resaltar la exposición global según corresponda.

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. El objetivo de esta estrategia consiste en identificar a aquellos emisores que demuestran poseer buenas credenciales de sostenibilidad o que las están mejorando, así como a aquellos que suponen un alto coste para el medioambiente y la sociedad. Esta práctica conlleva: – la exclusión de emisores que, en opinión del Gestor de inversiones, desarrollan actividades que perjudican de manera significativa el clima y que suponen costes sociales injustificables; y – La inclusión de emisores que demuestren una trayectoria estable y de mejora de la sostenibilidad, y emisores que acrediten una buena gobernanza basada en la metodología de calificación de la sostenibilidad del Gestor de inversiones. El Gestor de inversiones también podrá colaborar con las empresas para fomentar la transparencia, la transición hacia una economía circular con menor intensidad de emisiones de carbono y un comportamiento social responsable que favorezca el crecimiento sostenible y la generación de alfa. Las principales fuentes de información utilizadas para realizar el análisis son las herramientas e investigaciones propias del Gestor de inversiones, estudios de terceros, informes de ONG y redes de expertos. El Gestor de inversiones también llevará a cabo su propio análisis de la información disponible públicamente facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures.

El Gestor de inversiones se asegura de que:

- al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y
- al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes

mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	Ninguna	0,50%	0,75%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,75%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,25%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3% se considera equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2% equivale al 2,04081% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Large Cap

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Standard & Poor's 500 (Net TR) Lagged, una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización estadounidenses.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de gran capitalización estadounidenses. Se consideran sociedades grandes aquellas sociedades que, en el momento de su adquisición, forman parte del 85 % superior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de EE. UU.

El Fondo puede invertir en los valores de renta variable de sociedades que no sean estadounidenses siempre que coticen en una de las principales bolsas de valores norteamericanas.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Standard & Poor's 500 (Net TR) Lagged. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo de renta variable tradicional".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,25%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,25%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,55%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,55%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,25%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,375%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Small & Mid Cap Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell 2500 Lagged (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 40% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable.

El Fondo invierte en una amplia gama de empresas de pequeña y mediana capitalización estadounidenses. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de empresas estadounidenses: sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, muestran una fuerte tendencia al crecimiento y a la mejora de los niveles de efectivo; sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, generan ingresos y beneficios fiables; y sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, estén experimentando un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, el Gestor de inversiones considera que podemos reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para nuestros inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo podrá utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell 2500 Lagged (Net TR), y en comparación con el Morningstar US Mid-Cap Equity Category y el S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en cierta medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice S&P Mid Cap 400 Lagged (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Los índices de referencia de comparación se han seleccionado puesto que el Gestor de inversiones considera que dichos índices de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. El Gestor de inversiones aplica su propia diligencia debida a las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección. El Gestor de inversiones analiza la información facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. El Gestor de inversiones también examinará otras informaciones, incluidos los informes de terceros, y normalmente se pondrá en contacto con la empresa durante el proceso de evaluación y posteriormente si la empresa es seleccionada para la cartera. Esta evaluación se apoya en el análisis cuantitativo de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. A través de estas herramientas, los analistas pueden comparar las empresas basándose en las métricas seleccionadas, en sus propias puntuaciones de evaluación de la empresa o en clasificaciones ajustadas (tamaño, sector o región), con la flexibilidad de realizar ajustes específicos de la empresa para reflejar sus conocimientos detallados. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,85%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Smaller Companies

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital superior a la del índice Russell 2000 Lagged (Net TR), una vez deducidas las comisiones, durante un periodo de tres a cinco años, mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de pequeña capitalización estadounidenses.

Política de inversión

El Fondo se gestiona de forma activa e invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización estadounidenses. Estas son empresas que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30% inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado estadounidense de renta variable.

El Fondo invierte en una amplia gama de sociedades estadounidenses más pequeñas creyendo que ofrecerán unas mayores perspectivas de crecimiento a medio y a largo plazo que las empresas más grandes. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de empresas: sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, muestran una fuerte tendencia al crecimiento y a la mejora de los niveles de efectivo; sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, generan ingresos y beneficios fiables; y sociedades que, a juicio del Gestor de inversiones, estén experimentando un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, el Gestor de inversiones considera que puede reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para los inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo también podrá invertir hasta un tercio de sus activos, directa o indirectamente, en otros valores (incluidas otras clases de activos), países, regiones, sectores o divisas, Fondos de inversión, warrants e Inversiones del mercado monetario, y mantener efectivo (con sujeción a las restricciones incluidas en el Anexo I).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener beneficios, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Política de inversión":

El Fondo mantiene una puntuación en materia de sostenibilidad general superior a la del índice S&P Small Cap 600 Lagged (Net TR), según el sistema de calificación del Gestor de inversiones. Para obtener más información sobre el proceso de inversión empleado para obtener esta puntuación, consulte la sección de Características del Fondo.

El Fondo no invierte directamente en determinadas actividades, sectores o grupos de emisores que superan los límites indicados en la sección dedicada a la información sobre sostenibilidad del sitio web del Fondo, al que se puede acceder en www.schroders.com/en/lu/private-investor/gfc.

Índice de referencia

La rentabilidad del Fondo se evaluará con respecto a su índice de referencia objetivo, que consiste en superar el índice Russell 2000 Lagged (Net TR), y en comparación con el Morningstar US Small-Cap Equity Category y el S&P Small Cap 600 Lagged (net TR). Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione en gran medida con los componentes del índice de referencia objetivo y el índice S&P Small Cap 600 (Net TR) Lagged. Los índices de referencia de comparación solo se incluyen con fines de comparación de la rentabilidad y no influyen en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia objetivo o del índice S&P Small Cap 600 Lagged (Net TR). El Gestor de inversiones invertirá en empresas o sectores no incluidos en el índice de referencia objetivo o en el índice S&P Small Cap 600 Lagged (Net TR) con el fin de aprovechar oportunidades de inversión específicas.

El índice de referencia objetivo se ha seleccionado porque es representativo del tipo de inversiones en las que probablemente invertirá el Fondo; por lo tanto, es un objetivo adecuado en relación con el rendimiento que el Fondo trata de proporcionar. Los índices de referencia de comparación se han seleccionado puesto que el Gestor de inversiones considera que dichos índices de referencia constituyen un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

A partir del 29 de octubre de 2021, los siguientes elementos pasarán a formar parte de la sección "Índice de referencia":

El índice de referencia no tiene en cuenta las características medioambientales y sociales ni tampoco el objetivo sostenible (según corresponda) del Fondo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría «Fondo de renta variable especializado».

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones sobre riesgos específicos

A partir del 29 de octubre de 2021 se aplicará la siguiente consideración de riesgo:

El Fondo tiene características medioambientales o sociales (en el sentido que se les atribuye en el artículo 8 del Reglamento [UE] 2019/2088 del Parlamento Europeo y el Consejo, en adelante, "SFDR"). En consecuencia, un Fondo con estas características puede tener una exposición limitada a algunas sociedades, industrias o sectores y puede renunciar a determinadas oportunidades de inversión o vender determinadas participaciones que no se ajusten a sus criterios de sostenibilidad, que han sido seleccionados por el Gestor de inversiones. Dado que la opinión de los inversores con respecto al concepto de inversión sostenible puede diferir, el Fondo podrá invertir también en empresas que no reflejen los valores y las opiniones de ningún Inversor en particular. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos de sostenibilidad.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

El nivel de los costes de distribución en determinadas jurisdicciones puede afectar a la capacidad de la Gestora de inversiones para cumplir el objetivo de inversión del Fondo en todas las Clases de Participaciones una vez deducidas las comisiones.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No
Criterios de sostenibilidad	***A partir del 29 de octubre de 2021, se aplicará la siguiente sección:*** El Gestor de inversiones utiliza criterios de gobernanza y sostenibilidad a la hora de seleccionar las inversiones del Fondo. Las empresas del universo de inversión se evalúan en función de su perfil de gobernanza, medioambiental y social, según una serie de factores. El Gestor de inversiones aplica su propia diligencia debida a las posibles inversiones, incluyendo, en la medida de lo posible, reuniones con la alta dirección. El Gestor de inversiones analiza la información facilitada por las sociedades, incluida la información de sus informes de sostenibilidad y otros materiales relevantes de las mismas. El Gestor de inversiones también examinará otras informaciones, incluidos los informes de terceros, y normalmente se pondrá en contacto con la empresa durante el proceso de evaluación y posteriormente si la empresa es seleccionada para la cartera. Esta evaluación se apoya en el análisis cuantitativo de las herramientas de sostenibilidad propias de Schroders. A través de estas herramientas, los analistas pueden comparar las empresas basándose en las métricas seleccionadas, en sus propias puntuaciones de evaluación de la empresa o en clasificaciones ajustadas (tamaño, sector o región), con la flexibilidad de realizar ajustes específicos de la empresa para reflejar sus conocimientos detallados. Para obtener más información sobre el enfoque del Gestor de inversiones en materia de sostenibilidad y su compromiso con las sociedades, consulte el sitio web www.schroders.com/en/lu/private-investor/strategic-capabilities/sustainability/disclosures. El Gestor de inversiones se asegura de que: – al menos el 90% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países desarrollados; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de grado de inversión, y la deuda soberana emitida por países desarrollados, y – al menos el 75% de la renta variable emitida por grandes sociedades domiciliadas en países emergentes; la renta variable emitida por pequeñas y medianas sociedades; los valores de tipo fijo o variable y los instrumentos del mercado monetario con una calificación crediticia de alto rendimiento, y la deuda soberana emitida por países emergentes mantenidos en la cartera del Fondo se califiquen con arreglo a los criterios de sostenibilidad. A los efectos de esta prueba, se considera como pequeñas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil inferior a 5.000 millones de euros, medianas sociedades a aquellas con una capitalización bursátil de entre 5.000 y 10.000 millones de euros y grandes sociedades a aquellas con una capitalización bursátil por encima de 10.000 millones de euros.

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,85%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,85%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5% se considera equivalente al 5,26315% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4% equivale al 4,16667% del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Objetivos de inversión y políticas de inversión específicos de los Fondos del mercado monetario

Esta sección contiene información adicional aplicable a los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario. Las disposiciones generales del Folleto también se aplican a los Fondos del mercado monetario, salvo que se indique lo contrario a continuación.

Schroder International Selection Fund EURO Liquidity

Este Fondo se califica como un Fondo del mercado monetario con Valor liquidativo estándar variable de conformidad con las disposiciones del RFMM. Este Fondo ha sido calificado por agencias externas de calificación crediticia. Dichas calificaciones fueron solicitadas y financiadas por el Gestor de inversiones.

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos mediante la inversión en Inversiones del mercado monetario denominados en euros. El Fondo está concebido para proporcionar liquidez, y su objetivo es conservar el valor de la inversión en mercados a la baja. No se puede garantizar la conservación del valor ni la provisión de liquidez.

Política de inversión

El Fondo invierte en Instrumentos del mercado monetario (al menos con calificación de grado de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación, además de haber recibido una evaluación favorable en relación con su calidad crediticia conforme al procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia de la Sociedad gestora) denominados en euros y emitidos por el gobierno, organismos públicos y empresas de todo el mundo, siempre que: (i) en el momento de su adquisición, el vencimiento residual de todos los valores en cartera, incluido cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, no supere los 12 meses, o (ii) las condiciones por las que se rigen esos valores estipulen que el tipo de interés aplicable se ajustará como mínimo anualmente en función de las condiciones de mercado, y el vencimiento residual de todos los valores no supere los 2 años.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo y realizar depósitos en una entidad de crédito.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice FTSE EUR 1m Eurodeposit LC (TR). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Perfil del inversor tipo

El Fondo invierte en valores de renta fija que están cerca de la fecha de vencimiento. La inversión está diseñada para ser una inversión a corto plazo para inversores que buscan limitar las pérdidas en mercados a la baja. No está diseñado para ser una inversión a largo plazo. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en el Fondo, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [1]	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [2]	Comisión de distribución anual [3]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[2] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[3] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity

Este Fondo se califica como un Fondo del mercado monetario con Valor liquidativo estándar variable de conformidad con las disposiciones del RFMM.

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar ingresos mediante la inversión en Instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses. El Fondo está concebido para proporcionar liquidez, y su objetivo es conservar el valor de la inversión en mercados a la baja. No se puede garantizar la conservación del valor ni la provisión de liquidez.

Política de inversión

El Fondo invierte en Instrumentos del mercado monetario (al menos con calificación de grado de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación, además de haber recibido una evaluación favorable en relación con su calidad crediticia conforme al procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia de la Sociedad gestora) denominados en dólares estadounidenses y emitidos por el gobierno, organismos públicos y empresas de todo el mundo, siempre que: (i) en el momento de su adquisición, el vencimiento residual de todos los valores en cartera, incluido cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, no supere los 12 meses, o (ii) las condiciones por las que se rigen esos valores estipulen que el tipo de interés aplicable se ajustará como mínimo anualmente en función de las condiciones de mercado, y el vencimiento residual de todos los valores no supere los 2 años.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de cubrir el riesgo cambiario y de tipos de interés. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo y realizar depósitos en una entidad de crédito.

Índice de referencia

El Fondo no tiene un índice de referencia objetivo. La rentabilidad del Fondo se comparará con el índice ICE BofA Merrill Lynch US Treasury Bill (0-3m). El índice de referencia de comparación solo se incluye con fines de comparación de la rentabilidad y no influye en la forma en que el Gestor de inversiones invierte los activos del Fondo. Se espera que el universo de inversión del Fondo se correlacione de forma sustancial con los componentes del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invierte de forma discrecional y no existen restricciones en la medida en que la cartera y la rentabilidad del Fondo puedan desviarse del índice de referencia de comparación. El Gestor de inversiones invertirá en sociedades o sectores no incluidos en el índice de referencia de comparación.

El índice de referencia de comparación se ha seleccionado porque el Gestor de inversiones considera que constituye un instrumento de comparación adecuado a efectos de rentabilidad, teniendo en cuenta el objetivo y la política de inversión del Fondo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora de cierre de las operaciones	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Divisa de negociación	Solo la divisa de la Clase de Participaciones pertinente [1]
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso [2]	1 Día hábil a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

[1] El servicio de cambio de divisas tal como se describe en el Apartado 2 no estará disponible para este Fondo.
[2] Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada [3]	Comisión de distribución anual [4]	Comisión de gestión anual
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,20%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,20%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	0,20%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,10%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20%

Los porcentajes de la comisión de distribución anual y la comisión de gestión anual se expresan como una comisión anual en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de administración.

[3] Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 1% equivale al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

[4] La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución anual correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Información adicional para Fondos del mercado monetario

Información adicional para los Partícipes

Se llama la atención de los Partícipes respecto al hecho de que:

- los Fondos del mercado monetario no son una inversión garantizada;
- una inversión en un Fondo del mercado monetario es diferente a una inversión en un depósito, ya que el principal invertido en un Fondo del mercado monetario puede fluctuar;
- la Sociedad no se basa en ayudas externas para garantizar la liquidez de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario o para estabilizar el Valor liquidativo por Participación de dichos Fondos; y
- los Partícipes sufragan el riesgo de perder el principal.

Además de la información que se ha puesto a disposición de los Partícipes de acuerdo con la parte principal del Folleto, la siguiente información se encontrará disponible semanalmente en el domicilio social de la Sociedad y en el sitio web de la Sociedad gestora (www.schroders.lu):

- el desglose del vencimiento de la cartera del Fondo pertinente;
- el perfil de crédito del Fondo pertinente;
- el Vencimiento medio ponderado y la Vida media ponderada del Fondo pertinente;
- detalles de las 10 participaciones más grandes del Fondo, incluido el nombre, país, tipo de vencimiento y activos y la contraparte en caso de contratos de recompra o contratos de recompra inversa (si procede);
- el valor total del Fondo pertinente; y
- la rentabilidad neta del Fondo pertinente.

Asimismo, el Valor liquidativo por Participación de las Clases de Participaciones se encontrará disponible diariamente en el sitio web mencionado anteriormente.

Disposiciones específicas relacionadas con el cálculo del Valor liquidativo por Participación

El Valor liquidativo por Participación se redondeará hasta el punto básico más cercano o su equivalente cuando el Valor liquidativo se publique en una unidad de divisa.

(A) Como excepción al apartado 2.4. "Cálculo del Valor liquidativo" anterior, los activos de los Fondos que cumplan los requisitos de los Fondos del mercado monetario se valorarán utilizando los siguientes principios de valoración:

(B) Los activos líquidos y los Instrumentos del mercado monetario se valorarán según el precio de mercado o el precio según un modelo cuando el precio de mercado no sea posible o los datos del mercado no tengan la calidad suficiente.

(C) Las participaciones o acciones de los Fondos del mercado monetario se valorarán en función del último valor liquidativo disponible publicado por dichos fondos del mercado monetario;

(D) El valor del efectivo en caja o en depósito y de las cuentas por cobrar, los gastos abonados por adelantado, los dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados como se ha mencionado anteriormente, pero que todavía no se hayan recibido, se considerará que es el importe total de los mismos, a no ser que, no obstante, sea poco probable el pago o la recepción de la totalidad del mismo, en cuyo caso su valor se determinará de manera conservadora usando el precio según un modelo.

(E) Todos los activos o pasivos en divisas distintas a la Divisa del Fondo (según se define en este Anexo) se convertirán utilizando el tipo de cambio al contado proporcionado por un banco u otra entidad financiera reconocida.

Los activos de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario se valorarán por lo menos diariamente.

El Valor liquidativo por Participación se calculará como la diferencia entre la suma de todos los activos y pasivos del Fondo valorados de acuerdo con el precio de mercado o el precio según modelo, o ambos, dividido por el número de Participaciones en circulación del Fondo.

Las Participaciones de un Fondo se emitirán o reembolsarán a un precio que sea igual al del Valor liquidativo por Participación pertinente calculado el Día de negociación (más las comisiones de entrada aplicables o menos las comisiones de reembolso aplicables).

Límites de inversión y normas de la cartera

Límites de inversión específicos

El Consejo de administración ha adoptado los siguientes límites en relación con las inversiones de los Fondos que cumplen los requisitos de los Fondos del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar. El Consejo de administración podrá modificar estos límites y políticas a su entera discreción si considera que esto redunda en el mejor interés de la Sociedad. En ese caso, se actualizará el Folleto.

(A) Cada Fondo puede invertir exclusivamente en los siguientes activos elegibles:

(1) Instrumentos del mercado monetario que cumplen todos los requisitos que se detallan a continuación:

(I) Entran dentro de las siguientes categorías:

(a) Instrumentos del mercado monetario admitidos o negociados en un Mercado regulado, admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores; y/o

(b) Instrumentos del mercado monetario no negociados en un Mercado regulado, si la emisión o la entidad emisora de esos instrumentos está a su vez regulada con el fin de proteger a los inversores y los ahorros, y siempre y cuando dichos instrumentos:

(i) hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad estatal, regional o local o por un banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que constituyan la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE; o bien

(ii) hayan sido emitidos por un organismo cuyos valores se negocien en los Mercados regulados mencionados en el apartado (1) (I) (a) anterior; o bien

(iii) hayan sido emitidos o estén garantizados por una entidad sujeta a supervisión prudencial, de conformidad con los criterios definidos por el Derecho comunitario, o por una entidad sujeta a unas normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario; o bien

(iv) hayan sido emitidos por otras entidades pertenecientes a categorías aprobadas por la CSSF, siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la establecida en los apartados (i), (ii) y (iii) anteriores, y a condición de que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a 10.000.000 EUR y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE; sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo; o sea una entidad que se dedique a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficie de una línea de liquidez bancaria.

(II) muestra una de las siguientes características alternativas:

(a) tiene un vencimiento legal en el momento de la emisión igual o inferior a 397 días;

(b) tiene un vencimiento residual igual o inferior a 397 días;

(c) tiene un vencimiento residual hasta la fecha legal de reembolso igual o superior a 2 años, siempre y cuando el tiempo que quede hasta la próxima fecha de revisión de los tipos de interés sea igual o inferior a 397 días. A tal fin, los Instrumentos del mercado monetario de tipo de interés variable y los Instrumentos del mercado monetario de tipo de interés fijo cubiertos por un contrato de swap se revisarán a un tipo de interés o índice del mercado monetario.

(III) el emisor del Instrumento del mercado monetario y la calidad del Instrumento del mercado monetario han recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora;

Este requisito no se aplicará a los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera.

(IV) si los Fondos invierten en una titulización o ABCP, están sujetos a los requisitos establecidos en el apartado (A) (2) anterior.

(2) (I) Titulizaciones y ABCP aptos, siempre y cuando la titulización o el ABCP sea suficientemente líquido, haya recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calidad crediticia establecido por la Sociedad gestora, y sea uno de los siguientes:

(a) una titulización descrita en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión [5];

(b) un ABCP emitido por un programa de ABCP que:

(i) esté totalmente respaldado por una entidad de crédito regulada que cubra toda la liquidez, los riesgos de crédito y dilución significativos, así como los costes constantes de transacciones y los costes constantes de todos los programas relacionados con el ABCP, si es necesario garantizarle al inversor el pago completo de cualquier importe establecido en el ABCP;

(ii) no es una retitulización y las exposiciones subyacentes a la titulización al nivel de cada transacción de ABCP no incluyen ninguna posición de titulizaciones;

(iii) no incluye una titulización sintética según se define en el punto 11 del artículo 242 del Reglamento (UE) 575/2013 [6] ;

(c) una titulización simple, transparente y estandarizada (STS, por sus siglas en inglés), según lo determinado de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y

[5] Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión del 10 de octubre de 2014 para complementar el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el requisito de cobertura de liquidez de las Entidades de crédito.

[6] Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

del Consejo, o un ABCP STS según lo determinado de acuerdo con los criterios y condiciones establecidos en los artículos 24, 25 y 26 de dicho Reglamento.

(II) El Fondo podrá invertir en titulizaciones o ABCP, siempre y cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones, según sean aplicables:

(a) El vencimiento legal en el momento de la emisión o el vencimiento residual de las titulizaciones y los ABCP mencionados en los apartados (I) (a), (b) y (c) es igual o inferior a dos años, y el tiempo que queda hasta la próxima fecha de revisión de los tipos de interés es igual o inferior a 397 días.

(b) Las titulizaciones descritas en los puntos a y c del párrafo I anteriores son instrumentos de amortización y tienen una vida media ponderada igual o inferior a dos años.

(3) Depósitos en entidades de crédito, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

(I) el depósito es reembolsable a petición del inversor o se puede retirar en cualquier momento;

(II) el depósito vence en menos de 12 meses;

(III) la entidad de crédito tiene su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, si la entidad de crédito tiene su domicilio social en un país tercero, está sujeta a normas prudenciales que se consideran equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario de acuerdo con el procedimiento establecido en el párrafo 4 del artículo 107 del Reglamento (UE) 575/2013.

(4) Contratos de recompra, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(I) Se usan de manera temporal, durante menos de siete días hábiles, solo con fines de gestión de liquidez y no con fines de inversión que no sean los descritos en el punto III siguiente.

(II) La contraparte que reciba activos transferidos por el Fondo pertinente como garantía en virtud del contrato de recompra tiene prohibido vender, invertir, pignorar o transferir de otro modo dichos activos sin el previo consentimiento de la Sociedad.

(III) El efectivo recibido por el Fondo pertinente como parte del contrato de recompra es capaz de:

(a) situarse en depósitos de acuerdo con el apartado (3) anterior; o

(b) ser invertido en valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario que no sean los descritos en el párrafo 1 del apartado A anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan con una de las siguientes condiciones:

(i) estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;

(ii) estén emitidos o garantizados por una autoridad central o un banco central de un país que no sea Estado miembro de la UE, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia de la Sociedad gestora.

El efectivo recibido por el Fondo pertinente como parte del contrato de recompra no se podrá invertir de ningún otro modo en otros activos, transferir ni reutilizar de otra manera.

(IV) El efectivo recibido por el Fondo pertinente como parte del contrato de recompra no supera el 10% de sus activos.

(V) La Sociedad tiene derecho a rescindir el contrato en cualquier momento avisando con una antelación inferior a dos días hábiles.

(5) Contratos de recompra inversa, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

(I) el Fondo tiene derecho a rescindir el contrato en cualquier momento avisando con una antelación inferior a dos días hábiles;

(II) los activos recibidos por el Fondo como parte de un contrato de recompra inversa:

(a) serán Instrumentos del mercado monetario que cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo 1 del apartado A anterior;

(b) no incluirán titulizaciones ni ABCP;

(c) tendrán un valor de mercado que, en todo momento, será por lo menos equivalente al efectivo abonado;

(d) no se venderán, reinvertirán, pignorarán ni transferirán de ningún otro modo;

(e) estarán lo suficientemente diversificados con una exposición máxima a un emisor determinado del 15% del Valor liquidativo del Fondo, excepto si dichos activos toman la forma de Instrumentos del mercado monetario que cumplen los requisitos del siguiente apartado (C) (1) (VIII).

(f) estarán emitidos por una entidad que sea independiente de la contraparte y no deben mostrar una elevada correlación con la rentabilidad de la contraparte.

Como excepción al punto (a) anterior, el Fondo podrá recibir como parte del contrato de recompra inversa valores mobiliarios líquidos o Instrumentos del mercado monetario que no sean los descritos en el párrafo 1 del apartado A anterior, siempre y cuando dichos activos cumplan con una de las siguientes condiciones:

(i) estén emitidos o garantizados por la Unión Europea, una autoridad central o banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia establecido por la Sociedad gestora;

(ii) estén emitidos o garantizados por una autoridad central o un banco central de un país que no sea Estado miembro de la UE, siempre y cuando hayan recibido una evaluación favorable de acuerdo con el procedimiento de evaluación interna de calificación crediticia de la Sociedad gestora;

Los activos recibidos como parte de un contrato de recompra inversa de acuerdo con lo anterior cumplirán los requisitos de diversificación descritos en el apartado (C) (1) (VIII).

(III) La Sociedad se asegurará de que es capaz de retirar el importe completo de efectivo en cualquier momento sobre una base acumulada o sobre una base de precio de mercado. Si el efectivo se puede retirar en cualquier momento sobre una base de precio de mercado, el valor del precio de mercado de los contratos de recompra inversa se podrá usar para calcular el Valor liquidativo por Participación del Fondo pertinente.

(6) Las acciones o participaciones de cualquier otro Fondo del mercado monetario estándar o a corto plazo ("FMM específico"), siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

(I) de acuerdo con las normas del fondo o la escritura de constitución, no se puede invertir más del 10% de los activos del FMM específico en conjunto en acciones o participaciones de los FMM específicos;

(II) el FMM específico no mantiene acciones ni participaciones del Fondo adquiriente;

(III) el FMM específico está autorizado en virtud del Reglamento sobre FMM.

(7) Instrumentos financieros derivados, siempre y cuando se negocien en una bolsa de valores o en un Mercado regulado, u operaciones con derivados bursátiles (OTC), siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

(I) el subyacente del instrumento financiero derivado consiste en tipos de interés, tipos de cambio, divisas o índices que representan una de esas categorías;

(II) el instrumento financiero derivado solo tiene el objetivo de cubrir los riesgos del tipo de interés o del tipo de cambio inherentes en otras inversiones del Fondo;

(III) las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) son entidades sujetas a supervisión y normativas prudenciales y pertenecen a las categorías aprobadas por la CSSF;

(IV) los derivados extrabursátiles (OTC) estén sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y puedan ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad.

(B) La Sociedad puede mantener activos líquidos accesorios de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 41 de la Ley.

(C) (1) (I) La Sociedad no invertirá más del 5% de los activos de cualquier Fondo en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por la misma entidad.

La Sociedad no puede invertir más del 10% de los activos de dicho Fondo en depósitos realizados ante la misma entidad de crédito, a menos que la estructura del sector bancario de Luxemburgo sea tal que haya entidades de crédito viables insuficientes para cumplir el requisito de diversificación y para el Fondo no sea factible, desde el punto de vista económico, realizar depósitos en otro Estado miembro de la UE, en cuyo caso se podrá depositar hasta el 15% de sus activos en la misma entidad de crédito.

(II) Como excepción al apartado (C) (1) (I) anterior, el Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por la misma entidad, siempre y cuando el valor total de dichos Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP que el Fondo pertinente mantiene en cada organismo emisor en el cual invierte más del 5% de sus activos no supere el 40% del valor de sus activos.

(III) El conjunto de todas las exposiciones de un Fondo a titulizaciones y ABCP no puede superar el 20% de los activos. Asimismo, el 15% de los activos de dicho Fondo se puede invertir en titulizaciones y ABCP que no cumplen con los requisitos de identificación de las titulizaciones STS y los ABCP.

(IV) La exposición agregada del riesgo a la misma contraparte de un Fondo proveniente de las transacciones de derivados OTC que cumplen las condiciones descritas en el apartado (A) (7) anterior no superará el 5% de los activos del Fondo pertinente.

(V) El conjunto del importe de efectivo proporcionado a la misma contraparte de la Sociedad que actúa en nombre de un Fondo en contratos de recompra inversa no superará el 15% de los activos de dicho Fondo.

(VI) A pesar de los límites individuales establecidos en los párrafos (C) (1) (I) y (IV), la Sociedad no combinará ninguno de los siguientes elementos, si hacerlo conllevara una inversión superior al 15% de los activos del Fondo en una sola entidad:

(a) inversiones en Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por dicha entidad, o

(b) depósitos realizados ante dicha entidad; o

(c) instrumentos financieros derivados OTC que dan exposición de riesgo de contraparte a esa entidad.

(VII) El límite del 15% establecido en el apartado (C) (1) (VI) anterior se aumentaría a un máximo del 20% en Instrumentos del mercado monetario, depósitos e instrumentos financieros derivados OTC de esa entidad sola hasta el punto de que la estructura del mercado financiero de Luxemburgo sería tal que habría instituciones financieras viables insuficientes para cumplir el requisito de diversificación y no sería factible para la Sociedad, desde el punto de vista económico, utilizar instituciones financieras en otros Estados miembros de la UE.

(VIII) A pesar de las disposiciones descritas en el apartado (C) (1) (I), la Sociedad está autorizada para invertir más del 5% y hasta el 100% de los activos de cualquier Fondo, de acuerdo con el principio de diversificación de riesgos, en Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados de manera separada o conjunta por la UE, las administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un estado miembro de la OCDE, el Grupo de los 20 o Singapur, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Pagos Internacionales u otras instituciones u organizaciones financieras internacionales pertinentes a las cuales pertenecen uno o más de los Estados miembros de la UE, siempre y cuando dicho Fondo mantenga Instrumentos del fondo monetario de al menos seis emisiones diferentes del emisor y cuando el Fondo limite las inversiones en Instrumentos del fondo monetario de la misma emisión a un máximo del 30% de los activos de dicho Fondo.

(IX) El límite establecido en el primer párrafo del apartado (C) (1) (I) puede ser de un máximo del 10% para ciertos bonos cuando los emite una sola entidad de crédito que tiene su domicilio social en un Estado miembro de la UE y está sujeta por ley a una supervisión pública especial diseñada para proteger a los titulares de bonos. En particular, las sumas derivadas de la emisión de estos bonos se pueden invertir, de acuerdo con la ley, en activos que, durante todo el periodo de validez de los bonos, son capaces de cubrir las pérdidas inherentes a los bonos y que, en caso de que el emisor lo incumpla, se usarían sobre una base prioritaria para el reembolso del principal y el pago de los intereses acumulados.

(X) Si un Fondo invierte más del 5% de sus activos en los bonos mencionados en el párrafo anterior emitidos por un solo emisor, el valor total de esas inversiones no superará el 40% del valor de los activos del Fondo.

(XI) A pesar de los límites individuales establecidos en (C) (1) (I), el Fondo no puede invertir más del 20% de sus activos en bonos emitidos por una sola entidad de crédito en los que se cumplen los requisitos descritos en el punto (f) del artículo 10(1) o el punto (c) del artículo 11(1) del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, incluida cualquier posible inversión en activos mencionada en el apartado (C) (1) (X) anterior.

Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los bonos mencionados en el párrafo anterior emitidos por un solo emisor, el valor total de dichas inversiones no superará el 60% del valor de los activos del Fondo pertinente, incluida cualquier posible inversión en activos mencionada en los apartados (C) (1) (IX) y (X) anteriores, respetando los límites que se establecen en los mismos.

Las sociedades que formen parte del mismo grupo a efectos del establecimiento de las cuentas consolidadas, según la definición de este término de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con normas contables internacionalmente reconocidas, se considerarán una misma entidad a efectos del cálculo de los límites incluidos en los apartados (C) (1) (I) a (VII).

(D) (1) La Sociedad no puede adquirir en nombre de cualquier Fondo más del 10% de Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones y ABCP emitidos por una sola entidad.

(2) Se renuncia al párrafo (D) (1) anterior respecto a los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por la UE, administraciones nacionales, regionales y locales de los Estados miembros de la UE o sus bancos centrales, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, una autoridad central o banco central de un tercer país, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Pagos

Internacionales u otras instituciones u organizaciones pertinentes a las cuales pertenecen uno o más de los Estados miembros de la UE.

(E) (1) Salvo que se mencione lo contrario de forma explícita en su política de inversión, un Fondo no podrá invertir más del 10% de su patrimonio en acciones o participaciones de los FMM específicos, según se define en el apartado (A) (6).

(2) Un Fondo podrá adquirir participaciones o acciones de otro FMM específico, siempre que no represente más del 5% del patrimonio de un Fondo.

(3) Cualquier Fondo que esté autorizado a apartarse del punto (E) (1) anterior no podrá invertir en total más del 17,5% de su patrimonio en participaciones o acciones de otros FMM específicos.

(4) Como excepción a los puntos (2) y (3) anteriores, todo Fondo deberá:

(I) ser un FMM subordinado que invierte al menos el 85% de sus activos en un único OICVM que sea un FMM específico de acuerdo con el artículo 58 de la Directiva sobre OICVM; o

(II) invertir hasta el 20% de sus activos en un único FMM específico con un máximo del 30% en total de sus activos en FMM específicos que no sean OICVM de acuerdo con el artículo 55 de la Directiva sobre OICVM,

siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

(a) el Fondo correspondiente se comercialice únicamente a través de un plan de ahorro de asalariados regido por la legislación del país y que solo tenga como inversores a personas físicas;

(b) el plan de ahorro de asalariados mencionado anteriormente solo permita que los inversores reembolsen su inversión conforme a las condiciones de reembolso limitado establecidas en la legislación del país, en virtud de las cuales los reembolsos solo tendrán lugar en ciertas circunstancias que no estén relacionadas con la evolución del mercado.

(5) Cuando el FMM específico esté gestionado, directamente o bajo una delegación, por la Sociedad gestora o por cualquier otra sociedad a la que la Sociedad gestora esté vinculada por gestión o control común, o por una participación directa o indirecta significativa, la Sociedad gestora o esa otra sociedad tendrá prohibido aplicar comisiones de suscripción o reembolso por la inversión del Fondo adquiriente en las participaciones o acciones del FMM específico.

Respecto a las inversiones de un Fondo de más del 10% de sus activos en el FMM específico, (i) si el FMM específico está vinculado a la Sociedad gestora según lo descrito en el apartado anterior, no se cobrará ninguna comisión de gestión anual a esa parte de los activos del Fondo pertinente y, (ii) en los demás casos, el nivel máximo de comisiones de gestión anuales que podrá cobrarse tanto al propio Fondo como al FMM específico no superará el 1%. La Sociedad incluirá en su informe anual una mención de las comisiones de gestión anuales totales cobradas al Fondo pertinente y al FMM específico en los que dicho Fondo haya invertido durante el periodo considerado.

(6) No es preciso tener en cuenta las inversiones subyacentes en cartera del FMM específico en el que invierte un Fondo a los efectos de los límites de inversión establecidos en el apartado (C) (1) (I) anterior.

(7) Cualquier Fondo podrá actuar como fondo principal para otros fondos.

A pesar de lo anterior, un Fondo podrá suscribir, adquirir y/o mantener valores que vaya a emitir o que haya emitido uno o más Fondos que cumplen los requisitos para ser Fondos del mercado monetario sin que la Sociedad esté sujeta a las disposiciones de la Ley de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, relativas a la suscripción, la adquisición y/o la tenencia por parte de una sociedad de sus propias participaciones, siempre y cuando:

(I) el Fondo del mercado monetario específico no invierta, a su vez, en el Fondo en cuestión invertido en este Fondo del mercado monetario específico; y

(II) no se invierta más del 10% de los activos de los Fondos del mercado monetario específicos cuya adquisición se contempla en acciones de otros Fondos del mercado monetario; y

(III) los derechos de voto, si los hubiere, de las participaciones del Fondo del mercado monetario específico estén suspendidos mientras estén en posesión del Fondo en cuestión y sin perjuicio del correcto tratamiento en las cuentas y los informes periódicos; y

(IV) en todo caso, mientras dichos valores pertenezcan al Fondo, su valor no se tendrá en cuenta a la hora de calcular el patrimonio neto del Fondo con el fin de comprobar el límite mínimo del mismo que exige la Ley de Luxemburgo.

(F) Asimismo, la Sociedad no:

(1) invertirá en activos distintos de los mencionados en los apartados (A) y (B) anteriores;

(2) realizará una venta corta de Instrumentos del mercado monetario, titulizaciones, ABCP ni participaciones o acciones de otros Fondos del mercado monetario;

(3) obtendrá exposición directa ni indirecta a valores de renta variable o materias primas, incluido a través de derivados, certificados que los representen, índices basados en ellos, o cualquier otro medio o instrumento que pudiera dar lugar a una exposición a ellos.

(4) suscribirá acuerdos de préstamo o empréstito de valores, o cualquier otro acuerdo que pudiera gravar los activos del Fondo.

(5) emprestará ni prestará efectivo.

(G) Asimismo, la Sociedad cumplirá los límites adicionales impuestos por las autoridades reguladoras de donde se comercialicen las Participaciones.

Normas de la cartera

Los Fondos del mercado monetario con valor liquidativo variable estándar también deben cumplir de manera regular con los requisitos que se detallan a continuación:

(A) la cartera ha de tener en todo momento un Vencimiento medio ponderado de no más de 6 meses;

(B) la cartera ha de tener en todo momento una Vida media ponderada de no más de 12 meses, de conformidad con las disposiciones del RFMM;

(C) al menos el 7,5% de sus activos ha de estar compuesto por valores con vencimiento diario, pactos de recompra inversa (si los hubiera) que pueden rescindirse avisando con una antelación de un día hábil o efectivo que puede retirarse avisando con una antelación de un día hábil. Un Fondo no ha de adquirir ningún activo distinto de valores con vencimiento diario cuando dicha adquisición tenga como resultado que el Fondo invierta menos del 7,5% de sus activos en valores con vencimiento diario;

(D) al menos el 15% de sus activos ha de estar compuesto por valores con vencimiento semanal, pactos de recompra inversa (si los hubiera) que pueden rescindirse avisando con una antelación de cinco días hábiles o efectivo que puede retirarse avisando con una antelación de cinco días hábiles. Un Fondo no ha de adquirir ningún activo distinto de valores con vencimiento semanal cuando dicha adquisición tenga como resultado que el Fondo invierta menos del 15% de sus activos en valores con vencimiento semanal. Los Instrumentos del mercado monetario o las participaciones o acciones de otros Fondos del mercado monetario se pueden incluir en el límite de activos con vencimiento semanal de hasta el 7,5% de sus activos, siempre que se puedan amortizar y liquidar en un plazo de cinco días hábiles.

Si los límites mencionados anteriormente se superan por motivos ajenos al control de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de los derechos de suscripción o reembolso, la Sociedad deberá marcarse como objetivo prioritario la rectificación de esa situación teniendo en cuenta el interés de sus Partícipes.

Pactos de recompra y de recompra inversa

La Sociedad cumplirá con las Normativas y, en particular, con el RFMM, con la circular de la CSSF 14/592 en relación con las directrices de la ESMA sobre ETF y otras cuestiones de OICVM, y con el Reglamento (UE) 2015/2365 de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia

De acuerdo con el RFMM y las leyes delegadas correspondientes que complementan el RFMM, la Sociedad gestora ha establecido, implementado y aplica sistemáticamente un procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia personalizado basado en metodologías de evaluación prudentes, sistemáticas y continuas para determinar sistemáticamente la calidad crediticia de los instrumentos en cartera de los Fondos que cumplen los requisitos de Fondos del mercado monetario según lo dispuesto en el RFMM.

La Sociedad gestora ha establecido un proceso eficaz para asegurar que se obtenga y actualice información relevante acerca del emisor y de las características del instrumento. Esta información incluye, entre otros, detalles sobre las cuentas financieras de cada emisor, el perfil empresarial y la calidad de la gestión, además de las tendencias del sector y del mercado.

La determinación del riesgo crediticio de un emisor o avalista se realizará mediante un análisis independiente de la capacidad del emisor o del avalista para reembolsar sus obligaciones de deuda, y utiliza una combinación de información cuantitativa y cualitativa. Las personas encargadas de aplicar el procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia forman un equipo de analistas de crédito bajo la responsabilidad de la Sociedad gestora. La determinación del riesgo crediticio deberá incluir los siguientes elementos, cuando proceda:

- La situación financiera y el análisis de los últimos estados financieros;
- La evaluación del perfil de liquidez del emisor, incluidas las fuentes de liquidez;
- La capacidad de reacción ante la futura ampliación del mercado y ante los acontecimientos específicos de los emisores o avalistas, incluida la capacidad de reembolso en caso de una situación muy desfavorable;
- La solidez del emisor o del avalista en la economía, y en relación con las tendencias económicas y la posición competitiva;
- La dirección de la calidad crediticia (que es una opinión absoluta de cómo se espera que evolucione en el mercado la calidad crediticia de un emisor);
- Las clasificaciones por sector (se basan en el riesgo relativo, relacionando una dirección de la calidad crediticia con una opinión de un analista de lo que se prevé que sucederá a una emisión del mercado);
- La calificación y la perspectiva proporcionadas por agencias externas de evaluación crediticia.

Para cuantificar el riesgo crediticio de un emisor o avalista y el riesgo relativo de incumplimiento de un emisor o avalista y de un instrumento, se seguirán los siguientes criterios cuantitativos en la metodología de evaluación de la calidad crediticia:

- La información sobre el precio de los bonos, incluidos los diferenciales de crédito y el precio de los instrumentos de renta fija comparables y los valores relacionados;
- El precio de los instrumentos del mercado monetario relevantes para el emisor o avalista, el instrumento o el sector industrial;
- La información sobre el precio de los swaps de incumplimiento crediticio, incluidos los diferenciales de swaps de incumplimiento crediticio para instrumentos comparables;
- Las estadísticas de incumplimiento relacionadas con el emisor o avalista, el instrumento o el sector industrial;
- Los índices financieros relevantes para la ubicación geográfica, el sector industrial o la clase de activos del emisor o instrumento;

– La información financiera relacionada con el emisor o avalista, incluidos los coeficientes de rentabilidad, las medidas de apalancamiento de la cobertura de intereses y el precio de nuevas emisiones, incluida la existencia de más valores nuevos.

Los criterios específicos para la evaluación cualitativa del emisor o avalista y de un instrumento, tal y como lo determine la Sociedad gestora, incluirán:

(A) La evaluación crediticia del emisor o avalista del instrumento

(1) La situación financiera del emisor

(I) El análisis de los soberanos, incluidos los pasivos explícitos y contingentes, el volumen de las reservas de cambio de divisa, cualquier pasivo de cambio de divisa, etc.

(II) El análisis de la industria y del mercado en el que opera el emisor y su posición dentro de ellos.

(2) La situación financiera del avalista

(3) La situación del apoyo gubernamental

(I) El nivel de titularidad gubernamental o el punto en el que tendrá lugar la intervención

(II) La protección de deuda o el apoyo empresarial/financiero

(III) La política nacional y el nivel de importancia económica/sistemática

(B) La liquidez del instrumento

(1) La cantidad de emisión en circulación

(2) La liquidez de los instrumentos, según el baremo del riesgo de liquidez interno y externo

(C) La calificación del emisor de las agencias externas de evaluación crediticia

(1) Las evaluaciones crediticias externas no se toman como referencia, pero se usan como primer umbral para determinar la idoneidad, a través de una calificación mínima de las agencias de calificación crediticia reconocidas en el ámbito internacional que determine la Sociedad gestora.

No se tendrá una confianza mecánica excesiva en las calificaciones externas puesto que, entre otros factores, la calificación externa no tiene un carácter prospectivo. Por lo tanto, se llevarán a cabo análisis independientes y fundamentales para llegar a una opinión fundada.

Las aportaciones cualitativas y cuantitativas en las que se basa la metodología de evaluación de la calidad crediticia serán fiables y bien documentadas.

Basándose en el análisis final, se presentará una evaluación general favorable o desfavorable del emisor y del instrumento. Las evaluaciones desfavorables hacen automáticamente que una operación sea imposible. Las evaluaciones favorables permiten que se incluya al emisor en la lista de emisores aprobados, lo que significa que las operaciones son posibles aunque no siempre se produzcan. A cada emisor aprobado se le asigna un vencimiento máximo durante el cual puede mantener sus emisiones.

La calidad crediticia de los emisores individuales se revisa y actualiza continuamente. La supervisión proactiva de la información pública que pueda tener un impacto en la calidad crediticia de un emisor es una parte fundamental del proceso de investigación dinámica.

En caso de que la calidad crediticia de un emisor deteriore los instrumentos mantenidos en la cartera de un Fondo, puede que se considere que el emisor “no debe transferir”. En estos casos, los instrumentos (i) se venden o (ii) se permite que venzan. En este último caso, la evaluación de la calidad crediticia del instrumento deberá seguir siendo favorable y no se comprarán otras emisiones del mismo emisor hasta que recupere una calidad crediticia suficiente como para dar una evaluación favorable a los instrumentos que emita.

La Sociedad gestora revisa las metodologías de evaluación de la calidad crediticia al menos anualmente y más a menudo si fuera necesario.

En caso de que se produzca un cambio significativo, de acuerdo con lo dispuesto en el RFMM, que pueda tener un impacto en la evaluación existente de un instrumento o en las metodologías de evaluación de la calidad crediticia, se llevará a cabo una nueva evaluación de la calidad crediticia y/o se actualizarán las metodologías de evaluación de la calidad crediticia.

El análisis del escenario de resistencia se realiza tanto sobre los emisores individuales como a nivel de la cartera en general. En el caso de los emisores individuales, el análisis del escenario de resistencia forma una parte fundamental del proceso de investigación crediticia. Se realiza para poner a prueba la solidez de las suposiciones utilizadas en el proceso de investigación crediticia y para asegurar que los emisores individuales sean lo suficientemente fuertes ante las posibles condiciones difíciles. Los factores fundamentales involucrados en escenarios históricos se utilizan para comunicar suposiciones prospectivas de posibles escenarios futuros. El análisis del escenario de resistencia se realiza, tan frecuentemente como sea necesario, por un equipo especializado de analistas de crédito que utiliza sistemas propios.

Anexo IV

Más información

(A) En el domicilio social de la Sociedad se puede obtener, gratuitamente y previa solicitud, un listado de todos los Fondos y las Clases de Participaciones.

(B) Aviso legal de MSCI (Fuente: MSCI):

la información facilitada por MSCI y por otras Fuentes que se incluye en el presente Folleto, únicamente puede utilizarse en el ámbito interno, quedando prohibida su reproducción o divulgación ulterior en cualquier formato, así como su utilización para la creación de cualquier instrumento o producto financiero o cualquier índice. La información de MSCI y de otras fuentes se proporciona tal cual y el usuario de la misma asume todos los riesgos relacionados con el uso que haga de dicha información. MSCI, todas sus entidades afiliadas y cualquier otra persona que participe o esté relacionada con la recopilación o creación de cualquier información de MSCI (colectivamente, las "Partes de MSCI") y de otras fuentes excluyen expresamente cualquier garantía (incluida, a título enunciativo pero no limitativo, cualquier garantía de originalidad, exactitud, exhaustividad, puntualidad, ausencia de infracción, comerciabilidad e idoneidad para un fin concreto) con respecto a dicha información. Sin que esto limite nada de lo antedicho, ninguna Parte de MSCI y de otras fuentes aceptará en ningún caso responsabilidad alguna por cualesquiera daños o perjuicios (incluido, a título meramente enunciativo, el lucro cesante).

(C) Lista de los delegados terceros nombrados por el Depositario, a 22 de septiembre de 2017

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
ARGENTINA	HSBC Bank Argentina S.A. Bouchard 557, 18th Floor C1106ABJ Buenos Aires ARGENTINA	HSBC Bank Argentina S.A. Buenos Aires
AUSTRALIA	JPMorgan Chase Bank, N.A.** Level 18, 85 Castlereagh Street Sídney NSW 2000 AUSTRALIA	Australia and New Zealand Banking Group Ltd. Melbourne
AUSTRIA	UniCredit Bank Austria AG Julius Tandler Platz – 3 A-1090 Viena AUSTRIA	J.P. Morgan AG Fráncfort
BARÉIN	HSBC Bank Middle East Limited Road No 2832 Al Seef 428 BAHRÉIN	HSBC Bank Middle East Limited Al Seef
BANGLADÉS	Standard Chartered Bank Portlink Tower Level-6, 67 Gulshan Avenue Gulshan Daca -1212 BANGLADÉS	Standard Chartered Bank Daca
BÉLGICA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Central Plaza Building Rue de Loxum, 25 7th Floor 1000 Bruselas BÉLGICA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ISLAS BERMUDAS	HSBC Bank Bermuda Limited 37 Front Street Hamilton HM 11 ISLAS BERMUDAS	HSBC Bank Bermuda Limited Hamilton
BOTSUANA	Standard Chartered Bank Botswana Limited 5th Floor, Standard House P.O. Box 496 Queens Road, The Mall Gaborone BOTSUANA	Standard Chartered Bank Botswana Limited Gaborone
BRASIL	J.P. Morgan S.A. DTVM Av. Brigadeiro Faria Lima, 3729, Floor 06 Sao Paulo SP 04538-905 BRASIL	J.P. Morgan S.A. DTVM Sao Paulo
BULGARIA	Citibank Europe plc Serdika Offices 10th Floor 48 Sitnyakovo Blvd Sofía 1505 BULGARIA	ING Bank N.V. Sofía

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
CANADÁ	CIBC Mellon Trust Company 1 York Street, Suite 900 Toronto Ontario M5L 0B6 CANADÁ Royal Bank of Canada 155 Wellington Street West Toronto Ontario M5V 3L3 CANADÁ	Royal Bank of Canada Toronto
CHILE	Banco Santander Chile Bandera 140 Santiago CHILE	Banco Santander Chile Santiago
ACCIONES A DE CHINA	HSBC Bank (China) Company Limited 33/F, HSBC Building, Shanghai ifc 8 Century Avenue, Pudong Shanghái 200120 REPÚBLICA POPULAR DE CHINA JPMorgan Chase Bank (China) Company Limited 41st floor, Park Place, No. 1601, West Nanjing Road, Jingan District Shanghai null República Popular de China	HSBC Bank (China) Company Limited Shanghái JPMorgan Chase Bank (China) Company Limited
ACCIONES B DE CHINA	HSBC Bank (China) Company Limited 33/F, HSBC Building, Shanghai ifc 8 Century Avenue, Pudong Shanghái 200120 REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	JP Morgan Chase Bank, N.A. Nueva York JP Morgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
CHINA CONNECT	JPMorgan Chase Bank, N.A. 18th Floor, Tower 2, The Quayside, 77 Hoi Bun Road, Kwun Tong Hong Kong	JP Morgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
COLOMBIA	Cititrust Colombia S.A. Carrera 9 A # 99-02, 3rd floor Bogotá COLOMBIA	Cititrust Colombia S.A. Bogotá
COSTA RICA	Banco BCT, S.A. 150 Metros Norte de la Catedral Metropolitana Edificio BCT San José COSTA RICA	Banco BCT, S.A. San José
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
CROACIA	Privredna banka Zagreb d.d. Radnicka cesta 50 10000 Zagreb CROACIA	Zagrebacka banka d.d. Zagreb
CHIPRE	HSBC Bank plc 109-111, Messogian Ave. 115 26 Atenas GRECIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
REPÚBLICA CHECA	UniCredit Bank Czech Republic and Slovakia, a.s BB Centrum – FILADELFIE Zeletavska 1525-1 140 92 Praga 1 REPÚBLICA CHECA	Ceskoslovenska obchodni banka, a.s. Praga
DINAMARCA	Nordea Bank AB (publ) Christiansbro Strandgade 3 P.O. Box 850 DK-0900 Copenhague DINAMARCA	Nordea Bank AB (publ) Copenhague
EGIPTO	Citibank, N.A. The Boomerang Building, Plot 46, Zone J, 1st District, 5th Settlement, Off Road 90, Nuevo Cairo 11511 EGIPTO	Citibank, N.A. El Cairo

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
ESTONIA	Acceso al mercado a través de Clearstream Banking S.A., Luxembourg en su calidad de depositario central internacional de valores	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
FINLANDIA	Nordea Bank AB (publ) Satamaradankatu 5 FIN-00020 Nordea FINLANDIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
FRANCIA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. 3, rue d'Antin 75002 París FRANCIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ALEMANIA	Deutsche Bank AG Alfred-Herrhausen-Allee 16-24 D-65760 Eschborn ALEMANIA J.P. Morgan AG#. Taunustor 1 (TaunusTurm) 60310 Fráncfort del Meno ALEMANIA # Depositario únicamente de los clientes de custodia locales alemanes.	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
GHANA	Standard Chartered Bank Ghana Limited Accra High Street P.O. Box 768 Acra GHANA	Standard Chartered Bank Ghana Limited Acra
GRECIA	HSBC Bank plc Messogion 109-111 11526 Atenas GRECIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
HONG KONG	JPMorgan Chase Bank, N.A. 18th Floor, Tower 2, The Quayside, 77 Hoi Bun Road, Kwun Tong Hong Kong	JPMorgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
HUNGRÍA	Deutsche Bank AG Hold utca 27 H-1054 Budapest HUNGRÍA	ING Bank N.V. Budapest
ISLANDIA	Islandsbanki hf. Kirkjusandur 2 IS-155 Reikiavik ISLANDIA	Islandsbanki hf. Reikiavik
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
INDIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. 6th Floor, Paradigm 'B' Wing Mindspace, Malad (West) Bombay 400 064 INDIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Bombay
INDONESIA	PT Bank HSBC Indonesia WTC 3 Building - 8th floor Jl. Jenderal Sudirman Kav. 29-31 Jakarta 12920 Indonesia	PT Bank HSBC Indonesia Yakarta
IRLANDA	JP Morgan Chase Bank, N.A. 383 Madison Avenue Nueva York 10017 ESTADOS UNIDOS	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ISRAEL	Bank Leumi le-Israel B.M. 35, Yehuda Halevi Street 65136 Tel Aviv ISRAEL	Bank Leumi le-Israel B.M. Tel Aviv

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
ITALIA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Piazza Lina Bo Bardi, 3 20124 Milán ITALIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
JAPÓN	Mizuho Bank, Ltd. 2-15-1, Konan Minato-ku Tokio 108-6009 JAPÓN The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. 1-3-2 Nihombashi Hongoku-cho Chuo-ku Tokio 103-0021 JAPÓN	JPMorgan Chase Bank, N.A. Tokio
JORDANIA	Standard Chartered Bank Shmeissani Branch Al-Thaqafa Street Building # 2 P.O.BOX 926190 Amán JORDANIA	Standard Chartered Bank Amán
KAZAJISTÁN	JSC Citibank Kazakhstan Park Palace, Building A, Floor 2 41 Kazybek Bi Almatý 050010 KAZAJISTÁN	Subsidiary Bank Sberbank of Russia Joint Stock Company Almaty
KENIA	Standard Chartered Bank Kenya Limited Chiromo 48 Westlands Road Nairobi 00100 KENIA	Standard Chartered Bank Kenya Limited Nairobi
KUWAIT	HSBC Bank Middle East Limited Al Hamra Tower, Abdulaziz Al Sager Street Sharq Area Ciudad de Kuwait KUWAIT	HSBC Bank Middle East Limited Safat
LETONIA	Acceso al mercado a través de Clearstream Banking S.A., Luxembourg en su calidad de depositario central internacional de valores	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
LÍBANO	HSBC Bank Middle East Limited HSBC Main Building Riad El Solh, P.O. Box 11-1380 1107-2080 Beirut LÍBANO	JPMorgan Chase Bank, N.A Nueva York
LITUANIA	Acceso al mercado a través de Clearstream Banking S.A., Luxembourg en su calidad de depositario central internacional de valores	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
LUXEMBURGO	BNP Paribas Securities Services S.C.A. 60 Avenue John F. Kennedy L- 1855 Luxemburgo LUXEMBURGO	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
MALAUI	Standard Bank Limited, Malawi Kaomba Centre Cnr Glyn Jones Road & Victoria Avenue, P.O. Box 1111 Blantire MALAUI	Standard Bank PLC Blantire
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
MALASIA	HSBC Bank Malaysia Berhad 2 Leboh Ampang 12th Floor, South Tower 50100 Kuala Lumpur MALASIA	HSBC Bank Malaysia Berhad Kuala Lumpur

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
MAURICIO	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited HSBC Centre 18 Cybercity Ebene MAURICIO	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Ebene
MÉXICO	Banco Nacional de Mexico, S.A. Act. Roberto Medellin No. 800 3er Piso Norte Colonia Santa Fe 01210 México, D.F. MÉXICO	Banco Santander (México), S.A. México, D.F.
MARRUECOS	Société Générale Marocaine de Banques 55 Boulevard Abdelmoumen Casablanca 20100 MARRUECOS	Attijariwafa Bank S.A. Casablanca
NAMIBIA	Standard Bank Namibia Limited Erf 137, Standard Bank Centre, Chasie Street, Hill Top, Kleine Kuppe Windhoek NAMIBIA	The Standard Bank of South Africa Limited Johannesburgo
PAÍSES BAJOS	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Herengracht 595 1017 CE Ámsterdam PAÍSES BAJOS	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
NUEVA ZELANDA	JPMorgan Chase Bank, N.A.** Level 13, 2 Hunter Street Wellington 6011 NUEVA ZELANDA	Westpac Banking Corporation Wellington
NIGERIA	Stanbic IBTC Bank Plc Plot 1712 Idejo Street Isla Victoria Lagos NIGERIA	Stanbic IBTC Bank Plc Lagos
NORUEGA	Nordea Bank AB (publ) Essendropsgate 7 PO Box 1166 NO-0107 Oslo NORUEGA	Nordea Bank AB (publ) Oslo
OMÁN	HSBC Bank Oman S.A.O.G. 2nd Floor Al Khuwair PO Box 1727 PC 111 Seeb OMÁN	HSBC Bank Oman S.A.O.G. Seeb
PAKISTÁN	Standard Chartered Bank (Pakistan) Limited P.O. Box 4896 Ismail Ibrahim Chundrigar Road Karachi 74000 PAKISTÁN	Standard Chartered Bank (Pakistan) Limited Karachi
PANAMÁ	Citibank N.A. Panama Branch Punta Pacifica, Calle Punta Darien, Torre De Las Americas, Torre B, Piso 14 PANAMÁ	Citibank N.A. Panama Branch Panamá
PERÚ	Citibank del Perú S.A. Av. Canaval y Moreryra 480 Piso 3 San Isidro Lima 27 PERÚ	Banco de Crédito del Perú Lima 012
FILIPINAS	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited 7/F HSBC Centre 3058 Fifth Avenue West Bonifacio Global City 1634 Ciudad de Taguig FILIPINAS	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Ciudad de Taguig

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
POLONIA	Bank Handlowy w. Warszawie S.A. ul. Senatorska 16 00-923 Varsovia POLONIA	mBank S.A. Varsovia
PORTUGAL	BNP Paribas Securities Services S.C.A. 3, Rue d'Antin París 75002 FRANCIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
CATAR	HSBC Bank Middle East Limited Building 150, Airport Road, Doha CATAR	The Commercial Bank (P.Q.S.C.) Doha
RUMANÍA	Citibank Europe plc 145 Calea Victoriei 1st District 010072 Bucarest RUMANÍA	ING Bank N.V. Bucarest
RUSIA	J.P. Morgan Bank International (Limited Liability Company) 10, Butyrsky Val White Square Business Centre Floor 12 Moscú 125047 RUSIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
ARABIA SAUDÍ	HSBC Saudi Arabia AlFaisaliah Tower, Level 8, P.O. Box 51907 Riad 11553 ARABIA SAUDÍ	JPMorgan Chase Bank, N.A. - Riyadh Branch Riad
SERBIA	Unicredit Bank Srbija a.d. Rajiceva 27-29 11000 Belgrado SERBIA	Unicredit Bank Srbija a.d. Belgrado
SINGAPUR	DBS Bank Ltd 10 Toh Guan Road DBS Asia Gateway, Level 04-11 (4B) 608838 SINGAPUR	Oversea-Chinese Banking Corporation Singapur
REPÚBLICA ESLOVACA	UniCredit Bank Czech Republic and Slovakia, a.s. Sancova 1/A SK-813 33 Bratislava REPÚBLICA ESLOVACA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ESLOVENIA	UniCredit Banka Slovenija d.d. Smartinska 140 SI-1000 Liubliana ESLOVENIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
SUDÁFRICA	FirstRand Bank Limited 1 Mezzanine Floor, 3 First Place, Bank City Cnr Simmonds and Jeppe Streets Johannesburgo 2001 SUDÁFRICA	The Standard Bank of South Africa Limited Johannesburgo
COREA DEL SUR	Standard Chartered Bank Korea Limited 47 Jongro, Jongro-Gu Seúl 03160 COREA DEL SUR Kookmin Bank Co., Ltd. 84, Namdaemun-ro, Jung-gu Seúl 100-845 COREA DEL SUR	Standard Chartered Bank Korea Limited Seúl Kookmin Bank Co., Ltd. Seúl
ESPAÑA	CACEIS Bank Spain, S.A.U. Parque Empresarial La Finca, Paseo Club Deportivo 1, Edificio 4, Planta 2, Pozuelo de Alarcón Madrid 28223 ESPAÑA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
SRI LANKA	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited 24 Sir Baron Jayatillaka Mawatha Colombo 1 SRI LANKA	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Colombo
SUECIA	Nordea Bank AB (publ) Hamngatan 10 SE-105 71 Estocolmo SUECIA	Svenska Handelsbanken Estocolmo
SUIZA	UBS Switzerland AG 45 Bahnhofstrasse 8021 Zúrich SUIZA	UBS Switzerland AG Zúrich
TAIWÁN	JPMorgan Chase Bank, N.A. 8th Floor, Cathay Xin Yi Trading Building No. 108, Section 5, Xin Yi Road Taipéi 11047 TAIWÁN	JPMorgan Chase Bank, N.A. Taipéi
TANZANIA	Stanbic Bank Tanzania Limited Stanbic Centre Corner Kinondoni and A.H.Mwinyi Roads P.O. Box 72648 Dar es-Salam TANZANIA	Stanbic Bank Tanzania Limited Dar es-Salam
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
TAILANDIA	Standard Chartered Bank (Thai) Public Company Limited 14th Floor, Zone B Sathorn Nakorn Tower 90 North Sathorn Road Bangrak Silom, Bangrak Bangkok 10500 TAILANDIA	Standard Chartered Bank (Thai) Public Company Limited Bangkok
TRINIDAD Y TOBAGO	Republic Bank Limited 9-17 Park Street Puerto España TRINIDAD Y TOBAGO	Republic Bank Limited Puerto España
TÚNEZ	Banque Internationale Arabe de Tunisie, S.A. Generale SA 10, Rue d'Egypte, Tunis Belvedere Túnez 1002 TÚNEZ	Banque Internationale Arabe de Tunisie, S.A. Túnez
TURQUÍA	Citibank A.S. Tekfen Tower, Eski Buyukdere Cad No:209 K:2, Levent Estambul 34394 TURQUÍA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Estambul
UGANDA	Standard Chartered Bank Uganda Limited 5 Speke Road P.O. Box 7111 Kampala UGANDA	Standard Chartered Bank Uganda Limited Kampala
UCRANIA	PJSC Citibank 16-G Dilova Street 03150 Kiev UCRANIA	PJSC Citibank Kiev JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - ADX	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	The National Bank of Abu Dhabi Abu Dabi

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - DFM	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	The National Bank of Abu Dhabi Abu Dabi
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - NASDAQ DUBÁI	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
REINO UNIDO	JPMorgan Chase Bank, N.A. 383 Madison Avenue Nueva York 10017 ESTADOS UNIDOS Deutsche Bank AG Depository and Clearing Centre 10 Bishops Square Londres E1 6EG REINO UNIDO	JPMorgan Chase Bank, N.A. Londres Varía según la divisa
ESTADOS UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. 383 Madison Avenue Nueva York 10017 ESTADOS UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
URUGUAY	Banco Itaú Uruguay S.A. Zabala 1463 11000 Montevideo URUGUAY	Banco Itaú Uruguay S.A. Montevideo
VENEZUELA	Citibank, N.A. Avenida Casanova Centro Comercial El Recreo Torre Norte, Piso 19 Caracas 1050 VENEZUELA	Citibank, N.A. Caracas
VIETNAM	HSBC Bank (Vietnam) Ltd. Centre Point 106 Nguyen Van Troi Street Phu Nhuan District Ciudad Ho Chi Minh VIETNAM	HSBC Bank (Vietnam) Ltd. Ciudad Ho Chi Minh
UEMOA - BENÍN, BURKINA FASO, GUINEA-BISSAU, COSTA DE MARFIL, MALÍ, NIGERIA, SENEGAL, TOGO	Standard Chartered Bank Côte d'Ivoire SA 23 Boulevard de la Republique 1 01 B.P. 1141 Abiyán 17 COSTA DE MARFIL	Standard Chartered Bank Côte d'Ivoire SA Abiyán
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		
ZAMBIA	Standard Chartered Bank Zambia Plc Standard Chartered House Cairo Road P.O. Box 32238 Lusaka 10101 ZAMBIA	Standard Chartered Bank Zambia Plc Lusaka
ZIMBABUE	Stanbic Bank Zimbabwe Limited Stanbic Centre, 3rd Floor 59 Samora Machel Avenue Harare ZIMBABUE	Stanbic Bank Zimbabwe Limited Harare
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO		

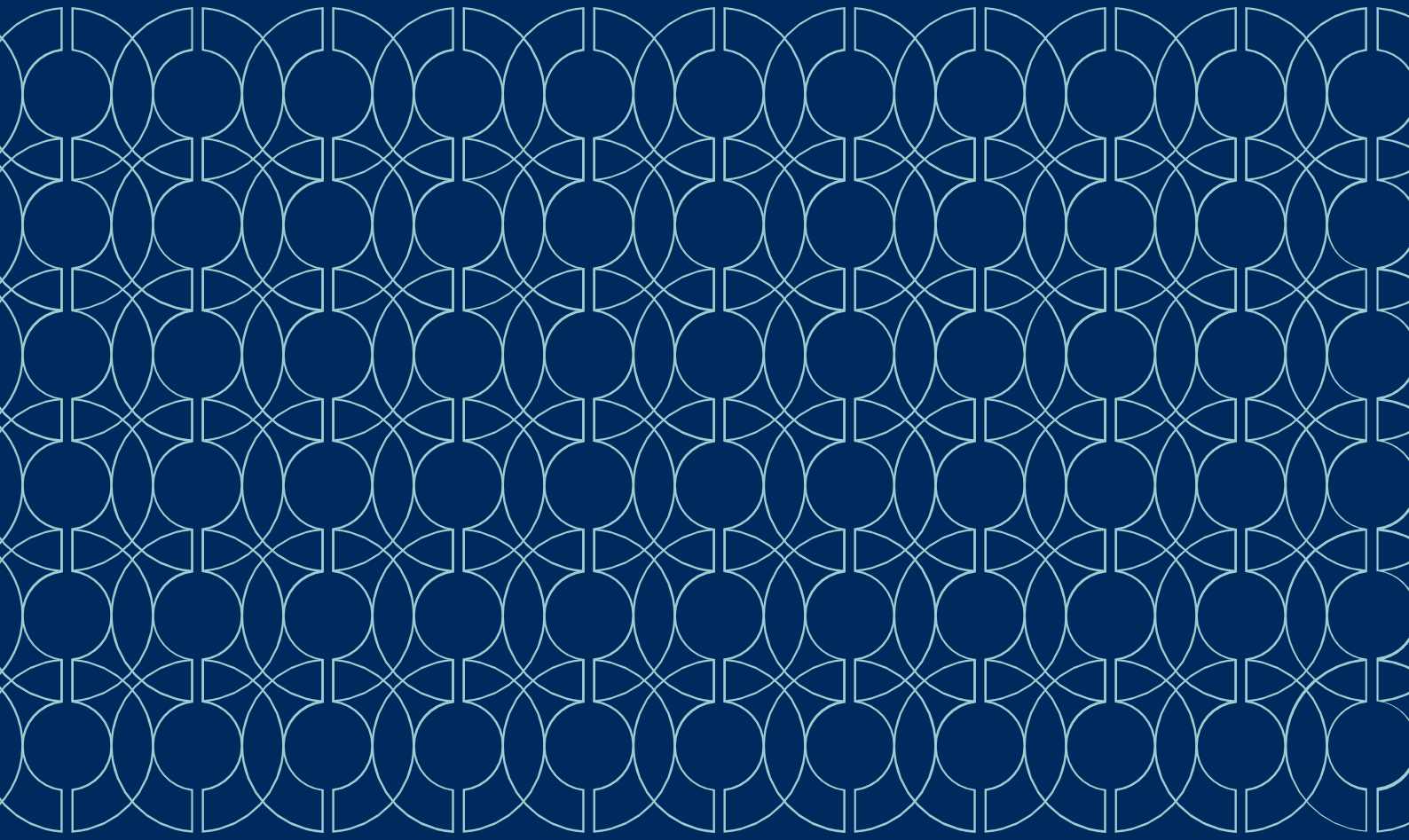

EST. 1804

Schroder Investment Management (Europe) S.A.
5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (+352) 341 342 212
Fax: (+352) 341 342 342

SISF Folleto Informativo ESES Septiembre de 2021